# BOLETIN OFICIAL

## DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 64 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
ANTIGUO CABILDO — CALLE BOLÍVAR 65

Buenos Aires, Miércoles 27 de Abril de 1927

Año XXXV. — Núm. 9910


Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°).

## SUMARIO



# ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

## Ministerio del Interior

Chaco y Neuquén. Gobernaciones. — Traslado de los Subtenientes de Gendarmería L. Loreto y S. Abrego.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1927.

5024. — Atento a razones de buen servicio.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Trasládase a la Gobernación del Chaco al Subteniente del Cuerpo de Gendarmería del Neuquen Don Luis Loreto y nómbrase para reemplazarlo al de igual jerarquía de aquel territorio Don Severo Abregó.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

---

Ministerio del Interior. — Haberes del ex-Bombero de la Policía de la Capital don S. García.

Buenos Aires, marzo 18 de 1927.

Expediente 5976. — C — 1927. — 5035. — Visto este expediente en el que el ex Bombero de la Policía de la Capital, don Serafín García solicita se le abonen los haberes que se le adeudan por servicios prestados durante cinco días del mes de diciembre de 1926, y

Considerando:

Que se encuentra agotada la partida que destina la Ley Nº. 11.333 para cumplimiento del artículo 7º. pudiendo únicamente liquidarse la parte que corresponde a sueldos fijados en el inciso 6, ítem 2 del Presupuesto de 1926:

Que en lo que se refiere al aumento dispuesto por el artículo 7º. de aquella ley, corresponde solicitar fondos al Honorable Congreso para su pago;

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º. — El Ministerio de Hacienda dispondrá que previa intervención se entregue por la Tesorería General de la Nación, al ex-Bombero de la Policía de la Capital, don Serafín García, la suma de diez y nueve pesos moneda nacional (pesos 19,00 m|n.), importe únicamente del Presupuesto impreso que se le adeudan por servicios prestados durante cinco días del mes de diciembre de 1926.

Art. 2º. — La Contaduría General de la Nación, practicará la liquidación correspondiente a favor de dicho ex-Bombero por la suma de diez y nueve pesos con cincuenta centavos moneda nacional, ( pesos 19,50 moneda nal.), que corresponde al aumento de sueldos dispuesto por el artículo 7º. de la Ley Nº. 11.333, de conformidad con lo establecido por el Acuerdo de Ministros de fecha 10 de junio de 1908.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, efectúense las operaciones de Libros correspondientes por la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior, impútese al Anexo B, Inciso 6, Item 2, Partida 26, de la Ley 11.333, y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

ALVEAR
José P. Tamborini

Ministerio del Interior. — Haberes de don A. A. Cicconetti, Escribiente conscripto de la Policía de la Capital.

Buenos Aires, marzo 20 de 1927.

5036. — Vista la adjunta planilla en la que la Policía de la Capital, reclama los haberes que le corresponden a don Andrés A. Cicconetti correspondientes al mes de noviembre de 1926 como escribiente conscripto, y

Considerando:

Que se encuentra agotada la partida que destina la Ley No. 11.333 para cumplimiento del artículo 7o. pudiendo únicamente liquidarse la parte que corresponde a sueldos fijados en el inciso 6, ítem 2 del Presupuesto de 1926;

Que en lo que se refiere al aumento dispuesto por el artículo 7o. de aquella ley, corresponde solicitar fondos al Honorable Congreso para su pago;

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1o. — El Ministerio de Hacienda dispondrá que previa intervención se entregue por la Tesorería General de la Nación, al Tesorero de la Policía de la Capital, para abonar al escribiente conscripto don Andrés A. Cicconetti, la suma de sesenta y un pesos con setenta y seis centavos moneda nacional (pesos 61.76. moneda nal.) importe únicamente del Presupuesto impreso que se le adeudan por servicios prestados durante el mes de noviembre de 1926.

Art. 2o. — La Contaduría General de la Nación, practicará la liquidación correspondiente a favor de dicho empleado, por la suma de treinta pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional, (pesos 30.88 moneda nal.) que corresponden al aumento de sueldos dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 11.333. de conformidad con lo establecido por el Acuerdo de Ministros de fecha 10 de junio de 1908.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, efectúense las operaciones de Libros correspondientes por la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior, impútese al Anexo B. Inciso 6. Item 2. Partida 18. de la Ley 11.333, y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

ALVEAR
José P. Tamborini

---

Ministerio del Interior. — Dejando sin efecto varios parciales de una Orden General de Pago

Buenos Aires Marzo 19 de 1927.

Expediente 5607. — H — 1927. — 5033 — Visto este expediente en el que la Contaduría General de la Nación observa los parciales 6. 7. 8. y 9 de la Orden General de Pago. No. 20. por cuanto la Dirección de Teneduría de Libros ha informado que no tiene saldo. disponible la cuenta de los artículos 6o. y 7o. del Presupuesto General de 1926. (Ley No. 11.333).

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1o. — Déjase sin efecto los parciales 6. 7. 8. y 9. de la Orden General de Pago No. 20. dictada por el Ministerio del Interior con fecha 10 de enero de 1927.

Art. 2o. — La Contaduría General de la Nación, practicará la liquidación correspondiente a favor de quienes a continuación se determina: por la suma de ciento siete pesos con ochenta centavos moneda nacional. ($ 107,80 m/n.). que corresponde al aumento de sueldos dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 11.333. de conformidad con lo establecido por el Acuerdo de Ministros de fecha 10 de junio de 1908.

Parcial 6. Enfermero Antonio Cabezas. pesos 64.80 moneda nacional

Parcial 7. Enfermera Evarista Pineda pesos 18.00 moneda nacional

Parcial 8. Caballerizo Rafael Palacios. pesos 23.75. moneda nacional

Parcial. 9. Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles. pesos 125 moneda nacional

Total pesos 107.80 moneda nacional

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, efectúense las operaciones de Libros correspondientes por la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior, y vuelva a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ALVEAR
José P. Tamborini

---

Ministerio del Interior. — Dejando sin efecto una Orden General de Pago.

Buenos Aires Marzo 19 de 1927

5038. — Expte. 5505 — H — 1927.

Visto este expediente en el que la Contaduría General de la Nación. observa la Orden General de Pago No. 199. por cuanto la Dirección de Teneduría de Libros ha informado que no tiene saldo disponible la cuenta de los artículos 6o. y 7o. del Presupuesto General de 1926 (Ley No. 11.333).

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1o. — Déjase sin efecto la Orden General de Pago No. 199, dictada por el Ministerio del Interior en fecha 22 de febrero de 1927.

Art. 2o. — El Ministerio de Hacienda dispondrá que previa intervención se entregue por la Tesorería General de la Nación al Tesorero del Departamento Nacional de Higiene, la suma de doscientos veintiocho pesos moneda nacional (pesos 228,00 m/n.), para abonar a quienes a continuación se determina. el importe, únicamente del Presupuesto impreso, de los sueldos, que se indican en el siguiente:

Detalle:

1o. — Sueldos que fueron devueltos, por Diciembre de 1926, $ 142,50 moneda nacional.

2o. — Sueldos del caballerizo, devueltos bajo boleta No. 7873, por Diciembre de 1926, pesos 85.50 m/n.

Total, pesos 228,00 m/n.

Art. 3o. — La Contaduría General de la Nación, practicará la liquidación correspondiente a favor del Departamento Nacional de Higiene, para abonar a quienes corresponda, por la suma de noventa y nueve pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional, (pesos 99,75 moneda nacional) que corresponde al aumento de sueldos dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 11.333. de conformidad con lo establecido por el Acuerdo de Ministros de fecha 10 de Junio de 1908. en la siguiente forma:

1o. — Artículo 7o., pesos 57,00 moneda nacional.

2o. — Artículo 6o., pesos 42,75 moneda nacional.

Total, pesos 99.75 moneda nacional.

Art. 4o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, efectúense las operaciones de Libros correspondientes por la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior, impútese al Anexo B. Inciso 5. Item 14. de la Ley No. 11.333 y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

ALVEAR
José P. Tamborini

---

Ministerio del Interior. — Dejando sin efecto el parcial No. 1 de la Orden General de Pago No. 102

Buenos Aires, marzo 18 de 1927.

5039. — Expte. 588 — H — 1927.

Visto este expediente en el que la Contaduría General de la Nación observa el parcial No. 1 de la Orden General de Pago No. 102, por cuanto la Dirección de Teneduría de Libros ha informado que no tiene saldo disponible la cuenta de los artículo 6o. y 7o. del Presupuesto General de 1926 (Ley No. 11.333).

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1o. — Déjase sin efecto el parcial No. 1 de la Orden General de Pago No 102. dictada por el Ministerio del Interior con fecha 2 de Febrero de 1927.

Art. 2o. — El Ministerio de Hacienda dispondrá que previa intervención se gire telegráficamente por la Tesorería General de la Nación a la Gobernación del Chaco, la suma de ciento diez y ocho pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 118,50 moneda nacional). importe únicamente del Presupuesto impreso, para abonar 25 días de sueldo correspondientes al mes de Noviembre de 1926 al Comisario de ese Territorio D José Giovanini.

Art. 3o. — La Contaduría General de la Nación, practicará la liquidación correspondiente a favor de dicho Comisario por la suma de cuarenta y tres pesos con setenta centavos moneda nacional (pesos 43.70 m/n.). que corresponde al aumento de sueldos dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 11.333, de conformidad con lo establecido por el Acuerdo de Ministros de fecha 10 de junio de 1908.

Art. 4o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, efectúense las operaciones de Libros correspondientes por la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior, impútese al Anexo B. Inciso 10 Item 2 de la Ley No. 11.333 y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

ALVEAR
José P. Tamborini

---

Ministerio del Interior. — Pago de haberes al ex-agente de Policía de la Capital Don A. Dávila.

Buenos Aires, marzo 18 de 1927.

5040. — Visto este expediente en el que el ex-agente de la Policía de la Capital Don Adolfo Dávila, solicita que se le abonen por servicios prestados durante el mes de Octubre de 1926, y

Considerando:

Que se encuentra agotada la partida que destina la Ley No. 11.333 para cumplimiento del artículo 7o. pudiendo únicamente liquidarse la parte que corresponde a sueldos fijados en el inciso 6, ítem 2 del Presupuesto de 1926;

Que en lo que se refiere al aumento dispuesto por el artículo 7o de aquella ley, corresponde solicitar fondos al Honorable Congreso para su pago;

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1o. — El Ministerio de Hacienda dispondrá que previa intervención se entregue por la Tesorería General de la Nación a Don Adolfo Dávila la suma de noventa y seis pesos moneda nacional (pesos 96.00 m/n.). importe únicamente del Presupuesto impreso que se le adeudan por servicios prestados durante el mes de Octubre de 1926, habiéndosele descontado oportunamente por la Policía de la Capital, la suma de pesos 18.00 moneda nacional en concepto de embargo.

Art. 2o. — La Contaduría General de la Nación, practicará la liquidación correspondiente a favor de dicho ex-Agente por la suma de cincuenta y siete pesos moneda nacional, ($ 57,00 m/n.) que corresponde al aumento de sueldos dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 11.333. de conformidad con lo establecido por el Acuerdo de Ministros de fecha 10 de junio de 1903.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, efectúense las operaciones de Libros correspondientes por la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior, impútese al Anexo B. Inciso 6. Item 2. Partida 21 de la Ley No 11.333. y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

ALVEAR
José P. Tamborini

---

Ministerio del Interior. — Pago de haberes al Agente de Policía del Neuquen D. B. Castillo.

Buenos Aires, Marzo 19 de 1927.

Expediente 6191. — C — 1927.

5041 .— Visto este expediente en que el Agente de Policía de la Gobernación del Neuquen Don Belisario Castillo, solicita que se le abonen los haberes que se le adeudan por servicios prestados durante los meses de Febrero y Marzo de 1926, y

Considerando:

Que se encuentra agotada la partida que destina la Ley No. 11.333 para cumplimiento del artículo 7o. pudiendo únicamente liquidarse la parte que corresponde a sueldos fijados en el inciso 12 ítem 2 del Presupuesto de 1926;

Que en lo que se refiere al aumento dispuesto por el artículo 7o. de aquella ley, corresponde solicitar fondos al Honorable Congreso para su pago:

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1o. — El Ministerio de Hacienda dispondrá que previa intervención se entregue por la Tesorería General de la Nación a la Gobernación de Neuquen la suma de ciento noventa pesos moneda nacional ($ 190.00 m/n.) importe únicamente del Presupuesto impreso para abonar al Agente de Policía de ese Territorio D. Belisario Castillo, sus haberes correspondientes a los meses de Febrero y Marzo de 1926.

Art. 2o. — La Contaduría General de la Nación, practicará la liquidación correspondiente a favor de dicho Agente, por la suma de ciento catorce pesos moneda nacional, (pesos 114.00 m/n.) que corresponde al aumento de sueldos dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 11.333, de conformidad con lo establecido por el Acuerdo de Ministros de fecha 10 de junio de 1908.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, efectúense las operaciones de Libros correspondientes por la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior, impútese al Anexo B. Inciso 12 Item 2 de la Ley No. 11.333 y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

ALVEAR
José P. Tamborini

---

Ministerio del Interior. — Dejando sin efecto los parciales 2 y 3 de la Orden General de Pago.

Buenos Aires, marzo 20 de 1927.

5043. — Expte. 5506 — H — 1927.

Visto este expediente en el que la Contaduría General de la Nación observa los parciales 2 y 3, de la Orden General de Pago No. 141, por cuanto la Dirección de Teneduría de Libros ha informado que no tiene saldo disponible la cuenta de los artículos 6o. y 7o. del Presupuesto General de 1926, (Ley No. 11.333).

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1o. — Déjase sin efecto los parciales 2 y 3 de la Orden General de Pago No. 141 dictada por el Ministerioo del Interior con fecha 14 de Febrero de 1927.

Art. 2o. — La Contaduría General de la Nación, practicará la liquidación correspondiente a favor de quienes a continuación se determina, por la suma de ciento sesenta pesos moneda nacional (pesos 160.00 m/n.) que corresponde al aumento de sueldos dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 11.333, de conformidad con lo establecido por el Acuerdo de Ministros de fecha 10 de Junio de 1908.

Parcial No. 2. — Enfermero Juan Luis Medina, pesos 152.00 m/n.

Parcial no. 3. — Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, pesos 8.00 m/n.

Total, pesos 160.00 m/n.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, efectúense las operaciones de Libros correspondientes por la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior, y vuelva a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ALVEAR
José P. Tamborini

---

Misiones Gobernación. — Ejido del Pueblo de Concepción de la Sierra.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1927.

5044. — Expte. 22556 — M — 1926.

Visto este expediente en el cual la Gobernación de Misiones solicita la aprobación del Ejido del Pueblo de Concepción de la Sierra, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1o. del Decreto de fecha 6 de Junio de 1924.

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1o. — El Ejido del Pueblo de Concepción de la Sierra Territorio Nacional de Misiones se considerará comprendido dentro de los siguientes límites:

Norte: — Límites N. de los lotes Nos. 62. 63. 64. 65 66. 67. 68. 69. 70 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. y 77 bis hasta su intersección con el arroyo Perezguirio o Copivary. Este: El arroyo Perezguirio o Copivary hasta su encuentro con la prolongación del límite S. del lote 456;

Oeste: — Límites O. de los lotes Nos. 62. 82.99 106. 135. 157. 179. 202. 225. 249. 271 307. 332. 358. 385. 413 y 441;

Sud: — Límites S. de los lotes Nos. 274, 275, 276, 277, 278, 279 280, 281, 441, 742, 743, 444, 445, 446, 447, 448, 449 750, 451, 752, 453, 454, 455, 456 y su prolongación hasta encontrar el arroyo Pecegueiro o Copivary.

Art. 2º. — Comuníquese publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón en la Oficina de Territorios Nacionales y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

---

Policía de la Capital. — Haberes del Encargado de Rayos X. de esa Policía Don E. Lanari.

Buenos Aires, Marzo 19 de 1927.

5045. — Vista la adjunta planilla en la que la Policía de la Capital, reclama los haberes que le corresponde al Encargado de Rayos X, Don Eduardo Lanari, nombrado en reemplazo de Jorge R. Laplacette, por 26 días del mes de Noviembre de 1926; y

Considerando:

Que se encuentra agotada la partida que destina la Ley Nº. 11.333 para cumplimiento del artículo 7º. pudiendo únicamente liquidarse la parte que corresponde a sueldos fijados en el inciso 6, ítem 2 del Presupuesto de 1926:

Que en lo que se refiere al aumento dispuesto por el artículo 7º. de aquella ley, corresponde solicitar fondos al Honorable Congreso para su pago:

Por lo expuesto,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — El Ministerio de Hacienda dispondrá que previa intervención se entregue por la Tesorería General de la Nación al Tesorero de la Policía de la Capital, para abonar a Don Eduardo Lanari, reemplazante del Encargado de Rayos X Don Jorge R. Laplacette la suma de ciento quince pesos con veintisiete centavos moneda nacional (pesos 115.27 m/n.) importe únicamente del Presupuesto impreso que se le adeuda por servicios prestados durante 26 días del mes de Noviembre de 1926.

Art. 2º. — La Contaduría General de la Nación, practicará la liquidación correspondiente a favor de dicho empleado por la suma de cincuenta y siete pesos con sesenta y tres centavos moneda nacional (pesos 57,63 m/n.), que corresponde al aumento de sueldos dispuesto por el artículo 7º. de la Ley Nº. 11.333, de conformidad con lo establecido por el Acuerdo de Ministros de fecha 10 de junio de 1908.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, efectúense las operaciones de Libros correspondientes por la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior impútese al Anexo B, Inciso 6, Item 2, Partida 60 de la Ley 11.333 y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

ALVEAR
José P. Tamborini

---

Policía de la Capital. — Haberes del Ayudante J. Castañares y Escribiente P. T. Nievas de la Policía de la Capital.

Buenos Aires, marzo 20 de 1927.

5046. — Vista la adjunta planilla en la que la Policía de la Capital, reclama los haberes que le corresponden al Ayudante Juan Castañares y al Escribiente Pedro Teodoro Nievas, por 22 días del mes de Noviembre de 1926; y

Considerando:

Que se encuentra agotada la partida que destina la Ley Nº. 11.333 para cumplimiento del artículo 7º. pudiendo únicamente liquidarse la parte que corresponde a sueldos fijados en el inciso 6, ítem 2 del Presupuesto de 1926:

Que en lo que se refiere al aumento dispuesto por el artículo 7º. de aquella ley, corresponde solicitar fondos al Honorable Congreso para su pago:

Por lo expuesto,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — El Ministerio de Hacienda dispondrá que previa intervención se entregue por la Tesorería General de la Nación, al Tesorero de la Policía de la Capital, para abonar a Don Juan Castañares y Don Pedro Teodoro Nievas, Ayudante y Escribiente, respectivamente, de esa Policía, la suma de dosciento siete pesos con sesenta y un centavos moneda nacional (pesos 207,61 moneda nacional), importe únicamente del Presupuesto impreso que se le adeudan por servicios prestados durante 22 días del mes de noviembre de 1926.

Art. 2º. — La Contaduría General de la Nación, practicará la liquidación correspondiente a favor de dichos empleados por la suma de ciento tres pesos con ochenta centavos moneda nacional (pesos 103,80 moneda nacional (que corresponden al aumento de sueldos dispuesto por el artículo 7º. de la Ley Nº. 11.333, de conformidad con lo establecido por el Acuerdo de Ministros de fecha 10 de junio de 1908.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, efectúense las operaciones de Libros correspondientes por la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior, impútese al Anexo B, Inciso 6, Item 2 de la Ley Nº. 11.333, y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

ALVEAR
José P. Tamborini

---

Policía de la Capital. — Haberes del Agente de esa Policía Don P. A. Romero.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1927.

5047. — Vista la adjunta planilla en la que la Policía de la Capital, reclama los haberes que le corresponden al Agenta Pedro A. Romero, por el mes de Noviembre de 1926, y

Considerando:

Que se encuentra agotada la partida que destina la Ley Nº. 11.333 para cumplimiento del artículo 7º. pudiendo únicamente liquidarse la parte que corresponde a sueldos fijados en el inciso 6, ítem 2 del Presupuesto de 1926;

Que en lo que se refiere al aumento dispuesto por el artículo 7º. de aquella ley, corresponde solicitar fondos al Honorable Congreso para su pago;

Por lo expuesto,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — El Ministerio de Hacienda dispondrá que previa intervención se entregue por la Tesorería General de la Nación, al Tesorero de la Policía de la Capital, para abonar al Agente Pedro A. Romero, la suma de ciento catorce pesos moneda nacional ($ 114 m/n.) importe únicamente del Presupuesto impreso, que se le adeuda por servicios prestados durante el mes de Noviembre de 1926.

Art. 2º. — La Contaduría General de la Nación, practicará la liquidación correspondiente a favor de dicho Agente, por la suma de cincuenta y siete pesos moneda nacional (pesos 57.00 m/n.), que corresponden al aumento de sueldos dispuesto por el artículo 7º. de la Ley Nº. 11.333, de conformidad con lo establecido por el Acuerdo de Ministros de fecha 10 de junio de 1908.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, efectúense las operaciones de Libros correspondientes por la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior, impútese al Anexo B, Inciso 6, Item 2 Partida 21, d la Nº 11.333 y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

ALVEAR
José P. Tamborini

---

Policía de la Capital. — Haberes del ex-Sargento de esa Policía que reclama la viuda de éste, Doña R. Di Lallo.

Buenos Aires, marzo 18 de 1927.

5048. — Expte. 5253 — C — 1927.

Visto este Expte. en el que doña Rafaela Di Lallo, viuda de Pedro Suárez, ex-Sargento de la Policía de la Capital, solicita que se le abonen los haberes que a éste se le adeudaban por servicios prestados durante ocho días del mes de Noviembre de 1926 y

Considerando:

Que se encuentra agotada la partida que destina la Ley Nº. 11.333 para cumplimiento del artículo 7º. pudiendo únicamente liquidarse la parte que corresponde a sueldos fijados en el inciso 6, ítem 2 del Presupuesto de 1926;

Que en lo que se refiere al aumento dispuesto por el artículo 7º. de aquella ley, corresponde solicitar fondos al Honorable Congreso para su pago:

Por lo expuesto,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — El Ministerio de Hacienda dispondrá que previa intervención se entregue por la Tesorería General de la Nación, a los derechos habientes del ex-Sargento de la Policía de la Capital, Don Pedro Suárez, la suma de treinta y cinco pesos con cuarenta y siete centavos moneda nacional, (pesos 35,47 m/n.), importe únicamente, del sueldo del Presupuesto impreso, que se le adeudaban por servicios prestados durante ocho días del mes de Noviembre de 1926.

Art. 2º. — La Contaduría General de la Nación, practicará la liquidación correspondiente a favor de dichos derechos- habientes por la suma de diez y siete pesos con setenta y tres centavos moneda naciolan (pesos 17,73 m/n.), que corresponde al aumento de sueldos dispuesto por el artículo 7º. de la Ley Nº. 11.333, de conformidad con lo establecido por el Acuerdo de Ministros de fecha 10 de junio de 1908.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, efectúense las operaciones de Libros correspondientes por la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior, impútese al Anexo B. Inciso 6, Item 5, Partida 19 de la Ley Nº. 11.333 y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

ALVEAR
José P. Tamborini

---

Policia de la Capital. — Pensión al cabo de esa Policia don A. A. Lamela

Buenos Aires, Marzo 29 de 1927.

5049 — Expediente 681 —P— 1927.

Visto el presente expediente en el que don Aadrés Alberto Lamela, cabo de la Policia de la Capital, gestiona los beneficios de la Ley 4235; y,

Considerando:

Que de las actuaciones producidas se comprueba plenamente que el cabo Lamela se encuentra imposibilitado para el desempeño de sus funciones de resultas de heridas sufridas en actos del servicio;

Atento lo informado por la Policía de la Capital y el Departamento Nacional de Higiene y lo dictaminado por el Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase pensión mensual equivalente al sueldo que disfrutaba en el momento que lo imposibilitó para el servicio, al cabo de la Policia de la Capital don Andres Alberto Lamela.

Art. 2º — Mientras este gasto no sea incluido en la Ley de Presupuesto se hará de Rentas Generales con imputación a la Ley 4235.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General para su conocimiento y demás efectos.

ALVEAR
José P. Tamborini

---

Policia de la Capital — Exonerando al Telegrafista de 5a. clase de esa Policia don N. Arellano.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1927.

5050 — Expediente 6863 —P— 1927.

Visto lo solicitado por la Policia de la Capital y atentas las causas invocadas,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Exonérase al Telegrafista de 5a. clase de la Policia de la Capital, don Nazario Arellano.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

---

Policia de la Capital — Rectificación de nombre de don M. Gomez Martinez

Buenos Aires, Marzo 30 de 1927.

5051 — Expediente 6577 —P— 927.

Visto el presente expediente, atento lo informado por la Policia de la Capital,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Rectifícanse los nombramientos de Agente-Cadete, Escribiente, Ayudante-Inspector a Inspector efectuados a favor de Don Manuel Gomez Martinez, con fechas 9 de Marzo de 1909, 1º de Enero de 1911, 31 de Octubre de 1919 y, 8 de Noviembre de 1922, que cambió de título por el de Inspector, con anterioridad al 31 de Octubre de 1919, los que deberán considerarse extendidos a nombre de Manuel Vito Gomez Martinez.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Policía de la Capital pára su conocimiento y reposición del papel sellado correspondiente.

ALVEAR
José P. Tamborini

---

Río Negro Gobernación — Nombrando las personas que han de constituir la Comisión de Fomento de General Conesa.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1927.

5052 — Visto este expediente y a los efectos de lo dispuesto por el Art. 3º del Decreto de 16 de Septiembre de 1925,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la resolución de fecha 27 de Enero ppdo. de la Gobernación del Río Negro, por la cual se nombra a los señores Mario Rodríguez, José Manuel Pegasano, Efraín Rodríguez, Manuel Alvarez y Severino García, para constituir nuevamente la Comisión de Fomento de General Conesa, que fuera declarada caduca el 5 de Noviembre ppdo., por la Gobernación mencionada.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése al R. Nacional, tómese razón en oficina de Territorios Nacionales y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

---

Río Negro Gobernación — Nombrando interinamente Jefe de Policia a don J. Herrou (hijo),

Buenos Aires, Marzo 31 de 1927.

5053 — Expediente 6552 —R— 927

Visto lo solicitado por la Gobernación de Río Negro y atento las razones invocadas por la misma,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Jefe de Policia interino de la Gobernación de Río Negro al Comisario de Policía D. Juan Herrou (h), en reemplazo y mientras dure la suspensión del titular D. Juán Cárlos Rebollo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

---

San Juán intervención — Aprobando los actos realizados por el General Don E. Brobuen como Interventor de esa provincia

Buenos Aires, Marzo 30 de 1927.

5054 — Visto el informe que dando cuenta de su gestión ha presentado el General de División Don Eduardo Broquen en su carácter de Interventor Nacional en la Provincia de San Juan:

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse los actos realizados por el General de División Don Eduardo Broquen y dénsele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

---

Santa Cruz Gobernación — Designando a don E. Abelleyra para integrar la Comisión de Fomento de P. San Julian.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1927.

5055 — Visto este expediente y a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del Decreto de 16 de Septiembre de 1925,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la resolución de fecha 9 de Marzo ppdo., de

la Gobernación de Santa Cruz, por la cual se designa al señor D. Emilio Abeleyra, para integrar por el período que determina el art. 2º del Decreto de 16 de Septiembre de 1925, la Comisión de Fomento de Puerto San Julián en reemplazo del señor D. Silvano Uglessich, que falleció.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése al R. Nacional, tómese razón en oficina de Territorios Nacionales y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Santa Cruz Formosa Gobernaciones Traslados de los Sub-Comisarios E. Salvarezza y E S. López Olid..

Buenos Aires, Marzo 31 de 1927.

5056 — Expediente 7261 —II— 927.

Atento a razones de mejor servicio,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Trasládase a la Gobernación de Santa Cruz al Subcomisario de Policía de Formosa D. Edgardo Salvarezza y nómbrase para reemplazarlo en el cargo al de igual jerarquía de aquel Territorio D. Elbio S. López Olid.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Santa Cruz y Neuquen Gobernaciones — Traslado de los Comisarios E. R. Martínez y A. Pérez Sisay..

Buenos Aires, Marzo 31 de 1927.

5057 — Visto lo solicitado y atento a razones de mejor servicio.

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Trásladase a la Gobernación del Neuquen al Comisario de Policía de Santa Cruz D. Evaristo R. Martínez y nómbrase para reemplazarlo en el cargo al de igual jerarquía de aquel territorio D. Abelardo Pérez Sisay.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

## Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Nombrando al Contraalmirante Fliess para que concurra trasmisión mando Uruguay

Buenos Aires, Febrero 21 de 1927

42 — Vista la nota del Ministerio de Marina en la que se informa que por razones de salud el señor Vice Almirante D. Julián Irizar no podrá formar parte de la Embajada a la trasmisión del mando presidencial en la República Oriental del Uruguay,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase al Contraalmirante D. Enrique Fliess para que, en representación de la Armada Argentina asista a los actos de dicha trasmisión.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

Desig. Cap de Navío Fablet como Perito ante la Comisión consultiva de desarme en Ginebra.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1927.

43 — Vista la comunicación del Ministerio de Marina por la cual hace saber que por terminada la misión confiada al Capitán de Fragata don Jorge Games, que fuera designado perito naval en la delegación nombrada por el Gobierno Argentino para hacerse representar ante la comisión permanente consultiva del desarme que se reune en Ginebra.

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Desígnase al Capitán de navío don Julián Fablet, perito naval ante la comisión preparatoria y ante la comisión permanente consultiva del desarme que se reune en Ginebra.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

Encargando Canc. Parente del V. C. en Bari.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1927.

44 — Visto el telegrama Nº 23 de fecha 27 de Febrero ppdo. de la Embajada Argentina en Italia y atento a las necesidades del servicio consular,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Encárguese el Canciller de primera clase don Alfredo Sposito Parente, del Vice Consulado de la República que se crea en Bari, el que tendrá jurisdicción en la Provincia del mismo nombre y en las de Taranto, Lecce y circundario Matera de la Provincia de Potenza.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

Nómbrase Viceconsul en Turín al Señor Ambruzzi

Buenos Aires Marzo 15 de 1927.

45 — Atento a las necesidades del servicio consular,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase Viceconsul en Turín a Don Lucilo Ambruzzi.

Art. 2º - Extiéndase la patente respectiva, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

Reconociendo al señor Bulnes como Embajador de Chile.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1927.

46 — Vistas las credenciales presentadas por el señor Gonzalo Bulnes, que lo acreditan en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Chile ante el Gobierno Argentino,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Queda reconocido el Señor Don Gonzalo Bulnes en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Chile ante el Gobierno Argentino,

Art. 2º — Comuníquese a quienes corresponda, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

Aceptando renuncia Cónsul Nieva Malaver

Buenos Aires, Marzo 15 de 1927.

47 Vista la renuncia al cargo de Cónsul de primera clase formulada por don Roberto Nieva Malaver,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia de don Roberto Nieva Malaver, al cargo de Cónsul de primera clase de la República en Liverpool.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

Designando al Coronel Piloto como Perito ante la Comisión de desarme en Ginebra.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1927.

48 — Vista la comunicación del Ministerio de Guerra informando que exigencias impostergables del servicio impiden al Teniente Coronel Abraham Quiroga, Perito Aereo y Suplente del Perito Militar Coronel Don Manuel A. Rodríguez, ante la Comisión Preparatoria y ante la Comisión Permanente Consultiva del Desarme, concurrir a las reuniones que se realizan actualmente en Ginebra,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º — Desígnase al Coronel don Enrique R. Piloto como Perito Aéreo y Suplente del Perito Militar don Manuel A. Rodríguez ante la Comisión Preparatoria y ante la Comisión Permanente Consultiva del Desarme que se reune en Ginebra.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

Nombrando Delegados a Carlos Saavedra Lamas y Juan Bayetto a la reunión internacional en Ginebra

Buenos Aires, Marzo 18 de 1927.

49 — Vista la comunicación de la Oficina Internacional de Trabajo de fecha 14 de Enero último, y deseoso el Gobierno Argentino de participar en las reuniones de la X Sección de la Conferencia Gral. de los Miembros de la Organización Internacional de Trabajo, a celebrarse en Ginebra el 25 de Mayo próximo, para tratar las cuestiones inscriptas en la orden del día a saber: 1º — Seguro enfermedad. 2º. — Libertad sindical; 3º. Método de fijación de salarios mínimos en las industrias en que la organización patronal y obrera es insuficiente tomando especialmente en consideración las industrias a domicilio,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase a los doctores Bayetto, delegados gubernamentales y al doctor Alejandro M. Unsain, Asesores Carlos Saavedra Lamas y Juan sor técnico gubernamental, para que en calidad de tales concurran a la reunión internacional de que se trata

Art. 2º — Extiéndanse las credenciales correspondientes.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Angel Gallardo

Prórrogando licencia Cónsul Fernandez Bescheld

Buenos Aires, Marzo 18 de 1927.

50 Vista la solicitud formulada por el Cónsul Auxiliar de tercera clase Don Horacio Fernandez Beschetedt,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º — Prorrógase por el término de dos meses, a contar del 8 de Enero último, con goce de medio sueldo, la licencia extraordinaria concedida al Cónsul de tercera clase Don Horacio Fernandez Beschedt.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

Nombrando V. C. en el Havre al Sr. Mallón

Buenos Aires, Marzo 18 de 1927.

51 — Atento a las necesidades del servicio consular,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Viceconsul en Havre a Don Enrique Mallón,

Art. 2º — Extiéndase la patente respectiva, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

Trasladando varios Cancilleres

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927.

52 — Atento a las necesidades del servicio consular,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º — Trasládase en su mismo carácter y categoría, al Consulado en Milan a los Cancilleres Fernando Schlieper y Don Andrés Ezcurra, al Consulado en Roma al Canciller Don Juan M. Gutierrez; y al Consulado General en Londres al Canciller don Carlos A. Pardo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

Trasladando Secretario Brandan

Buenos Aires, Marzo 25 de 1927.

54 — Atento a las necesidades del servicio.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º — Trasládase a la Legación de la República en Alemania en su mismo carácter y categoría al actual Secretario de segunda clase en Mexico Doctor Julio H. Brandan.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

Prorroga licencia Cónsul Beschetdt

Buenos Aires, Marzo 25 de 1927.

55 — Vista la solicitud que antecede y atento los motivos de salud que la fundan,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º — Prorrógase por el término de tres meses, sin goce de sueldo, la licencia extraordinaria concedida oportunamente al Cónsul de tercera clase Auxiliar en Londres Don Horacio Fernandez Beschteld.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

Ampliando representación Ministro García Uriburu

Buenos Aires, Marzo 25 de 1927.

56 — Con el propósito de cultivar las relaciones políticas y estrechar los vínculos de fraternidad entre la República Argentina y la República Dominicana,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º — Extiéndase la representación diplomática del Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Cuba, Doctor Sergio G. Uriburu, en el mismo carácter cerca del Gobierno de la República Dominicana.

Art. 2º Expídase las ordenes e instrucciones correspondientes y solicíteso en oportunidad el Acuerdo del H. Senado.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

Clausurando Shanghai y trasladando Cónsul del Carril a Calcuta

Buenos Aires, Marzo 25 de 1927.

57 — Vistas las informaciones recibidas (sobre la situación en Shanghai y atento a las necesidades del servicio consular,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º — Clausúrase el Consulado en Shanghai y créase un consulado de tercera clase de la República en Calcuta (India).

Art. 2º — Trasládase a Calcuta en su mismo carácter y categoría al actual Cónsul de tercera clase en Shanghai, don Alejandro del Carril (hijo).

Art. 3º - Extiéndase la patente respectiva, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

Nombrando Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario al Subsecretario Doctor Restelli.

Buenos Aires, Abril 1º de 1927.

58 — Habiéndose acogido a los beneficio de la jubilación ordinaria, el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Holanda, don Alejandro Guesalaga.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en comisión, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Holanda, al Doctor Ernesto Restelli actual Subsecretario de Relaciones Exteriores.

Art. 2º — Solicítese oportunamente el Acuerdo respectivo del H. Senado de la Nación, comuníquese publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

Licencias

Buenos Aires Enero 3 de 1927.

Vistas las presentes solicitudes de licencias

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º — Concédese las siguientes licencias:

Cuarenta y cinco días, con goce de sueldo y por razones de salud, a la empleada de la División Asuntos Privados de Beneficencia y Culto, Sra. Enriqueta Torres de Dizac.

Cuarenta y cinco días con goce de sueldo y por razones de salud, al electricista del Hospital Comun Regional del Centro, en Bell Ville, D. Antonio Sanchez.

Tres meses con goce de sueldo y por razones de salud de acuerdo con lo que dispone el Decreto de 21 de Noviembre de 1921, al Practicante de Medicina del Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María, señor Adolfo Camarlinghi.

Cuatro meses sin goce de sueldo al Asistente del Hospicio de las Mercedes, D. Ezequiel Sandobal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

---

Disponiendo el depósito a la orden del Ministerio, de $ 70.318,12 m/n. importe del saldo correspondiente al producido de la Lotería de Navidad de 1926.

Buenos Aires, Enero 5 de 1927

Considerando:

Que del importe recaudado, por la Administración de la Lotería de Beneficencia Nacional, en concepto de la venta al detalle de los billetes de la Lotería de Navidad de 1926, existe un saldo disponible de $ 70.318,12 m/n., cuya cantidad será oportunamente distribuída por el Poder Ejecutivo de conformidad al Decreto de fecha 6 de Abril de 1926,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º — La Administración de la Lotería de Beneficencia Nacional, depositará en el Banco de la Nación Argentina, en cuenta «Especial Subsidios o/Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto», la suma de $ 70.318,12 m/n.) setenta mil trescientos diez y ocho pesos con 12/100 moneda nacional, importe a que asciende el saldo disponible del producido obtenido por la venta de esta al público de los billetes de la Lotería de Navidad de 1926.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al al Registro Nacional.

ALVEAR
A. Sagarna

---

Aprobando proyecto de construcción del Hospital Común Regional de La Pampa Central, en Santa Rosa.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1927.

17. — Visto el presente expediente relativo al proyecto formulado por la Sección Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, para la construcción del Hospital Común Regional de La Pampa Central, en Santa Rosa.

Atento a lo manifestado por la referida Comisión Asesora y a lo informado por la Contaduría de Subsidios del Ministerio.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase el proyecto adjunto relativo a la construcción del Hospital Común Regional de La Pampa Central, en Santa Rosa.

Art. 2º. — Autorízase a la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales para contratar, previa licitación pública, la construcción del referido establecimiento, incluso las instalaciones eléctricas y el horno incinerador de basuras, cuyo presupuesto, con imprevistos calculados en un 10 % asciende a la suma de $ 467.133.96 moneda nacional.

Art. 3º. — Autorízase igualmente para contratar, en su oportunidad, mediante licitación pública, la instalación de la cocina económica y maquinarias del lavadero, cuyo costo asciende a la suma de $ 20.867 m/n., incluído el 10 % para imprevistos.

Art. 4º. — Encomiéndase a las Obras Sanitarias de la Nación, el estudio y la ejecución de las instalaciones de saneamiento y de provisión de agua caliente y fría, cuyo presupuesto, con imprevistos calculados en un 10 % asciende a la suma de $ 98.691.28 moneda nacional.

Art. 5º. — El importe total de pesos 586.692.24 m/n. quinientos ochenta y seis mil seiscientos noventa y dos pesos con veinticuatro centavos moneda nacional, será atendido con los fondos depositados en la cuenta «Ley 4953».

Art. 6º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y vuelva el expediente respectivo a la Comisión de su procedencia a sus efectos.

ALVEAR
Angel Gallardo

---

Autorizando a la Dirección del Hospicio de las Mercedes para llamar a licitación pública la adquisición de aparatos Rayos X, con destino a la Sala de Cirugía de ese establecimiento.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1927.

18. — Vista la presente nota de la Dirección del Hospicio de las Mercedes, en la cual solicita autorización para licitar públicamente la instalación de Rayos X, en la Sala de Cirugía de ese establecimiento; y,

Considerando:

Que la adquisición de los aparatos solicitados es indispensable y de urgente necesidad, como complemento eficáz de los servicios que presta al Establecimiento la Sala de Cirugía instalada en el mismo;

Que el importe respectivo puede ser atendido con los recursos provenientes de las rentas del Hospicio de las Mercedes y Colonia Nacional de Alienados, por cuanto la instalación de que se trata, representa una mejora en los servicios del Establecimiento;

Atento lo informado por la Contaduría de Subsidios del Ministerio,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase a la Dirección del Hospicio de las Mercedes para llamar a licitación pública la instalación en la Sala de Cirugía de ese establecimiento, de Rayos X, debiendo remitir al Ministerio el expediente de la licitación que se autoriza para la resolución que corresponda.

Art. 2º — El importe de $ 15.000 m/n. quince mil pesos moneda nacional, que representa esta adquisición, será atendido con los recursos provenientes de las rentas del citado Establecimiento, los que se encuentran depositados en cuenta «Ley 3518 y 4825».

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

---

Nombramientos en la Lotería Nacional.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1927.

19. — Vista la presente propuesta,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase:

En la Administración de la Lotería de Beneficencia Nacional;- 2º. Jefe de la Oficina de Pago de Premios, en reemplazo del Sr. D. Achával Rodríguez, que se jubiló, al 2º. Jefe de la Oficina de Habilitación, don Albino Represas; en su reemplazo al Cajero, don Arturo J. Agüero; en reemplazo de éste, al Auxiliar Principal de Emisión, don José E. Gamparte; en su reemplazo, al Auxiliar de Contaduría, don Ramón Cartello (hijo); en su reemplazo, al Auxiliar de Pago de Premios, don Enrique M. Di Biase, y para ocupar este último puesto al señor Arturo Sibilla, quién en la actualidad presta servicios como reemplazante.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

---

Autorizando a la Dirección de la Colonia Nacional de Alienados para continuar disponiendo de los servicios de 12 asistentes y 8 serenos.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1927.

20. — Visto el pedido formulado por la Dirección de la Colonia Nacional de Alienados, por el cual solicita autorización para continuar disponiendo de los servicios de doce asistentes y ocho serenos, destinados a la atención de los enfermos alojados en el pabellón de pensionistas y parte de los indigentes; y,

Considerando:

Que el presente pedido se relaciona con la autorización que ya le fué acordada por Decreto de 23 de Agosto de 1926 para que la mencionada Dirección dispusiera de los servicios del citado personal, en razón de ser necesario a las necesidades de la numerosa población de enfermos hospitalizados en la referida Colonia.

Que el aumento del número de asistentes y serenos ha sido despachado favorablemente por la Comisión de Presupuesto de la Honorable Cámara de Diputados en su proyecto para el presente año, en razón de considerarlo necesario para el regular funcionamiento de los servicios de esta Colonia de Alienados,

Que encuadrándose este gasto en el concepto de mejoras de servicios a que se refiere el artículo 3º. de la Ley Nº. 4825,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase a la Dirección de la Colonia Nacional de Alienados para continuar disponiendo de los servicios de doce asistentes y ocho serenos, destinados a la atención de los enfermos alojados en los pabellones mencionados, cuyo personal será remunerado como hasta el presente, con la asignación establecida en el artículo 6º. de la Ley de Presupuesto, número 11.333, en vigencia por Ley número 11.389, y el que será mantenido en la forma dispuesta, hasta tanto sea incluído en el Presupuesto General de gastos para el año próximo.

Art. 2º. — Autorízase así mismo a la Dirección de la Colonia citada, para abonar los sueldos del personal indicado, con los recursos que recaude durante el presente año, en concepto de pensiones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

---

Autorizando a la Dirección del Hospicio de las Mercedes para continuar disponiendo de los servicios de 2 practicantes y 25 enfermeros.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1927.

21. — Visto el pedido formulado por la Dirección del Hospicio de las Mercedes, por el cual solicita autorización para continuar disponiendo de los servicios de dos practicantes de cirugía y 25 enfermeros, destinados a la atención que demanda el cuidado de los enfermos alojados en el mismo; y,

Considerando:

Que el presente pedido se relaciona con la autorización que ya le fué acordada por Decreto de 20 de Marzo de 1924 para que la mencionada Dirección dispusiera de los servicios del citado personal, en razón de ser necesario a la normalización de la asistencia que requiere la numerosa población de enfermos hospitalizados en el referido Hospicio,

Que el aumento del número de asistentes y practicantes ha sido despachado favorablemente por la Comisión de Presupuesto de la Honorable Cámara de Diputados en su proyecto para el presente año, en razón de considerarlo necesario para el regular funcionamiento de los servicios del Hospicio de las Mercedes,

Que encuadrándose este gasto en el concepto de mejoras de servicios a que se refiere el artículo 3º. de la Ley 4825,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase a la Dirección del Hospicio de las Mercedes, para continuar disponiendo de los servicios de dos practicantes y 25 enfermeros, destinados al servicio que demandan las necesidades de su población de enfermos, personal que será remunerado como hasta el presente con la asignación mensual de $ 96 c/u., y el que será mantenido en la forma dispuesta, hasta tanto sea incluído en el presupuesto general de gastos para el año próximo.

Art. 2º. — Autorízase asimismo a la Dirección del Hospicio de las Mercedes, para abonar los sueldos del personal indicado, y que ascienden a la suma de ($ 2.592 m/n.) dos mil quinientos noventa y dos pesos moneda nacional, con los recursos que recaude durante el presente año, en concepto de pensiones.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

---

Autorizando a la Dirección del Hospicio de las Mercedes para invertir $ 960 mensuales en el pago de los servicios de seis oficiales escoberos.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1927.

22. — Visto el presente pedido de la Dirección del Hospicio de las Mercedes, por el cual solicita se confirme por el presente año, la Resolución Ministerial de fecha 27 de Noviembre de 1925 y Decreto del 29 de Diciembre de 1926, por los cuales autorizaban respectivamente, a utilizar los servicios de un oficial y cinco oficales escoberos, con la asignación mensual de $ 160 m/n., en razón del mayor pedido de escobas y cilindros para la Municipalidad de la Capital;

Atento lo informado por la Contaduría de Subsidios de este Ministerio,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase a la Dirección del Hospicio de las Mercedes, para invertir la suma de pesos 960 m/n. mensuales, para atender el pago de los servicios de 6 oficiales escoberos, a razón de $ 160 m/n. mensuales cada uno.

Art. 2º. — El importe del presente gasto deberá ser abonado con los recursos provenientes de las pensiones que recaude el citado Establecimiento durante el año actual, debiéndose reintegrarse con el importe del producido de los trabajos que realizan estos oficiales escoberos por cuenta de la Municipalidad de la Capital.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

---

Insistiendo en el Decreto de 6 de Diciembre de 1926, acordando pesos 10.000 a la Comisión de Damas Patrocinadoras de la reconstrucción de la Iglesia de Patagones.

Buenos Aires, Enero 5 de 1927.

23. — Vista la observación formulada por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros,

Decreta:

Artículo 1º. — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de fecha 6 de Diciembre de 1926, por el cual se acuerda, por una sola vez, a la Comisión de Damas Patrocinadoras de la reconstrucción de la Iglesia de Patagones, la suma de $ 10.000 m/n., diez mil pesos moneda nacional.

Art. 2º. — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación a sus efectos y a quienes corresponda; publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR. — Angel Gallardo — Victor M. Molina. — Antonio Sagarna. — José P. Tamborini. — M. Domecq García.

---

Reforzando en $ 2.250 mensuales la partida de gastos de la Administración de Subsidios de Beneficencia.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1927.

24

Considerando:

Que la partida de gastos de la Administración de Subsidios de Beneficencia resulta insuficiente para atender las necesidades de la misma.

Que desde varios años a esta parte el P. E. se ha visto obligado a dictar decretos reforzando esta partida.

Que continuamente ha solicitado al Honorable Congreso Nacional, el aumento indispensable, aumento que fué despachado favorablemente por la Comisión de Presupuesto de la H. Cámara de Diputados, elevando la partida del Anexo C. Inciso 7, Item 3, Partida 1.

Que posteriormente al pedido de aumento de esta partida el H. Congreso ha sancionado, en la Ley General de Presupuesto que regirá el presente año, en su artículo 8º., la siguiente disposición:

«Ningún subsidio incluído en el Anexo de Subsidios y Beneficencia de este Presupuesto será pagado a la institución beneficiaria sin establecer previamente su existencia y funcionamiento regular».

Que esta disposición implica por parte del P. E. la obligación de continuar desplegando la mayor actividad en el control de las instituciones subvencionadas a efectos de constatar su existencia, naturaleza y regular funcionamiento, cumpliendo como hasta la fecha lo ha hecho la disposición establecida en el Decre-

lo del P. E. del 18 de Diciembre de 1905, en su artículo 1º.

Que una mínima parte de las instituciones subvencionadas se hallan establecidas en la Capital Federal o en su adyacencia, estando el resto, o sea la mayoría ubicadas en las provincias y territorios nacionales

Que en consecuencia las inspecciones que demandará la continuación de este control obligará a efectuar gastos indispensables, como ser lo de traslado y viáticos.

Que por lo tanto, la disposición citada y sancionada por el Honorable Congreso Nacional, establece un gasto sin fijar los recursos,

Que siendo deber por parte del P. E. el continuar cumpliendo las disposiciones del Decreto a que se hace mención en los presentes considerandos, convertidas en Ley en el Presupuesto para el año 1927, y no habiéndose sancionado el correspondiente recurso, se halla en la obligación de arbitrarlos.

Por estos fundamentos;

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros,

Decreta:

Artículo 1º. — Refuérzase en la suma de $ 2.250 m/n. mensuales a partir del 1º de Enero del año en curso la partida 1, del Anexo C, Inciso 7, Item 3, del Presupuesto vigente.

Art. 2º. — Este gasto se atenderá con los recursos provenientes del 3 % a que se refiere el artículo 21 de la Ley 11.358, en vigencia para el presente año por la Ley 11.389.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR. — Angel Gallardo — Víctor M. Molina. — José P. Tamborini. — M. Domecq García. — Antonio Sagarna.

---

Aprobando modificaciones en las instalaciones eléctricas del Policlínico Regional del Litoral «J. J. de Urquiza», en C. del Uruguay.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1927.

25. — Visto el presente expediente relativo a las modificaciones introducidas y aconsejadas por la Sección Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, en las instalaciones eléctricas internas y externas del Policlínico R. del Litoral «Justo José de Urquiza», en Concepción del Uruguay, las que fueron adjudicadas a la empresa Pessano y Ardilla, por Decreto de fecha 30 de Octubre de 1925;

Atento a las razones expresadas por la referida Comisión Asesora y visto el informe producido por la Contaduría de Subsidios del Ministerio,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase las modificaciones proyectadas para adaptar las instalaciones eléctricas internas y externas del Policlínico Regional del Litoral «Justo José de Urquiza» en Concepción del Uruguay, adjudicadas a la empresa Pessano y Ardilla, según contrato aprobado por Decreto de 30 de Octubre de 1926, a recibir corriente trifásica de la Usina que posee en la referida ciudad las Obras Sanitarias de la Nación.

Art. 2º. — Apruébase los precios nuevos totales de $ 3.142,50 m/n., en lugar de $ 3.525,00 m/n., por la modificación de la red aérea general; de $ 650 m/n., en lugar de $ 420 m/n., por la instalación de un nuevo tablero principal de distribución; y de $ 135 m/n. por la instalación de treinta crucetas de hierro, o sea un total de $ 4.227,70 m/n. en lugar de $ 3.945,00 m/n. previstos anteriormente, debiendo aplicarse en la liquidación de las estructuras referidas los precios unitarios que motivan los precedentes totales.

Art. 3º. — Apruébase la instalación de postes tipo «Mannesmann», en lugar de postes de madera en el radio de la ciudad, y la instalación de nuevos tableros de distribución en cada pabellón para corriente trifásica, para cuyas estructuras no se variarán los precios establecidos en el contrato.

Art. 4º. — Impútese el mayor gasto de $ 282,70 m/n. a la suma autorizada para imprevistos en el referido Decreto de fecha 30 de Octubre de 1926.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y vuelva el presente expediente a la Comisión de su procedencia a sus efectos.

ALVEAR
Angel Gallardo

---

Nombramientos y licencias

Buenos Aires, Febrero 9 de 1927.

26. — Vistas las precedentes propuestas,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase:

En la Sociedad de Beneficencia de la Capital: «Hospital de Niños»:

Maestra en reemplazo de la señorita María Juana H. Molina y con antigüedad de 1º. de Septiembre ppdo., a la señorita Catalina Ordas.

En la Administración de la Lotería de Beneficencia Nacional:

Auxiliar de Emisión, mientras dure la licencia concedida al titular, Sr. Pedro M. Saguier, y con el goce del 50 % del sueldo, al Sr. Pedro Costa.

En la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales: «Reformatorio de Menores Abandonados y Delincuentes, en Olivera»:

Auxiliar de Contaduría, mientras dure la licencia concedida al titular, Sr. Argentino Oggero, al Dactilógrafo del mismo establecimiento, señor Miguel A. Etulain, y en su lugar al Sr. Armando M. Márquez.

En el Obispado de Santiago del Estero:

Capellán en reemplazo del Pbro. Bernardino Maciel que renunció y con antigüedad al 1º. de Diciembre ppdo., al Pbro. Angel Farias Leal.

Art. 2º. — Concédense las siguientes licencias:

Cuarenta y cinco días con goce de sueldo y por razones de salud, al Asistente del Hospicio de las Mercedes, don Albino Mainetti

Cuarenta y cinco días, con goce de sueldo y por razones de salud, al Asistente de la Colonia Nacional de Alienados, don José Ismael Mauriño.

Durante el tiempo que presten el servicio militar, con goce del 50 % de su sueldo, de acuerdo con lo que dispone el Decreto de 18 de Noviembre de 1905, a los siguientes empleados:

Ayudante de Laboratorio del Hospital Vicente López y Planes, señor Gilberto Urcela.

Auxiliar de Emisión de la Administración de la Lotería de Beneficencia Nacional, señor Pedro M. Saguier.

Encargado de Lavadero y Ropería, del Hospital Común Regional del Río Negro, en Allen, don Antonio H. Diazzi.

Dactilógrafo de la Sección Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, señor Alejandro Calcagni.

Seis meses sin goce de sueldo y para ausentarse del país, al Auxiliar de Contaduría del Reformatorio de Menores Abandonados y Delincuentes, en Olivera, Sr. Argentino Oggero.

Art. 3º. — Exonérase, por razones de mejor servicio, al Maestro Ayudante del Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, señor Luis P. Zemborain.

Art. 4º. — Rectifícase el Decreto de fecha 11 de Enero ppdo., en la parte que se refiere al nombramiento de don Félix Samuel Panetti, como Capataz de la Colonia Crescencia Boado de Garrigós, debiéndosele considerar extendido dicho nombramiento con antigüedad del 1º. de Enero de 1926.

Art. 5º. — Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

---

## Ministerio de Hacienda

**Hacienda, Ministerio. — Venta de terrenos fiscales en Ensenada y Berisso (1)**

Buenos Aires, Abril 5 de 1927.

933. — D. N.º 60. — Visto este expediente relativo a la oportunidad de proceder a la ejecución de la Ley número 10.234, la cual autoriza la venta de una extensión determinada de los terrenos de propiedad de la Nación, inmediatos al Puerto de La Plata, que no se aplican a su explotación ni se hallan comprometidas para futuras ampliaciones del mismo;

Resultando de sus actuaciones:

1.º Que a fojas tres y cuatro corren agregados los planos de las mensuras efectuadas por las dependencias competentes del Ministerio de Obras Públicas (conservación del puerto de La Plata) en los terrenos cuya venta autoriza la Ley N.º 10.234 y que comprenden una extensión aproximada a la que la misma ley determina.

2.º Que la división de los terrenos establecida en dichos planos está conformada a las dimensiones de los lotes de que dispone cada uno de los actuales ocupantes.

3.º Que no figuran loteadas las manzanas 52 y 53 de la Ensenada.

4.º Que de los terrenos mensurados no están en condiciones de ser vendidos:

a) Las fracciones indicadas en blanco en el plano de fojas ocho de las manzanas de la Ensenada N.º 59 y 60, por ser de propiedad particular y de la N.º 63 correspondiente al Mercado de Abasto, por haber sido transferido a la Provincia de Buenos Aires.

b) Las manzanas FF, EE, DD, CC, GG y los lotes A, B, C, D, y E de la manzana BB, de Berisso, por estar comprendidas en la zona de ribera del canal Este, y los terrenos para edificios públicos que determinará el Ministerio de Hacienda antes del remate. En la Ensenada se reservará a ese objeto la manzana comprendida entre las calles Ortiz de Rosas, Dique, Bermejo y San Martín, señalada en el plano con el N.º 64, ?

Considerando:

Que, si bien la Ley N.º 3727 en su Art. 14, inciso 1.º establece que corresponde al Ministerio de Agricultura, la administración, mensura y enajenación de la tierra pública, es de observar que la misma ley en el Art. 10 declara de competencia del Ministerio de Hacienda todo lo relativo a la administración de los bienes de la Nación.

Que, si se atiende a las materias sobre las cuales deben versar los asuntos que, según el Art. 14 de la citada Ley, competen al primero de los Ministerios nombrados (régimen y fomento de la prosperidad agrícola, industrial y comercial de la Nación) la disposición del Art. 14, inc. 1.º, debe ser interpretada en el sentido de que ella no comprende la administración de los terrenos que, como los de Berisso y la Ensenada (de los cuales se trata en estas actuaciones), no son principal y directamente destinados a la agricultura, a la implantación de industrias o a la explotación comercial.

Que, de acuerdo con esta interpretación, que concilia dos disposiciones de la misma ley aparentemente contradictorias como son las del Art. 14, inc. 1.º, y del Art. 10 de la Ley N.º 3727, los actos, de administración de los terrenos prealudidos están comprendidos en la de los bienes de la Nación a que se refiere la segunda.

Que así lo entendió el Ministerio de Agricultura cuando fué requerido para el cumplimiento de la Ley 10.234, en cuya ocasión (noviembre 24 de 1925) pidió a este Ministerio se hiciese cargo de este asunto por entender que le correspondía por su naturaleza.

Que, por lo que respecta a la venta de dichos terrenos, fluye de las informaciones producidas que en las circunstancias actuales, ella es oportuna, procedente y conveniente para los intereses generales. Nada autoriza, en efecto, a presumir que los terrenos de referencia puedan estar afectados a aplicaciones previsibles del puerto de La Plata y, por otra parte, es evidente que conviene al progreso de las poblaciones de Berisso y la Ensenada, procurar el mejoramiento de las condiciones higiénicas, el embellecimiento de los barrios formados en la zona que aquéllas comprenden, así como estimular por ese y otros medios concurrentes a asegurar el bienestar de los pobladores, el arraigo de éstos y la edificación de carácter permanente;

Por estas consideraciones,

*El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—*

DECRETA:

Artículo 1.º — El Ministerio de Hacienda dispondrá lo pertinente para que se proceda a la venta y escrituración de los terrenos de propiedad de la Nación, situados en la Ensenada y Berisso, en las inmediaciones del puerto de La Plata y mencionados en los resultandos de este Decreto, exceptuándose los determinados en el resultando cuarto, gradualmente, por fracciones o lotes y con sujeción a las condiciones siguientes:

a) Las ventas se realizarán en remate público por los martilleros que el Ministerio nombrado designe en cada caso y sobre los mismos terrenos.

b) La base de venta para cada remate será equivalente a las dos terceras partes del valor que se asigne a los terrenos en la tasación a que se refiere el Art. 2.º.

c) En cada remate no podrán comprenderse más de tres manzanas ni adjudicarse más de dos lotes a un mismo comprador.

d) Entre dos remates consecutivos deberá mediar un intervalo no menor de sesenta días.

e) El pago del precio se hará en "sesenta" mensualidades con el interés del seis por ciento anual, quedando afectada en hipoteca, la propiedad hasta la cancelación del importe total de dicho precio.

Las cuotas mensuales serán abonadas por adelantado del uno al diez de cada mes, en la Aduana de La Plata, debiendo efectuarse en pago, como seña, a cuenta del precio, el cinco por ciento al firmar el boleto.

f) Serán de cargo del comprador la comisión de venta y los gastos de escrituración respectivo.

g) Una vez aprobada la venta por el Poder Ejecutivo, la Oficina de Conservación del Puerto de La Plata, procederá al amojonamiento del lote y la administración de la Aduana dará al comprador la posesión correspondiente, previa comprobación del pago de las mensualidades devengadas.

h) Los ocupantes actuales de los lotes en venta, que comprueben una ocupación continuada de los mismos desde la promulgación de la Ley 10.234, tendrán la preferencia sobre el mayor postor, siempre que la reclamen dentro de los treinta días de efectuado el remate.

i) Todo comprador está obligado a edificar en mampostería y con arreglo a las Ordenanzas municipales o disposiciones gubernativas pertinentes, una casa para vivienda o negocio en el terreno adquirido, dando principio a la obra dentro del término de ciento ochenta días de aprobada la venta, bajo pena de nulidad de ésta y pérdida de las mensualidades abonadas.

j) La escritura de propiedad será otorgada tan pronto como se termine la edificación a que se refiere la cláusula anterior.

k) No se permitirá la cancelación total de la deuda sino después de transcurridos los cinco años del remate, salvo si en la fecha de éste, el comprador del terreno fuera a la vez, ocupante directo y personal del mismo.

l) La falta de pago de tres mensualidades consecutivas será causa de nulidad de la venta y pérdida de las mensualidades abonadas.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error de copia.

Art. 2.° — Desígnase al Jefe de Conservación del Puerto de La Plata, al Administrador de la Aduana y a un perito tasador cuya designación se pedirá al Banco Hipotecario Nacional, para que procedan "ad-honórem" a la tasación de los terrenos cuya venta se dispone por este Decreto, en fracciones y teniendo en cuenta la ubicación y demás elementos de juicio que estimen necesarios o útiles.

Art. 3.° — La Sección Conservación del Puerto de La Plata, practicará la división en lotes, de las manzanas Nos. 52 y 53 de la Ensenada.

Art. 4.° — La Contaduría General, abrirá en sus libros una cuenta denominada "Terrenos Fiscales de la Ensenada y Berisso" en la que figurarán las sumas que la Aduana de La Plata ingrese en la Tesorería General, por concepto de pago de precios de los terrenos vendidos y las que se inviertan en la ejecución de las obras de afirmado, drenaje y saneamiento de los referidos terrenos a que se refiere el Art. 2.° de la Ley 10.234.

Art. 5.° — La Aduana de La Plata ingresará mensualmente en la Tesorería General, las sumas que recaude de acuerdo con este Decreto y dará cuenta especial e inmediata a la Contaduría General, acompañando el respectivo comprobante.

Art. 6.° — Quedan derogados los Decretos del Poder Ejecutivo de 15 de mayo de 1917 y 17 de febrero de 1923.

Art. 7.° — Comuníquese, publíquese, y pase a la Contaduría General para los efectos pertinentes.

ALVEAR. — VÍCTOR M. MOLINA. — E. MIHURA. — M. DOMECQ GARCÍA. — JOSÉ P. TAMBORINI. — ANTONIO SAGARNA. — ANGEL GALLARDO. — AGUSTÍN P. JUSTO. — R. M. ORTIZ.

## Ministerio de Guerra

Aceptando la cesión del derecho de uso de construcción del aparato «Estereógrafo Mecánico» para levantamientos estereofotogramétricos:

Buenos Aires, Marzo 30 de 1927.

390. — Visto este expediente (L. 12.2/926, M. de G.), elevado por la Dirección General del Instituto Geográfico Militar, por el cual el Jefe del Gabinete Estereofotogramétrico de la División Topográfica del mismo, D. José Lineses, ofrece ceder a ese Instituto, sin remuneración alguna, el derecho de uso y construcción de los Estereógrafos que necesite, como también pone a su disposición, los planos, modelos de las piezas de fundición y la dirección técnica para su construcción; y solicita, una ayuda pecuniaria a los gastos que les ha ocasionado la experimentación y construcción del aparato «Estereógrafo Mecánico», de que es inventor conjuntamente con el Jefe de Grupo de la misma especialidad, D. Guido Pacchioni; y

Considerando:

Que la aplicación y uso del aparato de referencia, aparte de las ventajas económicas que importa su construcción, en relación al costo de otros similares extranjeros, reduce considerablemente los gastos de gabinete y aumenta la producción a más del doble sobre los métodos actuales.

Que con el «Estereógrafo Mecánico» construído por los citados Sres., se ha venido a llenar una muy sentida necesidad, como lo era el importante problema de los levantamientos topográficos, a poco costo y gran rendimiento en las regiones montañosas.

Que los Topógrafos Lineses y Pacchioni, han demostrado un gran desinterés y amor a la Repartición de que forman parte, al ofrecer gratuitamente al Gobierno el derecho de uso y construcción de los que sean necesarios a ese Instituto.

Que siendo deber del P. E. fomentar las industrias, estimulando y premiando a quienes ponen de manifiesto, como en el presente caso, sus conocimientos y su trabajo, en bien de su país,

El Presidente de la Nación Argentina en Acuerdo de Ministros,

Decreta:

Artículo 1o. — Acéptase la cesión hecha por los Señores José Lineses y Guido Pacchioni, del derecho de uso y construcción del número de «Estereógrafos Mecánicos», de que son inventores, y que le sean necesarios al Instituto Geográfico Militar, como así también de los planos y modelos de piezas de fundición y la dirección técnica ofrecida por ellos, para la construcción de los mismos.

Art. 2o. — Acuérdase a los expresados Señores Lineses y Pacchioni, en carácter de gratificación extraordinaria y como contribución del Estado a los gastos que les ha ocasionado las experimentaciones y construcción de ese aparato, la suma de ($ 25.000 m/n.) veinticinco mil pesos moneda nacional, que se imputará a los fondos que para fomentos de las industrias militares, se asignan por el inciso 6o., ítem 2, partida 18 del Presupuesto de Guerra vigente.

Art. 3o. — Recomiéndase a los Sres. D. José Lineses D. Guido Pacchioni, a la consideración de sus superiores, y déseles las gracias por su desinteresada cesión.

Art. 4o. — Comuníquese, agréguese copia legalizada al legajo personal de los causantes, publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, tome nota la Contaduría General de la Nación y pase al Instituto Geográfico Militar a sus efectos.

ALVEAR. — Agustín P. Justo. — Víctor M. Molina. — M. Domecq García. — Antonio Sagarna. — Angel Gallardo.

---

Autorizando la inversión de una suma en la renovación del seguro de las existencias de la Dirección General de Administración.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1926.

391. — Vista la comunicación que antecede, de la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra, en que manifiesta que el seguro de las existencias de los depósitos, talleres, oficinas y dependencias de la misma, ha vencido el 15 de Julio ppdo., y que la renovación se ha efectuado por la cantidad de $ 6.191.360,97 m/n. (seis millones ciento noventa y cuatro mil trescientos sesenta pesos con noventa y siete centavos moneda nacional).

El Presidente de la Nación Argentina en Acuerdo de Ministros,

Decreta:

Artículo 1o. — Autorízase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra, para invertir la suma de $ 45.541.28 m/n. (cuarenta y cinco mil quinientos cuarenta y un pesos con veintiocho centavos moneda nacional), en conceptos de primas, impuestos y sellos de la renovación del seguro de las existencias de los depósitos, talleres, oficinas y dependencias de la misma por el término de un año, por la suma de $ 6.194.360.97 m/n.

Art. 2o. — Impútese este gasto al Presupuesto de Guerra vigente en la proporción siguiente:

Inciso 7, ítem 4, $ 43.081,21.

Inciso 1, ítem 11, $ 2.460.07.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese en el B. M., 1a. Parte, y pase a la Dirección General de Administración a sus efectos.

ALVEAR. — Agustín P. Justo. — Víctor M. Molina. — M. Domecq García. — Angel Gallardo. — R. M. Ortiz.

---

Aprobando los planos y presupuestos para la ejecución de obras de construcción y reparo en los cuarteles y edificios militares del Acantonamiento de Campo de Mayo.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1927.

392. — Visto este expediente (D. 66, D. G. I.), por el que la Dirección General de Ingenieros, eleva para su aprobación los planos, cómputos métricos, presupuestos y pliego de condiciones para la ejecución de diversas obras de construcción y reparo en diversos cuarteles y edificios militares, en el Acantonamiento de Campo de Mayo, y propone se autorice a licitar públicamente dichas obras, por el término de Ley, en razón de la urgencia que reviste la ejecución de las mismas, y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Apruébase los planos, cómputos métricos, presupuestos y pliego de condiciones confeccionado por la Dirección General de Ingenieros, para la ejecución de las obras de construcción y reparo en los cuarteles y edificios militares, del Acantonamiento de Campo de Mayo, que a continuación se detallan:

Construcción de baños y w. c. en las oficinas de la I Sección del Comando de la 2a. División de Ejército, $ 1.118,76.

Construcción de un local para oficinas del Correo del Acantonamiento. 11.865.52.

Aislamiento y asfaltado de los techos del Casino de Oficiales de la Escuela de Suboficiales, $ 15.854.97.

Reparaciones generales en el Casino de Oficiales de la Escuela de Suboficiales, $ 12.953.02.

Cambio de piso y arreglo de piletas en la cocina de tropa de la Escuela de Infantería, $ 2.367.90.

Reparación de los parantes de las cuadras del Cuartel del Regimiento de Infantería Montada No. 8, pesos 6.585.21.

Montaje del esqueleto metálico de un picadero cubierto, en el Cuartel del Regimiento No. 2 de Artillería Montada, $ 11.889.73.

Reparaciones en el Casino de Oficiales del Regimiento No. 2 de Artillería Montada, $ 1.370.80.

Reparación de muros en un w. c. de tropa del Cuartel del Regimiento No. 2 de Artillería Montada, $ 1.593.14.

Construcción de un galpón de hierro galvanizado, con estructura de madera, en el Cuartel del II Grupo de Artillería a Caballo, $ 20.339.01.

Reconstrucción del revoque de la cocina del Cuartel del II Grupo de Artillería a Caballo, $ 3.803.90.

Construcción de piso y vereda en un galpón para comedor de tropa, en el Cuartel del II Grupo de Artillería a Caballo, $ 3.395.78.

Total, $ 103.169.07.

Art. 2o. — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que proceda a llamar a licitación pública, por el término de Ley, para la ejecución de las obras que se mencionan en el artículo precedente.

Art. 3o. — La suma de $ 103.169.07 m/n. (ciento tres mil ciento sesenta y nueve pesos con siete centavos moneda nacional), a que ascienden las obras cuya licitación se autoriza, incluído el 5 % (cinco por ciento) para imprevistos, y el 10 % (diez por ciento) para el pago de gastos del proyecto, inspección, contralor, etc., se imputará al Anexo E, inciso 4, ítem 1o, partida 9 del Presupuesto de 1927.

Art. 4o. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR

Agustín P. Justo

---

Aprobando presupuesto para obras en los Cuarteles de Campo de Mayo.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1927.

393. — Visto este expediente, (D. 66, corresponde 1, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, proponiendo la instalación de baños calientes y ampliación de instalación eléctrica, en Cuarteles del Acantonamiento de Campo de Mayo, a fin de proveer a su higiene y mejoramiento, y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Apruébase los presupuestos confeccionados por la Dirección General de Ingenieros, para la ejecución de las obras que a continuación se mencionan, en Cuarteles del Acantonamiento de Campo de Mayo:

Provisión y colocación de un calefón en la Enfermería de la Escuela de Infantería, $ 247,25.

Provisión y colocación de un calefón en la Enfermería de la Escuela de Artillería, $ 247,25.

Ampliación de la instalación de luz eléctrica de las caballerizas del Regimiento No. 10 de Caballería, pesos 1.607,70.

Suma. $ 2.102,20.

Art. 2o. — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que proceda directamente o por intermedio de las respectivas unidades, a la ejecución de estos trabajos por administración o como mejor convenga, pudiendo emplear para ello los elementos utilizables de que disponga.

Art. 3o. — La suma de $ 2102,20 m/n. (dos mil ciento dos pesos con veinte centavos moneda nacional), que importan las obras cuya ejecución se autoriza, incluído el 5 % (cinco por ciento) para imprevistos y el 10 % (diez por ciento) para la Dirección General de Ingenieros, para el pago de gastos de proyectos, inspección, contralor, etc., se imputará al Anexo I, inciso 11, ítem 1o, partida 9 del Presupuesto de 1927.

Art. 4o. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR

Agustín P. Justo

---

Autorizando a la Dirección General de Ingenieros, para invertir durante el corriente año en pequeñas reparaciones de urgencia una suma de dinero.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1927.

394. — Visto este expediente (D. 785, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el que pone en evidencia la necesidad de tener una partida de dinero disponible, para atender los gastos que emanden las pequeñas reparaciones de urgencia en cuarteles y edificios militares, y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para invertir durante el corriente año, en pequeñas reparaciones de urgencia que demanden los cuarteles y edificios militares, la suma de $ 4.500.00 m/n. (cuatro mil quinientos pesos moneda nacional), debiendo, al cabo del mismo, dar cuenta detallada de su inversión.

Art. 2o. — La suma de $ 4.500,00 m/n. (cuatro mil quinientos pesos moneda nacional), que se autoriza a invertir, se imputará al Anexo F, inciso 1o, ítem 8, partida 21 del Presupuesto de 1927.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR

Agustín P. Justo

---

Aprobando el presupuesto para la construcción del piso de asfalto en el Depósito del Servicio Sanitario Central.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1927.

395. — Visto este expediente, (H. 1521/926, corresponde 14, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, proponiendo la ejecución de obras de construcción de piso de asfalto en el Depósito del Servicio Sanitario Central, ubicado en el Hospital Militar Central, a fin de proveer a su conservación e higiene, y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Apruébase el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Ingenieros, para la ejecución de las obras de construcción de piso de asfalto en el Depósito del Servicio Sanitario Central, ubicado en el Hospital Militar Central.

Art. 2o. — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que proceda directamente a la ejecución de estos trabajos, por administración o como mejor convenga, pudiendo emplear para ello los elementos utilizables de que disponga.

Art. 3o. — La suma de $ 4.936.86 m/n., que importan las obras cuya ejecución se autoriza, acrecida en $ 249,81 m/n., (5 %) para imprevistos y en $ 499,68 m/n, (10 %) para la Dirección General de Ingenieros, para el pago de gastos de proyecto, inspección contralor, etc., lo que hace un total de $ 5.746,38 m/n. (cinco mil setecientos cuarenta y seis pesos con treinta y ocho centavos moneda nacional), se imputará al Anexo F, inciso 1o, ítem 16, partida 1 del Presupuesto de 1926.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, dese al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

---

Aprobando el acta-convenio para la provisión y colocación de una cañería en el pozo semi-surgente en construcción en el Colegio Militar.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1927.

396. — Visto este expediente, (C.-1160/23, corresponde 169, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita la aprobación del «acta-convenio», subscripta con los Sres. Shepard, Hay & Cía., adjudicatarios de las obras de perforación de un pozo semi-surgente en el Colegio Militar en San Martín, (contrato de fecha 25 de Noviembre de 1926, aprobado por Decreto de fecha 2 de Diciembre del mismo año, B. M. Nº. 7513), referente a provisión y colocación de una cañería ascendente desde el pozo al tanque, atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase el «acta-convenio» subscripta con fecha 15 de Febrero ppdo., entre el señor Director General de Ingenieros, y los señores Shepard, Hay & Cía., referente a la provisión y colocación de una cañería ascendente desde el pozo en construcción al tanque, y por la suma de $ 352,00 m/n., «que acrecida en $ 32,50 m/n., (10 %) para la Dirección General de Ingenieros, para gastos de personal y técnicos, forma la cantidad de $ 357.50 m/n., que se imputará al Anexo F, inciso 4, ítem 2, partida 120, del Presupuesto de 1927.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

---

# RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

### REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA CAPITAL FEDERAL

**Movimiento de la propiedad inmueble, inscripciones del día 26 de Marzo de 1927**

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

**Capital Federal**

Araujo 447, edif., 8,66 x 43,30, pesos 8.550. Raimundo P. Belsué a Domingo Corbella y otra.

Avda. Alvarez Thomas entre Acha y Donado, lote 16, manz. 7, 8,66, 8,94 por 41,61, 39,38, $ 11.687,20. Santiago Carlevari a Cayetano Parisi Tommasi.

Bahía Blanca 1657, edif., 8,66 x 58,77, $ 5.320. Jacinto As a Juan Biccoff.

Blanco Encalada 1171, edif., 8,66, 8,74 por 56,84, 57,55, $ 4.500. 1|4 parte indiv. Francisca Santina Galimberti de Ferraris y otros a Juana Rosa Ferraris y Galimberti.

Bahía Blanca esq. Camarones, lote 8, manz. N., 9,522 x 23,52, $ 1.492,40. Ernesto Colombo y otro a Francisco Aledda.

Caxaraville 5177, edif., 8,66 x 42, pesos 5.050. Juan Gallego Paz a Romón Gallego Paz.

Calderón 1048, edif., 8,66, 8,665 por 35,93. 35,69, $ 8.500. Banco El Hogar Argentino a Natalio Converti.

Crámer 2481, edif., 8, 6,90 x 25,79, 25,78, $ 17.500. Agustín Calixto Lavagna a María Acevedo de Lavagna.

Caballito entre Franklin y Planes, lote 9, manz. F, 8,66, 9,70 x 41,89, 37,53, $ 11.450. Benito Cuirolo a Jerusalém Romanelli.

Chacabuco 684|86, edif., 9,50, 7,60 por 26,50, 28, $ 188.000. Carlos Enrique Gelser a Miguel Noriega. Chile 691|99, esq. Chacabuco 688|96|709, edif., 17,40, 14,20 por 14,60, 16,80, $ con el anterior, los mismos.

Del Bañado 2128, edif., 8,66, 8,66 por 20,89, 20,86, $ 4.160. Ernesto Colombo a Germán Pato Fernández.

Donato Alvarez 3664, edif., 8,66 por 34,22, $ 2.723,86, terreno sin lo edificado. Nicolás Mihanovich a Ludovico Compiano.

Avda. El Cano 3563|65, edif., metros cuad. 187,45, $ 25.800. Amalia Méndez a Moisés Schuvaks y otro.

Giribone 2373, edif., 8,66 x 51,96, pesos 7.500. Evaristo Fernández Tarano a Miguel Miñana Nadal.

Gral. Hornos 1057, edif., 8,50 x 57,18, $ 33.000. José Tomás Cravioto a Amaleo Desppósito.

Honduras 3977, edif., 8,66 x 12,91, pesos 13.500. Adolfo Pflaum a Sadek Farach.

Homero 134, edif., 8 x 42,30, pesos 10.150. Arsenio Escobar a Antonio Sanna.

La Nave entre Cachimayo y Nicolás E. Videla, lote 12, mts. cuad. 165, pesos 9.460,43. Banco El Hogar Argentino a Julián Martín Blanco.

Los Patos 2660, edif., mts. cuadados 230,13, $ 11.100, sucesiones de Antonio Azpeitía y otra a Manuel José Conde.

Mar Chiquita 4978, edif., 10 x 16, pesos 18.250. Vicente Solá Marticorena a José Antonio Repetto.

Obligado 2370, edif., 7,57 x 43,30, pesos 13.200. Mitad indivisa. Eduardo Ricaros Erhart a Bernardo Fourçans.

Obligado 2489 esq. Monroe 2298, edif., metros cuad. 8, fracción parte de dicha finca, $ 200. Gastón Poilleux a Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

Palmar 7288, edif., mts. cuad. 131,98, $ 1.140. Ernesto A. Andueza a Antonio Lavieri.

Pasaje Arquémedes 2130, edif., 8,66, 8,66 x 19,05, 19,05, $ 3.600. Ernesto A. Colombo a Domingo Tornelli.

Paramaribo 2057, edif., 8,66 x 41,57, $ 78.000. Cucha Cucha entre Paramaribo y Paysandú, lotes 6, 7, 8 y 9, 34,64, 47,32 x 58,89, 48,35, $ con el anterior. Marcos A. Algier a Valle Mas y Compañía.

Picheuta esq. Rosario 105, edif., 9,66, 9,42, ochava de 2,16 x 14,16, 14,73, pesos 12.500. Alfredo Baiocco a Manuel J. Bielmann.

Planes 1049, edif., 8,66 x 44,92, pesos 20.000. Andrés Riagno a Lázaro Estrin y otros.

Pasaje B 741 entre Lascano y Arregui edif., 8,405 x 15,50, $ 17.900. Sociedad Anón. Compañía de Tierras del Oeste a Ramón Laporta.

Patricios 532|46, edif., 17,32 x 29,80, $ 111.00. Angel Antonio Grampa y Merani a María Esther Grampa y Merani.

Quesada 5889 al 91, edif., 7,79 x 18,18, $ 11.600. José Di Tomaso y otra a Esther Yahni de Benadava.

Quesada entre Cuba y Arcos, lote 1, manz. C, 8,66, 8,66 x 35,84, 35,78, pesos 7.790. Rosa Gazalla de Fernández a José Cappella y otro.

Rivadavia 10241, edif., 8,66 x 46,76, $ 23.000. Francisco Bernasconi a Guillermo Bertolini y otros.

Sunchales entre Añasco y Cucha Cucha, lote 3, mts. cuad. 164,10, $ 1.969. Palmira Lucchetti de Andreozzi y otra a Samuel Garzach.

San Pedro 3957, edif., 8,66 x 62, pesos 10.000. Segundo Pérez Onega a Cándido Pérez Díaz.

Sánchez 1980, edif., 8,66 x 25,36, pesos 5.500. Ezequiel González y otros a Drusolina Marraccini.

Sapaleri entre Monte Dinero y Monte Egmont, lote 12, manz. 1, 8,66 x 39,29, $ 9.980,52. Eufrasio Aicardi a Francisca Margarita Viela de Guzzetti.

Terrada esq. Camarones 2782, edif., lote 14, manz. 61, 9,95 x 34,45, $ 2.637,80, terreno sin lo edificado. Isaac Auday y otro a Antonio Todaro y otro.

Talcahuano 411|15|17, edif., 11,42 por 14,406. Tucumán 1460|68, edif., 8,35, 8,35 x 29,91, 29,45. Rivadavia 3753|63|67, edif., 17,753 x 63,62, $ 575.000. Marcos A. Algier a Davis Costaguta.

Tejedor entre Viel y Doblas, lote 18, manz. R, 8,66 x 34,81, $ 4.290. Floriano Weneeslao Guedes a José Contessa y otro.

Tilcara 2271, edif., 8,66, 8,66 x 21,75, 21,71, $ 4.160. Ernesto Colombo a Antonio Brangati.

Videla entre Arcos y O'Higgins, lote 9, manz. B, mts. cuad. 173,98, $ 3.500. José Nemesio Luque a Ricardo Chirillo.

Wáshington 4111, edif., 8,66 x 25,98, $ 3.500. Nicolás Benito a Felipe Gallardo.

Yerbal 5563, edif., 7,80 x 17,32, pesos 6.650. Manuel Angel Canudas a Antonio Francisco Pericolo y otra.

Yerbal entre Ruiz de los Llanos e Irigoyen, lote 7, 8,66 x 17,32, $ 3.000. Eva Morini a Eduardo Rosenthal.

Yerbal entre Boyacá y Terrero, lote 7, manz. B, 8,66, 8,67 x 35,18, 34,67, pesos 16.441. José Soba López a Ramón Segundo Igarzábal.

Zequeira 6215, edif., 8,66, 8,66 por 14,44, 14,30, $ 1.200, terreno sin lo edificado. Juan Luis Mazzino y otro a Santiago Martínez Quiroga.

TERRITORIOS NACIONALES

**Pampa**

Sección IX, fracción B, parte lote 3 hect. 488, 54 áreas, 54 centiáreas, pesos 10.000. Arturo Insúa a Raúl Insúa. Id., Sección IX, parte lote 1, hect. 88, 54 ás. 54 centiáreas, $ con el anterior. los mismos, 1|2 indivisa.

Pueblo Monte Nievas, solar E, manz. 18, 15 x 50, $ 4.000, solar edificado. Santiago Campasso a Teodoro Sáez.

Sección 7.ª, Pueblo Caleufú, solar G lote 6, manz. 32, $ 3.000, solar con lo edificado. 15 x 75. Miguel Barazal a Cristina Rostagno.

**Santa Cruz**

Pueblo Puerto Deseado, solar D, manzana 22, mts. cuad. 2.500, $ 17.000. José Suero a Emilio Fuentes.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

**Capital Federal**

Atahualpa esq. Alejandro Magariños Cervantes, parte de la manz. 11, 30 por 32,40, $ 6.000. Enrique Argentino Rabuffetti a Estela Castiglioni de Rabuffetti.

Arcos 3425, edif., 8,66 x 28,15, pesos 4.117,37, mitad indivisa. Virginio Palestra a Julieta Palestra de Costa.

Colpayó 486, edif., 8,95 x 39,80, pesos 15.400. Carmen Otero Lago a José Tene y otros.

Cazadores entre Olazábal y Blanco Encalada, lote 7, 8,66 x 30,31, $ 6.300. Domingo Güemes a Francisca Torino de Güemes.

Cementerio del Norte, sep. 5 del N.º 35, sec. 17, 866 milím. x 2,165, $ 9.405. Gerónima Spirito de Cerrutti a María del Carmen Cerrutti y Spirito y otros.

Campichuelo entre Piedad y San Eduardo, lote 20, manz. C, 8,66, 8,82 x 42,30, 43,10, $ 12.000. Andrés Figueira y otra a Higinio Andrés Figueira y Corado.

Garay 2301, esq. Pichincha 1593|95, edif., 10,39, 10,39 x 17,32, 17,32, pesos 25.000. Rodolfo Bonora a Clementina Tamborelli de Bonora.

Lambaré 895, edif., 8,66, 8,70 x 35,96, 35,66, $ 13.000. María Sanx de Arieu a Emilio Eduardo Negre y Arieu.

México 2920, edif., 8,66 x 22,14, pesos 19.000. Andrés Sagesse a Agustín Sagesse y Tonzola y otros.

Palermo 4676, edif., 8,66 x 17,32, pesos 12.000. Martha Krantzer a María Guillermo Krantzer.

Pozos 1378, edif., 7.577 x 60,62, pesos 32.000. Juan Trucco a Nélida María Trucco y Zamboni y otros.

Río de Janeiro 1672|74, edif., 9 x 27,87, $ 20.000. Pedro Ingulotti a León Ingulotti y otros.

Río de Janeiro entre Castillo y Jufré, lote 4, frac. A, 8,86, 8,66 x 31,80, 33,10, $ 14.000, los mismos.

Santiago del Estero 828, edif., 7,30 x 14,12, $ 15.000. Manuel Fachado Lorenzo a Angel Fachado.

San Ramón 473, edif., 8,66, 8,66 por 51,63, 51,68, $ 13.000, parte indivisa. Juan Mauricio Lavoral a Francisco Lavoral y Avet y otros.

Vidt entre Güemes y Charcas, lote 79, 8,98 x 34,995, $ 12.000. Roberto Alberti y otro a Héctor Alberti y Freccero.

Treinta y Cinco A, lote 9, manz. D, 8,66 x 41,655, $ 13.000, los mismos.

ADJUDICACIONES DEL SUPERIOR GOBIERNO DE LA NACION

**Chaco**

Colonia Presidente Uriburu, lotes agrícolas 28 y 37, hect. 200, a Angel L. Marcón.

Colonia El Zapallar, lotes agrícolas 603 y 604, hectáreas 49, 52 áreas, a Martín Saturnino Sotelo.

Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña, lotes urbanos c y d, manz. 132, mts. cuad. 5.000, a Fidel Pérez.

Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña, solar c, manz. 192, metros cuadrados 550, a Felipe Angel Sobrero.

Colonia El Zapallar, lotes 624|25, hectáreas 49, 19 áreas, 86 centiáreas, a José Rivas Rejife.

Pueblo Charata, fracción Nordeste lote urbano b, manz. 23, metros cuadrados 625, a Josefina Pallejá Pujol Pallejá de Busquet.

**Misiones**

Pueblo Bompland, solar c, manz. 42, mts. cuad. 2.500. Id., solar b, manz. 57, mts. cuad. 2.500, a Eugenio Antonio Peralta.

Pueblo Bompland, lote urbano c, manz. 56, metros cuadrados 2.500, a Juan Rebbein.

Pueblo Bompland, lotes urbanos a y b, manz. 2, metros cuadrados 5.000, a Ricardo Rendón (hijo).

Pueblo Bompland, lotes urbanos a y b, manz. 11, metros cuadrados 5.000, a Miguel Sánchez Ocaña.

Colonia Picada de San Javier a Cerro Corá, lote agrícola 49, hectáreas 25, 10 áreas, 42 centiáreas y 9.238 cent. cuad., a Agapito Pibeda.

**Río Negro**

Pueblo Ingeniero Huergo, solares b y c, mts. cuad. unidos 2.267, a José María Sánchez.

**Santa Cruz**

Pueblo San Julián, medio lote Sudoeste urbano a, manz. 5, metros cuadrados 1.250, a Bárbara Crulckshand de Walker.

**RESUMEN:**

| | | $ m/n. |
|---|---|---|
| Transferencias por actos entre vivos: | | |
| Capital . . . . . . . | 51 | 1.348.052.25 |
| Territ. . . . . . . . | 5 | 34.000.— |
| Suma: . . . . . | 56 | 1.382.052.25 |
| Transmisiones por causa de muerte: | | |
| Capital . . . . . . . | 17 | 241.222.37 |
| Suma: . . . . . | 73 | 1.623.274.62 |
| Adjudicaciones del Gobierno Nacional: | | |
| Territ. . . . . . . . | 14 | |
| Total: . . . . . | 87 | 1.623.274.62 |

---

**Movimiento de la propiedad inmueble, inscripciones del día 28 de Marzo de 1927**

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

**Capital Federal**

Arias entre Once de Septiembre y Blandengues, lote 12, manzana 62, 8,66 x 37,03, $ 5.000. Ignacio Sabaté a Ramón Feijóo.

Avenida América 2226, edif., 8,66 x 45,555, $ 7.500. Manuel Aráoz de Lamadrid a José Nicolás Menna y otros.

Albarracín 1946, edif., 8,66, 8,66 x 42,62, 44,62, $ 7.000. Luis Candiabi a Alfonso Candiani.

Azara 40 y 42, edif. mts. 8,66, pesos 56.000. Wenceslao Villafañe 1075, edif., 8,66, 8,66 x 23,30, 22,16. $ con el anterior. Angel y Antonio Grampa y Merani y otro a Catalina María Grampa y Merani.

Argerich esquina Marcos Sastre, lote 3 manzana G. 18.194, 21,00 x 7,127, 9,774 mts. 4.00 de ochava. $ 1.350. Eduardo Villanueva a Dalmiro Casariro.

Aristóbulo del Valle 1142 44, edif., 17,32 x 59,77, $ 63.000. Angel Antonio Grampa y Marani y otros a Catalina Julia Grampa y Marani de Rossi. Patricios 365, 67, edif., 8,66 x 34,64, Ruiz Díaz 195, edif., 17,32 x 21,65, todo en precio arriba indicado, los mismos.

Argerich esquina Tres Cruces, lote 1. 9,59 x 12,92, $ 3.555. María Soriano de Cocucci a José Alicata y otros.

Bárcena 2086, edif., 9,52 x 25,86, pesos 15.500. Agustín Santiago Contestable a Octavio Siviokuhl.

Céspedes entre Fraga y Avenida Forest, lote 16, 9,60, 9,95 x 56,40, 30,66, pesos 20.055,55. Constante Castelnovo a Genaro De Stefano, íd lote 14, 9,50, 9,45 x 55,00, 50,70, $ con el anterior los mismos.

Cuenca 471, edif., 6,928 x 27,712. pesos 13.000. Francisco Sanguinetti Forte a Jesús Cayuso.

Cementerio del Oeste, lote 19, 20, 39, y 40, manzana 9, tablón 8, Sección 5.ª edif. mts. 12,50 $ 22.000, sucesión de Manuela Caride y otras a Pellegrino Bruzzone.

Cangallo 878, 890, edif.. 12.34 x 24.89 $ 600.000. Pedro Nicolás Crosta y Noceto y otros a Carlos R. Scherrer.

Céspedes 3631, edif., 9.02 x 32,60, pesos 18.000. Pascual Montalvo a Luis Montalvo.

Condarco 3048, edif., 8,66 x 41,71, pesos 4.300. María Bernárdez Corral a Alfredo Ardisana.

Cuba esquina Deheza, lote 8, manzana 9, metros 156,74, $ 3.030,34. Victoriano Arenas a Juan Bautista Pollini.

Cochabamba 1252, edif., 11,691 x 18,186 $ 57.250. Antonio Suárez Pérez a Domingo Bonomí.

Deheza entre Arcos y Cuba, lotes 4 y 5, manzana A. 17,32 x 41,30 unidos pesos 10,971,22. Victoriano Arenas a Ignacio Pérez.

Doblas 118, edif., 8 m 66 x 31,66, pesos 7.500, mitad indivisa. Bernardino Cataño a Pedro Castaño.

Desaguadero entre Asunción y Morán, lotes 6, 7 y 8, manzana 7, 25,98 x 24,87. pesos 11,214,60. Morán esquina Desaguadero, lote 9, manzana 7, 8,565 x 24,87, $ con el anterior. Jacinta Calweld de Cook a Humberto S. Aramburu.

Figueroa entre Miriñay y Parral, lote 8, manzana A. 9,50, 9,50 x 16,78, 16,72, $ 5.288,50. José M. Raoncaletti a Carlos Juan Bernardelli.

Guatemala 4937, 41, edif., 9,30 x 15,98 $ 12.800. Trinidad Velarde y otra a José Guido.

Gavilán 726, edif., 8,66 x 27,56, pesos 10.000. Pedro Rosselli y otros a Camilo Méndez.

Gualeguay 1144, 46, edif., 17,32 x 38,10, Martín García 501-17, edif., 13,42, 10,88 x 18,61, 26,94, $ con el anterior. Catalina María Grampa y Merani y otros a Angel Antonio Grampa y Merani, pesos 46.000.

Griveo entre Orán y Pasaje Luccetti, lote 53, manzana E. 8,32, 8,32 x 15 9», 16,02, $ 2.400. Virginio Lucchetti y otro a Pedro Bovelli.

Giribone 1662, edif., 8,66, 8,66 x 34,66 34,64, $ 4.000. Juan Longhi y Colizza a Cristangiano Panunzio.

Gazcón 1215, 21, edif., 7,794, 7,802 x 15,556, 15,907, $ 41.500. Francisco La Rosa a Carlos Roque Alsina.

Indio entre Bahía Blanca y Chivilcoy, lote 18, manzana T. 7,794 x 40,269, íd, lote 19, manzana T. 8,66 x 59,754, pesos con el anterior. Dionisio Domini y otros a José María Gutiérrez y otro pesos 9.600.

Laguna 788, edif., 8,66, 8,66 x 22,21, 21,34. $ 6.900. Irene Massa de Foglio a Alejandro Anselmo Montañeses.

Avenida La Plata 191 esq. Chaco, edif. 12,18, 8,80 x 17,32, 17,62, $ 27.000. Jacinto Julio Peralta Martínez a Alfredo Giusti.

Migueletes 1188, edif., 8,66 x 20,55, pesos 2.918,32, una 5.ª parte indivisa. Federico Crespo Miguens y otra a Emilio Crespo.

Miró esquina Zañartú, lote 6, manzana B. 7,94 x 25,52, $ 2.850. Antonio Capozzi a Hugo Armando J. Bellucci.

Nicasio Oroño entre Planes y Arengreen, lote 10, manzana K. mts. 270,02. Lia Raffo Gregorini y otros a José Fernández Santamarina, $ 9001,25.

Mendes de Andes 1772, 76, edif., 9,526 x 54,20, $ 45.000. Sebastián Cánepa a Amadeo Arturo Corte.

Médanos 2521, 23, edif., mts. 111.89, $ 11.000. José Asturi a Garibaldi Pascazzochi.

Nogoyá esquina Llavallol 2708, 12, edif 5,10, 9,17 x 13,33, 17,47, $ 23.100. Samuel Raver a Enrique Casanovas.

Pasaje Sin Nombre 3164, entre Espinosa y Avenida San Martín, edif., 8,0 x 19,30, $ 9.850. Vicente Blando y otro a Luis Antonio Galli.

Pizarro 6331, edif., 8,66 x 20,01, pesos 9.000. José Ombardo a Vicente Nicolás Santoron.

Pedro Goyena entre Nicolás E. Videla y Cachimayo, lote 3, manzana H. 10,0 10,00 x 35,50, 35,50 $ 20.354,48. Sociedad Anónima Banco El Hogar Argentino a León Julio Medrano.

Patricios 486, 90,92, 500, esquina Wenceslao Villafañe 1187, 99, edif., 17,32 x 43,30, $ 68,000. Angel Antonio Grampa y Merani y otros a Regina Angela Grampa y Merani de Della Chiesa.

Pasaje Arquímedes 2161, edif., 8,66 x 19,05, $ 3.400. Ernesto Colombo a Manuel Esperante.

Avenida Rivera esquina Humboldt, lote 1, 11,49, 15,63 x 13,94, 17,90, pesos 20,822,10. Juan Francisco Tarragona a José Mastrangelo.

Riglos 684, edif., 8,66 x 16,66, pesos 15.000. Banco El Hogar Argentino a Ernesto Duffoure.

Rivadavia 9421, edif., 8,66 x 40,00, pesos 33.000. Manuel B. Fernández y Domínguez a Ahmed Ibraín Haidar.

Sucre 1191 esquina Artilleros 14,72 x 32,95, $ 4.500, 1|4 parte indivisa. Francisca Santina María Galimberti de Ferraris y otra a Luis Antonio Juan Ferraris y otra.

Salado 1013, edif., 12.40 x 16,55, pesos 9.000. 1|3 parte indivisa. Antonio Caprile y Enrico y otro a Bartolomé Parodi.

Senillosa 79, edif., 8,66, 8,66 x 34,50, 34,55, $ 34,000. Fulvio Brenna a Elodia Canedo de Bignales.

Avenida San Martín esquina Zamudio, fracción A. 1017, 18,83 x 17,45, 14,00, ochava de mts. 4,00, $ 5.025,60. Luis María Fernández y otros a Andrés Regueira

Sunchales entre Añasco y Cucha-Cucha, lote 4, manzana 37, mts. 170,25, pesos 2.086,27. Palmira Lucchetti de Andreozzi y otro a Clovis Fernando Vallasot.

Treinta y Tres 963, edif., 8,66 x 43,30, $ 28.500. Parmenia Larosa de Canals a Juan Sarnelli.

Thames 1516, edif., 6 m 75 x 9,80, pesos 4.500. José P. Carfagna a Antonio Sauvitale.

Avenida Tres Cruces entre Argerich y Nazca, lote 10, manzana 275, 8,66 x 42,40, $ 2.350. mitad indivisa. Ernesto Gattei a Salvador Yannizzotto.

Uriarte 870, edif., 8,07 x 36,12, pesos 8.000. Carranza 1366, edif., 8,66 x 36.38. $ 4.000. Maure 3974, edif., 9,00 x 28,69 $ 15.000, adjudicación por separación de bienes. Bartolomé Binella a Luisa Gardino de Binello.

Vírgenes y paralela al arroyo Maldonado entre Cuenca y Concordia, lote 9. manzana 18, 8 m 66, 9,15 x 35,86, 38,86 $ 2.900. Julián Eduardo Mackintose y otros a Agustín Domingo Lértora.

Varela 2444, edif., 10,00 x 16,90, pesos 4.917, terreno sin el edificio. Compañía Inmobiliaria del Oeste S. A. a Juan Silvestre Castagnino.

Zamudio 1125, edif., 8,66, 8,66 x 29,39 21,11, $ 15,700. Lorenzo Selva a Manuel Núñez Sierra.

TERRITORIOS NACIONALES

Misiones, parte del campo designado con la letra C, lote 1, hect. 12.000. pesos 300.000. Sociedad Compañía de Tierras del Iguazú a Sociedad Anónima Auxilia Fabril Agrícola y Comercial.

Pampa. Pueblo Realicó, Sección 1 fracción A. quinta 32, lote 3, hect. 1, 8 áreas $ 6.000. José Chiesa Pasini Tomás Marconetto y otros.

Pueblo Realicó, Sección 1, solár M fracción A. lote 3, manzana 27, mt. 40.00 x 31.00 $ 3.750. solar edificado Esteban Gallino Bettino a Abraham Sago.

Pueblo Realicó, Sección 1.ª solar f manzana 157, mts. 15,00 x 51,00, pesos 1.100. José Contamessa a Nicanor Fernández Bernardo.

Colonia Aguas Buenas, Sección 1. fracción B. lote 1, quinta 1, hectáreas 2 50 áreas, 2 centiáreas, $ 1.100. Alfredo Martet a Juan Gia.

Pueblo Santa Elvira, Sección 1.ª solar C. fracción B. lote 3, manzana 29, mts. 25,00 x 48,47, $ 5.000, solar edificado Juan Gomis a Juan Antonio Nieto Moreno.

**Rio Negro**

Pueblo San Carlos de Bariloche, solares a, y b, manzana 4, mts. 17.50, 17.50 x 100, 101,52, $ 1.000. Francisco Felley a Camilo Goye.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

**Capital Federal**

Alsina 2298, 300 esquina Pichincha 208 edif., 8,10, 8,62 x 34,64, 34,64, $ 35.000 Delfina Caminos de Rodeyro a Jacinta Fonsa de Tastera.

Araujo entre Rivadavia y Ramón Falcón, lote 68, 8,66, 8,66 x 15,58, 15,58, pesos 6.400 Josefa Gómez Díaz de Gómez Díaz de Tejeiro a Laura Gómez Díaz de Artabe.

Boulevard América entre Terrada y Condarco, lote 13 y 14, manzana 313, mts. 17,32 x 45,555, 1|2 parte indivisa, $ 750. Laureano Salvador a Concepción Salvador y Ferrando y otros.

Bacacay 3418, 20, edif., 8,66, 8,66 x 16,30, 15,995, $ 32,620. Serrano 2020, edif., 7,794, 7,794 x 41,394, 41,593 pesos 39.000. Lacarra entre Tandil y Remedios lotes 19 y 20, manzana 6, 17,32, 17,40, x 42,18, 40,44, $ 5.634. Liniers 1842, edif 8,66, 8,66 x 34,207, 34,238, $ 9.300. Aniello Cerrato a Angela D'Amato de Cerrato y otros.

Cementerio del Norte, sepultura y demasía N.° 23, mts. 2, 5,650, $ 8.500. Dolores Vázquez de Vazquez Buzeta a María Angélica Vasquez Buzeta y otro, Sucre 2255, 65, edif., 9,60 x 36,85, $ 69.000, los mismos.

Cuenca 518, edif., 8,66 x 22,95, $ 4.650 Clelia María Antonia Spade de Pulvirenti a Antonio Pulvirente.

Ciudadela 1226, 28, edif., 8,66 x 13,93 $ 22.000. Inclán 1536, edif., 25,98, 26,29 x 31,28, 27,11, $ 10.500, 1|2 indivisa, Inclán 1496, 98 esquina Castro, edif., 11,15. 11,45 x 13,40, 13,60, $ 12.000. Basilio Amadeo a Luis Amadeo.

Echenaguçía entre Rivadavia y Yerbal, lote 15 y 16, manzana A. 8,66 x 40,18, cada uno $ 6.668. Alsina esquina Loría, lote 1, 7,67 x 34,64, $ 15.000. Francisco Abate a Miguel Abate y Blasi.

Navarro entre Llavallol y Campana, lote 30, manzana 218, 8,66 x 29,51, pesos 1.704. Pedro Bonfietti a Clorinda Mossini de Bonfietti y otros.

Paramaribo 2379, edif., 8,66 x 28,76, $ 3.500. María Irene Amanda Gonzalo a César Roncaglia y otros.

Leones 3710, edif., 11,59, 7,09 x 21,01 21,11, $ 26.000, los mismos.

Pasaje Peña entre Chaco y Rodario. lote 7, 8,66 x 64,80, $ 6.000. José Blaya. Montesano a Dolores Lozano y otros.

Rivadavia 6822, 32, edif., 15,155 x 60,620, $ 80.000. Cuyo entre Yatay y Gran Chaco, lote 14, 8,66 x 53,20, pesos 1.600. Miguel González a Maroa Casey de González y otros.

San Blas 2638, edif., 8,00 x 57,95, pesos 6.000. Juana Lamendola de Cabrera a Benigno Cabrera y otros.

TERRITORIOS NACIONALES

Adjudicaciones del S. G. de la Nación

Chaco. — Colonia El Zapallar, lotes agrícolas 578, 579, 594 y 595, hect. 98, 29 áreas, 72 centiáreas, a Andrés Yurca.

Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña, solares a y c, manzana 196, mts. 5.000 a Juan Rodríguez.

Pueblo Presidencia Uriburu, lotes agrícolas 37 y 38, hect. 200 a Fulgencio Sevilla.

Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña, solar a y b, manzana 132 a Vic. riano Pérez, 5.000 mts.

Pueblo El Zapallar, solar b, manzana 45, mts. 2.500, a Andrés Yurca.

Pueblo El Zapallar, lotes urbanos c y d, manzana 36, mts. 5.000, a Adolfo Yurca.

Puerto Bermejo, solar c, manzana 4, mts. 2.500 a Agustín Oviedo.

Pueblo El Zapallar, solar a y b. manz. 3, mts. 5.000 a Carlos Werne.

Pampa. Pueblo General Acha, mitad Este del lote urbano, C. manzana 107, mts. 1.250, a Juana Martínez de Azcueta.

Pueblo General Acha, lote urbano, C. mitad, Sud del lote urbano B. ambos de la manzana 95, $ 3.750. a María Valor de Caris.

Pueblo General Acha, mitad Norte del lote urbano c, manzana 94, mts. 1.250. a sucesión de Pedro A. Menotti.

Pueblo General Acha, lote urbano A. manzana 91, mts. 2.500 a José Núñez.

Colonia Victorica, lote agrícola 76, hect. 72, 50 áreas a Pascual Moreno.

RESUMEN

| | | |
|---|---|---|
| Transferencias por actos entre vivos: | | |
| Capital . . . . . . | 65 | 1.510.891.24 |
| Territorios . . . . | 7 | 317.950.— |
| Suma . . . . | 72 | 1.828.841.24 |
| Transmisiones por causa de muerte: | | |
| Capital . . . . . . | 22 | 391.926.— |
| Suma . . . . . . | 94 | 2.220.767.24 |
| Adjudicaciones del S. G. de la Nación | 13 | |
| Total . . . . . . | 107 | |

**Movimiento de la propiedad inmueble — Inscripciones del día 29 de Marzo 1927**

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

**Capital Federal**

Asamblea 419, edif. 8.66, 9.67 por 15.22, 10.92. $ 18.000. José Núcara a Francisco Bucchi.

Boulevard América, esq. Gualeguaychú, lote 1, manz. 62, mts. 12.03 x 24.01. $ 4.000. Mario Cicala a Luis Panichelli.

Arengreen entre Paramaribo y Nicasio Oroño, lote 16, manz. P, mts. 140.68. $ 5.438.95. Virgilio Darío Gregorini y Raffo y otros a Juan Enrique Bursorelli.

Añasco esq. Sunchales, lote 2, mts. 134.18. $ 2.181.85. Palmira Lucchetti de Andreozzi a Cirilo Molina.

Bogotá 2871, edif. 8.655 x 52.393. $ 2.500, 1|4 parte indivisa. Eduardo Montero Lacasa a Elvira Lacasa de Montero.

Billinghurts 588, edif. 8.66 x 27.89. $ 30.000. José Enciso a Nicolás Gallicchio.

Boyacá 1417, edif. 8.66. 8.66 x 17.616, 17.516. $ 23.500. Rafael Casella y otro a Andrés Ilunfaim.

Blandengues entre Maure y Gorostiaga, lotes 3 y 4, mts. 19.16, 19.16 x 23.93, 23.97. $ 16.419.92. Enrique T. Sojo a Angel Enrique Rabuffetti.

Chorroarín 41, edif. 8.92 x 25.98. $ 8.800. Alejandro Alonso y otro a Angela Leone de Cerchiara.

Cockrane entre José G. de Artigas y Bolivia, lote 20, manz. 55, 8.66 x 19.50. $ 863.54. Juan Zanetti a Pablo José Ignacio Scarabelli.

Caracas 2346, edif. mts. 418.14. Pesos 10.500. Enrique Bertolo y otros a José Giuliano.

Caracas 2047|49, edif. 8.66 x 53.06. $ 12.000. Santiago Zajour a Eugenio Masto.

Coronel Niceto Vega 4688, edif. 8.66 x 14.78. $ 23.000. Dolores Pascual a Antonio Morandi.

Cullen 5555, edif. 8.66 x 40. $ 26.000. Antonio Schettino (casado) a Antonio Schettino (viudo).

Campana esq. Lacar, lote 8, manz. 244, mts. 8.66 x 14.79. $ 1.560. Severino Manuel Barros a Belisario Risso.

Condarco esq. Escobar, lote 9, manz. 67, 6.62, 10.87 x 16.01, 26, mts. 6 de ochava. $ 1.700. Miguel Chiantarctto a Enrique Camnasio.

Av. Chiclana entre Alagón y Pirovano, lote 29, manz. N, 10, 11 x 21.33, 15.78. $ 4.980. Magdalena Alais a Taffel Marck.

Donado 245, edif. 8.66, 8.66 x 45.90, 4582. $ 12.000. Apolone Trichol a Vicente Luis Torchiaro y otros.

Donado 3121, edif. 8.66 x 20.30. Pesos 3.000. Elvira Malgrandi a Pelegrina Somay de Malgrandi.

Av. Directorio esq. Emilio Mitre, lote 12, manz. B, 8.44, 12.68 x 13.08, 17.32, 6 mts. de ochava. $ 8.000 Antonio Ameguino a Enoe Ferro.

Esperanza 1067, edif. 8.53 x 38. Pesos 11.000. Encarnación Garabato y otro a Juan Richieri.

Empedrado entre Av. San Martín y Zamudio, lote 19, manz. F, mts. 142.89. $ 1.828.99. Sara María Sahores de Frederking y otros a Salvador Luis Casartelli y otra.

Francisco Bilbao 2561, edif. 8.66, 8.66 x 25, 25.35. $ 19.000. Clodomiro Jacinto Garritano a María Piarresteguy de Martino.

Griveo esq. Pasaje Francisco C. Beazley, lote 16, manz. A, 20.22 x 24.45 $ 3.500. Virginio Lucchetti y otro a Vicente Alonso.

Huaura entre Fitz Roy y Dorrego, lote 63, manz. frac. E, 8.66 x 24.08. Pesos 3.340.80. Ana María Montes y otros a Juan Rinaldi y otro.

Hudson 4499, edif. 8.90 x 15. $ 5.000. Juan Lotterio y otros a Gerónimo Santoro.

Juana Azurduy 2188, edif. 8.66 x 17. $ 3.500. Mario Molinari a Virginio Molinari.

José A. Terry entre Valle y Juan B. Alberdi, lote 4, manz. E, 8.66, 9.46 x 16.55, 20.35. $ 7.029.88. Serviliana Martínez de Montarce a Josefa Mascort.

Juramento 5060|68, edif. 15.60 por 59.22. $ 20.000, div. de condominio. Isidro Berlenga a Felipa Berlenga de Biragnet.

José Enrique Rodó 6079, edif. 8.66 x 23.53. $ 1.776. Enrique Ibáñez Aranda y otro a Antonio Alonso Peláez.

Lascano 6607, esq. Gallardo, edificio mts. 218.64. $ 25.000. Soc. Anón. Compañía de Tierras del Oeste a Néstor Honorio Rodríguez.

Ladines entre Pasaje Virginio Lucchetti, lote 3, manz. BB, 8.66 x 24.09. $ 2.500. Virginio Lucchetti y otro a Antonio Beccaria.

Lautaro 125 y 135, edif. 12.99 x 22.33. $ 50.000. Luis Pascual Di Vito a David Carrizo Rueda.

Luján 201 al 47, edif. esq. Paseo Colón 839 al 43, edif. 15.155 x 32.42. Pesos 50.000, partes indivisas: Estados Unidos 366, edif. 9.526 x 60.62. Pinzón 1429, edif. 10.392 x 43.320. Alvarez Thomas 3428, edif. parte lotes 10 y 11, manz. O, edif. 8.106, 8.24 x 31.80, 33.90. Rojas entre Bogotá y Bacacay, lote D. 17.32 x 58.02. Todo en el precio arriba indicado. Alberto Sixto Carvalho a Amalia Rey de Iraburu.

Maure esq. Arce, lotes 12 y 13, 21.39 x 24.04. $ 16.318.02. Enrique E. Sojo a Emilio Augusto Schmid.

Monroe 1170, edif. 8.66 x 42.36. Pesos 5.000. Benito Fernández Munilla a Agustín Carlini.

Maure entre Blandengues y Arce, lote 7, 7.39, 7.39 x 34.62, 34.60. $ 21.576. Maure entre Blandengues y Arce, lote 8, 10.39, 10.39 x 43.26, 43.24. Todo en el precio arriba indicado. Enrique T. Sojo a Angel L. Sojo.

Mercedes entre Gutemberg y Vallejos, lote 13, manz. 111, 8.66 x 29.76. Pesos 2.081.60. Augusto Ithurralde y Larralde y otro a Antonio Torreta.

Nazca entre Jonte y Adolfo P. Carranza, lote 23, manz. O, 8.66, 8.66 x 23.54, 29.66. $ 7.676.25. María Prunetti de Rebuffi a Vicente Humberto Cattoi.

Pasaje Arquímedes 2151, edic. 8.66 x 19.05. $ 3.400. Ernesto Colombo a Angel Parente y otro.

Pasaje Arquímedes 2150, entre Somellera y Av. Cobo, lote 9, manz. HH, edif. 8.66, 8.66 x 19.05, 19.05. $ 3.600. Ernesto Colombo a María Gago de Guerra.

Pasaje Arquímedes 2160, edif. 8.66 x 19.05. $ 3.600. Ernesto Colombo a José Ferraro.

Pasaje Arquímedes 2300, edif. esq. Salvigny, edif. 13.94, 4.42 x 18.19, 6.66, mts. 6 de ochava. $ 3.520. Ernesto Colombo a Demetrio Gaspar de León.

Paysandú 1650, edif. 8.66, 8.66 x 47.36, 47.28. $ 23.000. Waldemar Galli a Felipa Máxima Achával de Massa.

Pepirí 454, edif. 8.66, 8.66 x 22.74, 24.37. $ 4.049. Luis Trabattori a Agustín Pinasco.

Quirós 2974, edif. 8.66, 8.70 x 17.30, 16.50. $ 1.360, mitad indivisa. Orlando Botta a Pascual Botta.

Rioja 1608, edif. 6.55, 6.15 x 30.50, 25.70. $ 16.145. José Barlaro a María Raggio de Devoto.

Somellera 1047, edif. 8.66, 8.66 por 19.92, 19.92. $ 3.560. Ernesto Colombo a Lorenzo Ascrizzi.

Somellera esq. Tilcara, lote 17, manzana HH, 10.08, 6 mts. de ochava, 6.15 x 14.25, 10.39. $ 3.080. Ernesto Colombo a Egidio Armienta.

Somellera esquina Pasaje Arquímedes 2192, edif. 4.42, 8.66, mts. 6 de ochava x 15.67, 19.92. $ 3.240. Ernesto Colombo a Antonio Guerra y otro.

San Nicolás entre Tequendama y Vallejo, lote 19, y parte lote 20, manz. 69, mts. 17.32 x 26.87. $ 5.000. Pedro Faré a José Cecola.

Sarmiento 4184, edif. 12.99 x 17.320. $ 26.000. Suc. de Jacinto Gariglio de Ciolina a Julia Sevesa de Dell'Orto.

Salguero 1520, edif. 7.95, 8.10 por 28.37, 31.19. $ 15.000. José Mayo Rodríguez a Carlos León Gely.

Tres de Febrero entre Juramento y Mendoza, lote 6, 8.66 x 34.64. $ 16.400. Ana María Camila Ithurralde y Cichero y otros a Armando Patri y otra.

Terrada 4133, edif. 8.66 x 30.48. Pesos 6.000. Ramón Justos Taladriz y otra a Manuel José Azin.

Tilcara 2157, edif. 8.66, 8.66 x 21.04, 21. $ 4.160. Ernesto Colombo a Francisco Nesi.

Tilcara 2244, edif. 9.30 x 20. $ 3.920. Ernesto Colombo a Rafael Marrapodi.

Venezuela entre Azopardo y Paseo Colón, lote 36, manz. 20, 8.66 x 38.20. $ 24.707.20. Isidoro Aslan y otro a Adolfo Darros.

TERRITORIOS NACIONALES

**Chubut**

Pueblo Comodoro Rivadavia, solar C, manz. 51, mts. 20 x 50. $ 5.500, solar edificado. María Soli de García a Canlelario Pereira.

Colonia Sarmiento, lote pastoril 229, hect. 625. $ 10.000; íd. lote pastoril 32, hect. 625. Con el anterior. Camilo Favelli a Manuel Emilio Pazos.

**Neuquén**

Sección C, Zona Andina, mitad Este del lote pastoril 19, hect. 3.037, 98 ár., 3 cs. $ 55.000. Juan Canter a Julio Ayoso.

**Pampa**

Pueblo Intendente Alvear, Sección I. parte chacra 43, fracción B, lote 13 hect. 5; íd. lote 14, Sección I. parte chacra 43, hect. 7, 20 ár., en $ 6.000. Félix Antonio Figliolo a Miguel Oxaran

Pueblo Sarah, solares C y D, manz. 0, c|u. mts. 25 x 40. $ 330. Sara Wilkinson de Santamarina a Alberto Schaller.

Pueblo Catriló, solar 5, manz. M, mts. 25 x 50. $ 510. Julia del Carril de Viale a Agustín C. Grimoldi.

Pueblo Caleofú, Sección 7.ª, solar A. fracción C, lote 6, manz. 15, mts. 25 x 50. $ 26.500, solar con edificio. Sociedad Giorgetto Hnos. a Lucas Gaicochea.

Pueblo Catriló, solar 4, manz. M, mts. 25 x 50. $ 510. Julia del Carril de Viale a Agustín C. Grimoldi.

**Río Negro**

Pasaje Cabeza de Buey, Sección V, lotes 1, 2, 3 y 4, hect. 15.000. $ 136.500, mitad indivisa. Juan Roccatagliatta a Juan Pegasano.

Pueblo Río Colorado, Sección 6.ª, solar C, fracción H, ángulo Noreste, lote 24, manz. 21, mts. 750. $ 3.450, solar edificado. Celestino Rodríguez Díaz a Napoleón Menghini.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

**Capital Federal**

Avelino Díaz 692, edif. 8.66 x 15.60. $ 10.000, mitad indivisa. Joaquín Víctor Sepúlveda a Juana Serra de Sepúlveda.

Calcena 570, edif. 10 x 19.185. Pesos 14.400. Ernesto Demtrio Beltrán a Obdulia Pozo de Beltrán.

Europa 1875|77, edif. 12.47 x 48.35. $ 41.000. Juan Ginocchio a Marcelo Rodolfo Ginocchio y Litra y otro.

Garay entre Mármol y Muñiz, lote 8, manz. G, 8.66 x 23.85. $ 5.416.60. Nicolás Petta a María Dominga Petta y Aurelio y otros.

Honduras 226, edif. 8 x 16.20. Pesos 13.000. Josefa Joaquina Sagastibelza de Penzotti a Daniel Penzotti y Sagastibelza.

Iberá entre Ceretti y Burela, lote 18, manz. B, 7.79 x 2165. $ 1.080. Juan Maneiro a Ireneo Raymundo Maneiro y otro.

Manuela Pedraza entre Moldes y Vidal, lote 17, manz. 7, mts. 10 x 30. Pesos 5.400. Vidal entre Iberá y Quesada, lote 27, manz. G, 8.66 x 40.93. Pesos 5.398.46. Río Cuarto 60, edif. 7.50, 7.60 x 29.99, 30.28. $ 25.000. Camarguá entre Convención y Directorio, lote 3, 8.66 x 30.33. $ 3.000. Güemes 4527, edif. 8.35, 8.30 x 26.85, 26.75. Pesos 20.119. Provincias Unidas 3856, edif. 8.66 x 60.62. $ 23.400. Juan Domingo Risso y otro a Juan Domingo Risso y Devoto y otros.

Neuquén entre Bella Vista y Morelos, lote 40, manz. A, 8.36, 8 x 35.17, 37.78. $ 8.500. Antonia Binasco de Fornazari a Domingo Fornazzari.

Suipacha 996, edif. 6.355 x 20.351. $ 100.000. Clara Herrera a Josefa Herrera.

San Salvador entre Salguero y Bulnes, lote 4, 7.794 x 26.94. $ 5.000. María Josefa Lanzone de Bixcione a Francisco Lanzone y otros.

ADJUDICACIONES DEL S. G. NACIONAL

**Chubut**

Pueblo Esquel, quinta 36, a sucesión de William J. Fresman.

Colonia Sarmiento, lote pastoril 300, hect. 625, a Eduardo Botello.

Colonia Gral. San Martín, lote pastoril 15, hect. 625, a la sucesión de Juan Trecaner.

**Pampa**

Colonia Victorica, lote agrícola 121, hect. 100, a Pedro Caseaux.

Colonia Victorica, lote agrícola 146, hect. 100, a Juan Bautista Caseauv (h.).

Pueblo Gral. Acha, mitad Sud del lote urbano A, manz. 109, mts. 1.250, a Carlos Varalli.

Pueblo Gral. Acha, lote A, manz. 149, mts. 2.500, a Amalia Toledo.

**Misiones**

Pueblo Apóstoles, manz. 78, mts. 2.500, a Udalislao Laszcawski.

Pueblo Azara, solares b y c, manz. 119, a Pedro Huk, 5.000 metros.

Pueblo Candelaria, solar d, manz. 23, mts. 1.666.50, a Adolfo Bougoing.

Colonia Apóstoles, fracciones b y c del lote agríc. 49, hect. 50, a Suc. de Luis Leikovoski.

Colonia Azara, fracciones A y D, del lote 254 agrícola, hect. 50, a sucesión de Basilio Pyzuk.

Pueblo Ensanche de Colonia Apóstoles, fracción B, del lote agrícola 210, hect. 25, a sucesión de Andrés José Smickoski.

Pueblo San Martín de los Andes, parte quinta 11, hect. 1, a Juan Castillo.

**Río Negro**

Pueblo San Antonio Oeste, solar F, manz. 40, mts. 625, a José Conde Moreno.

Pueblo Cnel. Pringles, solar c, manz. 86, mts. 2.500, a Rafael Pantano.

Pueblo Allen, solar E, manz. 75, mts. 1.650, a José Nondeden Martínez.

Ensanche Pueblo Cnel. Pringles, lote urbano b, manz. 86, mts. 2.500, a José Pantano.

Pueblo Cnel. Pringles, solar c, manz. 67, mts. 2.500, a Fausto Torres.

Pueblo Allen, solar F, manz. 75, mts. 1.375, a Felipe Amoroso.

RESUMEN

| | | $ m\|n. |
|---|---|---|
| Transferencias por actos entre vivos, | | |
| Capital . . . . . | 64 | 643.251.30 |
| Territ. . . . . . | 12 | 244.300.— |
| Suma . . . . | 76 | 887.551.30 |
| Transmisiones por causa de muerte, | | |
| Capital . . . . . | 15 | 281.714.06 |
| Suma . . . . | 91 | 1.169.265.36 |
| Adjudicaciones del Gno. Nac. . . . | 20 | |
| Total . . . . | 111 | 1.169.265.36 |

**Movimiento de la propiedad inmueble, inscripciones del día 30 de Marzo de 1927**

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

**Capital Federal**

Arce entre Maure y Gorostiaga, lote 14, 10,39 x 21,39, $ 5.631.60. Enrique T. Sojo a Emilio Di Paolo.

Antonino M. Ferrari 10,81, edif., 8,00, 8,03 x 22,12, 22,86, $ 50.000. Sociedad Anónima Banco El Hogar Argentino a Blanca Bayón de Berecochea.

Aráoz 1981, 89, edif., 21,85, 26,73 x 15,415, triangular $ 44.000. Miguel de Andrea a Sociedad Petrolini Hermanos.

Asunción entre San Nicolás y Orán, lote 12, metros 294,71, $ 4.008,29, María Amalia Orecchia de Trery y otros a Aníbal Pedro Garbini.

Anchoris 127, edif., 8,66, 8,69 x 31,81, 32,50, $ 28.000. Gerardo Nole a Alberto Izura.

Andonaegui 941, sin edif., 8,66 x 42,00, $ 2.400, tereno baldío. Arquidiocésis de la Santísima Trinidad de Buenos Aires a Sabatino Maddonna.

Andrés Lamas entre Figueroa y Luis Viale, lote 5, 8,66 x 35,02, $ 8.990. Víctor Ballabio a Alfredo Bianchi.

Arcos esquina Pico, lote 23, manzana A. mts. 156,58, $ 3.027.45. Victoriano Arenas a Jacques Sall.

América entre Condarco y Bolivia, lote 40, manzana 6, 8,66 x 19,79, pesos 3.900. Eduardo Fausto López Jedros a Florentino Ferreyra y otro.

Andonaegui y Juramento, lote 1, manz. P. 16,60, 9,55, ochava de mts. 6 x 13,84, 20,65, Andonaegui entre Juramento y Echeverría, lotes 3, 2, 4 y 5, manzana P. mts. 25,98 x 2,50 todo en $ 3.996,36. Ernesto Wilhelms a Fausto Minerelli.

Avellaneda entre Campichuelo y Guayquiraró, lote 6, manzana C. 8,66, 8,66 x 39,79, 38,90, $ 18.108,80. Carlos Aragone a Manuel Augusto Crego.

Avellaneda 1948, edif., 8,66 x 41,850, $ 43,000. Miguel Angel Migoya a Salvador Silvano Migoya.

Bauness 2089, edif., 8,95 x 19,34, pesos 18.000. Humberto José Sanguinetti a Carlos Priante.

Benito Juárez 3239, edif., 8,66, 8,66 x 46,73, 46,72, $ 7.000. Andrés de Graaff a Remigio Verplactsen.

Cuba entre Pico y Dehesa, lote 10, manzana A. 8,66 x 23,74, $ 3.857.82, Victoriano Arenas a Petra Otero de Fueyo.

Cockrane entre Bolivia y General José G. de Artigas, lote 19, manzana 55, 8,66 x 28,16, $ 1.950.92. Juan Lanvessi a Adolfo Perotti.

Corvalán entre Schmidel y Estilla, lote 9, manzana 30, 8, m 66, x 43,30, pesos 2.000. Bernardino García Carballude a Pascual Raimondi.

Cuba entre Pico y Deheza, lote 9, manz. A, mts. 130,59, $ 2.524,88, Victoriano Arenas a Gaitano Dirollo.

Cangallo 779, 85, edif., 12,90 x 26,63. Expropiación $ 889,112. Domingo Tasano a Municipalidad de la Capital.

Cochabamba 2046, edif., 8,63, 8,66 x 43,76, 43,88, $ 16.000. mitad indivisa. María Muñiz de Jerez a Carmen Muñiz.

Cementerio del Norte, sep. 2 tablón 3, N.° 25, Sección 7.ª forma triangular, edif. 6,28, 4,52, 4,61, división de condominio. María Mercedes Velaz de Goycochea y otra a Angel Pedro Velaz, pesos 25.500.

Caseros 3572, edif., 8,00, 7,52, x 19,00, 17,40, $ 13.000. 1|2 indivisa. Salvador Santos Beares a Alfredo J. Saracini.

Colodrero 2684, edif., 6,00 x 35 pesos 15.000. Rafino J. Canaveris a Máximo Fornaguera.

Carlos Calvo 1867, edif., 7,55 x 56,90 $ 38,500. María Montenegro y otros a Adolfo Daniel Rivera y otro.

Calderón entre San Blas y Médanos, lote 26, manzana F. 8,66 x 26,41, pesos 1.000. Carlos Rissi a Vicente Barbuzza.

Campana 5438, sin edif., 8 m 66 x 28,87, $ 1.450, terreno baldío. Manuel Blanco Eiras a Antonio Muiño.

Carrasco entre Monte Dinero y Gaona, lote 49, manzana D. 8,66, 9,10 x 41,10 38,10, $ 2.600. José García Galvez a José Di Paolo.

Cangallo 3431, edif., 9,55 10,30 x 23,55 20,75, $ 31.500. Uscher Levit a Miguel Ferrero.

Cuenca 1645, edif., 8,00 x 31,75, pesos 30.500. Eneas Torres a José Millo Rovira.

Charlone 901, 903, edif., esquina Céspedes, edif., 6,90, 8,42 x 10,20, 11,40, Charlone entre Céspedes y Gregoria Pérez, lote 1, b, 7,15, 7,15 x 11,40, 12,30, todo en $ 12.000. Manuel M. Ponzini a José Eguiluz.

Chivilcoy 497, edif., 9,97 x 16,15, pesos 20.000. José Serra Artigues a Victoria Palacios.

Charcas 4773, edif., 8,66, 8,72 x 32,90, 33,60, $ 40.000. Rosa Ravante de Wheeler a Mercedes Traverza de Alvarez y Alvarez.

Charlone 2196, edif., 8,66 x 25,98, pesos 3.500, mitad indivisa. José Antonio Albertocchi a Juan Cutillo.

Dorrego entre Huaura y Martínez Rozas, lote 77, fracción F. 8,66 x 43,30, pesos 5.346,60. Ana María Montes y otros a José Leone.

Avenida Forest 3079, edif., 8,66, 10,02 x 36,60, 42,15, $ 1.300, terreno baldío sin lo edificado. Pascual Darruspe a Josefa Concepción Matero de Bengochea.

Fitz Roy esquina Guara, lote 59, fracción E. 19,60, 3,68 6 mts. ochava, 23,87, 8,22 $ 1.995. Ana María Montes y otras a Israel Zilberssen.

Griveo entre Avenida San Martín y Orán, lote 4, manzana D. 8,62, 9,82 x 18,42, 23,12, $ 5.400. Virginio Luchetti y otro a Rafael Wygutow.

Griveo entre Pasaje Virginio Lucchetti y Concordia, lote 4, manzana E. E. 8.99, 8.99 x 16,01, 16,15, Virginio Lucchetti y otro a Miguel Rizzone pesos m|n 2.160.

Gazcón 557, edif., 8,66 x 43,30, pesos 27.500. Clementina Malchiodi de Carpinella y otros a Juan Bautista Dellá.

Homero entre Zequeira y Juan B. Alberdi, lote 21, manzana B. 8,66 x 27,20. $ 4.097. Vicente Bartolomé Pozo y otra a Juan Sánchez López y otra.

Homero entre Zequeira y Juan B. Alberdi, lote 20, manzana B. 8,66, 8,68 x 27,43, 27,46. $ 4.116.84. Vicente Bartolomé Pozo y otra a Gabriel Lombar y otra.

Huaura esquina Fitz Roy, lote 68 manzana F. 8.66. 34,30 x 11,28, 24,44, mt 6 de ochava, $ 3.708,66. Ana María Montes y otros a Segundo Lolo y otro.

Huaura entre Fitz Roy y Boulevard Dorrego, lote 69, manzana F. 8.66. 15,25 x 46.40. 34.30. $ 3.205.60. Ana María Montes y otro a Carlos Roggiani y otro.

Humboldt 2143, 45, edif. mts. 3?0,81 $ 16.500 sucesiones de Miguel Canosa y María Teresa Bassano de Canosa a Egidio Zairo.

Juan Bautista Alberdi 7120, edif, 8,773 8,66 x 19,396, 20,947, $ 6.000. Daniel Luis Mandia a Pedro Martínez Martínez.

Ladines esquina Pasaje Francisco J. Beazley, lote 42, manzana a, 3,75, 22,66 x 7,79, 18,41 mts. 6 de ochava, pesos 3.300. Virginio Luchetti y otro a Vicente Bellusci y otro.

Ladines entre Concordia y Pasaje Virginio Lucchetti, lote 5, manzana B. 8,66 8,66 x 24,04, 24,02, $ 2.500. Virginio Lucchetti y otro a Luis María Fernández.

Ladines entre Avenida San Martín y Francisco Beazley, lote 41, manzana A 7,99, 7,79 x 22,67, 22,66, pesos 3.100. Virginio Lucchetti y otro a Livio Zappier y otro.

Larrazábal 1037, 39, edif., 8,66, 8,66 x 33,88, 33,84, $ 3.360, terreno sin lo edificado. Juan Luis Mazzino y otro a Natalio Motta Pappalardo.

Luis María Drago 212, edif., 10,50 10,17 x 25,00, 25,20, $ 30.000, Samuel Rosenblat y Kogan a Jaime Fairetein.

Avenida La Plata 2537, edif., 10,00 10,26 x 29,50, 31,82, $ 10.967,64. Eduardo Millet a Francisco Minervini y otro.

Morán entre Condarco y Bolivia, lote 15, manzana 323, 8,66, 8,30 x 39,70, 39,70 $ 5.700. José Perazzo a Primo Garioni y otra.

Mendoza 3048, esquina Conesa 2180 edif., 40,04 x 51,96, Conesa 2158, edif. 9,75 x 51,96, Nahuel Huapí 3351, edif. 8,66 x 43,86, $ 10.000, las dos primeras fincas en $ 57,000, división de condominio. Guillermo van Hattem y otro a Juana Gertrudis Muller van Hatten.

Maza 346, edif., 8,66 x 40,702, pesos 36,400. Francisco Harir y otros a José Alba.

Mármol 262, edif., 8,66 x 3,37$ 35.000. Eduardo Rodríguez a José García Alvarez.

Monte 3178, edif., 8,66, 8,70 x 25,?8 24,30, $ 7.500. Alberto Anderisca a Manuela Arce.

Morón 3980, edif., 8,66, 8,69 x 16,48 15,67, $ 10.000. María Blengini de Caggiola a Humberto Magneli.

Nueva York entre San Nicolás y Orán, lote 5, manzana parte 180, 8,66 x 38,88, $ 8,160. Francisco Pedro Pozzo y otro a Simón Cachan.

Nueva York entre San Nicolás y Orán, lote 7, 8.66 x 38.88. $ 7.840. Francisco Pedro Pozzo y otro a Raúl Desiderio Clement.

Nazca entre Ladines y Cabezón, lote 5, manz. 24, 8.66 x 30.14. $ 2.156.75. Francisco Blanco Santiago a Antonio Navarrete.

Nicasio Oroño entre Planes y Arengreen, lote 8, manz. K, 8.66, 6.665 x 31.60, 31.87. $ 9.527.70. Virgilio Darío Gregorini y Raffo y otros a Bartolo Bottero y otros.

Nazca entre San Blas y Camarones, lote 30, manz. 80, 8, 8 x 43.75, 43.75. $ 18.215. Nazca entre Camarones y San Blas, lote 31, manz. 80, 8 x 43.70, con el anterior. Angel J. Carrosso a Juan Tagliabue.

Nueva entre Oliden y Fonrouge, lote 32, 8.66 x 50. $ 3.238.30. Suc. de Ambrosio Solari y otro a Carlos Benito Baraglia.

Av. Nacional entre Cuenca y Campana, lote 23, 8.66 x 25.24. $ 8.744. Gregorio Palant y otra a Lorenzo Genzana Barbieri.

Nazca 2874, edif. 8.66, 10.11 x 35.92. 30.76. $ 12.600. Carmen Trotta de Macchione a Angel Amadeo Cordone.

Navarro 3560, edif. 17.32 x 42.50. $ 12.000, mitad indivisa. Gualterio Brunt a Emma Rosa Brunt de Johnson.

Orán entre Ladines y Griveo, lote 12 manz. AA, 8.66 x 21.65. $ 2.800. Virginio Lucchetti a Salvador Manzano.

Oliden entre Nueva y Ramón L. Falcón, lote 31, 9.53, 9.19 x 33.87, 31.26 $ 4.781.28. Suc. de Ambrosio Solari y otra a Carlos Di Paolo.

Orán entre Ladines y Griveo, lote 29 manz. B, 8 66 x 26.45. $ 3.830. Virginio Lucchetti a José Llombart y otro.

Olazábal 5332, edif. 16.78 x 30.68 $ 25.000. Francisco Mc. Carthy a Ana Lorenzo Darini.

Orán entre Ladines y Griveo, lote 6, manz. AA, 8.66 x 21.65. $ 2.800. Virginio Lucchetti y otro a José Dottore.

Olazábal 2740|42, edif. 6.24 x 21.65. $ 15.000, div. de condominio. Ernestina Delfino de Dolvero a José Alberto Gregorio Delfino.

Olazábal 4700 al 4708, edif. 8.66, 8.71 x 46.12. 47.06. $ 49.000. José De Caetto a Adolfo Silverstein.

Pasaje Lucchetti entre Griveo y Timbó, lote 15, manz. EE, 8.66 x 18.13. $ 2.200. Virginio Lucchetti y otro a Rodolfo Cetina.

Pasaje Francisco Beazley, entre Ladines y Griveo, lote 20, manz. a-a, 8.66 x 17.32. $ 2.200. Virginio Lucchetti y otro a Juan Barrea y otro.

Pasaje Francisco J. Beazley entre Ladines y Griveo, lote 19, manz. AA, 8.66 x 17.32. $ 2.200. Virginio Lucchetti y otro a Pedro Urrostoy.

Pasaje sin nombre entre Carranza e Indio, lote 26, manz. E, 8 66 x 18.16. $ 2.400. Eugenio Pascual Santacaterina a Pedro Campi.

Pasaje Virginio Lucchetti entre Timbó y Griveo, lote 57, manz. E, mts. 8.66 x 25.30. $ 3.000. Virginio Lucchetti y otro a Juan Gramatico.

Paraná 484|88 y 490, edif. 8.66 por 14.85. $ 20.000, 1|4 parte indivisa. Alberto Bergalli y Solari y otro a Bergalli y Solari, María Esther Margarita.

Pieres 1584, edif. 1586 y 1590, edif. mts. 194.24. $ 7.200. Banco de Avellaneda a Francisco Bran.

Quesada 2924, edif. 8.66 x 20.385. $ 14.600. Suc. de Fernando Santiago Adone a Enrique Widmann.

Ramón L. Falcón entre Jachal y Cosquín, lote 23, manz. B, mts. 219.70. $ 4.540. Soc. Sindicato de Tierras de Liniers a Salvador Brunetti y otro.

Ramón L. Falcón 1318|20, edif. 7.66, 8.475 x 8.435, 9.732. $ 44.000. Manuel Goldemberg a Luis Scanegatta.

Ruiz Huidobro entre Obligado y Av. Cabildo, lote 14, 8.66, 9.27 x 50.42, 47.217. $ 4.196.58. Rodolfo Arturo González a Antonio Clavel Alda.

San Blas entre Helguera y Cuenca, lote 15, manz. 78, 8 x 58. $ 3.400. Juan Faruolo a Antonio Marchese.

Av. San Martín esq. Nueva, lote 4, manz. E, mts. 157. $ 3.355.20. Sara María Sahores de Fredenking y otros a Dora Melnicov de Scherb.

San Nicolás entre Nueva York y Asunción, lote 8, manz. mts 285.72. $ 4.190.78. María Amelia Orecchia de Teery y otros a Francisco Guibera.

San Blas 3187, edif. 8.66 x 16. Pesos 12.000. José Marcucci a Inés Spikermann de Mullins.

Sanabria sin número entre Av. Nacional y Pareja, lote frac. s|n., metros 803.92. $ 12.379.86. Jorge Martín Susini y otro a Ricardo Paulucci y otro.

Santa Fe 2902|06 esquina Agüero 1586|94, edif. 7.93 x 20.75. $ 125.000. Dolores Montes de Sierra a Ambrosio Antonio Tognoni.

San Blas 1392, edif. 8.75 x 12.99. $ 18.800. Angel Rafael Mastrangelo a Vicente Calvo Leciñana.

Sarmiento 3122|28, edif. 8.66 x 30.3? $ 5.500, las doce avas partes indivisa. Emilio Panigazzi y Magrassi a Adolfo Clemente Felipe Panigazzi.

Terrada 1230, edif. 8.66 x 25.986. $ 4.951.32. María Luisa Astoul de Sicardi a Bienvenido Giacometti.

Tilcara 2193, edif. 9.53. 9.53 x 14.25, 14.22. $ 3.080. Ernesto Colombo a Luis Perillo.

Terrada entre Griveo y Ladines, lote 25, manz. 19, 8.66 x 43.26. $ 3.000. Cirilo Alfredo Valdez a Pedro Lorenzo Rubini.

Tequendama 3451, edif. 8.66 x 49.18 $ 4.500. María Luisa Baratucci de Delle Coste a José Delle Coste.

Tarija 4280, edif. 8.66, 8.677 por 19.843, 20.291. $ 18.000. Angel Juan Frigerio a José Ozaeta y otra.

Tinogasta 4262, edif. 8.66 x 43.46 $ 10.000. Juan Gregorio Georgis y otro a José Lemos y otra.

Valle entre Víctor Martínez y Emilio Mitre, lote 5, 9.52 x 9.526 x 24462, 25.126. $ 16.376.10. Sociedad Anón. La Primitiva, Sociedad Anónima, a Tomás Menica.

Valle entre Víctor Martínez y Emilio Mitre, lote 2, mts. 310.63. $ 17.982.90. La Primitiva, Soc. Anón., a Juan Marín Hurtado.

Virgilio entre San Blas y Camarones, lote 17, manz. A, 8.66 x 26.17. $ 2.840. Antonia Rodríguez a Manuel Celeiro.

Vera 832, edif. 7.69, 7.69 x 26.96, 26.64. $ 23.900. Heiman Laser a Lorenzo Lamedica.

Washington 4119, edif. 8.66 x 25.98. $ 3.500. Nicolás Benito a David Fumagalli.

Warnes entre Darwin y Humboldt, lote 7, 8.66, 10 x 37.96, 42.06. $ 11.509.20. Ana María Montes y otros a Juan Gatti y Farrari.

Zubiría 602, esq. Craig, edif. 8.74, 8.78 x 10.84, 10.34. $ 11.500. José Calienni a Vicente Lacanna.

## TERRITORIOS NACIONALES

### Misiones

Departamento de la Frontera, lote 2, hect. 10.000. $ 250.000. Compañía de Tierras y Maderas del Iguazú a Felipe y Luis Larriviere.

### Pampa

Colonia Castex, Sección 2, parte solar D, lote 2, manz. 43, mts. 15 y 35. Pesos 4.000, solar edificado. Pedro Elena a Andrés Calendri.

Pueblo Caleofú, solar a, manz. 46, mts. 25 x 35. $ 3.000, solar edificado. Bautista Pochettini a Polmiro Ruli.

Sección IX, fracción B, parte lote 4, mts. 1.250 x 1.500; íd. lote parte del 5, mts. 1.250 x 1.500. Todo en $ 15.000. Federico Kehr a Rogelio López Alvarez.

### Río Negro

Pueblo San Carlos de Bariloche, solar a, manz. 22, edif. mts. 2.500. $ 3.500, 1|2 indivisa. Félix Malaspina a Félix Pettiti y otra.

## TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

### Capital Federal

Bacacay 2801, esq. Terrada, edif. 25.98 x 25.98. $ 18.000. Emilio Annoni a Rosa Castiglia de Annoni y otros.

Cuba 3588, edif. 17.32 x 25.98. Pesos 20.000. Rosa Primo de Godola a Teresa Ana Magdalena Gadola y Primo y otros.

Costa Rica 5972, edif. 11.287, 8.332 x 35.299, 35.417. $ 10.200. Teodosia Leunne de Donatelli a Domingo Donatelli.

Charcas 3272, edif. 8.17, 8.22 x 37.80, $ 38.46. $ 45.000. Angelino Arenas a Ursulina Arenas de Day.

Inclán 4243|45 edif. 9.525, 9.525 x 59.50, 59.50. $ 25.000. Pascual Rosella a Pascuala Detoni de Rosella y otros.

Malabia 1560, edif. 8.66, 11.76 por 27.45, 29.90. $ 9.200. Malabia entre Gorriti y Honduras, lote 2, 8.66 x 56.29. $ 2.340. Malabia entre Gorriti y Honduras, lote 1, 8.66 x 56.29. $ 2.275. Andrés Longo a Filomena Ferraro de Longo y otros.

Pasteur entre Ferro y Astrada, lote 2, manz. B, 8.66 x 21.65. $ 450. Pedro Etchiniquy a Juan Cándido Etchiniquy y otros.

Rivadavia 6920, edif. 6.928 x 27.712. $ 25.000. Edelmiro Franco a Oscar Ignacio Franco y Vidal.

Timbó entre Terrada y Condarco, lotes 15, 16 y 17, mts. 25.98 x 45.67. Pesos 10.500. Guillermo Lander a Jacinta Ana Redpath de Lander.

## TERRITORIOS NACIONALES

### Chaco

Colonia Las Palmas, parte chacra 145, hect. 26. $ 1.343.90. Anselmo Fernández a Carmen Fernández.

Colonia Las Palmas, parte chacra 24, hect. 50 $ 3.110. Anselmo Fernández a Emilio Fernández.

Colonia Las Palmas, chacra parte 145, hect. 24. $ 1.080. Anselmo Fernández a Antonia Fernández de Viñuela.

ADJUDICACION DEL S. G. DE LA NACION

**Chaco**

Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña, lotes yerbales c y d, manz. 113, mts. 5.000, a Aurelio Muñiz del Pazo.

Pueblo Puerto Bermejo, lote urbano d, manz. 103, a Bautistina Delpech de Quinteros, 2.500 mts.

**Misiones**

Colonia Azara, fracciones c y d, del lote agríc. 40, hect. 50, a la sucesión de Lucas Socolski.

**Santa Cruz**

Pueblo Río Gallegos, lote urbano e, manz. 65, mts. 2.500, a la suc. de Manuel Gallegos.

RESUMEN

| | | $ m\|n |
|---|---|---|
| Transferencias por actos entre vivos, | | |
| Capital . . . . . | 110 | 2.292.505.87 |
| Territ. . . . . . | 6 | 275.500.— |
| Suma . . . . | 116 | 2.568.005.87 |
| Transmisiones por causa de muerte, | | |
| Capital . . . . | 11 | 167.965.— |
| Territ. . . . . . | 3 | 5.533.90 |
| Suma . . . . | 14 | 173.498.90 |
| Adjudicaciones del S. G. Nacional . | 4 | |
| Total . . . . | 134 | 2.741.504.77 |

**Movimiento de la propiedad inmueble, inscripciones del día 31 de Marzo de 1927**

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

**Capital Federal**

Alvarez 2377 y 79, edif., 10,96, 10,65 x 38,96, 38,96, $ 20.000 Esteban Ramos Medina a Conrado Yabene.

Alvarez 586, edif. mts. 8,66 x 34, pesos 11.000. Luisa Peluffo de Peluffo a Luisa Antonieta Gilda Peluffo y Peluffo.

Amenábar 501, edif., 25,98 x 42,693, $ 29.080. Aurelia María Benita Recagno y otro a Elías Kaplan.

Achega 3049, edif., 17,32 x 41,62, pesos 20.000. Antonio Canatelli a Juan Massa Massa.

Andonaegui entre Campillo y Quirós, lote 13, manzana D. 8,66 x 23,60, pesos 1.520. Arquidiócesis de Buenos Aires a Sirio Paveto.

Acha 1969, edif., 8,66 x 43,30, pesos 10.000. Salomón José Musse a Saturnino Torrubia.

Avellaneda 1323, edif., 8,66, 8,66 x 25,98, $ 13.150. Nicolás Prados a Filadelfio Rives.

Avenida de los Incas, 4146, edif., 8,66 x 18,16, $ 11.000. Jorge Tursi a Angel Corallo.

Avenida San Martín entre Empedrado y Nueva, lote 9, manzana F. 8,66 x 18,31 $ 13.412,80. Sara María Sahores de Frederking y otros a Pascual Yodarola.

Bermúdez 2598, edif., 1,58 x 65,67, pesos 6.000. Bonifacio Martiniano Alvarez y Rodríguez a Salvador Maltana.

Blandengues entre Maure y Gorostiaga, edif., 8,66 x 44,67, $ 15.522,35, íd. lote 2, 8,66 x 34,30, $ con el ant. Enrique T. Sojo a Teresa Massa de Pastor.

Bahía Blanca 2514, edif., 8,66, 8,66 x 27,82, 28,75, $ 8.000. Nicolás Campana Migliasso a Carlos Pedro Borsani Rimoldi.

Bogotá 231, edif., 8,66 x 31,00 pesos 15.000. Aquilez Canevari a Angela Tripoli de Banquero

Beaucheff 1572, edif., 7,75, 7,75 x 33,14 32,82, $ 12.000. Santiago Ambrosio Dotti a Eugenio Coudray y otra.

Bárcena 1775, edif., 8,66, 8,66 x 35,25, 35,42, $ 2.800, terreno sin lo edificado. Antonio Sarno a Nicandro Gómez y otros.

Costa Rica 4363, 69, edif., 8,66, 8,66 x 25,00, 26,00 $ 26.700. Susana Ruiz Rivas de Mongliardini a Santiago Tarricco.

Carabobo 148, edif., mts. 315,15, pesos 55.000. José Ravicini a Guillermo Pedro Goñalons.

Ceretti 3196, edif., 7,79 x 22,51, pesos 5.700. Horacio Castaños a Enrique Casal y otra.

Camarones entre Andrés Lamas y Terrero, lote 22, manzana C. 8,66, 8,60 x 38,28, 38,28, $ 5.348,40. Carlos Sturla a José Levin.

Camarones 3934, edif. 8,66 x 25,11, pesos 7.800. Vicente García y Saavedra a Gabino Seisas.

Concordia entre Ladines y Griveo, lote 10, manzana BB. 8,66 x 30,78, pesos 3.500. Virginio Luchetti y otro a Luis Arce.

Condarco entre General Rivas y Marcos Sastre, lote 4, manzana 55, 10,35, 28,42, x 42,66, 17,62, $ 2.682,90, Sociedad de Antonio Astorga a José Flores.

Conde 568, edif., 9,36 x 14,10, pesos 24.500. Sabatino Mastrangelo a Lola Teresa Arzeno y Sabato.

Cachimayo 446, edif., lote 22, 8,66, 8,67 x 34,11, 34,56, $ 11.000. Andrés Yiorino y otro a Nicolás Corigliano.

Cabildo 3349, edif., 8,66 x 40,57, pesos 35,000. Anna Lisa Persan de Ibedin a Cayetano Juan Queirolo.

Chascomús entre Homero y White, lote 8, manzana R. mts. 420,01. Humberto Andretta a Vicente Candia, $ m|n 3,360.

Doce de Octubre 1838, edif., 8,66, 9,40 x 30,72, 27,12, $ 3.339. Tomás Lión a José Paoloni.

Donado esquina Quesada, lote 5, mts. 150, $ 3.132. Antonio García Iglesias y otro a Cayetano Candura.

Dorrego entre General Solar y Nicaragua, lote 4, manzana A. mts. 269,93 pesos 11.876,92. Enrique Montanari a Cesareo Gallardo y otra.

Echeverría 4887 al 91 esquina Pacheco, sin número, edif., 12,72, 13,62 x 21,60 22,60, $ 15.000. Juan Landi a José Mottini.

Esperanza entre Lascano y Arregui, lote 5, manzana H. 8,00, 8,00 x 34,18, 34,18, $ 2.200. María Pia Blanca Barolio de Rola y otros a Pascual Farrella.

Ercilla 5742, edif., 8,66 x 43,30, pesos 5525. Esteban Tescano a Blandino Rossi.

Echenagucía entre Indio y Médanos, lote 5, manzana 57, 8,66, 8,66 x 42,40, 42,50, $ 1.128.84. Sociedad Compañía de Tierras del Oeste a Lucía Ríos de Tejero.

Escalada 1564, edif., 8,66 x 39,84, pesos 2.300,10, terreno baldío. Ricardo Vieira a Fernando Viera.

Echeandía 3370, edif., 8,66 x 31,17, $ 6.000. Salustiano Carnicero a Antonio Martorano.

Espinosa 2319, edif., 7,70 x 16,63, pesos 24.000. José Bottini Pagano a Rosa Carolina Leonardini de Meana.

Echenagucía entre Indio y Miranda, lote 25, manzana 54, 8,66 x 25,18, pesos 726.50. Sociedad Anónima Compañía de Tierras del Oeste a Miguel Gómez.

Fitz Roy entre Muñecas y Martínez Rozas, lote 96, manzana 8, 8,66 x 21,65, $ 2.500. Pascual Scardero a Juan Fara y otro.

Franklin 1151, edif., 8,66 x 54,08, 54,32 $ 18.000. Jerusalén Romanelli a Isidoro Bevilacqua.

Famatina 3017, edif., 7,10, 7,10 x 12,71, 12,99, $ 9.950. José Prieto y otro a María Garrea de Di Virgilio.

Guaminí entre Ñorquín e Itaquí, lote 13, manzana 59, 8,66 x 30,01, $ 5.000. Id lotes 15 y 16, manzana 59, 8,66 x 23,38, c|u íd 17 y 18, manzana 59, 8,66 x 40,76, c|u íd lote 20, 8,66 x 23,38, todo en el precio arriba indicado. Antonio Miguel a Antonia Izquierdo de Belver García y otro.

Girardot 1429, edif., 17,32 x 58,88, pesos 12.000. mitad indivisa. Santiago Vacttaro a Roberto Justo Tajan.

Galván entre Iberá y Quesada, lote 3, manzana B. 8,66, 8,88 x 26,53, 28,48, pesos 3.500. Francisco Mollardo a Lucía Boella de D'Acunto.

Guaminí 2684, edif., 7,79 x 19,74, pesos 4.000. Juan Scali a José Scali y otros.

Gavilán entre Jonte e Indio, lote 25, manzana V. 8,66, 8,70 x 17,62, 18,47, pesos 2.960. Sociedad Anónima Villa Saheles a Francisca Pandolfo de Garibotti y otro.

Inclán 3894-96, edif. esquina Castro 11,15, 13,60 x 11,45, 13,40, $ 10.500, mitad indivisa. Francisco Mascaros a Luis Amadeo y otros.

Independencia 401, 37, esquina Defensa, edif., 59,98, 54,85 x 10,309, 6,02 mts. de 6 de ochava. $ 440.000. Gaspar A. Colombo a Arturo Mó.

Juan Bautista Alberdi entre José María Moreno y Beaucheff, lote 1 y 1|2 del lote 2, 14,33, 11,91 x 44,375, 44,146, pesos 30.000. Juan Boragno a Manuel Vía.

José A. Terry entre Valle y Juan B. Alberdi, lote 3, bis, manzana E. 8,66, 8,75 x 34,00, 32,60, $ 11.534,80, Serviliana Martínez de Montarcé a Alberto Gandulfo.

Lascano entre Gualeguaychú y Mercedes, lote 27, manzana B. 8.66 x 36,92 $ 3.700. Sociedad José A. Marinelli y Hermanos a José Mazzaro.

Loria 685, edif., 8,66 x 34,64, pesos 25.000. Cristóbal Mazza a Vicente Ibáñez Aldecoa.

Larrazábal 775, edif., 8,66 x 50,00, pesos 21.000. Manuel Luis Mandia a Pedro Martínez Martínez.

Luis Viale 1353, edif., 8,66 c. 45,03, $ 17.500. Andrés Garzón a Manuel Rey García.

Monte Dinero 2088, edif., 8 por 11,83, $ 8.500. Antonio Seguí a Arturo Antonio Bettati.

Marcos Sastre entre Bolivia y Condarco, lote 31, manzana 55, 8,66, 8,66 x 34,16, 34.00, $ 2.568,72, sucesión de Antonio Astorga a Neftalí Vilches de Herrera.

Maure entre Arce y Blandengues, lote 9, 10,83, 10,82 x 51,20, 51,87, íd, lote 10, 10,82, 10,82 x 51,87, 51,84, todo en $ 23.211,25. Enrique T. Sojo a Manuel F. Marengo.

Miranda entre Dupuy y Gaona, lote 20, manzana 56, 8,66 x 55,60, $ 1.416,69. Compañía de Tierras del Oeste a Pedro Lloret.

Mármol esquina Salcedo, parte lote 18, 8,27, 8,96 x 13,60, 14,06, $ 4.250, división de condominio. Pascual Fabrizio a José Botto.

Ministro Brin 699 fracción de terreno de la finca 4,25 x 6,00, $ 270. Juan Roncoroni a Municipalidad de la Capital.

Murguiondo 1378, edif., 8,66, 8,66 x 22,50, 23,07, $ 1.770. terreno sin lo edificado. Juan Luis Mazzino y otros a Francisco Romano.

Maure 1560, edif., 8,66 x 39,154, pesos 16.000, venta forzosa. Bonifacio Alfredo Gutiérrez a Severo Varela.

Mariano Acosta 360|62, edif., 8,66, 9,16 x 38,34, 41, $ 19.573. Antonio Fernández Rubín a Arturo H. Souta.

Mendoza 5477, edif., 10,18, 11,10 por 13, 12,90, $ 13.172,32. Conrado Pertierra Villar, sucesión a Vicente Pérez Tojó.

Medrano 887|89, edif., 9,52, 8,77 por 43,86, 35,51, $ 43.500. Carlos Vicent y otro a Ernesto Merlini.

Medrano 88|100, edif., 22,65, 16,50 por 26,05, 25,35, $ 25.091,55. 1|2 indivisa. Luisa Peluffo de Peluffo y otros a Luisa Antonieta Gilda Peluffo y Peluffo.

Nueva entre Oliden y Fonrouge, lote 26, 8,66 x 20, $ 3.002,09. César Scandroglio a Jesús Diéguez.

Nueva entre Fonrouge y Oliden, lote 41, 8,66 x 20, $ 3.348,77. Sucesión de Ambrosio Solari y Amalia Capurro de Solari a Julio G. Durán.

Nueva entre Oliden y Fonrouge, lote 42, 8,66 x 20, $ 3.348,77, Sucesiones de Ambrosio Solari y Amalia Capurro de Solari a Segundo Ramírez.

Nazarre entre Concordia y Orán, fracción s|n., 8,66 x 22,91, $ 1.600. Francisco Pondé a José Perrelli.

Navarro 3010, edif., 6,55 x 13,25, pesos 15.000. Salomón Kiel y otra a Slata Tufman de Malamud.

Orán entre Ladines y Griveo, lote 5, manz. A, 8,66 x 21,65, $ 2.800. Virginio Lucchetti y otro a Antonio Racciatti.

Olleros entre Martínez y Conde, lote 9, manz. L, 8,66, 8,694 x 17,54, 17,385, pesos 8.000. María Macchi de Huber a Sabatino Mastrángelo.

Orán entre Simbrón y Tinogasta, lote 8, manz. A, 8,66, 8,68 x 55,64, 55,52, $ 3.040. Francisco Gazzolo a Vicente Visco.

Paraguay 3490, edif., 11,61, 11,61 por 14,59, 14,14, $ 30.000. Benjamín Williams a Trinidad C. López.

Pampa entre Wáshington y Avda. Forest, lote 42, manz. B, mts. cuad. 194,44. Angel Cayetano Cúneo a Juan Maggio, $ m|nal. 8.290.

Pinto 3687, edif., 8,66, 8,66 x 29,33, 29,31, $ 11.000. Francisco Eduardo Marsiglia a Ernesto Morbelli.

Pasaje Francisco J. Beazley entre Griveo y Ladines, lote 21, manz. A, 8,66 por 17,32, $ 2.200. Virginio Lucchetti y otro a Antonio Calello.

Paramaribo entre Neuquén y Arengreen, lote 21, manz. P, 9,89, 8,66 por 29,72, 29,62, $ 8.661,12. Virgilio Darío Gregorini y Raffo y otros a Juan Lazcalso y otro.

Pico entre Cuba y Arcos, lote 21, manzana A, 8,66 x 28,30, $ 3.757,97. Victoriano Arenas a Gastón Panne.

Pasaje Arquímedes 2145, edif., 8,66, 8,66 x 19,05, 19,05, $ 3.400. Sin el edificio. Ernesto Colombo a Daniel Fernández.

Pico entre Arcos y Cuba, lote 8, frac. B, metros cuad. 190,47. $ 3.500. Victoriano Arenas a Manuel Castro.

Pepirí entre Uspallata y Los Patos, lote D, manz. E, 8.66, 9,10 x 22,20, 25,08, $ 5.000. Vicente Antonio Stamato a Víctor La Rocca.

Pasaje Arquímedes 2240, edif., 8,66 x 19,05, $ 3.360. Ernesto Colombo a Francisco Oriolo y otra.

Pasteur 128, edif., 7,72 x 25,16, pesos 32.000. Benito Pasalagua y Fígari y otros a Gertrudis Casbas.

Recuero 2684, edif., 8,66 x 21,65, pesos 6.000. Sucesión de Emilio Gual a Salvador Stellone.

Rivera 1047, edif., 8,66 x 41,221, pesos 25.500. Ricardo Bernardoni y Anoni y otro a Armando S. Tessandori.

Rivera Indarte 1489, edif., 8,66, 8,66 x 18,21, 19,18, $ 2.400. Terreno baldío. Marcial Insúa a José Sánchez Probaos.

Remedios 3174, edif., 7,94, 7,94 por 52,90, 51,96, $ 5.116. Juan Ferrari a Eusebio Alvarez García.

San Eduardo 4716, edif., 10,22 x 21,318 $ 18.000. Francisco Ferraro y otro a Duilio Catalano.

San Nicolás entre Nueva York y Asunción, lote 9, manz. 181, metros cuadrados 285,82, $ 4.192,21. Amelia Orechia de Trery y otro a Luis Alberto Zunnino.

Sarmiento 2337|39, edif., 10,40 x 56,72, mitad indivisa. Sarmiento 1624, edif., 10,825 x 60,187, $ en total 60.000. Joaquín Pijoan y Molinas a Elena Jijoan y Molinas y otros.

San Pedrito entre Itaquí y Avenida Cruz, lote 16, manz. D, 10 x 19,98, pesos 960. María Rizzardi de Soldati a Carlos De Luca.

Sanabria entre Lascano y Jonte, lote 20, manz. A, 8,66, 8,66 x 46,19, 46,22, $ 5.830. Pedro Lanfranchi a Mariano Alcáraz y otra.

Suipacha 117 esq. Bartolomé Mitre 873 al 899, edif., 12,34 x 30,31, íd. parte de la finca anterior, edif., 7,144 x 20,26. Id., edif., 10 x 5,80, $ 825.000, finca edificada en 3 fracciones. Ana Murray de Villanueva a Perfecto Insúa Miñones.

Timbó entre Orán y Pasaje Virginio Luchetti, lote 64, manz. E, 8,32, 8,32 por 16,02, 15,98, $ 2.700. Virginio Lucchetti y otro a Salomón Kompañiez.

Tres de Febrero esq. Juana Azurduy, lote 1, 8,38, 8,54 x 17,32, 17,32, $ 2.500. Angel Malingónico a Clara Destefanis de Lamberti.

Valle entre Emilio Mitre y Víctor Martínez, lote 1, 9,61, 9,523 x 32,273, 31,48, $ 18.231,30. Sociedad Anónima La Primitiva a Roberto Inocencio Barbera.

Víctor Martínez 1240, edif., 8,66, 8 66 por 30,81, 30,73, $ 1.500. Aquilino Colombo y otro a Josefina Godi.

Víctor Martínez entre Pedro Goyena y Pasaje Antonio M. Ferrari, lote 23, 8,66, 9,754 x 34,34, 32,88, $ 14.950,92. Sociedad Anónima La Primitiva a Juana Ficich de Revuelto.

Yerbal 6201|11, esq. Urdaneta, edif., 15,25, 13,19 x 17,25, 14,50, mts.6 de ochava, $ 19.200. Cayetano Natasia a Jacobo Slepian.

Zamudio 2476, edif., 8,66 x 18 16, pesos 3.400. Angel Cellura a Manuel Iglesia.

Zelada 6186, edif., 8,66, 8,66 x 21,50, 22,34, $ 1.680. Terreno sin lo edificado. Juan Luis Mazzino y otro a Vito Amidio Falce.

TERRITORIOS NACIONALES

**Pampa**

Colonia Sarah, sección 1ra., solares E. F y G, parte lote dos, 50 x 60, pesos 550. Sara Wilkinson de Santamarina a Agustín Sergio Alvarez Minutti.

Sección 1.ª, chacra 61, fracción D, parte lote 15, 931,601 x 931,795, $ 18.168. Estancias y Colonias Trenel a José Peinado.

Pueblo Caxtes, sección 2.ª, solar D, fracción A, lote 2, manz. 44, metros cuadrados 1.050, $ 3.000. Elías Simana a Nessin Simana.

Pueblo Quemú Quemú, solar 5, manz. 23, mts. cuad. 1.500, $ 366,70. Joaquín Borgados y otro a Marín Arteaga.

Sección 20, frac. B, lote 10, hectáreas 10.000, $ 50.000. Victoriano Florentino Aristegui a Feliciano Lana.

Pueblo Quemú Quemú, solar 2, manz. 13, mts. cuad. 1.500, $ 366,70. Jesús Allí a Matías Galarza.

Pueblo Quemú Quemú, solar 6, manz. 26. mts. cuad. 1.500, $ 800. David Argentini a Alejandro E. Magariños.

TRAMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

**Capital Federal**

Catamarca 1018, edif., 7,794 x 22,52, $ 18.500. Petrona Anatilde Bausiti de Abraguin a Petrona María Abraguin y Bausien y otros.

Rivadavia 6920, edif., 6,928 x 27,712, $ 28.000. Oscar Ignacio Franco a Francisca Vidal de Franco.

Tranway entre Nazca y Argerich, lote 11, manz. O, 8,66 x 23,95, $ 2.198. Pedro Pomato a Catalina Pomeris.

Zamudio entre Tequendama y Vallejo, lote 5, manz. 361, 8,66 x 34,355, pesos 1.700. Próspero Zorriguieta a María Elena Zorriguieta.

**RESUMEN:**

| | | $ m\|n. |
|---|---|---|
| Transferencias por actos entre vivos: | | |
| Capital . . . . . . | 110 | 2.392.242.29 |
| Territ. . . . . . . | 6 | 73.251.40 |
| Suma: . . . . | 116 | 2.465.493.69 |
| Transmisiones por causa de muerte: | | |
| Capital . . . . . . | 4 | 50.398.— |
| Total: . . . . | 120 | 2.515.891.69 |

**Movimiento de la propiedad inmueble — Inscripciones del día 1 de Abril de 1927**

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

**Capital Federal**

Arcos entre Maure y Gorostiága, lote 16. 8.66 x 31.78. $ 4.877.30. Enrique T. Sojo a Angel Maso.

Azcuénaga 1850, edif. 8.55 x 17.32. $ 17.700. Eva Celia Almanza a Santiago Ardente.

Avellaneda 971, edif. 10.61, 10.36 x 44.96, 43.96, 1|8 parte indivisa. Roberto Bó y Sasso y otro a Agustín Bó.

Achupallas 1053, edif. 7.57 x 34.94. 34.500. Pedro De Simone a Pablo Saak.

Avelino Díaz 674, edif. 8.66, 8.66 x 28.11, 27.98. $ 14.000. José Perfetti a Germán Belgorosky.

Boedo 977|85, edif. 8.66, 8.66 x 29.33, 28.23. $ 66.700. Nicolás Foregna a Arturo Somis.

Bustamante entre Dardo Rocha y Manuel Obarrio, lote 2, mts. 252.19. Pesos 20.100. Juan Santiago Dumas a Santiago Caillabet.

Boedo 2072, edif. 8.66, 8.82 x 44.47, 46.17. $ 18.000. Carmen Romero a Pedro Gandolla y otro.

Bernáldez 1550, edif. 8.66, 8.37 x 38.10, 40.01. $ 5.500. Banco El Hogar Argentino a María de las Nievas Alonso Martínez de Arbelo.

Campana entre Lacar y Morán, lote 8, manz. 244, mts. 10.39 x 8.66. $ 1.440. Severino Manuel Barros a Jorge F. Livy.

Cossio 6732, edif. 9.52, 9.52 x 19.56, 19.78. $ 5.940. La Casa Popular Propia a Luis Rábago.

Cochabamba 154|58, edif. mts. 303.70; íd. 153|57, edif. mts. 206.72; íd. 159|67, edif. mts. 226.72; Azopardo 1272|76, edif. mts. 209.92; Cochabamba 43-55, edif. mts. 433.61; íd. 171|73|75, edif. mts. 246.94; Cochabamba 85-99, esq. Azopardo 1280|96, edif. mts. 226.72; Cochabamba 166|70, edif. mts. 303.70. $ 297.283.14. Augusto Trautsch a Soc. Anónima Territorial, Rural, Mercantil, Sud Americana.

Campana entre San Alberto y Cabezón, lote 35, manz. N, 8.66 x 28.87. $ 1.250. Hugo Vendraminelli a Pedro Frazeze.

Chivilcoy entre Rivadavia y Venuncio Flores, lote 3, mts. 128.33. Pesos 7.358.16. Esteban Linari a Mateo Blaisten y otros.

Donato Alvarez entre Pampa y Echeverría, lote 33, manz. E, 8.66 x 36.62. $ 2.913.75. Nicolás Mihanovich a Francisco Mamianetti.

Doblas 117, edif. 8.66, 8.684 x 23.888, 24.454. $ 18.300. Cayetano Pisano y otro a Rosa Olivero de Sessarego y otros.

Av. del Trabajo esq. Culpina, lote 1, manz. F, 14.29, 13.95 x 23.06, 26.22. $ 5.700. Enriqueta Guany de Burgos a Nicolás Fianmingo.

Giribone 561|63, edif. 9, 12.54 por 21.79, 31.51; íd. 551, edif. 9, 9.90 x 21.79, 25.94; Olleros 3569|75, edificio 11.70, 12.50 x 37.69, 33.23; Olleros entre Martínez y Delgado, lote 8, manz. M, 8.66 x 25.98; Sapaleri entre Vírgenes y Monte Egmont, lote 19, manz. H, 8.66, 8.66 x 39.33, 39.33. Todo en pesos 96.000. Pablo Albinatti a Albinatti Hermanos, Sociedad.

Güemes 3419 y 25, esq. Pasaje Guise, edif. 6.99 x 11.53. $ 18.185.09. Juan Carlos Naón a Delfor del Valle y otro.

Guayra 6050, edif. 8.66 x 40.40. Pesos 2.000, edificio construído por cuenta de la compradora, Gerardo Valentín Romano a Lucía Mazza.

Gutemberg entre Sanabria y Gualeguaychú, lote 1, manz. 81, 42.60, 47.34 x 20.70, triangular. Antonio Scaramuccia a Nazareno Cesari. $ 2.939.40 m|n.

Gral. Urquiza 1705, esq. Inclán 3102 al 08, edif. 8.69, 7 x 17.40, 16.30. Pesos 15.700. Manuela Suárez de Paranos a María Estrella Varela Durán de Vieytes.

Inclán 3936, edif. 8.66, 7.76 x 28.50, 27.11. $ 10.000, avaluación, div. de condominio. Luis Amadeo y otro a Francisco Mascaros.

Juan B. Alberdi entre Víctor Martínez y José A. Terry, lote 6 bis, 10, 7.65 x 32.56, 32.45. $ 13.029.83. Serviliana Martínez de Montarce a Fausto Amaral Sampaio, manzana E.

Larrazábal 543, edif. 8.66 x 50. Pesos 10.500. Adolfo Lacquaniti a Florindo Gayoso y otra.

Leopardi 443, edif. 8, 8.60 x 33.04, 30.69. $ 5.800. Benita Abad a Jesús Rodríguez Méndez.

Av. La Plata entre Dekay y Trole, lote 10, letra J, 8.66, 8.70 x 28.63, 27.82. $ 5.789.35. Santiago Montoto y Montoto a Jorge Francisco Cuicci.

Murature esq. Virgilio, lote 31, manz. B, 8.68, 8.68 x 16.06, 17.06, mts. 6 de ochava. $ 3.300. Pedro Poey Noguez a Agueda Marti.

Moreno 2191 y 93, edif. 7.248, 7.08 x 18.498, 19.132. $ 45.000. Alberto S. Podestá a Rafael Iglesias.

Mar Chiquita 4712|14, edif. 9 x 43.30. $ 6.000. Martín Vieta a Pedro Vieta.

Monte Dinero 3271, edif. 8.66 x 35.33. $ 3.312. Juan Pedro Pujo y otra a Victoria Cordone de Cogo.

Murguiando 451, edif. 8.66, 8.66 x 37.60, 37.75. $ 3.500. Juan Bondareneo a Antonio Segurado.

Morón 3016, edif. 9.52, 9.52 x 21.15, 21.11. $ 16.000. Simón Dabbal a Mayer Hara.

Oro entre Juncal y Cerviño, lote 12, manz. C, mts. 508.44. $ 18.306. Gaspar Carugati a Francisco Ferrari y otro.

Obligado 3365, edif. 13.76 x 38.87. $ 27.500. Lea Scheider de Spont a Luis Enrique Faccini.

Pedro Goyena 768|70, edif. 9.18 x 55.75. $ 42.000. Cristóbal Mazza a Pascasio Nieva.

Pasaje Murature entre Lope de Vega y Virgilio, lote 30, manz. B, 8.66 por 20.30. $ 2.800. Pedro Poey Noguez a Claudio Sarrandé.

Pico entre Arcos y Cuba, lote 2, manz. B, 8.66 x 21.995. $ 3.047.76. Victoriano Arenas a Daniel Ferraro.

Potosí entre Gazcón y Francisco Acuña de Figueroa, lote 26, 8.66 x 25.92. $ 13.103.02. Suc. Mercedes Castellano de Anchorena a Elida Eurora Perazzo y otra.

Pola 1587, esq. Pasaje s|n., edificio 12.99, 12.99 x 20.42, 20.21. $ 4.000. Manuel Frangione a Sebastián Perelló y otra.

Republiquetas 2795, esq. Vidal, 8.66 x 19.90, edificado. $ 14.000. Sebastián Liciardello a Ana C. Lettieri de Curia.

Santiago del Estero 1793, edif. 9.93 x 53.692. $ 32.550. Suc. de Manuel Farade a Francisco Vieites Argibay.

Salcedo 4193, edif. 8.66, 8.80 x 13.60, 14.30. $ 4.250, avaluación, división de condominio. José Botto a Pascual Fabrizio.

Av. Sáenz 612, edif. 8, 8 x 16 70, 15.246. $ 11.000. Ricardo Bossi a Jerónimo Ermini.

Tagle entre Juez Tedín y letra L, lote 35, manz. 13, 10.32, 11.18 x 19.25, 14.96. $ 12.900. Soc. Anón. La Mundial, Compañía de Seguros a Manuel Octavio Cordo Vigo.

Terrada 606, esq. San Eduardo, 9.90, 5.70 x 13.90, 10, ochava de 6 mts. Pesos 18.654. Asunción Barbieri de Foppiano a Felisa Ammi de Satragni.

Viel entre Santander y Avelino Díaz, lote 14, 8.66 x 40.95. $ 6.382. Santiago Vendile a José Antonio Troccoli.

Yerbal 3549, edif. 17.32 x 17.32. Pesos 7.00. Edmundo Antonio José Juan Alliero Codd a Sociedad Cottillo Vaggi y Cía.

TERRITORIOS NACIONALES

**Chaco**

Solar C, manz. 71, mts. 2.547. Pesos 15.00, solar edificado. José Zuanich a Soc. Viuda de Rodolfo Gabardini y Compañía.

**Pampa**

Pueblo Anguil, solar K, manz. 36. mts. 20 x 35. $ 700. María Aguirre de Baquedano a José Antonio Iriart.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

**Capital Federal**

Valentín Gómez 80-84, edif. 8.666 x 28.578. $ 35.000. Domingo Pagliuca a Elvira María Luisa Pagliuca de Spasiano.

TERRITORIOS NACIONALES

**Río Negro**

Pueblo Bournichón, Sección VII, lotes 10 y 14, de quinta 3, fracción A. lote 24. mts. 5.000. $ 800. Antonio Ardaiz a Ovidia Murillo de Ardaiz.

RESUMEN

| | | $ m.n |
|---|---|---|
| Transferencias por actos entre vivos, | | |
| Capital . . . . . | 59 | 1.007.510.80 |
| Territ. . . . . . | 2 | 15.700.— |
| Suma . . . . | 61 | 1.023.210.80 |
| Transmisiones por causa de muerte, | | |
| Capital . . . . . | 1 | 35.000.— |
| Territ. . . . . . | 1 | 800.— |
| Suma . . . . | 2 | 25.800.— |
| **Total . . . .** | 63 | 1.059.010.80 |

# Ministerio de Agricultura

## DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

**Concesión exclusiva para explorar o catear petróleo otorgada a favor de los señores Bernardino J. Bilbao (hijo) y Arturo Peralta Ramos, en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, del Territorio Nacional del Chubut. — Expediente B-955-1918.**

Diligencia de mensura. — El que subscribe, Orlando L. Carnacini, Topógrafo de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación, comisionado por resolución superior para efectuar la mensura, deslinde y amojonamiento del permiso de cateo a que se refiere el expediente B-955-18 registrado a favor de los señores Bernardino J. Bilbao y Arturo Peralta Ramos, situado en el lote 140 del Ensanche Sud de la Colonia Escalante, Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, procedió de la siguiente manera: La línea que une los puntos trigonométricos 14 y 10 de la triangulación existente sirvió de base y orientación de los trabajos, desarrollándose hasta llegar al mojón M N W Z esquinero Noroeste del permiso de cateo ya mensurado Expediente P-944-18 que es homónimo al mojón Noreste del cateo a mensurarse y punto de arranque de este último. De este punto así definido y con rumbo Sud ochenta y ocho grados cincuenta y ocho minutos treinta segundos al Oeste (S.88°58'30''W.) se trazó el frente Norte del cateo de un mil novecientos treinta y cinco metros con cincuenta centímetros de longitud (1935m. 50) determinado por los mojones MNWZ y 1012 esquineros, MSW24 mojón intermediario de Tierras y Colonias y las estacas intermediarias ''j'' y ''j4'', cuyas distancias respectivas son las siguientes: Desde el mojón MNWZ hasta la estaca ''j''=96m36, desde la estaca ''j'' hasta el mojón MSW24=356m07, desde el mojón MSW24 hasta la estaca ''j4''=1065 m53, desde la estaca ''j4'' hasta el mojón 1012=417m54. Desde este punto (mojón esquinero Noroeste del cateo) y con rumbo Sud cincuenta segundos al Oeste (S.0°00'50''O.) se trazó el frente Oeste del cateo de cuatro mil novecientos noventa y tres metros con nueve centímetros (4.993m09) de longitud determinado por los mojones 1012, 1013 esquineros y las estacas intermediarias r3, r2. r1 y r, cuyas distancias respectivas son las siguientes: desde el mojón esquinero 1012 hasta la estaca r3=236m. 63, desde la estaca r3 hasta la estaca r2=62m., desde la estaca r2 hasta la estaca r1=3.411m49, desde la estaca r1 hasta la estaca r=1.028m15 y desde la estaca r hasta el mojón 1012=254m82. Desde este punto (mojón esquinero Sudoeste del cateo) y con rumbo Norte ochenta y nueve grados veinticinco minutos y treinta y seis segundos al Este (N.89°25'36''E.) se trazó el frente Sud del cateo de dos mil sesenta metros con treinta centímetros de longitud (2.060m. 30) determinado por los mojones 1013, MSWZ (esquineros) y T. C. mojón intermediarios de Tierras y Colonias y la estaca intermediaria i1, cuyas distancias respectivas son las siguientes: desde el mojón 1013 hasta la estaca i1=1.586m. 92, desde la estaca i1 hasta el mojón intermediario T. C. 238m02 y desde el mojón T. C. hasta el mojón esquinero MSWZ 235m36. Desde este punto (mojón esquinero Sudeste del cateo) y con rumbo Norte un grado treinta y dos minutos cuatro segundos al Oeste (N.1° 22'04''W.) se trazó el frente Este del cateo de cinco mil once metros con treinta y nueve centímetros de longitud (5.011m39) determinado por los mojones esquineros MSWZ y MNWZ y las estacas intermediarias g4, g3 y g2, cuyas distancias respectivas son las siguientes: desde MSWZ hasta la estaca g4=376m. 39, desde la estaca g4 hasta la estaca g3=38m10, desde la estaca g3 hasta la estaca g2=31m90 y desde la estaca g2 hasta el mojón MNWZ=4.565m00. La superficie así demarcada es de novecien-

tos noventa y nueve hectáreas diez y nueve áreas y diez centiáreas (999hs. 19ás.10cs.5496ccs.) como consta en el plano y planilla de coordenadas adjuntas. Las características de los mojones y estacadas que delimitan el cateo son las siguientes: las fotografías que se adjunta Nros. 2 y 3 de los mojones utilizados por el subscripto, siendo estos caños tubulares, de hierro galvanizado, de 1.50m. de largo y 0.063 mm. de diámetro, llevando en su parte inferior dos cruceros de hierro de 0.40 mts. de largo, habiendo sido enterrados a 0.90 mts. En su parte superior y a un lado llevan marcado y a martillo el número de orden y una C y al otro lado también estampados a martillo las iniciales DMGH. los mojones MNWZ, MSWZ de las características de las fotografías N.° 1 fueron colocadas por el Ing. Zimmermann y son caños de hierro de 115 mm. de diámetro sobresaliendo del suelo 0.50m., todos ellos están rodeados de un montón de piedras y tierra. Los mojones de Tierras y Colonias MSW24 y T. C. son de las características de la fotografía N.° 4 y llevan en la parte superior una chapa indicando el N.° del lote que delimitan. El mojón T. C. se encuentra a 13m40 al Sud (trece con cuarenta centímetros) de la línea límite del cateo. Las estacas son caños tubulares de hierro de 0.039 mm. de diámetro por 0.70 mts. de largo, terminadas en punta. Fueron empotradas a maza sobresaliendo del suelo 0.20 mts. y están rodeadas de un montón de piedras que las hacen fácilmente visibles al plano en escala 1: 20.000 se les agregó el perfil longitudinal de los cuatro frentes del cateo para facilitar así la búsqueda de estacas y mojones en caso necesario. Los puntos auxiliares de esta mensura quedan fijados en el terreno por estacas análogas y análogamente empotradas como las que delimitan al permiso de cateo. — Buenos Aires, Septiembre de 1926. — (Fdo.) O. L. Carnacini. — Acta de cierre: — El topógrafo que subscribe, de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación comisionado por resolución superior para efectuar la mensura del permiso de cateo registrado a favor de los señores Bernardino J. Bilbao (hijo) y Arturo Peralta Ramos en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia de acuerdo a las instrucciones especiales consignadas en el expediente B-955-18, procedió en el intervalo del 15 de Marzo al 1.° de Julio de 1926 a practicar la mensura de referencia y su respectivo amojonamiento sin que durante el curso de estas operaciones haya recibido presentación alguna de los interesados, autoridad del Territorio o poseedores de cateos limítrofes o dueños del campo, y para certificar la realización de dichos trabajos, se labra la presente acta que subscriben, en calidad de testigos, los Sres. Pedro E. Arzainena, Ay. Técnico de 25 años, argentino, matrícula individual N.° 21 y José R. Franco, argentino, casado, de 40 años, matrícula individual N.° 103. — Comodoro Rivadavia Julio 1.° de 1926. — (Fdos.) O. L. Carnacini; J. R. Franco; P. E. Arzainena; — Resolución: Buenos Aires, Abril 18 de 1927. — Vista la presente solicitud de cateo para petróleo registrada bajo el N.° 702 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut, a nombre de los Sres. Bernardino J. Bilbao (hijo) y Juan Agustín García (hijo) y de la cual son actuales titulares los Sres. Bernardino J. Bilbao (hijo) y Arturo Peralta Ramos, según transferencia registrada bajo el N.° 203 del correspondiente libro; habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones de ley y practicada la ubicación y demarcación durante el período comprendido entre el 15 de Marzo de 1926 y el 1.° de Julio de 1926 por el perito don Orlando L. Carnacini, designado por resolución de fecha 6 de Febrero de 1926, y considerando: Que tal como lo indica Minas, la mensura ha sido bien ejecutada y los límites de la zona demarcada son aproximadamente los mismos que los expresados en el registro de la solicitud, de acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería, las disposiciones reglamentarias vigentes y lo dispuesto por el Superior Decreto de 27 de Junio de 1912, el Director General de Minas, Geología e Hidrología, resuelve: Art. 1.° Aprobar la mensura practicada y otorgar a los señores Bernardino J. Bilbao (hijo) y Arturo Peralta Ramos, permiso exclusivo para explorar o catear petróleo, por el término de doscientos (200) días, en una superficie de novecientas noventa y nueve hectáreas diez y nueve áreas once centiáreas (999hs.19ár.11cs.) en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia del Territorio Nacional del Chubut, de la siguiente manera: Desde el mojón Noreste del cateo ubicado a un mil novecientos noventa y dos metros setenta y dos centímetros (1.992m72) al Sud ochenta y nueve grados tres minutos veintiséis segundos Oeste (S.89°03'26'' O.) de otro punto ubicado a dos mil cuatro metros sesenta y siete centímetros (2.004m67) al Sud ochenta y ocho grados cincuenta y cinco minutos cincuenta y cuatro segundos Oeste (S.88° 55'54''O.) de otro punto ubicado a dos mil doscientos noventa y nueve metros veintisiete centímetros (2.299m27) al Sud ochenta y nueve grados cuatro minutos seis segundos Oeste (S.89°04'06'' O.) del mojón Noreste del lote ciento treinta y nueve (139) se medirán sucesivamente: un mil novecientos treinta y cinco metros cincuenta centímetros (1.935m50) al Sud ochenta y ocho grados cincuenta y ocho minutos treinta segundos Oeste (S.88°58'30''O.); cuatro mil novecientos noventa y tres metros nueve centímetros (4.993m09) al Sud cero grados cero minutos cincuenta segundos Oeste (S.0°00'50''O.); dos mil sesenta metros treinta centímetros (2060 m30) al Norte ochenta y nueve grados veinticinco minutos treinta y seis segundos Este (N.89°25'36''E.); y cinco mil once metros treinta y nueve centímetros (5.011m39) al Norte un grado veintidós minutos cuatro segundos Oeste (N.1°22' 04''O.) llegando al punto de partida. — Art. 2.° De acuerdo con el Art. 28 del mencionado Código, los términos principiarán a contarse desde el día diez y ocho (18) del mes de Mayo próximo y vencerán el día cuatro (4) del mes de Diciembre del corriente año. Dentro del primer plazo quedarán instalados los trabajos de exploración y el interesado no podrá diferir la época de la instalación, ni suspender los trabajos emprendidos, sino por causa justificada y en virtud de una autorización especial que conste en el presente permiso, bajo apercibimiento de declarar caduca la concesión, según lo establece el Art. 19 del Superior Decreto de Enero 10 de 1924. — Art. 3.° El concesionario deberá presentarse a las autoridades del Territorio mencionado, más próximas a la zona concedida, para las anotaciones correspondientes. — Art. 4.° Inscríbase en el Registro de Exploraciones el acta de ubicación y la presente resolución y dése al interesado, como constancia, copia del registro y del plano correspondiente, previa agregación al expediente del sellado por el importe del canon legal. — Art. 5.° Notifíquese, publíquese, comuníquese, repónganse los sellos y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.) F. Cardellini, Director General (interino). — Buenos Aires, Abril 20 de 1927. — Inscribióse el acta de mensura y la precedente resolución de concesión de permiso de cateo a los Sres. Bernardino J. Bilbao (hijo) y Arturo Peralta Ramos, bajo el N.° 835, folio 18 vta. del Libro V del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

# CRONICA ADMINISTRATIVA

## Ministerio de Hacienda

### EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

### Producido por el Boletín Oficial

En el día 26 de Abril de 1927

| | $ m/n |
|---|---|
| Por venta del Decreto Reglamentario | 1.— |
| " venta de Boletines | 4.50 |
| " subscripción | 76.— |
| " marcas | 660.— |
| " avisos varios | 636.— |
| " adicional | 76.50 |
| Total | 1.454.— |

LORENZO PONCE DE LEÓN
Administrador.

# TARIFA

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

| | |
|---|---|
| Número del día | $ 0.10 |
| Número atrasado | " 0.20 |
| Número atrasado de más de un mes | " 0.50 |
| Semestre | " 6.— |
| Año | " 12.— |

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín, $ 4 m|nal. ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 7.50 m|nal. ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Marzo de 1913).

### MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|n.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

# AVISOS DIVERSOS

## A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

### CREDITO PUBLICO NACIONAL

Empréstito Municipal 1897. — (Nacionalizado). — Ley 9086

Habiendo llegado a su vencimiento el Empréstito Municipal 1897 — Nacionalizado — la Junta de Administración de Crédito Público Nacional,

RESUELVE:

Declarar amortizados a la par, todos los títulos en circulación al vencimiento 1.° de Mayo de 1927, llámase a sus tenedores al reembolso, cesando por lo tanto desde esta fecha el interés sobre los títulos que no se presenten al cobro.

Buenos Aires, Abril 8 de 1927. — El Secretario.

v-1.° mayo.

### FACULTAD DE AGRICULTURA, GANADERIA E INDUSTRIAS AFINES DE CORRIENTES

Por disposición del Consejo Directivo de esta Facultad, fecha veintitrés del corriente, queda prorrogado hasta fines del presente mes, el plazo para la presentación de propuestas de tierras, cuya adquisición gestiona esta Facultad, conforme el Aviso publicado desde el veinte de Diciembre al veinte de Enero último, en el Boletín Oficial Nacional y diarios locales. — L. Marpegán, secretario.

v30 abril.

### ASOCIACION UNION REPARTIDORES DE HIELO DE AYUDA MUTUA

Esta Asociación ha realizado su anunciada Asamblea del 20 del corriente. Después de discutida la orden del día y aprobado todos su puntos; ha resuelto: 1.°: Dirigir al Consejo Deliberante una petición, referente a la entrada de los vehículos destinados al reparto de hielo, en las horas de la tarde, en el radio que por decreto del señor Intendente de fecha 29 de Diciembre, ha quedado prohibido.

2.° Solicitar un aumento en la tara bruta de 2.000 a 3.000 kilos para los vehículos destinados al mismo trabajo, ya que hoy con tara mayor de 2.000, no es permitido transitar en determinadas calles de la Capital.

3.° Dirigirle a todas las fábricas de hielo una petición en sentido armonioso, para que presten su concurso, no expendiendo hielo en el día primero de Mayo, a fin de que el gremio pueda contribuir junto con los demás trabajadores a la conmemoración de esa fecha.

4.° Motivado por ciertos cargos que se hicieron contra un miembro de Comisión, fué nombrada una comisión investigadora y que ésta eleve un informe para una Asamblea Extraordinaria que debe llamarse de exprofeso.

5.° Se ha resuelto hacer una donación de $ 200 a la Biblioteca Argentina para Ciegos, ubicada, Pedernera N.° 502. — Carlos Sarterelli, Presidente.

e27 abril N.° 12.803 v27 abril.

### BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial de 31 de Julio de 1926, Expediente A. 351926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; y, además, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñan.

2316

## The Motor Union Insurance Company Limited

COMPAÑÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO Y RIESGOS MARÍTIMOS
RECONQUISTA 545 BUENOS AIRES
Autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional con fecha 7 de Octubre de 1921.
e inscripta en el Registro Público de Comercio el
31 de Marzo de 19.5

Capital autorizado ... .... ..... ...... £ 400 000.—
» subscripto......... ........ ,, 374.543.—
» realizado. ......... ......... ,, 374.543.—

Capital asignado a esta Agencia: no tiene

18°. BALANCE DE SALDOS (TRIMESTRAL)
desde el 1o. de Julio al 30 de Septiembre de 1926

| DEBE | $ c/l |
|---|---|
| Casa Matriz: Cuenta corriente | — |
| Caja | 362 12 |
| Bancos | 75 72 |
| Propiedades e inmuebles | — |
| Títulos de renta y valores varios | — |
| Obligaciones a cobrar | — |
| Mobiliario y material | — |
| Diversos deudores | 13000 26 |
| Gastos de organización | — |
| Conversión | — |
| Caja de Conversión: Cuenta títulos en depósito | 400221 82 |
| Banco Anglo Sud Americano: títulos en depósito | 108778 18 |
| Siniestros en liquidación | |
| Cuentas de explotación: | |
| Comisiones y corretajes | 1579 32 |
| Gastos generales | 6782 78 |
| Siniestros | 965 63 |
| Reaseguros locales pasivos | 84 84 |
| Impuesto sobre primas Incendio | 397 89 |
| | 527198 06 |

| HABER | $ c/l |
|---|---|
| Casa Matriz: Cuenta corriente | 15219 — |
| (1) Reservas | — |
| Siniestros pendientes | — |
| Diversos acreedores | — |
| Conversión | — |
| Casa Matriz: Cuenta títulos en depósito | 504000 — |
| Cuentas de explotación: | |
| Primas | 7839 13 |
| Patentes y sellos | 115 46 |
| Comisiones sobre reaseguros locales pasivos | 24 47 |
| | 527198 06 |

(1) Reservas de Casa Matriz ................ £ 1.307.774.0.3

Ballesty y González, agentes generales.

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-27 abril No. 12794 v-27 abril

538

## "COLON"

COMPAÑIA ARGENTAINA DE SEGUROS GENERALES

— INCENDIO - GRANIZO —
Av. Pte. Roque Sáenz Peña 555 2°. piso
Autorizada por el Poder Ejecutivo con fecha 25 de Junio de 1923

Capital autorizado ................ $ c/l 2.000.000 —
» subscripto.................. » » 1.281.000 —
» realizado.................... » » 313.100 —

### Balance Trimestral al 25 de Febrero de 1927

| ACTIVO | $ m/n | $ m/n |
|---|---|---|
| Accionistas | 967900 — | |
| Caja y Bancos | 26350 07 | |
| Propiedades inmuebles | | |
| Títulos de renta y valores diversos | 172443 99 | |
| Préstamos hip. y sobre valores | | |
| Obligaciones a cobrar | | |
| Mobiliario y material | 32744 0. | |
| Diversos deudores | 117578 66 | |
| Gastos de organización a amortizar | 1 226 10 | |
| » de explotación | 70807 36 | |
| Siniestros | 97746 38 | |
| Cuentas de orden | 305000 — | |
| | | 1307296 56 |
| **PASIVO** | | |
| Capital subscripto | 1281000 | |
| Reserva técnica | 377.7 14 | |
| Siniestros pendientes | 6153 42 | |
| Cuentas de explotación | 177446 — | |
| Cuentas de orden | 305000 — | |
| | | 1307296 56 |

Manuel Forn, vicepresidente. Francisco Blanco, tesorero. — Antonio Cituño, gerente. — A. Gutiérrez A la síndico

Buenos Aires, 7 de Abril de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

Nº 12778 E 25 abril V-27 abril

437

## EMPRESA ELECTRICA 9 DE JULIO

SOCIEDAD ANÓNIMA

Calle Esmeralda No. 128 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, el 11 de Octubre de 1913

Capital autorizado.......................... $ 400.000 —
» subscripto.......................... » 400.000 —
» realizado.......................... » 400.000 —

### Balance Trimestral Terminado el 31 de Diciembre de 1926

| ACTIVO | $ c/l | $ c/l |
|---|---|---|
| I. Activo fijo: | | |
| Inmuebles, (terrenos, edificios, etc.) | 131500 — | |
| Instalaciones en función, (maquinarias, redes, etc.) | 607492 29 | |
| Muebles y enseres | 102 50 | |
| Utiles y herramientas | 48 40 | |
| Arrendamientos | 101382 02 | |
| Trabajos en curso | 311265 09 | 1151790 30 |
| II. Activo circulante: | | |
| No existe. | | |
| III. Activo disponible: | | |
| Bancos | | 119 13 |
| IV. Activo exigible: | | |
| Deudores en cuenta corriente | | 8100 43 |
| V. Activo transitorio: | | |
| Partidas en suspenso | | 8979 95 |
| Pérdidas | | |
| Gastos de administración, intereses y descuentos, etc. | | 31252 47 |
| | | 1200242 28 |
| Cuentas de orden | | |
| Depósito de acciones en garantía (del Directorio) | 17500 — | |
| Títulos en garantía | 3000 — | 20500 — |
| | | 1220742 28 |
| **PASIVO** | | |
| I. Pasivo no exigible: | | |
| Capital subscripto | 400000 — | |
| Reserva legal | 14179 92 | 414179 92 |
| II. Pasivo exigible: | | |
| Acreedores en cuenta corriente | 376279 05 | |
| Letras a pagar | 38409 20 | |
| Obligaciones 8 % | 312000 — | 726688 25 |
| III. Pasivo transitorio: | | |
| Intereses s/ obligaciones a pagar | 12536 — | |
| Partidas en suspenso | 1838 11 | 14374 11 |
| Ganancias | | |
| Productos arrendamiento | | 45000 — |
| | | 1200242 28 |
| Cuentas de orden | | |
| Depositantes de acciones en garantía (los Directores) | 17500 — | |
| » » títulos en garantía | 3000 — | 20500 — |
| | | 1220742 28 |

Ing. Arnaldo Maione, presidente — Luis Romeo, síndico.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

N 127.. E 6 abr. V 28 abril

248

# BANCO ARGENTINO URUGUAYO

**Sociedad Anónima Argentina**

138 Reconquista 146
Reconocida por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 2 de Mayo de 1918
Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 31 de Mayo de 1918
Capital autorizado ........................ $ m/n 2.700.000 —
» subscripto.......................... » » 2.700.000 —
» realizado ........................ » » 2.700.000 —

## Balance Mensual al 28 de Febrero de 1927

| ACTIVO | | $ m/n |
|---|---|---|
| Accionistas | | |
| Caja: | | |
| En efectivo | 1311178 83 | |
| Depositado en otros Bancos | 4520790 92 | |
| Clearing | 1165839 38 | 6997809 13 |
| Descuentos y efectos a cobrar | | 23414121 70 |
| Adelantos | | 10387438 31 |
| Deudores en gestión | | |
| » hipotecarios | | 603145 80 |
| Sucursales en la República | | |
| Corresponsales en la República | | |
| Sucursales en el extranjero | | |
| Corresponsales en el extranjero | | 645986 82 |
| Letras a recibir | | |
| Operaciones en suspenso | | |
| Inmuebles | | 275000 — |
| Títulos en cartera | | 250001 — |
| Valores diversos | | |
| Muebles y útiles | | 21441 21 |
| Cartas de crédito | | |
| Gastos de iniciación | | 14539 06 |
| Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias, (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.) | | 1063867 14 |
| Dividendo provisorio | | |
| Otras cuentas | | |
| Metalización | | |
| Letras de Tesorería descontadas | | 13000000 — |
| Documentos de los F. F. C. C. del Estado y otros descontados | | 6700000 — |
| Letras compradas | | 107666 29 |
| Cuentas de Orden: | | |
| Depósito de acciones en garantía (Directorio) | | 90000 — |
| » » títulos en custodia | | 18735520 98 |
| » » » y valores recibidos en caución | | 2319386 58 |
| Emisión de cartas de crédito | | 549954 56 |
| Documentos a cobrar por cuenta de terceros | | 20078666 32 |
| Documentos en garantía | | 887680 87 |
| Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros | | |
| Otras cuentas de orden | | |
| | | 106142225 77 |

| PASIVO | | |
|---|---|---|
| Capital subscripto | | 2700000 — |
| Fondo de reserva estatutario | | 232397 17 |
| Fondos de reservas facultativas | | 400000 — |
| Fondo de jubilac. y auxil. para empleados | | |
| Depósitos en cuenta corriente y a la vista | 12934313 80 | |
| » a plazo | 13798050 69 | |
| » en Caja de Ahorros | 10888685 49 | |
| » diversos | 124421 12 | 37745471 10 |
| Redescuentos | | |
| Letras y obligaciones en circulación | | |
| Sucursales en la República | | |
| Corresponsales en la República | | |
| Sucursales en el extranjero | | |
| Corresponsales en el extranjero | | |
| Ganancias y Pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos) | | 2049647 60 |
| Descuentos intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior | | |
| Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo | | |
| Dividendos a pagar | | 2429 — |
| Otras cuentas | | 201071 59 |
| Metalización | | |
| Letras de Tesorería redescontadas | | 13000000 — |
| Documentos de los F. F. C. C. del Estado y otros redescontados | | 6700000 — |
| Fondo de reserva para local propio | | 450000 — |
| Cuentas de Orden: | | |
| Depositantes de acciones en garantía (Directorio) | | 90000 — |
| » de títulos en custodia | | 18735520 98 |
| » » » y valores en garantía | | 2319386 58 |
| Sucursales y Corresponsales, cuentas cartas de créditos | | 549954 56 |
| Documentos a cobrar por cuenta de terceros | | 20078666 32 |
| » en garantía | | 887680 87 |
| Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros | | |
| Otras cuentas de orden | | |
| | | 106142225 77 |

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1927.
Federico G. Leloir, presidente.— Jorge Lavalle Cobo, secretario. — Pedro C. Cichero gerente.— Eduardo Schamann Molina, contador.—Eusebio E. Giménez, síndico

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1927.

**Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección** General de Justicia.

N°. 12700 E-27 marzo V-27 marzo

4[illegible]

# Banco Sirio-Libanés del Río de la Plata

RECONQUISTA 421 — BUENOS AIRES

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo o por el Juez de Comercio: 16 de Enero de 1925
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 3 de Abril de 1925

Capital autorizado.............................. $ m/n 5.000.000.—
» suscripto.................................. » » 2.135.600.—
» realizado.................................. » » 1.209.540.—

BALANCE MENSUAL AL 28 DE FEBRERO DE 1927

| | ACTIVO $ m/n | PASIVO $ m/n. |
|---|---|---|
| Accionistas | 926060 — | |
| Caja: | | |
| En efectivo | 332917 93 | |
| Depositado en otros Bancos | 43390 38 | |
| Clearing | 410843 6[illegible] | |
| Descuentos y efectos a cobrar | 2780387 8[illegible] | |
| Adelantos | 525087 9[illegible] | |
| Letras de Tesorería | 1000000 — | |
| Deudores en gestión | | |
| Deudores hipotecarios | | |
| Sucursales en la República | | |
| Corresponsales en la República | | |
| Sucursales en el extranjero | | |
| Corresponsales en el extranjero | 27708 05 | |
| Letras a recibir | 19363 42 | |
| Operaciones en suspenso | | |
| Inmuebles | | |
| Títulos en cartera | | |
| Valores diversos | | |
| Muebles y útiles | 33528 69 | |
| Cartas de crédito | | |
| Gastos de iniciación | 26012 56 | |
| Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.) | 46653 63 | |
| Saldo al 31 de Diciembre de 1926 | 45826 74 | |
| Otras cuentas | 50194 95 | |
| Metalización | | |
| Cuentas de Orden: | | |
| Depósito de acciones en garantía (Directorio) | 270000 — | |
| » » títulos en custodia | 59655 50 | |
| » » valores recibidos en caución | 465439 48 | |
| Emisión de cartas de crédito | | |
| Documentos a cobrar por cuenta de terceros | 237649 09 | |
| » en garantía | | |
| Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros | | |
| Otras cuentas de orden | | |
| Capital subscripto (o asignado a la Sucursal) | | 2135600 — |
| Fondo de reserva estatutario | | |
| Fondos de reservas facultativas | | |
| Fondo de jubilaciones y auxilio para empleados | | |
| Depósitos en cuentas corrientes y a la vista | | 2239685 96 |
| » a plazo | | 354802 72 |
| » en Caja de Ahorros | | 426269 81 |
| » diversos | | 17780 63 |
| Redescuentos (Letras de Tesorería) | | 1000000 — |
| Letras y obligaciones en circulación | | |
| Sucursales en la República | | |
| Corresponsales en la República | | |
| Sucursales en el extranjero | | |
| Corresponsales en el extranjero | | |
| Ganancias y Pérdidas, (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos) | | 41542 35 |
| Descuentos, intereses comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior | | 35059 51 |
| Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo | | |
| Dividendos a pagar | | |
| Otras cuentas | | 17224 81 |
| Metalización | | |
| Cuentas de Orden: | | |
| Depositantes de acciones en garantía (Directorio) | | 270000 — |
| » » títulos en custodia | | 59655 50 |
| » » » » garantía | | 465439 48 |
| Sucursales y corresponsales. Cuenta cartas de crédito | | |
| Documentos a cobrar por cuenta de terceros | | 237649 09 |
| » en garantía | | |
| Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros | | |
| Otras cuentas de orden | | |
| | 7300719 86 | 7300719 86 |

E. J[illegible], presidente. — William B. Jones, gerente. — Juan A. Cuneo, contador. — V. A. Sánchez, síndico. — Deloitte, Plender, Griffiths y Cía. contadores revisadores

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección** General de Justicia.

N.° 12965 E 27 abril V-27 abril

192

# SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI S.A.

**Calle Bartolomé Mitre N.o 544 — Buenos Aires**

Autorizada por el P. E. N.: en fecha 15 de Julio de 1912, 24 de Abril de 1915, 30 de Octubre de 1922 y 18 de Marzo de 1924,
Inscripción en el Registro Público de Comercio: el 2 de Septiembre de 1914, 12 de Junio de 1915, 1o de Marzo de 1924 y 28 de Noviembre de 1924

Capital autorizado.................... $ c/l 2.500.000.—
» subscripto.................... » » 1.750.000.—
» realizado.................... » » 1.750.000.—

## Balance Trimestral de Saldos al 30 de Sepbre. de 1926

| ACTIVO | ORO SELLADO | | | CURSO LEGAL | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Activo fijo: | | | | | | |
| Campos de Guaraní | | 176000 — | | | | |
| Campo Tierras y Maderas | | 233747 49 | | | | |
| Edificio de la fábrica y poblaciones | 1?5979 40 | | | | | |
| Alambrados y aguadas | 60525 52 | | | | | |
| Máquinas y accesorios | 576742 49 | | | | | |
| Vías, instalaciones y material rodante | 533283 21 | | | | | |
| Flotilla | 68235 38 | | | | | |
| Muelles, varad. y defensa barranca | 39972 40 | | | | | |
| Taller mecánico y aserradero | 20820 09 | | | | | |
| Carros y teléfonos | 45760 47 | | | | | |
| Ladrillería | 108 25 | | | | | |
| Muebles y útiles | 4076 33 | | | 1212 65 | | |
| | 1805503 54 | 409747 49 | | 1212 65 | | |
| Menos: Amortización | 120343 10 | 1185160 44 | 2594907 93 | 201 45 | 1011 20 | 1011 20 |
| Activo circulante: | | | | | | |
| Mercaderías y materiales | | 110669 36 | | 18693 74 | | |
| Rollizos y extracto de quebracho | | 157269 41 | | | | |
| Boyada y haciendas | | 207079 89 | | | | |
| Títulos y acciones | | | | 3568 18 | | |
| | | 475018 66 | | 22261 92 | | |
| Menos: Amortización | | | 475018 66 | 713 63 | 21548 29 | 21548 29 |
| Activo disponible | | | | | | |
| Caja | | 386 99 | | | 241 61 | |
| Bancos | | | 386 99 | | 47049 91 | 49291 52 |
| Activo exigible: | | | | | | |
| Deudores en c/corriente | | 216185 85 | | | 23699 83 | |
| Deudores dudosos | | | 216185 85 | | 177622 10 | 201321 93 |
| Activo transitorio: | | | | | | |
| Intereses y gastos adelantados | | 15997 83 | | | 16935 — | |
| Extracto de quebracho a liquidar | | 46677 98 | 62675 81 | | | 16935 — |
| Activo nominal: | | | | | | |
| Gastos de organización | | 51638 92 | | | | |
| Menos: Amortización | | 5163 89 | 46475 03 | | | |
| Pérdidas: | | | | | | |
| Ejercicios anteriores | | | | | 54005 84 | |
| Gastos generales, intereses, etc. | | | | | 55870 57 | 109876 41 |
| Cuentas de orden: | | | | | | |
| Conversión | | | | | 5174389 24 | |
| Acciones de Directores en depósito | | | | | 25000 — | 5199389 24 |
| | | | 2395650 27 | | | 5599873 59 |
| PASIVO | | | | | | |
| Pasivo no exigible: | | | | | | |
| Capital subscripto | | | | | 1750000 — | |
| Reserva legal | | | | | 32213 69 | |
| Fondo para gratificaciones empleados | | | | | 6696 02 | |
| Fondo de Seguros | | 2306 35 | | | | |
| Fondo para nuevo hospital | | 2967 39 | 5273 74 | | | 1788909 71 |
| Pasivo exigible: | | | | | | |
| Acreedores en c/corriente | | 16919 61 | | | 1950418 26 | |
| Obligaciones a pagar | | 12500 — | | | 752957 39 | |
| Debentures | | | | | 879500 — | |
| Acreedores hipotecarios | | | | | 160117 48 | |
| Letras en tránsito | | 22163 20 | 41582 81 | | | 3742993 13 |
| Pasivo transitorio: | | | | | | |
| Extracto liquidado | | | | | | 23863 84 |
| Ganancias: | | | | | | |
| Ventas de extracto | | 48533 45 | | | | |
| Ventas varias | | 13529 01 | 62062 46 | | 18607 11 | 16607 11 |
| Cuentas de orden: | | | | | | |
| Conversión | | | 2276731 26 | | | 25000 — |
| Directores por acciones depositadas | | | | | | |
| | | | 2395650 27 | | | 5599873 59 |

Buenos Aires, Enero de 1927
Andrés Iribarne, secretario tesorero.— A. Faller, síndico

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1927.

**Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

No. 12785 E-26 abril V-28 abril

544

# Compañía Swift de La Plata — Sociedad Anónima

Autorizada por Decreto de 4 de octubre de 1910
Inscripta en el R. P. de Comercio, el 21 de noviembre de 1910
Capital autorizado............ ............ $ o/s 20.000.000.—
» suscripto y realizado.................. » » 20.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1926
Aprobado sin modificación por Asamblea del 17 de Marzo de 1927.

| ACTIVO | | Parciales $ o/s | Totales $ o/s | Totales $ m/n |
|---|---|---|---|---|
| Activo fijo: | | | | |
| Terrenos en La Plata Rosario y Patagonia.................. | | 883836 14 | | |
| Edificios y construcciones: | | | | |
| En La Plata ............ | 5329304 99 | | | |
| Menos amortización .. | 3188250 10 | 2141054 89 | | |
| Otros establecimientos .... .. | 3724669 62 | | | |
| Menos amortización ... | 331881 72 | 3392787 90 | | |
| Materiales, máquinas y herramientas: | | | | |
| En La Plata ............ | 2351911 38 | | | |
| Menos amortización .... | 1149151 28 | 1202760 10 | | |
| En Rosario........... .. | 1752015 76 | | | |
| Menos amortización ... | 307360 — | 1444655 76 | | |
| En otros establecimientos. | 338343 50 | | | |
| Menos amortización .... | 96972 82 | 241370 68 | | |
| Muebles y útiles............. | 54031 37 | | | |
| Menos amortización . . | 6150 66 | 47930 71 | 9354396 18 | |
| Activo circulante: | | | | |
| Mercaderías semovientes, materias primas, productos elaborados y hacienda en pie | | | 19907504 64 | |
| Activo disponible: | | $ m/n | | |
| Caja .................................. | | 93469 44 | | |
| Bancos ...................... ........ | | 687295 32 | | 780764 76 |
| Activo exigible: | | | | |
| Deudores en cuenta corriente............... | | | 4655829 74 | 804829 29 |
| Activo transitorio: | | | | |
| Adelantos para ejercicios futuros.......... | | | 61789 75 | |
| Activo nominal: | | | | |
| No existe. | | | | |
| Conversiones ......... ............ . | | | | 6442776 85 |
| | | | 33959020 31 | 8028370 90 |
| **PASIVO** | | $ o/s | | |
| Pasivo no exigible: | | | | |
| Capital subscripto ........................ | | 20000000 — | | |
| Reserva legal.......... . . . . ..... | | 926690 36 | | |
| Reserva para seguros......................... | | 49739 85 | 20976430 21 | |
| Pasivo exigible: | $ m/n | | | |
| Acreedores en cuenta corriente.. | 3598205 08 | 6533148 05 | | |
| Documentos a pagar...... | 4000000 — | | 6533148 05 | 7598205 08 |
| Pasivo transitorio: | | | | |
| Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio........... .................. | | | 759226 98 | 430165 82 |
| Ganancias: | | | | |
| Ganancias anteriores........................ | | 2532011 63 | | |
| » del año 1926.............. ... | | 323081 63 | 2855093 26 | |
| Conversiones.......................... ...... | | | 2834821 81 | |
| | | | 33959020 31 | 8028370 90 |

L. O. Barr, presidente. — A. Pierpoint, secretario. — A. W. Roberson, contador. — Thos C. Fowler, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
EJERCICIO 1926

| DEBE | | $ o/s | $ o/s |
|---|---|---|---|
| Amortizaciones: | | | |
| La Plata. Edificios y construcciones... | 266180 — | | |
| Materiales, máquinas y herramientas... | 229830 — | 496010 — | |
| Otros establecimientos: | | | |
| Edificios y construcciones............ | 143437 61 | | |
| Materiales, máquinas y herramientas... | 201684 — | 345121 61 | |
| Muebles y útiles.................................... | | 2097 24 | 843228 85 |
| Gastos generales: | | | |
| Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, cablegramas, viajes, pensiones, etc.... ........................ | | | 630861 71 |
| Intereses y cambios.......................................... | | | 281851 91 |
| Patentes é impuestos ........................................ | | | 802796 69 |
| Saldo: | | | |
| Ganancias anteriores.......... ...... | 2532011 63 | | |
| Ganancia año 1926.......... ...... | 323081 63 | | 2855093 26 |
| | | | 5413832 42 |
| HABER | | | |
| Saldo anterior ........................................ | | | 2532011 63 |
| Resultado venta de productos.............. ....... | | | 2881820 79 |
| | | | 5413832 42 |

L. O. Barr, presidente. — A. Pierpoint, secretario. — A. W. Roberson, contador. — Thos C. Fowler, síndico

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

Nº. 12796 E/27 abril V-27 abril

# Fundición y Talleres "La Unión"

416

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: calle Corrientes 4056/82

Autorizado por el Poder Ejecutivo con fecha Abril 6 de 1906

Inscripta en el Registro Público de Comercio

el 30 de Abril de 1906

Capital autorizado.............................. $ m/n 1000000 —
» suscripto y realizado..................... » 700000

**Balance Trimestral de Saldos**

Al 31 de Enero de 1927

| ACTIVO | $ m/n | $ m/n |
|---|---|---|
| I. Activo fijo: | | |
| Inmuebles y sus accesorios ........................... | 876512 28 | |
| Maquinarias.............................................. | 407546 09 | |
| Muebles y útiles ........................................ | 239081 01 | 1523139 38 |
| II. Activo circulante: | | |
| Mercaderías y materias primas............................ | 170785 77 | |
| Acciones y títulos........................................ | 2339 60 | 173125 37 |
| III. Activo disponible: | | |
| Caja...................................................... | 4541 82 | |
| Bancos.................................................... | 1161 20 | 5703 02 |
| IV. Activo exigible: | | |
| Deudores en cuenta corriente............................. | 217857 18 | |
| Documentos a cobrar...................................... | 5433 50 | 223290 68 |
| V. Activo transitorio: | | |
| No existe. | | |
| VI. Activo nominal: | | |
| No existe. | | |
| Ganancias y Pérdidas: | | |
| Gastos de explotación.................................... | 31357 35 | |
| Intereses sobre debentures............................... | 8750 — | |
| Comisiones e intereses................................... | 10267 48 | 50374 83 |
| | | 1975633 28 |
| **PASIVO** | | |
| I Pasivo no exigible: | | |
| Capital suscripto y realizado............................ | 700000 — | |
| Fondo de reserva legal................................... | 39326 54 | |
| » » » general.............................. | 285000 — | |
| Fondo de renovación maquinarias.......................... | 194947 14 | |
| Provisión deudores morosos............................... | 6615 94 | 1225889 62 |
| II Pasivo exigible: | | |
| Acreedores en cuenta corriente........................... | | 34969 62 |
| Pasivo exigible en el año 1944: | | |
| Debentures: 5000 Debentures al portador de $ 100 c/l, interés 7 % anual.............................. | | 500000 — |
| III Pasivo transitorio: | | |
| Cuentas a pagar.......................................... | | 132560 90 |
| Ganancias y Pérdidas: | | |
| Saldo del ejercicio anterior............................. | 70849 14 | |
| En suspenso.............................................. | 11364 — | 82213 14 |
| | | 1975633 28 |

J. F. Macadam vice-presidente.— A. E. Boadle, secretario.—

Thos. C. Fowler, síndico

Buenos Aires, 14 de Marzo de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.**

No. 12761 E-26 abril V-28 abril

439

# LA POSITIVA

**Compañía Argentina de Seguros**

Sarmiento N.° 361 — Buenos Aires

VIDA — INCENDIO — AUTOMOVILES

Autorizada por decreto de 14 de Abril de 1896

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado | $ m/n | 5.000.000.— |
| » subscripto | » | 1.530.000.— |
| » integrado | » | 1.500.000.— |

**Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1926**

A los efectos del Art. 360 del Código de Comercio

Cuarto Trimestre del Ejercicio XXX

| ACTIVO | $ o/s | $ m/n |
|---|---|---|
| Accionistas | | 30000 — |
| Propiedades inmuebles | | 4961960 08 |
| Títulos | | 51394 19 |
| Préstamos hipotecarios | | 3553156 98 |
| » s/pólizas Vida | 22009 — | 1126846 68 |
| Caja y Bancos | | 216398 41 |
| Obligaciones a cobrar | | 1271001 08 |
| Superior Gobierno de la Nación | | 8000(00 — |
| Mobiliario | | 48587 60 |
| Diversos deudores | 435 47 | 735122 96 |
| Gastos de explotación | 26804 26 | 1966577 93 |
| Siniestros | | 559218 07 |
| Cuentas de orden | 50950 — | 153845 87 |
| Conversión | | 14527 69 |
| | 100198 83 | 22688757 54 |
| **PASIVO** | | |
| Capital subscripto | | 1530000 — |
| Reservas | | 6399686 04 |
| Beneficios asegurados Vida | | 1 09718 30 |
| Siniestros pendientes | | 109485 51 |
| Banco de la Nación Argentina — Cta. redescuento | | 8 00000 — |
| Diversos acreedores | | 1110804 10 |
| Cuenta explotación | 42856 71 | 2670957 51 |
| Caja de Ahorros | | 137424 21 |
| Cuentas de orden | 50950 — | 1538 5 57 |
| Conversión | 6392 12 | |
| | 100198 83 | 22688737 54 |

Alberto E. Castex, presidente. — Hugo Novaro, secretario. — Julio Fernández, tesorero. — R. Novaro, síndico.

Buenos Aires, Abril 7 de 1927

**Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.**

Nº 12801 E 27 abril V-29 abril

### CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

—o—

### INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña

### LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a esos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

### REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

**Se hace saber que como lo dispone el Art. 4 del Decreto reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sanciones a los mismos.**

# Nuevas Convocatorias

### ASISTENCIA A DOMICILIO DE ENFERMOS POBRES

Buenos Aires, Abril 26 de 1927.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 27 de los Estatutos de la Asociación Asistencia a domicilio de enfermos pobres, la Comisión Directiva invita a los señores socios a la asamblea ordinaria que deberá celebrarse el día 30 de Abril a las 15 en el local de la Asociación Estados Unidos 941, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria.

2.° Presentación del Balance anual al 31 de Diciembre 1926 e informe del Síndico.

3.° Aprobación del balance y memoria presentados.

4.° Nombramiento del Síndico y Síndico Suplente para 1927.

5.° Integrar la Comisión Directiva para los años 1927 y 1928 por fallecimiento de una socia.

6.° Nombramiento de la Comisión de Fiestas para 1927.

7.° Designación por parte de la asamblea de dos socios que junto con los miembros del directorio firmen el acta.

Se ruega a los asociados puntual asistencia. — María del Carmen Coni, Presidenta. — Clementina R. de Balestra, Secretaria.

E. 27 abril N.° 12.810-v-27 abril.

### COMPAÑIA MENDOCINA DE PETROLEO
(En Liquidación)

CONVOCATORIA

El Presidente de la Comisión Liquidadora convoca a los señores Accionistas a la Asamblea que se realizará el 12 de Mayo próximo, a las 15 horas, en el local Salón de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo esq. Sarmiento, para tratar los asuntos siguientes:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance presentado al 31 de Marzo de 1927.

3.° Autorización para disponer de los fondos existentes.

4.° Consideración honorarios de los señores Avelino Rolón y Dr. Félix Martín y Herrera.

5.° Fijación de honorarios a la Comisión Liquidadora saliente.

6.° Nombramiento de Comisión Liquidadora y sus facultades inherentes.

7.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta, juntamente con el Presidente.

Para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el Escritorio del señor Presidente, calle Reconquista N.° 268, Escritorios 21 y 22, de 14 a 17 horas, tres días antes de la fecha fijada para la reunión, y obtener la boleta de entrada.

Buenos Aires, Abril 25 de 1927. — Félix C. Malbrán, Presidente.

e27 abril N.° 12.806 v12 mayo

### SOCIEDAD INMOBILIARIA FRANCO ARGENTINA
Sociedad Anónima

Esmeralda 449 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Mayo a las quince horas con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria y Balance correspondiente al año 1926.

2.° Elegir tres directores titulares y dos directores suplentes.

3.° Nombrar Síndico titular y Síndico suplente y fijar la remuneración del cargo de Síndico.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Las acciones pueden depositarse hasta tres días antes de la Asamblea. — El Directorio.

E. 27 abril N.° 12.808-v-13 mayo.

### ASOCIACION COOPERADORA DEL COLEGIO NACIONAL MARIANO MORENO.

Buenos Aires, Abril de 1927.

Señor Consocio:

De acuerdo con lo resuelto por la C. D. en su sesión del 24 de Marzo, y en cumplimiento de los Estatutos, invito a Vd., a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril próximo, a las 16,30 horas, en Rivadavia 3577, para considerar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria Anual y Balance de Tesorería de 1926.

2.° Designar ocho miembros de la Comisión Directiva, dos por renuncia: por un año en reemplazo de Sra. Julia M. de Alizeri, y por tres años en reemplazo de Holguer Christensen, y seis por cesantía, en reemplazo de Sr. Julio Fernández, Sr. Alberto A. Basail, Sra. Carola E. de Arrizabalaga, Srta. Angela Schroder, Sr. Ricardo D. Cáceres, Sr. Luis López Peña.

3.° Designar dos miembros para que firmen el acta de la Asamblea. — Carola E. de Arrizabalaga, Vicepresidenta. — Angela Schroeder, Secretaria.

Art. 26 de los Estatutos. — Tanto para la asamblea ordinaria como para las extraordinarias, se requerirá, por lo menos, la presencia de la décima parte de los asociados. En el caso de que no concurriera este número la reunión, podrá verificarse una hora después de la primera convocatoria, con el número de socios presentes.

E. 27 abril N.° 12.800-v-27 abril.

### COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD
Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones requeridas para la celebración de la Asamblea General Ordinaria citada para el 27 del corriente, se convoca por segunda vez a los señores Accionistas, para el día 11 de Mayo próximo venidero, en el local social, calle Canning 3709|11, a las 14,30 horas, previniendo a los señores Accionistas, que celebrándose la Asamblea en segunda convocatoria, ella se reunirá sea cual fuere el número de los que concurran.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico del Vigésimo Primer Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de tres Directores titulares, dos Directores suplentes, del Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente y Secretario.

Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, calle Canning 3709|11, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, 26 de Abril de 1927. — El Directorio.

e27 abril N.° 12.802 v7 mayo.

### SOCIEDAD SOUTH AMERICAN TOUR
Sociedad Anónima

Esmeralda N.° 449 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Mayo, a las 17 horas, en el local social, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance y Distribución de Utilidades del año 1926.

2.° Fijar el número de Directores titulares y elegirlos, así como dos Directores suplentes.

3.° Nombrar Síndico titular y Síndico suplente, fijando la retribución del cargo de Síndico.

4.° Nombrar dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Las acciones deberán depositarse con anticipación mínima de dos días al de la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

e27 abril N.° 12.807 v13 mayo.

# Convocatorias Anteriores

### ASOCIACION PRO MAESTROS DE ESCUELA

No habiéndose realizado la Asamblea Ordinaria convocada para el día 11 del corriente, por falta del número establecido en los Estatutos, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 42, se convoca a los asociados en segunda citación, para el día 29 de Abril de 1927, a las 17 horas, en el local Junín N.° 1063, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio económico del año 1926.

2.° Remuneración de los Directores.

3.° Elección de cuatro Directores titulares y cuatro suplentes, en reemplazo de los señores Luis A. Ferreyra, Francisco Ramospé, Andrés J. Imposti, Luis S. Clara, Luis Benítez Araujo, Dominga Aguerre, Juan P. Silva Barrios y Antonio J. Bó, que terminan su mandato.

4.° Designación de tres socios para firmar el acta de la Asamblea.

5.° Dar cuenta a la Asamblea de la situación del Director Sr. Luis S. Clara, suspendido por el Directorio, por resolución de fecha Agosto 16 de 1926.

Nota: — Por tratarse de una segunda citación y de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 42, la Asamblea se realizará con el número de socios que concurra. — Julio Sedano Acosta, Presidente; A. Zavala Moreno, Secretario.

e13 abril N.° 12.695 v29 abril.

## SOCIEDAD ANONIMA FRIGORIFICO ANGLO

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Frigorífico Anglo a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día jueves 28 de Abril de 1927, a las 10 horas, en el local social de la Sociedad, 235 San Martín, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de dos Directores.

3.° Designación de Síndico y Síndico suplente por el nuevo ejercicio anual.

4.° Designación de dos accionistas para firmar y dar por aprobada el acta de la Asamblea. — El Secretario.

e9 abril N.° 12.589 v28 abril

## COMPAÑIA HARDER, LIMITADA

**Fábrica Argentina de Artículos de Punto, Sociedad Anónima San Martín N.° 66**

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de marzo próximo, a las 15 horas, en el local social, San Martín 66, escritorio 209, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la remoción parcial o total del Directorio, del Gerente y del Síndico, y su integración.

2.° Considerar la venta de la Fábrica de Berisso, con las maquinarias y existencias, a la Sociedad Anónima Patent Knitting Company.

3.° Considerar y resolver sobre la liquidación y disolución de la Sociedad.

4.° Fijación del honorario de los Directores, Gerente y Síndico.

5.° Designación de dos accionistas para que intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta de la Asamblea.

Previénese a los señores accionistas, que hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, la Sociedad recibirá en sus oficinas, San Martín N.° 66, el depósito de las acciones, extendiendo contra las mismas el correspondiente boleto de entrada a la Asamblea. — El Directorio.

e22 febrero N.° 11.951 v12 mayo

## COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE COLONIZACION

Calle Cangallo 500 — Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día viernes 29 de Abril de 1927, a las horas 10½, en la sede social, calle Cangallo 500, primer piso (edificio del Banco Francés e Italiano para la América del Sud, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 2.° ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1926 y distribución de utilidades. Informes de los Síndicos.

2.° Elección de cinco Directores titulares y de cuatro Directores suplentes; elección de tres Síndicos titulares.

3.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta, en unión del Presidente y del Secretario.

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, los señores accionistas para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, en las oficinas de la Compañía (Cangallo 500, 1er. piso) o en los siguientes Bancos: Banco Francés e Italiano para la América del Sud, Banco de Italia y Río de la Plata

Buenos Aires, 8 de Abril de 1927. — Héctor Valsechi, Presidente.

e12 abril N.° 12.624 v28 abril

## BANCO "EL HOGAR PROPIO"

Sociedad Cooperativa Limitada

Por disposición del Directorio de la Sociedad Anónima Cooperativa Banco "El Hogar Propio", se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará en su local social, Moreno N.° 909, el Viernes 29 de Abril de 1927, a la hora 20 y 30, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de las modificaciones a los Estatutos Sociales vigentes, proyectadas por el Directorio, en la forma que en folleto impreso se ha repartido a los señores Accionistas y a la Inspección General de Justicia; conservando el carácter de Banco de Préstamos sobre garantía real y en primera hipoteca.

2.° Autorizar al Directorio, para que hasta 35 días después de hecha la publicación oficial de las reformas aprobadas, si lo creyera conveniente, pueda declarar al Banco, desistido de las reformas que hubiesen sido aprobadas, quedando entonces en vigor el actual Estatuto.

3.° Nombramiento de dos Accionistas presentes, para que con el Presidente y Secretario, redacten, aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — Manuel Otero, Director - Secretario.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, deben retirar de la Secretaría del Banco, la tarjeta de entrada

e5 abril N.° 12.500 [illegible]

## LA RESERVA, COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

Asamblea general extraordinaria. — Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril próximo, a las 16 horas, en el local de la Sociedad calle Reconquista N.° 46, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del art. 15 de los estatutos sociales, elevando a ocho el número de Directores titulares.

2.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 7 de 1927. — El Directorio.

e8 abril N.° 12578 v28 abril.

## SOCIEDAD ANONIMA "ALBA"

**Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices**

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 12 y 13 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril a las 16 horas en el local de la calle Bartolomé Mitre N.° 226, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance y consideración de la Memoria.

2.° Elección de cinco Directores titulares por un año en reemplazo de los señores Adolfo De Bruyn, Ricardo Neitzer, Mauricio Marx, Santiago Ruff y Eduardo R. Barrios, salientes por terminación del mandato; Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los señores Edmundo Deschamp y Alfredo J. Carnovali.

3.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con lo que dispone el artículo 28 de los Estatutos, para poder formar parte de la Asamblea, deben depositarse las acciones o recibo bancario de las mismas en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al fijado, recibiendo un justificativo que servirá de entrada y que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista. — El Directorio.

e8 abril N.° 12.582 v28 abril

## MADERA FIBRA, LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 13 de Mayo de 1927, a las 16 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña N.° 547, 5.° piso, Escritorio N.° 216, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1. Disolución anticipada de la Sociedad.

2.° Designación de dos Accionistas, de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, por el Art. décimooctavo de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus títulos en la Caja de la Sociedad, tres días antes del fijado para la reunión. Cumplido este requisito se les expedirá la respectiva boleta de admisión, en al que constará el número de acciones y el de votos que les corresponde.

Buenos Aires, 20 de Abril de 1927. — R. O. Sheward, Presidente.

e23 abril N.° 12.774 v13 mayo.

## BOLSA DE CEREALES

Asamblea Ordinaria

Se invita a los señores socios de la Bolsa de Cereales, a que concurran a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Abril, a la hora 9 y 30, en el local social, calle Pueyrredón N.° 190, y en la que se tratará la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondiente al año administrativo de 1926 - 1927.

2.° Elección de seis Vocales titulares y un suplente; de los primeros, uno que desempeñará el cargo por un año en la vacante producida con motivo del fallecimiento del señor Manuel Pagasano, y los cinco restantes, para reemplazar a los que cesan en sus mandatos, señores: A. Gerónimo Morixe, Martín Capello, Eduardo Estremé, Leoncio Fernández y Luis Scala.

3.° Designación de dos señores socios, para que en unión de los señores Presidente y Secretario Ho., aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

La Comisión.

e23 abril N.° 12.775 v28 abril.

## CLUB DE PELOTA Y ESGRIMA

Moreno 981

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1927, a las 18 y 30 horas, en su local social, Moreno 981, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y Balance del último ejercicio 1.° de Abril de 1926 al 31 de Marzo de 1927.

2.° Elección de la nueva Comisión Directiva.

3.° Retiro de un empleado.

4.° Designar dos Señores Socios para que suscriban el Acta de la Asamblea. Andrés Ordoqui, secretario.

E. 23 abril N.° 12.776-v-30 abril.

## SOCIEDAD ANONIMA PEGASANO LTDA. CIA. DE TIERRAS

Cangallo 1133

Buenos Aires, 22 de Abril de 1927.

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 12 de Mayo próximo, a las 15 en la sede social Cangallo 1133 para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación y lectura para su aprobación de la Memoria, Balance y dictamen del Síndico.

2.° Aprobación de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3.° Elección de tres Directores.

4.° Elección del Síndico y su Suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para refrendar el Acta de la Asamblea. — El Secretario.

E. 23 abril N.° 12.779-v-10 mayo.

## CAMARA HOLANDESA DE COMERCIO

El Directorio de la Cámara Holandesa de Comercio, convoca a sus miembros a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su local Cangallo 328, el día Jueves 28 del corriente, a las 17 horas para considerar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del informe anual del Presidente.

2.° Lectura y aprobación del balance.

3.° Aumentar el actual número de directores, que es de cinco hasta siete.

4.° Elección de cuatro o seis directores según se acepte o rechace el punto 3.° y de dos suplentes, todos los que deberán entrar en ejercicio el día 1.° de Junio próximo.

5.° Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — El Secretario.

E. 19 abril N.° 12.716-v-27 abril.

## COMPAÑIA AMSTEA

**Sociedad Anónima Importadora**

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de Mayo de 1927, a las once horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 567, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección del Directorio, de acuerdo con los nuevos Estatutos.

2.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene que, para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar las acciones en la Compañía, de acuerdo con los Estatutos.

Buenos Aires, 12 de Abril de 1927. — W. H. Broadfield, Presidente.

e13 abril N.° 12.696 v3 mayo.

## HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Fidei-Comisarios y Subscriptores a la Asamblea General Ordinaria para el Viernes 29 de Abril de 1927, a las 17 horas, en el Salón San Juan, calle 25 de Mayo N.° 285, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondiente al año terminado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de cinco titulares por tres años, y uno por un año, como también doce suplentes por un año.

3.° Designación de dos personas para aprobar el acta.

Nota: — El nombre de todo candidato para elección, deberá ser remitido al Secretario Honorario, por dos subscriptores y por escrito a lo menos tres días antes de la fecha en que deberá efectuarse la Asamblea, recibiéndose éstos hasta las horas 17 del día 26.

Por orden del Consejo de Administración: J. M. Eddy, Secretario Honorario.

e19 abril N.° 12.730 v29 abril.

## THE ARGENTINE CATTLE CO. LTD.

San Martín 235 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionitas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Abril de 1927, a las 10.30 horas, en el local de la Compañía, calle San Martín 235, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el día 31 de Diciembre 1926.

2.° Elección de Directores titulares por un año, en reemplazo de los salientes.

3.° Elección de Síndico y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e9 abril N.° 12.591 v28 abril

**INDEPENDENCIA AUTOBUS**
**Sociedad Anónima**
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose realizado por falta de quórum la Asamblea General Extraordinaria convocada para el 20 del corriente, se convoca nuevamente a los señores Accionistas para el día 9 de Mayo de 1927, a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Guatemala N.° 6067, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la reforma de Estatutos.

2.° Autorizar la persona que, en caso de aceptarse la reforma proyectada, corra con los trámites administrativos y judiciales hasta dejarla debidamente aprobada e inscripta.

3.° Designación de dos Accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo al Art. 44 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para su realización.

Buenos Aires, 21 de Abril de 1927. — El Directorio.

e22 abril N.° 12.772 v3 mayo.

**INDEPENDENCIA AUTOBUS**
**Sociedad Anónima**
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose realizado por falta de quórum la Asamblea General Ordinaria convocada para el 20 del corriente, se convoca nuevamente a los señores Accionistas para el día 9 de Mayo de 1927, a las 15 y 30 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Guatemala N.° 6067, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General del Primer Ejercicio e Informe del Síndico sobre el mismo.

2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para su realización.

Buenos Aires, 21 de Abril de 1927. — El Directorio.

e22 abril N.° 12.772 v3 mayo.

**SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL F. C. SUD, LTDA.**

**Asamblea General Extraordinaria**

De acuerdo con los Arts. 13 y 16 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores socios a una Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de Mayo de 1927, a las 13 y 15 horas, en el local de la Estación Constitución, primer piso, Oficina N.° 12, con el objeto de tratar los asuntos comprendidos en la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del acta de la Asamblea General anterior.

2.° Consideración de la modificación de los Estatutos de la Sociedad, proponiéndose la eliminación de las palabras "Cooperativa" y "Promoviendo la cooperación en la forma que lo considere conveniente" del Art. 1.°, quedando éste con la siguiente redacción: "Art. 1.°: Con el nombre de "Sociedad de Consumos del F. C. Sud, Limitada" se constituye una Sociedad, cuyo objeto es propender al mejoramiento de las condiciones económicas del personal del Ferrocarril del Sud, especialmente en cuanto se refiere a la provisión de artículos de consumo y uso, en las condiciones más favorables posibles."

Buenos Aires, 21 de Abril de 1927. — El Directorio.

e22 abril N.° 12.7?? v9 mayo.

**LA CASA POPULAR PROPIA**
**Sociedad Mutua Cooperativa Limitada**

No habiéndose reunido el número legal para verificarse la asamblea general ordinaria el día 15 de Abril, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día 28 de Abril a las 15 horas, en el local social Victoria 2?01 para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1926 e informe del Síndico.

2.° Fijación de las utilidades.

3.° Nombramiento de 7 Directores en reemplazo de los Señores, Eugenio Tognini, Manuel Baiesi, Francisco Di Fonzo, Nicolás Frate, Nicolás Martiradonna, Oreste Lamberti, y Juan Ranieri, por haber terminado su mandato.

4.° Elección del Síndico titular y suplente.

5.° Autorizar a dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA. — Para asistir a la asamblea es necesario depositar las acciones en la Sociedad tres días antes de la asamblea para recabar la tarjeta de entrada léase el art. 64 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 18 de 1927. — El Presidente.

E. 19 abril N.° 12.717-v-27 abril.

**COMPAÑIA AGROPECUARIA ARGENTINA**
**Segunda Convocatoria**

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Jueves 5 de Mayo de 1927 a las 15 horas, en las Oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo N.° 749, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al 8.° Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de un Director en reemplazo del señor Joaquín Gorina, quien termina su mandato.

3.° Elección de un Síndico, de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía, con tres días de anticipación a la fecha señalada para la misma. (Artículo 25 de los Estatutos.)

Nota: — Por ser ésta la segunda convocatoria y de acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, la Asamblea se considerará constituída con el número de Accionistas que concurran.

Buenos Aires, 20 de Abril de 1927. — El Administrador.

e22 abril N.° 12.767 v3 mayo

**LA UNION MERCANTIL**
**Compañía de Seguros**
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el Sábado 14 de Mayo de 1927, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Rivadavia N.° 540, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General - Inventario, cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Beneficios e Informe del Síndico, correspondientes al 26 Ejercicio, cerrado el 31 de Marzo de 1927.

2.° Elección de cuatro Directores titulares por 2 años, de tres suplentes, Síndico y Síndico suplente por un año, en reemplazo de los salientes por terminación de mandato.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, tres días hábiles antes, por lo menos, del fijado para la reunión. — El Gerente.

e22 abril N.° 12.768 v9 may.

**ESTANCIAS Y COLONIAS RODOLFO TAUREL**

**Sociedad Anónima — Cooperativa Ltda.**
Asamblea Extraordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 36 y 47 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de Mayo de 1927, a las 11 horas, en el local de la Sociedad calle Santa Fe N.° 3137, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar el convenio relativo al usufructo del inmueble calle Santa Fe N.° 3137.

2.° Autorizar al Directorio para enajenar en un solo lote o fraccionado el inmueble calle Santa Fe N.° 3137 y sus muebles.

3.° Autorizar al Directorio para realizar operaciones hipotecarias.

4.° Considerar el proyecto de reformas a los Estatutos.

5.° Facultar al Presidente para gestionar del Poder Ejecutivo Nacional, la aprobación de las reformas, autorizándolo para aceptar las modificaciones que llegare a proponer la Inspección General de Justicia y para coordinar y hacer concordar dichas enmiendas con las sancionadas el 18 de Diciembre de 1926, dándosele todas las facultades que llegare a necesitar para llenar estos objetivos.

6.° Designar dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e18 abril N.° 12.700 v10 mayo.

**GENERAL MOTORS ARGENTINA**
**Sdad. Anónima de Motores en General**
Asamblea General Ordinaria de Accionistas
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Ingeniero Huergo N.° 1167, el día 7 de Mayo de 1927, a las 10 horas, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la última Asamblea.

2.° Consideración del Balance de las operaciones de la Sociedad, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1926, y de la Memoria del Directorio e Informe del Síndico.

3.° Distribución de las Utilidades o destino de las mismas.

4.° Aumento del Capital Social.

5.° Confirmación de las designaciones provisorias de Directores, efectuadas por el Síndico.

6.° Nombramientos de Directores y Síndico titulares y suplentes.

7.° Designación de Accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, Abril 20 de 1927. — El Secretario.

e21 abril N.° 12.742 v7 mayo

**SUBPRODUCTOS GANADEROS, SOCIEDAD ANONIMA**
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo al artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 del próximo mes de Mayo a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista N.° 37, escritorio 67 al 70, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio social, fenecido el día primero de Marzo de 1927.

2.° Lectura del informe del Síndico.

3.° Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Andreas Millitzer y Ernesto Weygand, que renunciaron su mandato.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 19 de 1927. — El Directorio.

e20 abril N.° 12.710 v6 mayo

**COOPERATIVA COMERCIAL ISRAELITA LTDA.**
CONVOCATORIA

Conforme a lo prescripto por el Art. 22. Inc. b, de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará el sábado 30 del corriente a las 21 horas (9 p. m.) en nuestro local social, Bme. Mitre 1966, para la consideración de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Correspondencia.

b) Reforma de los estatutos, cláusulas siguientes: Tít. II, Art. 5, Inc. b, ap. 1.°; ídem c, ap. 1.°; ídem d; Tít V, Art. 16, inc. a; Tít. VI, Art. 19, Inc. g; ídem Inc. h; Tít. III, Art. 9; inclusión de un artículo: Estudio Jurídico.

c) Cambio de opiniones frente a la nueva ley de Cooperativas. — El Directorio.

e13 abril N.° 12.682 v30 abril

**SUD ATLANTICA**
**Sociedad Anónima de Navegación**
**2.ª Convocatoria**

No habiéndose depositado la cantidad de acciones que fija el artículo 28 de los Estatutos para quórum de la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 31 de Marzo ppdo., se cita a los señores accionistas para el día 30 del actual a las 10 horas, en el local de su administración, calle 25 de Mayo 199, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1926, e Informe del Síndico.

2.° Elección de dos Directores titulares y un suplente, en reemplazo de los señores don Hilary H. Leng, don Luis Dodero y don Luis Lavarello, que terminan su mandato.

3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta respectiva.

Nota: Para poder tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán inscribirse en la Secretaría y depositar en las cajas de la Compañía o en los Bancos que el Directorio determine, sus certificados u acciones, por lo menos tres días antes del fijado para que ésta tenga lugar.

De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos, se transcribe a continuación el Art. 23 de los mismos. Art. 23: "Si no concurriese a la primera citación un número de accionistas que represente la mitad más una de las acciones subscriptas, se hará una segunda convocatoria y la Asamblea se efectuará con el número de accionistas que concurra. La segunda Asamblea se convocará para que tenga lugar dentro de los treinta días que debió efectuarse la primera, previa citación durante trece días en el "Boletín Oficial" y otros diarios, con transcripción de este artículo. Cada acción da derecho a un voto, con la sola limitación del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. Toda resolución se adoptará por mayoría simple de votos." El Gerente.

e13 abril N.° 12.683 v30 abril

**MUMM LTDA. COMPAÑIA IMPORTADORA SOCIEDAD ANONIMA**
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose obtenido número en la primera convocatoria, se cita a los Señores Accionistas para celebrar la Asamblea General Ordinaria el día 30 de Abril a las 18 horas en la calle México N.° 169, con la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General del 2.° ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Fijación de la remuneración del Síndico según artículo 15 de los Estatutos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

E. 19 abril N.° 12.713-v-29 abril.

## COMPAÑIA SUIZA ARGENTINA DE PLANTACIONES

Sociedad Anónima

Asamblea ordinaria

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día sábado, 30 de abril de 1927, a las 16 horas, en su local social, San Martín 235, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1926.

2.° Elección de cinco Directores, de acuerdo con los artículos 12 y 14 de los estatutos.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas que para tener el derecho de asistencia y voto en la asamblea, deberán depositar sus títulos provisionales, con tres días, por lo menos, de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

El Directorio.

e12 abril N.° 12.658 v30 abril

## INAG

Fábricas Reunidas de Utiles Sanitarios

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día sábado, 30 de abril de 1927, a las 11 horas, en el local social, calle Florida 935, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1926.

2.° Elección de tres Directores titulares por tres años, y de dos Directores suplentes por un año.

3.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente por un año.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

NOTA—Se previene a los señores accionistas, que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar en las Cajas de la sociedad, sus acciones o el recibo del depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

El Directorio.

e12 abril N.° 12.662 v30 abril

## AZARETTO HNOS. LTDA.

"Las Industrias del Bronce"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 20 de los estatutos, se invita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1927, a las 10 horas, en el local de la Cámara Sindical de Comercio de Buenos Aires, Bartolomé Mitre 544, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1926.

2.° Distribución de utilidades correspondientes a este ejercicio.

3.° Elección de tres Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta, de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos.

Se comunica a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, Sarmiento 1901, o en su defecto entregar el certificado de haber depositado las acciones en la Sucursal N.° 1 del Banco Alemán Transatlántico, Corrientes y Callao, hasta tres días antes de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada correspondiente.

El Directorio.

e12 abril N.° 12.663 v30 abril

## COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES MODERNAS,

Asamblea ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria que tendrá lugar el 30 de Abril a las 15.30 en el local social, 234, calle Bartolomé Mitre (4.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico referentes al ejercicio vencido el 31 Diciembre 1926.

2.° Distribución o destino de las utilidades.

3.° Elección de dos accionistas para integrar el Directorio por el término de tres años.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1927. — El Secretario.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad no menos de tres días antes del fijado para la asamblea.

e9 abril N.° 12609 v29 abril.

## COMPAÑIA ELDORADO

Colonización y Explotación de Bosques, Limitada

Viamonte N.° 550. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 28 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día sábado 30 de abril próximo, a las 11 horas en su local, calle Viamonte N.° 550 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1926.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares por dos años.

4.° Elección de cuatro Directores suplentes por un año.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

6.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Oficina de la Sociedad, calle Viamonte N.° 550, sus acciones o certificados, que acrediten el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Abril de 1927. — Adolfo J. Schwelm, presidente.

E-12 abril N.° 12655 v-30 abril

## COMPAÑIA YERBATERA ARGENTINA S. A.

San Martín 66 - 4.° piso - Buenos Aires

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local calle San Martín 66, 4.° piso, el día miércoles 4 de mayo de 1927, a las 15 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe del Directorio sobre el estado actual de los negocios de la Sociedad.

2.° Proyecto de reducción del capital social y reforma de los Estatutos en los artículos referentes a dicho capital.

3.° Designación de un Secretario que autorizará el acta respectiva y de dos accionistas que la suscribirán en representación de los demás.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo que disponen los Estatutos, deberán depositar las acciones con tres días de anticipación, en la Secretaría de la Sociedad, la que otorgará una tarjeta de entrada correspondiente.

Buenos Aires, Abril 11 de 1927. — El Presidente.

E-12 abril N.° 12657 v-2 mayo.

## "LA POPULAR"

Compañía Anónima de Seguros

Avda. de Mayo N.° 840 — Buenos Aires

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los Artículos 14 y 18 de los Estatutos Sociales, se convoca por segunda vez a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Abril de 1926, a las 10 horas, en el local social, Avda. de Mayo N.° 840.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 5.° Ejercicio, terminado el día 31 de Diciembre de 1926.

2.° Inversión a hacerse de las Utilidades del Ejercicio fenecido.

3.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, de acuerdo al Artículo 24 de los Estatutos Sociales, y de un Director titular por renuncia del señor Spartaco Tamburini.

4.° Elección de Síndico titular y suplente, de acuerdo al Art. 31 de los Estatutos Sociales.

5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: — Para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. (Art. 16 de los Estatutos Sociales.)

Esta Asamblea se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 351 del Código de Comercio. — El Directorio.

e12 abril N.° 12.674 v29 abril

## COMPAÑIA GENERAL COMERCIAL

*Sociedad Anónima*

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.° de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Abril de 1927, a las diez y treinta horas, en su local social, calle Sarmiento 356, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926, y el informe del síndico.

2.° Confirmación de elección para un término de tres años del Director nombrado en la reunión del Directorio celebrada el día 14 de Febrero de 1927, en reemplazo de uno que renuncia. Elección de un Director para un término de tres años, para llenar el Directorio. Confirmación de elección para un término de tres años, del Director nombrado en la Asamblea Extraordinaria celebrada el día 4 de Enero de 1927. Confirmación de elección del Director General nombrado en la Asamblea Extraordinaria celebrada el día 4 de Enero de 1927, por el término de un año, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.°, inciso e de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas que deseen concurrir a una Asamblea con voz y voto deberán depositar tres días antes de que se haya fijado para la reunión, en la Sociedad, las acciones que posean, o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco, y recibirán en cambio, una boleta de entrada que expresará el número de acciones que posean y el número de éstos a que tienen derecho.

El Directorio

e4 abril N.° 12.484 v27 abril

## "LA FINANCIERA"

Sociedad Anónima de Seguros, Construcciones y Ahorros

Calle Rivadavia 666, Buenos Aires

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1927, a las 17 horas, en el local social, calle Rivadavia 666, piso 3.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discutir, aprobar o modificar los Inventario, Balance General, Memoria del Consejo de Administración e Informe del Síndico, correspondientes al 24.° Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años; de tres Directores suplentes por dos años; y uno, por un año; y un Síndico titular y tres suplentes, por un año.

4.° Aprobación del acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que a los efectos de constituir la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con anticipación por lo menos de tres días al fijado para la reunión, debiendo estar éstas al corriente con sus cuotas y ser poseedor de ellas, como mínimum, con tres meses de antigüedad, ya sea por subscripción o transferencia.

La Dirección General dará recibo de las acciones y constancia de haber cumplido con estos requisitos.

Buenos Aires, 10 de Abril de 1927. — Francisco E. Alfonso, presidente. — Alberto J. Fernández, director delegado.

e12 abril - N.° 12.667 - v27 abril

## LE COURRIER DE LA PLATA

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de abril de 1927, a las 14 horas y media, en el local, calle Reconquista N.° 519, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General con dictamen del Síndico, correspondientes al décimosexto Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1926.

2.° Elección de tres Directores Titulares por dos años; de dos Directores Suplentes por un año, de un Síndico Titular y Síndico Suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones antes del día 27 de abril inclusive, en el Banco Francés del Río de la Plata, oficina de Títulos, donde se entregará un recibo nominativo de ellas y un boleto de entrada a la Asamblea, indicando el número de votos que le corresponda. — Abril ... de 1927. — El Directorio.

e-12 abril N.° 12.650 v-30 abril.

## GRAN DESTILERIA DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 30 del corriente a la hora 15, en el local social, calle Salta 1827, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio 1926 y distribución de las utilidades.

2.° Elección del Síndico.

3.° Nombramiento de dos accionistas o representantes de los mismos para que aprueben y subscriban el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 12 de abril de 1927. - El Directorio.

e-12 abril N.° 12.651 v-30 abril.

DROGUERIA AMERICANA
Soc. Anónima Coop. Limitada
Bartolomé Mitre 2176
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 55 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 29 de abril a las 21 y 30 en el local social, calle Bmé. Mitre 2176, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2.° Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 18° ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1926.
3.° Fondo de reserva.
4.° Fondo para Retiro de acciones.
5.° Distribución de utilidades.
6.° Fijar el derecho de inscripción (art. 19).
7.° Elecciones de:
a) Presidente por tres años.
b) Un director titular por tres años.
c) Dos directores suplentes por un año.
d) Síndico titular y suplente.

Buenos Aires, abril 8 de 1927.
Eduardo Ambrosetti, presidente. — Luis A. Pérez, secretario.

Nota: Todo accionista que no pudiera concurrir a la Asamblea, podrá hacerse representar por otro accionista por medio de carta-poder la cual deberá presentarse en Secretaría hasta 3 días antes del fijado para la Asamblea (Art. 58).

Se ruega a los señores accionistas retiren la tarjeta de entrada en la Secretaría, Bartolomé Mitre 2176, hasta las 17 horas, del día de la Asamblea, sin la cual no se podrá tomar parte en la misma.

e12 abril N.° 12.649 v-29 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MATERIAS COLORANTES
Sociedad Anónima

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 del corriente, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Galería Güemes, Edificio Supervielle, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Undécimo Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Distribución de Utilidades.
3.° Elección de dos Directores por un período completo en reemplazo de los señores Juan E. Hernández y Genesio Perazzo, y confirmación del Director don Benito Perazzo en su puesto, que fué nombrado de acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, en substitución de don Manuel Pena.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con dos días de anticipación, sus acciones o el respectivo recibo bancario de las mismas.

Buenos Aires, Abril de 1927. — El Directorio.

e6 abril N.° 12.526 v27 abril

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES MODERNAS
Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 30 de Abril a las 15, en el local social 234, calle Bartolomé Mitre (4.° piso), a fin de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Estatutos.
2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril de 1927. — El Secretario.

Se previene a los Señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad no menos de tres días antes del fijado para la Asamblea.

E. 9 abril N.° 12.609-v-29 abril.

COMPAÑIA DE FOMENTO AGRO-PECUARIO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. pertinente de los Estatutos, y por tercera vez, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Maipú N.° 467, el día 27 de Abril, a las diez horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1926
2.° Nombramiento de un Director titular.
3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 11 de 1927. — El Directorio.

e12 abril N.° 12.643 v27 abril

CASA IMPORTADORA WOLFF & SCHORR Lda
SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1927, a las 15.30, en el local social, Moreno 431, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, referente al año 1926, para su discusión y aprobación.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares y tres suplentes.
4.° Elección de un Síndico y un suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en los escritorios de la Sociedad, tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 5 de 1927. — El Presidente.

e6 abril N.° 12.532 v28 abril

COMPAÑIA MERCANTIL DEL CHUBUT
Sociedad Anónima

Se convoca a los Señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse en el local de la Compañía Mercantil Chubut en Gaimán a las catorce horas del día treinta de Abril del corriente año para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la memoria del directorio y el dictámen del Síndico.
2.° Aprobación o modificación del balance general por el ejercicio fenecido el treinta y uno de Diciembre de 1926.
3.° Dar cuenta del convenio últimamente celebrado con los acreedores de la Compañía.
4.° Elección de nueve miembros para reintegrar el Directorio, dos Síndicos y un gerente general.
5.° Remuneración del Directorio y Síndico.
6.° Ratificar todas las compras de inmuebles realizadas hasta ahora por la Compañía y autorizar al Directorio para llevar a cabo las ventas y compras de inmuebles que estime conveniente y en las condiciones que él resuelva.
7.° Considerar la conveniencia de citar a una asamblea especial de acuerdo al artículo treinta, inciso E. de los estatutos para autorizar al Directorio a los fines de efectuar hipotecas para el mayor desenvolvimiento de la sociedad introduciendo las modificaciones necesarias a los estatutos sociales en este sentido y además en todo aquéllo que se considerara conveniente proponer. Después la asamblea quedará libre para tratar y cambiar ideas sobre cualquier asunto de interés para la Compañía.

Gaimán, Abril trece de 1927. — R. Nichols, Secretario.

E. 19 abril N.° 12.720-v-30 abril.

SOCIEDAD GENERAL CINEMATOGRAFICA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo XI de los Estatutos, por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Décimaquinta Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 del mes corriente, a las 16 horas, en el local social, Lavalle 1747|51, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 15.° ejercicio.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores y un Director suplente.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 6 de 1927. — El Directorio.

Artículo 15 de los Estatutos: Hasta tres días antes de celebrarse las Asambleas, deberán los accionistas depositar sus acciones en las cajas de la Sociedad o en el lugar que se designará en la convocatoria y recoger un recibo en el cual constará el número de votos a que se tiene derecho. Si los accionistas tuviesen depositadas sus acciones en algún Banco de la Capital, bastará la presentación del recibo o certificado que lo acredite. No podrá negarse la entrada a los propietarios de acciones nominativas que asistan personalmente, salvo el caso de estar en mora en el pago de las mismas.

e13 abril N.° 12.676 v27 abril

"ASTRA"
Compañía Argentina de Petróleo, S. A.

De acuerdo con el artículo 19.° de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 28 de Abril de 1927, a las 15 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, 25 de Mayo 595, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.
2.° Distribución de beneficios.
3.° Elección de cuatro directores titulares, tres suplentes, Síndico y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, los accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión, en las oficinas de la Sociedad calle 25 de Mayo N.° 195, 2.° piso, de 14 a 15 horas.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1927. — El Directorio.

e8 abril N.° 12.581 v28 abril

SOCIEDAD ANONIMA APIS

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 29 de Abril a las 15 horas, en la calle Adolfo Berro 4050, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del décimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

NOTA. — Los Señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle Adolfo Berro 4050, antes del 26 de Abril. — El Presidente.

E. 11 abril N.° 12.636-v-29 abril.

SOCIEDAD ANONIMA RADIX

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el 29 de Abril a las 15.30 horas, en la calle Adolfo Berro 4050, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al décimotercero ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Elección de un Director suplente.
3.° Elección de Síndicos, titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y refrendar el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, que de acuerdo con lo establecido por el art. 27 de los estatutos, deben depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

e9 abril N.° 12.614 v29 abril.

LA RESERVA, COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES
Asamblea general ordinaria. — Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que de acuerdo con el art. 26 de los estatutos tendrá lugar el día 29 de Abril próximo a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista N.° 46, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico.
2.° Designación de Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Elección de dos Directores titulares y tres suplentes.
4.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 7 de 1927. — El Directorio.

e8 abril N.° 12578 v28 abril.

EXPOSICIONES INTERNACIONALES
Sociedad Anónima Limitada
Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1927, a las 11 horas, en la Sala de Sesiones de la calle San Martín N.° [illegible], para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance de la Sociedad, correspondiente al ejercicio décimoséptimo terminado el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Remuneración del Síndico, de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos.
3.° Elección de tres Directores titulares y de un Director suplente, por dos años, de acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Las boletas de entrada se expedirán en las Oficinas del Secretario, Bartolomé Mitre N.° 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de las 14,30 hasta las 16,30.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1927. — El Secretario.

e8 abril N.° 12.575 v30 abril.

LA METALURGICA ARGENTINA LIMITADA "LAMETAL" S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas para que concurran a la quinta Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de Abril de 1927, a las 16 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Moreno N.° 970, segundo piso, con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al quinto ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Distribución de las Ganancias.
3.° Elección Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo al artículo 20, de los Estatutos los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, con dos días de anticipación. por lo menos al citado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 5 de 1927. — A. Zum Felde, Director-Gerente.

e6 abril N.° 12.541 v29 abril

ASOCIACION PATRIOTICA ESPAÑOLA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, se convoca a los socios de esta Asociación a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 del corriente, a las 21 horas, en nuestra casa social, Bernardo de Irigoyen N.° 672, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio 1926 - 27.

2.° Elección de tres vocales titulares y un suplente de la Junta Ejecutiva, para el período de 1927 - 29, en sustitución de los señores: don Manuel Alcalde, D. Mariano Pérez, D. Rosendo Martínez y D. Félix Girault, respectivamente.

3.° Nombramiento de socio honorario a favor del señor D. José Buigas y de Dalmau, Cónsul General de España, de acuerdo al Art. 18 de los Estatutos.
4.° Designación de dos socios para firmar el acta en unión del Presidente y Secretario.

Luis Méndez Calzada, Presidente; Manuel Alcalde, Secretario.

e19 abril N.° 12.721 v27 abril.

FORTUNATO ANZOATEGUI LTDA.
S. A. Salinera, Forestal, Agrícola, Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente mes a las 16 horas, en el domicilio de su administración central, calle Florida 16, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1926.
2.° Elección de Presidente y 4 Directores titulares, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Remuneración del Síndico.
4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva. — El Secretario.

Nota: De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la reunión sus acciones o recibo de depósito de ellas en los Bancos.

e11 abril N.° 12.632 v30 abril

BUXTON GUILAYN Y CIA. LTDA.
Sociedad Anón. Comercial Importadora
Suipacha 602

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas poseedores de acciones ordinarias para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Suipacha N.° 602, el día 3 de Mayo próximo venidero a las 15 horas, a fin de tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Arts. 8 y 33 de los Estatutos, conforme al proyecto del Directorio que se encuentra de manifiesto en Secretaría a disposición de los señores accionistas.
2.° Consideración de la renuncia presentada por el Director Delegado don Martín Guilayn, y en su caso, aceptación de la misma y designación de reemplazante.

3.° Reforma del proyecto de aumento de capital resuelto por la Asamblea del 7 de Junio de 1926, de acuerdo con el nuevo proyecto preparado por el Directorio y que se encuentra a disposición de los accionistas en Secretaría.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1927. — José Barbará, presidente.

e11 abril N.° 12.634 v30 abril

CERVECERIA ARGENTINA QUILMES
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 del corriente a las 15 horas, en el local de la calle Brasil 731, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la prórroga en el mandato de Síndico.
2.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1926.
3.° Fijación de la remuneración del Síndico.
4.° Nombramiento de Directorio.
5.° Designación de Síndico y Síndico suplente.
6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se avisa a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones, en la Caja de la Sociedad, con 3 días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. Podrán igualmente efectuar el depósito de sus acciones por medio de certificados de depósitos expedidos a nombre del accionista por Bancos que designará el Directorio. — El Directorio.

e11 abril N.° 12.637 v28 abril

NEW YORK FILM EXCHANGE

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los Estatutos, por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 del corriente mes a las 16 horas, en el local social, calle Tucumán 970, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al cuarto ejercicio.
2.° Destino de las utilidades.
3.° Elección de cuatro directores y 2 suplentes.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 2 de Abril de 1927. — El Directorio.

Art. 15: Hasta tres días antes de celebrarse las Asambleas, los accionistas depositarán sus acciones en las cajas de la Sociedad o en el lugar que se designe en la convocatoria, y recogerán un recibo en el cual constará el número de acciones depositadas y el número de votos a que se tiene derecho. Si los accionistas tuviesen depositadas sus acciones en algún Banco de la Capital, bastará la presentación del recibo o certificado que lo acredite.

e11 abril N.° 12.638 v29 abril

CITY BELL
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 15 horas, en el local de Sociedad, calle Rivadavia N.° 620, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General e Informe del Síndico.
2.° Elección de un Presidente y cinco Directores en reemplazo del Dr. Adolfo Labougle (hijo); señor Hialmar Aberg Cobo; Dr. Carlos M. Kier; señor Arturo Aberg Cobo; Dr. Ricardo de Labougle y Dr. Luis S. Aliaga, que terminaron su mandato.
3.° Elección del Síndico.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas el Art. 23 de los Estatutos, que dice: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea, en el domicilio social. En lugar de depósito se aceptará un certificado de banco, a satisfacción del Directorio".

Buenos Aires, Abril 11 de 1927. — El Directorio.

e11 abril N.° 12.639 v30 abril

COMPAÑIA DE TIERRAS DE SANTA FE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el Art. 10 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la 7.° Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día Miércoles 4 de Mayo de 1927, a las 11 horas, en la calle Cangallo N.° 315, quinto piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1927.
2.° Distribución de las Utilidades.
3.° Nombramiento de 4 Directores titulares.
4.° Nombramiento de 2 Directores suplentes.
5.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente y fijación de la remuneración del Síndico.
6.° Nombramiento de 2 Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, con facultad de aprobarla.

Nota: — Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, según Art. 14 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 9 de 1927. — El Directorio.

e11 abril N.° 12.640 v30 abril.

ESTANCIAS O'FARRELL, LTDA.
Sociedad Anónima

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1927, a las 17 horas, en su local social de la calle San Martín N.° 274, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance Anual y Distribución de Utilidades.
2.° Nombramiento de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Alberto Cayol y Miguel Z. O'Farrell y un Director suplente en reemplazo del señor Guillermo Morgán y Síndico titular y suplente, en reemplazo de los señores Eduardo O'Farrell y Santiago Harrington, respectivamente.
3.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 9 de 1927. — Juan A. O'Farrell, Presidente.

e11 abril N.° 12.628 v30 abril.

BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 31 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1927 a las 16 horas, en el local del Banco, calle Sarmiento número 354, con el objeto de considerar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Dictámen del Síndico.
3.° Reparto de utilidades y fijación de los honorarios del Síndico.
4.° Elección de un Director por dos años.
5.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

NOTA. — Se recuerda a los señores accionistas el requisito establecido en el artículo 30 de los Estatutos para la concurrencia a la asamblea; a saber: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la asamblea, en el domicilio, social del Banco. Podrá aceptarse en lugar de depósito un certificado de Banco a satisfacción del Directorio.

Buenos Aires, 11 de Abril de 1927. — El Directorio.

E. 11 abril N.° 12.635-v-28 abril.

CLAY Y MONNIER, LIMITADA
Sociedad Anónima Cooperativa
(Importación y Exportación)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Abril de 1927, a las 17 horas, en el local Reconquista N.° 46, Escritorio 514, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el ejercicio al 31 de Diciembre de 1926.
2.° Fijación de la remuneración del Director y Síndico.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

El Director.

e12 abril N.° 12.646 v28 abril.

COLOMBATTI Y CIA, LTDA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones del Art. 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a efectuarse en nuestro local social, Paseo Colón N.° 1180, el día 28 de Abril de 1927, a las 16 horas, para tratar los asuntos comprendidos en la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio social terminado el 31 de Enero de 1927.
2.° Elección de dos Directores titulares y dos Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de esta Sociedad, sus acciones o un certificado en que conste hallarse depositadas en un Banco de esta Capital, hasta un día antes del fijado para la reunión. — Alfredo Colombatti, Presidente.

e8 abril N.° 12.576 v28 abril.

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE TELEFONOS L. M. ERICSSON
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que dispone el Art. 20 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1927, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Esmeralda N.° 1000.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance é Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Elección de Directores titulares, Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, para el ejercicio de 1927.

Buenos Aires, Abril 9 de 1927. — Penn Grill, Director - Gerente.
e11 abril N.° 12.616 v30 abril.

RAMSAY BELLAMY Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas, a la Décima Asamblea Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Abril de 1927, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista N.° 46, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio hasta el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Distribución de Utilidades.
3.° Fijar la remuneración del Síndico para el ejercicio de 1926.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente para el ejercicio de 1927.
5.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán previamente, depositar sus acciones o un recibo de éllos otorgado por algún Banco, con dos días a lo menos de anticipación al día fijado para la misma, en las Oficinas de la Sociedad, calle Reconquista N.° 46. — El Presidente.
e11 abril N.° 12.617 v30 abril.

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE PETROLEO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Sábado 30 de Abril, a las 10,30 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 267, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Inventario, Memoria y Balance presentado por el Directorio e Informe del Síndico correspondiente al Sexto Ejercicio Financiero.
2.° Elegir siete miembros titulares del Directorio y dos suplentes para el Séptimo Ejercicio de la Sociedad.
3.° Aprobar o modificar la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
4.° Determinar la retribución que corresponderá al Directorio y Síndico por el Sexto Ejercicio.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de dicha Asamblea.

Nota: — Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 267, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea. — El Directorio.
e12 abril N.° 12.644 v26 abril.

COMPAÑIA DE TIERRAS DE MENDOZA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 del corriente, a la 15 horas, en el local calle Brasil N.° 731 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Décimonoveno Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Elección de Síndico, en reemplazo del saliente, el cuál puede ser reelecto.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 12 de 1927. — El presidente ad-hoc.
e13 abril N.° 12.690 v27 abril.

COMPAÑIA DE TIERRAS "ROSARIO NORTE"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 del corriente, a las 15,30 horas, en el local de la calle Brasil N.° 731, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Décimocuarto Ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los salientes que pueden ser reelectos.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 12 de Abril de 1927. — El Presidente.
e13 abril N.° 12.691 v27 abril

COMPAÑIA STANDARD ELECTRIC ARGENTINA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 del corriente mes de Abril de 1927, a las quince horas, en el local social, Paseo Colón 185, a efecto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926
2.° Elección de tres Directores y Síndicos titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la secretaría con anticipación de dos días al señalado por la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 5 de 1927. — J W. Foard, Presidente.
e7 abril N.° 12.547 v29 abril

INSTITUTO ITALO ARGENTINO DE SEGUROS GENERALES (S. A.)
San Martín 232
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1927, a las 15 horas, en el local del Instituto, San Martín 232, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1926.
2.° Nombramiento de tres Directores por tres años, en reemplazo de los salientes, señores: Marcos A. Algier, Miguel Scarnati y Santiago Martinucci, de un Director por dos años, en reemplazo del señor Armando Roncaglia, y de un Director por un año, en reemplazo del doctor Carlos Rueda.
3.° Nombramiento de cinco Directores suplentes, Síndico titular y dos suplentes, todos por un año.
4.° Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad al artículo 25 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea deben depositar en el Banco Italo Belga sus acciones o el recibo de depósito, bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, inclusive éste. Los señores accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por simple carta-poder.

Buenos Aires, Abril 11 de 1927. — El Secretario.
e7 abril N.° 12.550 v30 abril

SOCIEDAD IMPORTADORA DE PRODUCTOS MEDICINALES
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General ordinaria a efectuarse el 18 de Mayo próximo, a las 17 horas, en la sede social, calle Corrientes N.° 628, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio y Estado social.
2.° Dictamen del Síndico.
3.° Elección del Síndico para el año 1927.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
e26 abril N.° 12.786 v12 mayo

COMPAÑIA ANDINA DE ELECTRICIDAD
SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril corriente a las 16 horas, en el local social, calle Esmeralda N.° 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 4 ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1926, con informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares y un Director suplente, por el término de dos años.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con lo que dispone el artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Compañía, Esmeralda N.° 188.

Buenos Aires, Abril de 1927. — El Directorio.
e7 abril N.° 12.549 v27 abril

FORTIS
Sociedad Anónima
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día Jueves 28 de Abril de 1927, a las 16 horas, en el local calle Bernardo de Irigoyen N.° 330, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Informe que presentará el Directorio sobre el estado de la Sociedad.
2.° Pronunciarse sobre la liquidación de la Sociedad.
3.° En caso de resolverse la liquidación, establecer la forma de efectuarla y designar los liquidadores.
4.° Designación de dos Accionistas para que firmen y aprueben conjuntamente con el Presidente y el Síndico, el acta de la Asamblea.

Nota: — Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus recibos provisorios o acciones en la Caja de la Compañía, calle Bernardo de Irigoyen N.° 330, con tres días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según el Art. 19 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril de 1927. — El Directorio.
e11 abril N.° 12.615 v28 abril.

H. J. BAKER Y BRO OF ARGENTINA, S. A.
Octava Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Abril a las 17 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 267, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1926.
2.° Elección de un Director en reemplazo del Sr. W. E. Phelps, que ha terminado su mandato y de los Síndicos titular y suplente.
3.° Designación de los accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1927. — Ricardo M. Aldao, secretario.
e5 abril N.° 12.502 v27 abril.

ERNEST C. GUTH y C.°
Sociedad Anónima. — Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 34 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la primera asamblea general ordinaria que ha de celebrarse en la sede social, Garay 2858 al 2868, el día 29 de Abril de 1927, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1927.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de 4 Directores titulares y 2 suplentes, de acuerdo a lo dispuesto en el apartado 2.°) del art. 18 de los estatutos.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Fijar la remuneración del Síndico correspondiente al primer ejercicio.
6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar con tres días de anticipación en las cajas de la Sociedad las acciones que posean o un certificado bancario de las mismas, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 28 de los estatutos.

Abril 8 de 1927. — El Directorio.
e9 abril N.° 12612 v29 abril.

LA CENTRAL
Compañía Argentina de Seguros. — Calle Belgrano 1975. — Buenos Aires. — Convocatoria—

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y 35 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 de Abril de 1927, a las 21 horas, en el local social, Belgrano N.° 1975, Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Elección de Síndicos titulares y suplentes (artículo 27 de los estatutos).
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Nota. — De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sociales, para tener derecho a asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión, y de conformidad con el artículo 33 de los estatutos sociales, los señores accionistas que no pudieran asistir personalmente a la asamblea, podrán hacerse representar otorgando carta-poder que deberá ser visada por un miembro del Directorio de la Compañía. — Pedro R. Tiesi, Presidente.
e9 abril N.° 12613 v28 abril.

**CALERA ARGENTINA**
**Sociedad Anónima**

Alsina 1382 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Conforme a lo prescripto en el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la "Calera Argentina", Soc. An., a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Abril de 1927, a las 15 horas, en el local calle Alsina 1382, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Lectura del dictamen del Síndico.
3.° Elección de un nuevo Director y un Síndico.
4.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para la misma fecha se convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea Extraordinaria, en el local calle Alsina 1382, a las 15 y 30 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social.
2.° Modificación del artículo 4.° de los Estatutos sociales por la que se aumentará el capital de la sociedad a un millón de pesos moneda nacional de curso legal.
3.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que según dispone el artículo 25 de los Estatutos, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco de la Capital Federal, tres días antes del señalado para estas asambleas.

Buenos Aires, Abril 7 de 1927. — El Directorio.

e9 abril N.° 12.597 v29 abril

---

**CREDITO FINANCIERO SUD AMERICANO**

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que ha de celebrarse en la sede social, calle Reconquista N.° 250, el día 6 de Mayo de 1927, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos.
2.° Designación de un Secretario a los efectos del artículo 32 de los Estatutos, para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

**Nota:** Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada que les será otorgada previo depósito, en las cajas de la Sociedad, de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, Abril 12 de 1927. — El Directorio.

e13 abril N.° 12.683 v3 mayo

---

**CIA. DE TIERRAS Y MADERAS DEL IGUAZU**

**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 del corriente mes, a las 10 horas, en las oficinas de la Compañía, calle San Martín N.° 66.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1926.
2.° Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Ingeniero H. Bustos Morón, doctor Emilio R. del Valle y doctor Ricardo M. Aldao, y de un Director suplente en reemplazo del señor Juan C. F. Lawrie, todos los cuales cesan por turno.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Carlos J. Guerello y Santiago A. Bachini, respectivamente, que terminan su mandato.
4.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 33 de los Estatutos, se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, antes de las 12 horas, del día 28 del corriente.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1927. — El Directorio.

e9 abril N.° 12.592 v30 abril

---

**COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CORDOBA**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la 17.ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril del corriente año, a las 11 horas, en el local de la Administración en Buenos Aires, calle Esmeralda N.° 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 17.° ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1926, con informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cinco Directores titulares y un Director suplente por el término de dos años.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en Buenos Aires, en las Oficinas de la Compañía, Esmeralda 188, y en Córdoba, en la Administración, calle San Jerónimo 82.

Buenos Aires, Abril de 1927. — El Directorio.

e9 abril N.° 12.586 v29 abril

---

**LA ARROCERA ARGENTINA. — FRUGONE Y PREVE LTDA. S. A.**

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, el Martes 17 de Mayo próximo a las 14 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Moreno 508, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, reparto de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1927.
2.° Elección de tres directores suplentes por un año, en reemplazo de los salientes.
3.° Elección del Síndico y Síndico Suplente por un año.
4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

También podrán presentar un recibo comprobante del depósito de acciones, indicando los números de las mismas, hecho por lo menos tres días antes de la reunión, en establecimientos bancarios del país o en el Nuevo Banco Italiano, Sucursal de Génova.

Buenos Aires, Abril 26 de 1927. — El Directorio.

E. 26 abril N.° 12.787-v-16 mayo.

---

**BRILLANTE.—SOCIEDAD ANONIMA DE PETROLEO**

CONVOCATORIA

**Por resolución del Directorio y de acuerdo al Artículo 22 de los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas a la** Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local, calle Reconquista N.° 46, escritorio N.° 514, el día 28 de Abril de 1927, a las 11,30 horas, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los Señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance y el Informe del Síndico.
2.° Nombramiento de un Director en reemplazo del que termina su mandato.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA. — Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario en las Oficinas de la Sociedad hasta tres días antes de la Asamblea para obtener la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos (Art. 25 de los Estatutos). — El Directorio.

E. 9 abril N.° 12.598-v-23 abril.

---

**EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO**

SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1927, a las 15 horas en el local calle 25 de Mayo N.° 501 segundo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Elección de tres Directores titulares, dos suplentes, un Síndico y un Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e 7abril N.° 12.544 v 27 abril

---

**"RHODIUS"**

**Sdad. Anón. Comercial y Financiera**

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 318, a las once horas del día 3 de Mayo de 1927, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance del año 1926.
2.° Elección de dos Directores suplentes.
3.° Elección del Síndico.
4.° Elección del Síndico suplente.
5.° Modificación del Artículo 13 de los Estatutos.
6.° Autorización para la gestión de estas modificaciones ante el Superior Gobierno Nacional.
7.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e12 abril N.° 12.665 v2 mayo.

---

**COMPAÑIA DE TIERRAS Y COMERCIO**

Ex Compañía General de Tabacos
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de Mayo de 1927, a las 17 horas, en el local social, Cangallo 499, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio de 1926.
2.° Elección de tres Directores y un suplente, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

**Rodolfo Posse, Presidente.**

**e12 abril N.° 12.641 v2 mayo.**

---

**LA FORMOSA**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril próximo, a las 11 horas, en su local social calle Cangallo 466, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General e Informe del Síndico correspondientes al XXII, Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.
2. Elección de dos Directores Titulares y un Director Suplente por tres años.
3.° Elección de Síndicos, Titular y Suplente, por un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para tomar parte en las Asamblea los Señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o presentar un certificado de su depósito en un Banco, hasta el día antes del fijado para la misma, a fin de obtener el boleto de entrada, en el que constará el número de votos que les corresponda, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril de 1927. — El Directorio.

E. 9 abril N.° 12.604-v-29 abril.

---

**JOHN LAYTON Y CO. LTD.**
**San Martín 235 — Buenos Aires**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Abril de 1927, a las 10.45 horas, en el local de la Compañía, calle San Martín 235, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Elección de Directores titulares por un año, en reemplazo de los salientes.
3.° Elección de Síndico y suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e9 abril N.° 12.593 v28 abril

---

**GENERAL ELECTRIC**

**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1927 a las 16 horas en las oficinas de la Sociedad, Victoria 618 para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del Directorio por el ejercicio que venció el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Proceder a la elección de cuatro Directores en reemplazo de igual número que terminan su mandato.
3. Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.
4.° Remuneración al Síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1926.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente.

Los Accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación a lo menos al señalado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 4 de 1927. —El Presidente.

E. 7 abril N.° 12.552-v-27 abril.

**CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO**
**Sociedad Anónima**
Calle Cangallo N.° 667 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle Cangallo N.° 667 el día 29 de Abril de 1927 a las 16 para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.
2.° Nombramiento de un Director Titular, un Suplente, Síndico y Síndico Suplente.
3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1927. — Luis Lanzarote, Director.

E. 29 marzo N.° 12.393-v-29 abril.

**HOPKINS & GARDOM LIMITADA**
**Compañía Constructora**
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se previene a los Señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria de la Compañía tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad, Pasco Colón 185, el día 29 de Abril de 1927 a las 16 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1926.
2.° Elección de dos Directores.
3.° Elección de dos Directores Suplentes.
4. Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás. — El Secretario.

E. 12 abril N.° 12.670-v-29 abril.

**BARBADAT S. A. COMPAÑIA COMERCIAL**

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 16 de Mayo de 1927 a las 21 y 30 horas en el local Sarmiento 581, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de lo actuado por el Directorio Provisional hasta la constitución definitiva de la Sociedad.
2.° Presentación de balance.
3.° Celebración de Contratos de arrendamiento con la Sociedad Badaracco y Bardin.
4.° Fijación de Emolumentos de los Directores.
5.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos los Accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión, en las Oficinas de la Sociedad calle Sarmiento 581, 1er. piso de 15 a 16 horas. — El Secretario.

E. 26 abril N.° 12.792-v-12 mayo.

**TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA
Sarmiento 487 — Buenos Aires
**Asamblea General Ordinaria**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1927, a las 17 horas, en el local social, Sarmiento 487, con la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1926.
2. Elección de dos Directores Titulares y dos Directores Suplentes.
3.° Nombrar Síndico Titular y Síndico Suplente, fijando la remuneración del Síndico para el Ejercicio de 1927.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA. — Las acciones deberán ser depositadas antes de los tres días precedentes al de la Asamblea.

E. 8 abril N.° 12.583-v-28 abril.

**CECA**
Compañía Exportadora de Carnes Argentinas, S. A. — Buenos Aires Reconquista 37. — Convocatoria—

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la cuarta asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1927, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista 37. 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondientes al cuarto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.
2) Elección de un Síndico y un Síndico suplente.
3) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Los accionistas que quieren tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con dos días por lo menos de anticipación al fijado para la reunión. — Martín Meyer, Presidente.

e8 abril N.° 12562 v28 abril.

**CECA**
Compañía Exportadora de Carnes Argentinas, S. A. — Buenos Aires, Reconquista 37. — Convocatoria—

A pedido del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la segunda asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1927, a las 17 1|2 horas en el local de la Sociedad, calle Reconquista 37, cuarto piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Resolver la continuación de las operaciones sociales o la liquidación de la Sociedad.
2. Caso de resolverse la liquidación, nombramiento de liquidador y fijación de su retribución, así como de sus facultades.
3. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Los accionistas que quieren tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con dos días por lo menos de anticipación al fijado para la reunión. — Martín Meyer, Presidente.

e8 abril N.° 12.562 v28 abril.

**SOCIEDAD ANONIMA LOS PUMAS**
**Elaboración de Conservas de Frutas**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
**Convocatoria**

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas, en papel de cinco pesos la primera tas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril, a las 15 horas, en la Avenida de Mayo 839, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 1.° Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un Director titular.
4.° Elección de dos Directores suplentes.
5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
6.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 11 de Abril de 1927. — James H. Hunter, presidente.

e12 abril - N.° 12.664 - v30 abril

**JOSE MORANDO HIJO Y HNO. LDA**
Establecimientos Jaboneros
Sociedad Anónima

El Directorio convoca a los Accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el 5 de Mayo de 1927, a las 10 horas, en su local de la calle Cangallo N.° 1899, para la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Cumplimiento del Art. 3.° de las disposiciones transitorias de los Estatutos. El Director - Gerente.

e19 abril N.° 12.724 v5 mayo.

**"TRAFUL"**
Sociedad Anónima Agrícola, Pastoril e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Anual, que tendrá lugar en el local social de la Sociedad calle Cangallo N.° 315, primer piso, el día 27 de Abril de 1927, a las 14,30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance General, correspondiente al primer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Elección de un Director.
3.° Elección de dos Directores suplentes.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: — De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el recibo de depósito, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1927. — El Directorio.

e8 abril N.° 12.573 v27 abril

**JOHN WRIGHT Y SONS, LIMITED**
**Sociedad Anónima**
Bolívar N.° 1575 — Buenos Aires
**Octava Asamblea General Ordinaria**

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos de la Sociedad Anónima, se convoca a los señores Accionistas a la Octava Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, calle Bolívar 1575 Capital Federal, a las once horas del día Viernes 29 de Abril de 1927.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Elección de cuatro Directores por el término de tres años, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 9.° de los Estatutos, en reemplazo de los señores John Wright, Sydney Wright, Russell D. Christian y Arturo Wright, quienes terminan su mandato.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por el término de un año de acuerdo con lo que establece el Art. 19 de los Estatutos.
4.° Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo que dispone el Art. 23 de los Estatutos de la Sociedad Anónima, para poder asistir a la Asamblea convocada, deberán depositar sus acciones en la Caja Social de la Sociedad, con dos días por lo menos de anticipación al señalado.

Buenos Aires, Abril 8 de 1927. — El Directorio.

e8 abril N.° 12.574 v28 abril

**RIBEREÑA DEL PLATA**
Compañía Sudamericana de Comercio (S. A.)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos Sociales y 347 del Código de Comercio, se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril del corriente año, en el local social, Moreno 970, a las 16 horas, con la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos escrutadores para las votaciones y para aprobar el acta.
2.° Lectura de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del octavo ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre de 1926.
3.° Discusión y aprobación de dichos documentos.
4.° Nombramiento de Síndico Titular y Suplente, por un año y fijación de sus honorarios.

Buenos Aires, Abril 7 de 1927. — El Directorio.

NOTA. — Se previene a los Señores accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la Asamblea.

E. 8 abril N.° 12.571-v-28 abril.

**LA OPINION, S. A. LTDA. MANUFACTURA DE TABACOS**
**Asamblea General Ordinaria**

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de los Estatutos sociales, convócase a los Señores accionistas de la Sociedad Anónima "La Opinión, S. A. Ltda., Manufactura de Tabacos" a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día treinta del corriente a las diez y seis horas en el local social calle Pichincha 748, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926, informados por el Señor Síndico.
2.° Elección de tres Directores titulares y un Suplente por el término de dos años y un Síndico titular y un Suplente por el término de 1 año.
3.° Designación de los accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1927. — Ricardo A. Delledonne, Presidente. — Ramón S. Cabello, Secretario.

E. 8 abril N. 12.572-v-27 abril.

**BANCO ECONOMICO ARGENTINO**
**Sociedad Anónima Cooperativa de Crédito (Limitada). — Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación, fecha 4 de Mayo de 1910 y modificación de 10 de Mayo de 1922. — 690 Esmeralda 690 — Primera convocatoria—**

Buenos Aires, Abril de 1927. — Señor accionista: Se convoca a usted para la décimaséptima asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 de Abril a las 20 horas, en la calle Esmeralda 690, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar o modificar la memoria, balance general y demás cuentas e informes del Síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección de un Director titular y dos suplentes.
3.° Elección de un Síndico titular y un suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta, en señal de aprobación.

Saluda a usted muy atte. — Pedro Pugno, secretario.

e8 abril N.° 12566 v28 abril.

**EMPRESA DE LUZ Y FUERZA**
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de los estatutos de esta Empresa, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente mes a las 19 horas, en el local social, calle Balcarce N.° 184, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al décimonoveno ejercicio, vencido el 31 de Diciembre último, distribución de las utilidades y remuneración del Directorio y Comité.
2.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año y fijación de su remuneración.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del artículo 31 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la Administración de la Empresa, calle Balcarce N.° 184, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Abril 6 de 1927. — El Secretario.

e8 abril N.° 12.560 v28 abril.

## LA CONSTRUCTORA AMERICANA
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA

"La Constructora Americana" Soc. Anón., convoca a los señores Accionistas a la décimasexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 7 de mayo próximo, a horas 15, en su local social, **Maipú 17, a fin de tratar la siguiente:**

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al 16 ejercicio, terminado el 31 de marzo de 1927.

2.° Nombramiento de los tres mayores accionistas presentes, para Escrutadores y que autorizarán el Acta de esta Asamblea.

3.° Elección de cuatro Directores titulares, por dos años, cinco suplentes, Síndico y suplente del mismo, todos por un año.

Los señores accionistas para concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones o comprobantes bancarios de depósito de las mismas, en las cajas de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, o sea hasta el 3 de mayo inclusive.—Horas de oficinas: días hábiles de 10 a 16; sábados de 9 a 12. — El Secretario.

e18 abril N.° 12.699 v7 mayo.

## ROBERT BOSCH S. A.
**Compañía Sudamericana de Magnetos y Equipos Eléctricos**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Rivadavia 1857, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de dos Directores.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

**Nota:** Se previene a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o el recibo del depósito bancario hasta 2 días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e8 abril N.° 12.580 v28 abril

## CONVOCATORIA DE LA COMPAÑIA NACIONAL DE TABACOS
**Asamblea general ordinaria**

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril próximo a las 11 horas en el local Diagonal Roque Sáenz Peña 567 (edificio del Banco de Boston), escritorio N.° 305, 3er. piso, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.

3.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 29 de los estatutos, para tener derecho a concurrir a la asamblea, los tenedores de acciones ordinarias al portador deberá depositar éstas en la Secretaría de la Sociedad, hasta dos días antes del señalado para la asamblea, o presentar dentro de aquel término un certificado expedido por cualquiera de las casas en el país o en el extranjero, del Banco de Londres y América del Sud o del Lloyd Bank, que acredite que las acciones se encuentran depositadas en esos establecimientos como propiedad del depositante.

Buenos Aires, Marzo de 1927. — El Directorio.

e8 abril N.° 12565 v30 abril.

## STANDARD OIL COMPANY
**Sociedad Anónima Argentina**
Avenida Roque Sáenz Peña N.° 567
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. doce de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 567.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de cinco Directores titulares y tres suplentes.

2.° Designar dos Accionistas para firmar el acta.

3.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

4.° Considerar la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.

El Directorio.

e11 abril N.° 12.623 v29 abril.

## SOCIEDAD ANONIMA TERMAS DE CACHEUTA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 40 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Lunes 16 de Mayo próximo a las quince horas en el local de la Sociedad, calle Victoria N.° 673, de esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de un proyecto de reorganización y consolidación financiera de la Sociedad, establecido en base a un nuevo Contrato de concesión celebrado con el Superior Gobierno de la Provincia de Mendoza, cuyo proyecto implica, entre otras proposiciones, la reducción del valor nominal de las acciones actualmente en circulación y el aumento de Capital Social a $ 3.000.000 m/n de c/l y fijación del término de opción a la suscripción de acciones a que hace referencia el artículo 9.° de los Estatutos.

2.° Consideración de un proyecto de modificaciones y reformas a los Estatutos de la Sociedad en sus artículos: 2.° inciso a). 3.° 4.° 5.° 6o. 15, 16, 18, 27, 30, 44 y 45 y supresión de los artículos 48, 49 y 50; facultando al Directorio para aceptar las modificaciones que a éstas reformas propusiera eventualmente el Poder Ejecutivo de la Nación.

3.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y suscriban el acta de la referida Asamblea.

NOTA. — Se advierte que los Señores Accionistas que deseen concurrir a ésta Asamblea, deberán tener presente y cumplir lo que determinan los artículos 33 y 37 de los Estatutos, en cuanto se refiere al depósito de sus acciones y a la forma de ser representados.

OTRA. — Desde la fecha, quedan a la disposición de los Señores Accionistas en las oficinas de la Sociedad, calle Victoria N.° 673, los proyectos de reorganización financiera y de reformas y modificaciones a los Estatutos a considerarse.

OTRA. — En el acto de la Asamblea se exhibirán los planos de las nuevas obras a ejecutarse en Cacheuta y que ya han sido presentados a la aprobación del Gobierno de Mendoza.

Buenos Aires, Abril de 1927. — El Directorio.

E. 25 abril N.° 12.782-v-14 mayo

## LA FINANCIERA
**Sociedad Anónima**

Seguros, Construcciones, Ahorro — Calle Rivadavia 666 — Buenos Aires

No habiéndose presentado las acciones necesarias para la Asamblea General Ordinaria que debía verificarse el día 27 de Abril de 1927, se convoca a los Señores Accionistas para la nueva reunión que tendrá lugar el día 10 de Mayo de 1927, a las 17 horas, en el local social calle Rivadavia 666, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discutir, aprobar o modificar los Inventario, Balance General, Memoria del Consejo de Administración e Informe del Síndico, correspondientes al 24 Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años; de tres Directores suplentes, por dos años, y uno, por un año y un Síndico titular y tres suplentes, por un año.

4.° Aprobación del acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que a los efectos de constituir la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación por lo menos de tres días al fijado para la reunión, debiendo estar éstas al corriente con sus cuotas y ser poseedor de ellas, como mínimum, con tres meses de antigüedad, ya sea por subscripción o transferencia.

La Dirección General dará recibo de las acciones y constancia de haber cumplido con éstos requisitos.

Buenos Aires, Abril 25 de 1927. — Francisco E. Alfonso, Presidente. — Alberto J. Fernández, Director Delegado.

E. 25 abril N.° 12.783-v-7 mayo.

## COMPAÑIA NACIONAL GRANEROS MODELO
*Sociedad Anónima*
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 1927, a las 16 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 401, quinto piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta en representación de la Asamblea.

Nota. — Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación (Art. 20 de los Estatutos).

Buenos Aires, Marzo 31 de 1927. — El Directorio.

e4 abril N.° 12.486 v27 abril

## COMPAÑIA ARGENTINA DE FRIGORIFICOS
**Sociedad Anónima**
Cangallo 439, 2.° piso — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 11 de Mayo de 1927 a las 11 horas, en su local calle Cangallo N.° 439, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance y Demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 8.° Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926, con Informe del Síndico.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, se requiere que el Accionista haya depositado sus acciones en los escritorios de la Compañía, calle Cangallo N.° 439, 2.° piso, hasta tres días antes del señalado para la realización de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 20 de 1927. — Horacio Becar Varela, secretario.

e21 abril N.° 12.754 v11 mayo

## SOCIEDAD EDITORIAL ARGENTINA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a asamblea anual ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1927 a las 17 horas, en la calle Rivadavia N.° 656, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance.

2.° Elección de Presidente y un vocal y demás Directores titulares o suplentes que se crea convenientes.

3.° Elección de Síndico y suplente.

4.° Designar dos accionistas que firmen el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

e8 abril N.° 12564 v29 abril.

## COMPAÑIA AGA DEL RIO DE LA PLATA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente, a las 16 horas, en el local social, calle Alsina N.° 484, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926, e Informe del Síndico.

2.° Reparto de Utilidades.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas el Art. 27 de los Estatutos, que dice: Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea, en el domicilio social y podrá aceptarse en lugar de depósito, un certificado de banco nacional o extranjero a satisfacción del Directorio.

Buenos Aires, 11 de Abril de 1927. — El Directorio.

e11 abril N.° 12.623 v29 abril

## SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL LA INTERNACIONAL.

Autorizada por Superior Decreto del 1.° de Septiembre de 1921
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas, para la quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 29 de Abril de 1927, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín N.° 142 (altos).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 5. Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Distribución de Utilidades.

3.° Elección de un Director titular en reemplazo de un renunciante.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente, por un año, en reemplazo de los salientes.

5.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus Acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1927. — El Directorio.

E. 7 abril N.° 12.556-v-29 abril.

# LICITACIONES

## Ministerio del Interior
DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de conductos de gres o material vítreo, destinados a canalizaciones telegráficas subterráneas en la Capital Federal.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria 296, en cuyo local se recibirán y abrirán las propuestas, el día 29 de Abril próximo venidero a las 15 horas.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1927. — Guillermo Otheguy, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v29 abril

## Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

### SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación hasta el 27 de Abril próximo, a las 15 horas, para la instalación de cañerías de vapor, retorno petróleo, etc., en el Instituto de Maternidad, según especificaciones que podrán obtenerse en la Oficina Técnica, calle Reconquista 269.

v27 abril

### ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE RETARDADOS

**Torres (Provincia de Buenos Aires)**

Llámase a licitación pública para la provisión de armarios, camas, mesas de luz y sillas de hierro, artículos de bazar, ropería, colchonería y zapatería, con destino a la habilitación de los nuevos pabellones adaptados como alojamiento para enfermos del Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, F. C. C. B. A.

Tendrá lugar en el local de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales (Calle Alsina 2650 - Capital Federal), el día 5 de Mayo a las 14 horas, de acuerdo con los pliegos de condiciones y nóminas existentes en dicha Comisión, los que están a disposición de los interesados.

Torres, Abril 5 de 1927. — El Director

v5 mayo

### COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a segunda licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de los siguientes artículos: Comestibles y artículos de consumo, ropería, tienda y calzado, drogas y útiles para farmacia, para el aprovisionamiento del Sanatoiro Nacional de Tuberculosos "Santa María", durante el año 1927. La cantidad y calidad de los artículos serán indicadas en la Contaduría de esta Comisión o en la Dirección del Sanatorio "Santa María". Las porpuestas se abrirán en presencia de los interesados, el día 17 de Mayo del corriente año, a las 15 horas, en el local de la Comisión, calle Alsina N.° 2650, donde se encuentran desde la fecha a disposición de los interesados, todos los antecedentes de la licitación.

Buenos Aires, Abril 18 de 1927. — El Presidente.

v17 mayo

## Ministerio de Hacienda

### CASA DE MONEDA

**Llámase a licitación pública para la provisión de los papeles que necesita la Casa de Moneda para la impresión de valores, destinados al Gobierno de la Nación.**

**Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado a nombre del señor Director: en papel de cinco pesos la primera** foja de toda propuesta que exceda de $ 5.000 m|nal. y de un peso las siguientes; **de un peso la primera foja y las siguientes, cuando las proeustas no lleguen a esa cantidad.**

Se acompañará un depósito en efectivo o en fondos públicos nacionales equivalente al tres por ciento del volar total de las propuestas, efectuado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director de la Casa de Moneda.

**La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 5 de Julio de 1927 a las 15 horas, en la Dirección de la precitada repartición, calle Defensa 646 ante el señor Escribano General de Gobierno y los interesados que deseen presenciar el acto.**

Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Secretaría, de 13 a 17 todos los días hábiles y de 9 a 11 horas los Sábados, hasta el 30 de Abril próximo.

**Buenos Aires, Enero 28 de 1927. — C Monteverde, Subsecretario.**

**v-4 julio.**

**Licitación de Bonos Municipales de Pavimentación**

Se hace saber a los interesados que el día 27 del corriente a las 14,30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° del mes en curso de los siguientes empréstitos:

Con cupón de Julio 1.° de 1927. —Empréstito de Pavimentación de 1904. — Ley 4391, $ m|n 47.700 v|n.

Con cupón de Octubre 1.° de 1927. — Empréstito de Pavimentación de 1910. — Ley 7091, 5.ª Serie $ m|n 342.100 v|n.— 5.ª Serie $ m|n 328.600 v|n.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

Los bonos que fueran aceptados se pagarán durante los 30 días subsiguientes a la aceptación de las propuestas.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente la propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Abril 19 de 1927. —El Secretario.

v-27 abril.

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

### CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Buenos Aires, Marzo 30 de 1927
Exp.7808 I. 916.

Aviso de licitación hasta el día 4 de Mayo próximo, a las 15 horas, para contratar las obras de construcción de un edificio escolar tipo "Standart", en el terreno sito Segurola y Desaedo. Datos en Dirección de Arquitectura, Rodríguez Peña 935.

El Secretario General
v4 mayo

Expediente 40 D. 1927

**Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 28 de Abril de 1927, a las 15 horas, para** arrendar por un nuevo período, desde el 16 de Mayo de 1927 hasta el 1.° de Febrero de 1931, el campo de 1.822 hectáreas, 10 áreas y 01 centiáreas del Legado Bernasconi, ubicado en las inmediaciones de la Estación Aparicio, F. C. Sud, Partido de General Dorrego, Provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección Administrativa de este Consejo, calle Rodríguez Peña N.° 935.

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Tres Arroyos (Prov. de Buenos Aires), en igual día y hora.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1927. — El Secretario General.

o|1441 v29 abril

**Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta el 9 de** Mayo de 1927, a las 15 horas, **para los** trabajos de construcción de las veredas necesarias en los edificios fiscales **ocupados por las escuelas** Nos. 7 y 8 de Victorica (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura, (Rodríguez Peña 935).

**Esta licitación tendrá también lugar en Victorica (Pampa) en igual día y hora. — El Secretario General.**

**v9 mayo.**

Expediente 17.512 S. 1925.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados **hasta el 6 de Mayo de 1927, a las 15 horas** para la ejecución de reparaciones generales y colocación de molino en el edificio fiscal en que funciona la escuela N.° 12 de "Timbúes" (Santa Fe).

**Datos** en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña N.° 935).

Esta licitación tendrá también lugar en la ciudad de Santa Fe, en igual día y hora.

El Secretario General

v6 mayo

Exp. 16.696-D-1925

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Mayo próximo, a las 15 horas para contratar las obras necesarias a fin de habilitar en la parte del sótano del edificio de la Repartición, que dá sobre la calle Paraguay, locales utilizables para oficinas. — Datos en la Dirección de Arquitectura. — Rodríguez Peña N. 935. — Buenos Aires, Abril 11 de 1927 — El Secretario General.

v-18 mayo.

### INSTITUTO TUTELAR DE MENORES

Primer llamado a licitación privada para la provisión al Establecimiento de la leche que se necesitará durante los meses de Mayo y Junio de 1927:

**Racionamiento—**

10.000 litros más o menos de leche, gordura y densidad reglamentarias.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría del Establecimiento, el día 30 del corriente mes, a las 16 horas, en presencia de las personas que concurran al acto y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Para más datos, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría del Establecimiento, cualquier día hábil de las 14 a las 16 horas (sábados de 10 a 12 horas).

Instituto Tutelar, Abril 25 de 1927.— El Secretario.

v30 abril

### INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Llámase a primera licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la publicación de este aviso en el Boletín Oficial, para proveer a este Establecimiento durante el mes de Mayo próximo las cantidades aproximadas de los artículos detallados a continuación

**Combustible—**

6.000 kilos de carbón Glasgow de 1.ª puesto en la carbonera; 200 kilos de carbón de madera dura.

**Leche y manteca—**

1.400 litros de leche fresca con la densidad y gordura de ordenanza; 14 kilos de manteca fresca.

**Lavado y planchado de ropa—**

600 blusas de brin; 60 blusas de cocinero; 250 camisas de plancha; 300 camisas de color; 300 camisetas; 300 calzoncillos; 200 colchas; 250 cuellos; 80 delantales azules; 70 delantales blancos; 550 fundas; 200 guardapolvos; 12 manteles; 1.000 pañuelos; 600 repasadores; 550 servilletas; 350 sábanas; 350 toallas de baño;; 550 toallas de mano; 800 pares de medias; 600 pantalones de brin. 300 bolsitas para ropa.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director el día 29 del corriente a las 15 horas, y deberán ser presentados de acuerdo en un todo con el decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos en este Instituto, calle Avellaneda 1825. — El Director.

v28 abril

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento de:

30 capas impermeables, según modelo existente en el "Servicio de Guardia" del Establecimiento.

Por más datos, pliego de condiciones, planillas, dirigirse a la Secretaría, cualquier día hábil, de 12 a 18 horas.

Toda propuesta debe ser acompañada de un papel sellado valor de un peso moneda nacional.

Buenos Aires, Abril 20 de 1927. — El Secretario.

v29 abril

### PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente aviso, para la provisión a la Penitenciaría Nacional de los materiales destinados a la confección del calzado para la Policía de la Capital.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, las que serán abiertas el día 11 de Mayo próximo, a las 14 horas, en la Dirección del mencionado Establecimiento.

**Nómina de los materiales a adquirirse por expediente 1963 P|926**

700 metros cuadrados de cuero de vaca, cromo lustre negro de 1ra. clase.
3.500 kilos de suela macho, para cosido de 1ra., de 18 kilos aprox.
17 docenas de cuero carnero, lustro negros especiales.
75 metros cuadrados de suela especial, para viras, cruponada.
750 metros de loneta cruda, de un metro de ancho.
15 kilos de harina de mandioca.
10 kilos de alambre para armar puntas.
30 kilos de clavos de hierro N.° 4 1|2, para suela.
42 kilos de clavos de hierro N.° 9|8, para tacos.
3 kilos de cera negra, en panes de 100 gramos cada uno.
195 kilos de cola en cáscara de 1ra. clase.
24 kilos de cerote amarillo.
24 kilos de cerote blanco.
150 hojas de fieltro alquitranado.
40 ovillos de libre, de hilo lino Barbour's N.° 9, etiqueta rosa.
40 ovillos de libre, de hilo lino Barbour's N.° 7, etiqueta rosa.
30 ovillos de libre, de hilo lino Barbour's N.° 6, etiqueta rosa.
20 docenas de carreteles de hilo lustre, negro N.° 20.
10 docenas de carreteles de hilo Cadena, negro N.° 20.
7 kilos de hilo acarreto, en ovillos Nos. 5 y 2.
350 hojas de lija N.° 1 1|2, media luna.
190 hojas de lija N.° 1 1|2.
6 rollos de lija N.° 0.
30 kilos de alambre redondo de 0,70, para tacos.
22 litros de tinta lustoria.
35 litros de tinta negra, para máquinas.
195 kilos de cemento extranjero.
24 lápices amarillos Baigorry, para marcar cueros.
18 lápices punzó Baigorry, para marcar cueros.
24 kilos de puntas cabeza perdida de 0,02.
23 kilos de pasta blanca, para puntas duras.
20 kilos de semillas N.° 2 1|2, para máquina.
10 kilos de semillas N.° 1, para máquina.
30 kilos de clavos N.° 3 1|2, para ramar Goodyear.
3.000 pares cambrillones tamaño mayor.
42 gruesas de cordones negros, trenzados de 0,90.
15 litros de vinagre.
110.000 ojalillos negros N.° 150.

70 metros de tela engomada de 3 telas, para punteras.
7 litros de alcohol desnaturalizado.
1 kilo de campeche.
1 kilo de percloruro de hierro.
3 litros de nafta.
5 kilos de talco.
2 frasquitos de tinta para sellos, de 60 gramos cada uno.

Buenos Aires, 12 de Abril de 1927. — El Secretario.

v11 mayo.

## Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Paraná N.° 1048

Llámase a licitación pública durante el mes de Mayo de 1927, en los días y horas que se indican a continuación y para la ejecución de las siguientes obras:

Día 20

Hora 16: Construcción de pavimentos a base de concreto asfáltico, en las calles interiores del Cuartel de Infantería en construcción en Rosario.

Hora 16.15: Instalaciones de alumbrado externo del mismo.

16.30: Construcción de dos pabellones sanitarios (obra completa) en el mismo.

Hora 16.45: Reconstrucción de dos pabellones de caballerizas en la Escuela de Caballería, en Campo de Mayo.

Hora 17: Reconstrucción de dos pabellones de caballerizas en el Regimiento N.° 2 de Artillería Montada, en Campo de Mayo.

Hora 17.15: Provisión y colocación de la carpintería de madera, incluso sus herrajes, para las cuatro caballerizas del Cuartel de Caballería en construcción en Concordia.

Hora 17.30: Obras completas para el Pabellón Guardia, Oficinas y Depósitos del mismo.

Hora 17.45: Construcción de dos pabellones sanitarios (obra completa) en el mismo.

Día 23

Hora 16: Obras de blanqueo y pintura en el Pabellón Comedor y Casino de Tropa del Cuartel de Infantería en construcción en Santa Fe.

Hora 16.15: Idem ídem ídem en el Pabellón, Cocina y baños Calientes de Tropa del mismo.

Hora 16.30: Idem ídem ídem en el Pabellón Guardia, Oficinas y Depósitos del citado cuartel.

16.45: Construcción de un edificio tipo, para Usina Generadora de Vapor del Cuartel de Infantería mencionado.

Hora 17: Construcción de dos pabellones sanitarios (obra completa), en el mismo.

Hora 17.15: Provisión y colocación de la carpintería de madera en varios pabellones del Hospital Militar Divisiona rio en construcción en Tucumán.

Día 24

Hora 13: Obras de blanqueo y pintura en el Pabellón Comedor y Casino de Tropa del Cuartel de Caballería en construcción en Curuzú-Cuatiá.

Hora 13.15: Idem ídem ídem en el Pabellón, Cocina y Baños Calientes de Tropa del mismo.

Hora 13.30: Construcción de dos pabellones sanitarios (obra completa), en el mismo.

Hora 13.45: Construcción de un edificio para la Estación Radiotelegráfica, en Neuquén.

La apertura de las propuestas tendrá lugar los días y horas antes mencionados, en el local de la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refiere, el día 16 de Mayo a la hora 15, las correspondientes a las licitaciones a efectuarse el 20; el 18, a las 15, las a realizarse el 23; y, el 19 a la misma hora las que se verificarán el 24 del mes citado, en los Juzgados Federales que corresponden a las localidades donde se ejecutan las obras, donde podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, 21 de Abril de 1927. — Saturno Pérez Ferreira, Teniente Coronel-Secretario.

v24 mayo

## Ministerio de Marina

BASES DE LICITACION

Artículo 1.° — Hasta el día 28 de Abril próximo, a las 16 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil (Defensa 269), propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución por contrato de "ajuste alzado" de un pabellón destinado a comedor y cocina en el Arsenal de Zárate.

A la hora mencionada, las propuestas recibidas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación, ante los interesados que quisieran concurrir al acto.

Art. 2.° — Se proveerá en la Oficina de la División Ingeniería Civil a los interesados en realizar propuestas, de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones, especificaciones y planillas de precios unitarios.

En cuanto a los planos de las obras a construirse, se retirarán de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, mediante el abono de su importe y con una autorización por escrito del Jefe de la misma.

Un juego completo de los documentos citados quedará también depositado en el Juzgado Federal de La Plata, el que podrá ser consultado por los interesados en hacer propuestas, pudiendo estas últimas presentarse a dicho funcionario, si no prefiriesen hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, en la Capital Federal.

Art. 3.° — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos moneda nacional y cada una de las siguientes en papel sellado de un (1) peso moneda nacional.

A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director de Administrativa del Ministerio de Marina, y cuyo importe sea el uno por ciento (1 o|o) del valor de dicha propuesta. Este depósito será devuelto después de hecha la adjudicación a los proponentes que no resultasen favorecidos por ésta.

Art. 4.° — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aun todas ellas si lo creyera conveniente y se aceptará la propuesta que tenga por más ventajosa.

Art. 5.° El contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la fecha de adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar su depósito al cinco (5 o|o) por ciento del valor de la propuesta, el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas. Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de crédito argentino interno y deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina.

Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato dentro del plazo establecido precedentemente, perderá el derecho de ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el Art. 3.°. Si este depósito se hiciera en títulos de Crédito Argentino interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización en la Bolsa en la fecha que se firme el contrato y se verifique el depósito.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 6.° — Los trabajos se iniciarán dentro de los quince días posteriores a la fecha de la formalización del contrato, ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

El plazo para la ejecución de la obra será de doscientos cincuenta (250) días hábiles, a contar desde la fecha de su iniciación, de acuerdo a lo establecido en este artículo.

Por cada día de retardo en la terminación de la obra, el contratista incurrirá en una multa de cien ($ 100 m|n pesos moneda nacional.

Art. 7.° — El pago se efectuará en cuatro cuotas que se fijarán al formular el contrato. Se reservará un diez (10 o|o por ciento del importe total contratado como garantía hasta la fecha de la recepción definitiva.

Art. 8.° — La recepción provisional de la obra se hará no bien se haya terminado satisfactoriamente la misma. La recepción definitiva tendrá lugar a los seis (6) meses de la recepción provisional, siempre que la obra se halle en buen estado.

Art. 9.° — La devolución del depósito de garantía del cinco (5 o|o) por ciento a que se refiere el Art. 5.°, tendrá lugar cuando se haya realizado la recepción provisional del total de la obra. La devolución de los depósitos de garantía del diez por (10 o|o) por ciento retenido, del que se hace mención en el segundo párrafo del Art. 7.°, tendrá lugar respectivamente, cuando se verifique la recepción definitiva.

Art. 10. — Además de las condiciones establecidas para la licitación en los artículos anteriores, regirán todas las prescripciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v28 abril

BASES DE LICITACION

Artículo 1.° — Hasta el día 14 de Mayo próximo a las 10 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil (Defensa 269), propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución por contrato de "ajuste alzado" de los pabellones destinados a alojamiento y Casino de Suboficiales en la Base Naval de Puerto Belgrano.

A la hora mencionada, las propuestas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación, ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2.° — Las oficinas de la División Ingeniería Civil proveerán a los interesados en realizar propuestas, los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones, especificaciones técnicas y planillas de precios unitarios.

En cuanto a los planos de las obras a construir, serán retirados por los concurrentes a la licitación, de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División con una autorización del Jefe de ésta y mediante el abono de su importe.

Un juego completo de los documentos citados quedará depositado en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, donde podrá ser consultado por los interesados en hacer propuestas, pudiendo éstas presentarse a dicho funcionario si los proponentes no prefiriesen hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, en la Capital Federal.

Art. 3.° — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos moneda nacional, y cada una de las siguientes en papel sellado de un (1) peso moneda nacional.

A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, cuyo importe asciende al (1 o|o) uno por ciento del valor de dicha propuesta. Este depósito será devuelto una vez realizada la adjudicación a los proponentes que no resultasen favorecidos por ésta.

Art. 4.° — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas o aun todas ellas si lo creyera necesario, como también el de aceptar la propuesta que tenga por más ventajosa.

Art. 5.° — El contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la fecha de adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar el depósito a que alude el Art. 3.°, al cinco por ciento del valor de su propuesta, depósito que quedará en poder del Ministerio de Marina, como garantía del cumplimiento de las obligaciones pactadas, hasta la recepción provisional de las mismas.

Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno y deberá también efectuarse en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina. Si este depósito se hiciera en títulos de Crédito Argentino Interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización en la Bolsa, en la fecha en que se firme el contrato y se verifique el depósito.

Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato dentro del plazo establecido precedentemente, perderá el derecho a ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el artículo 3.°.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 6.° — Los trabajos se iniciarán dentro de los quince días siguientes de la fecha de haberse formalizado el contrato ante el Escribano General de Gobierno de la Nación. Se los terminará completa y satisfactoriamente en el plazo de trescientos sesenta días (360) hábiles, a contar desde la fecha de su iniciación, considerándose como tal, la del acta de comienzo de los trabajos de replanteo. Por cada día corrido de demora en la terminación de las obras, la Empresa Constructora incurrirá en una multa de trescientos (300) pesos moneda nacional.

Art. 7.° — El pago se realizará en seis (6) cuotas, en efectivo, que se fijarán al formular el contrato y de las cuales se retendrá el diez (10 o|o) por ciento como garantía de los trabajos ejecutados, hasta la fecha de la recepción definitiva de las obras.

Art. 8.° — La recepción provisoria de las obras se realizará no bien se hayan terminado satisfactoriamente las mismas. La recepción definitiva tendrá lugar a los ocho (8) meses de la provisional, siempre que las obras se hallen en buen estado.

Art. 9.° — A los efectos de posibles modificaciones y para el único fin de justipreciar los trabajos adicionales o las disminuciones de obra consecuentes, los proponentes fijarán todos los precios unitarios de obra, de acuerdo a las planillas que se le entreguen, entendiéndose que estas planillas constituirán también, parte integrante del contrato. Estos precios unitarios se fijarán para estructuras completas y terminadas.

Art. 10. — Además de las condiciones establecidas en estas Bases, para la presente licitación, regirán todas las prescripciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v14 mayo

BASES DE LICITACION

Artículo 1.° — Hasta el día 24 de Mayo próximo, a las 16,30 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil (Defensa N.° 269), propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución por contrato de "ajuste alzado" de una Ampliación del Cuartel de Polvorines en la Base Naval de Puerto Belgrano.

A la hora mencionada, las propuestas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación, ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2.° — Las oficinas de la División Ingeniería Civil proveerán a los interesados en realizar propuestas, los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones, especificaciones técnicas y planillas de precios unitarios.

En cuanto a los planos de la obra a construirse, serán retirados por los concurrentes a la licitación, de la casa especialista en copias heliográficas que haya

elegido la División, con una autorización del Jefe de ésta y mediante el abono de su importe.

Un juego completo de los documentos citados quedará depositado en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, donde podrá ser consultado por los interesados en hacer propuestas, pudiendo éstas presentarse a dicho funcionario, si los proponentes no prefiriesen hacerlo, ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, en la Capital Federal.

Art. 3.° — La foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos moneda nacional y cada una de las siguientes en papel sellado de un (1) peso moneda nacional.

A la propuesta agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, cuyo importe ascienda a uno (1 o|o) por ciento del valor de dicha propuesta.

Este depósito será devuelto una vez realizada la adjudicación a los proponentes que no resultasen favorecido por ésta.

Art. 4.° — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas o aun todas ellas, si lo creyere necesario, como también, el de aceptar la propuesta que tenga por más ventajosa.

Art. 5.° — El Contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la fecha de adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar el depósito a que alude el Art. 3.°, al cinco (5 o|o) por ciento del valor de su propuesta, depósito qeu quedará en poder del Ministerio de Marina, como garantía del cumplimiento de las obligaciones pactadas, hasta la recepción provisional de las obras.

Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización en la Bolsa, en la fecha en que se firma el Contrato y se verifique el depósito.

Si el adjudicatario no concurriese a firmar el Contrato dentro del plazo establecido, perderá el derecho a ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el Art. 3.°.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el Contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 6.° — Los trabajos se iniciarán dentro de los quince días siguientes de la fecha de haberse formalizado el Contrato ante el Escribano General de Gobierno. de la Nación. Se los terminará completa y satisfactoriamente en el plazo de trescientos (300) días hábiles, a contar desde la fecha de su iniciación, considerándose como tal, la del acto de comienzo de los trabajos de replanteo.

Por cada día corrido de demora en la terminación de las obras, la Empresa Constructora incurrirá en una multa de doscientos (200) pesos moneda nacional.

Art. 7.° — El pago se realizará en efectivo, en seis (6) cuotas que se fijarán al formular el Contrato y de las cuales se retendrá el diez (10 o|o) por ciento como garantía de los trabajos ejecutados, hasta la fecha de la recepción definitiva de las obras.

Art. 8.° La recepción provisional de las obras se realizará no bien se hayan terminado satisfactoriamente las mismas. La recepción definitiva tendrá lugar a los ocho (8) meses de la provisional, siempre que las obras se hallen en buen estado.

Art. 9.° — A los efectos de posibles modificaciones y para el único fin de justipreciar los trabajos adicionales o las disminuciones de obra consecuentes, los proponentes, fijarán todos los precios unitarios de obra, de acuerdo a las planillas que se le entregan, entendiéndose que estas planillas constituirán también, parte integrante del Contrato. Estos precios unitarios se fijarán para las estructuras completas y terminadas.

Art. 10 — Además de las condiciones establecidas en estas bases, para la presente licitación, regirán todas las prescripciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v24 mayo.

---

BASES DE LICITACION

Art. 1.° — Hasta el día 24 de Mayo próximo a las 17 horas se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil (Defensa 269) propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución por contrato de "ajuste alzado" de dos Polvorines subterráneos en la Base Naval de Puerto Belgrano.

A la hora mencionada, las propuestas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2.° — Las oficinas de la División Ingeniería Civil proveerán a los interesados en realizar propuestas, los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones especificaciones técnicas y planillas de precios unitarios.

En cuanto a los planos de las obras a construir, serán retirados por los concurrentes a la licitación, de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División con una autorización del Jefe de ésta y mediante el abono de su importe.

Un juego completo de los documentos citados quedará depositado en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, donde podrá ser consultado por los interesados en hacer propuestas, pudiendo éstas presentarse a dicho funcionario si los proponentes no prefiriesen hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, en la Capital Federal.

nentes no prefiriesen hacerlo ante el Es-

Art. 3.° — La foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos moneda nacional y cada una de las siguientes en papel sellado de un (1) peso moneda nacional.

A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Director General de Administrativa del Ministerio de Marina cuyo importe asciende al uno (1 o|o) por ciento del valor de dicha propuesta.

Este depósito será devuelto una vez realizada la adjudicación a los proponentes que no resultasen favorecidos por ésta.

Art. 4.° — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas o aun todas ellas si lo creyera necesario, como también el de aceptar la propuesta que tenga por más ventajosa.

Art. 5.° El Contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la fecha de adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar el depósito a que alude el Art. 3.° al cinco (5 o|o) por ciento del valor de su propuesta, depósito que quedará en poder del Ministerio de Marina, como garantía del cumplimiento de las obligaciones pactadas, hasta la recepción provisional de las obras.

Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno y deberá también efectuarse en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina. Si este depósito se hiciera en Títulos de Crédito Argentino Interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización en la Bolsa en la fecha en que se firme el Contrato y se verifique el depósito.

Si el adjudicatario no concurriese a firmar el Contrato dentro del plazo establecido, perderá el derecho a ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el Art. 3.°

De acuerdo con lo establecido en el Art 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el Contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 6.° — Los trabajos se iniciarán dentro de los quince días siguientes de la fecha de haberse formalizado el Contrato ante el Escribano General de Gobierno de la Nación. — Se los terminará completa y satisfactoriamente en el plazo de ciento cincuenta días (150) hábiles a contar desde la fecha de su iniciación considerándose como tal, la del acta de comienzo de los trabajos de replanteo — Por cada día corrido de demora en la terminación de las obras, la Empresa Constructora incurrirá en una multa de cien (100) pesos moneda nacional.

Art. 7.° — El pago se realizará en efectivo, en tres (3) cuotas que se fijarán al formular el Contrato y de las cuales se retendrá el diez (10 o|o) por ciento como garantía de los trabajos ejecutados hasta la fecha de la recepción definitiva de las obras.

Art. 8.° — La recepción provisional de las obras se realizará no bien se hayan terminado satisfactoriamente las mismas. — La recepción definitiva tendrá lugar a los seis (6) meses de la provisional siempre que las obras se hallen en buen estado.

Art. 9.° — A los efectos de posibles modificaciones y para el único fin de justipreciar los trabajos adicionales o las disminuciones de obra consecuentes, los proponentes fijarán todos los precios unitarios de obra de acuerdo a las planillas que se le entreguen, entendiéndose que estas planillas constituirán también, parte integrante del Contrato. Estos precios unitarios se fijarán para las estructuras completas y terminadas.

Art. 10. — Además de las condiciones establecidas en estas bases, para la presente licitación, regirán todas las prescripciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v-24 mayo.

---

BASES DE LICITACION

Artículo 1.° — Hasta el día 24 de Mayo próximo a las 16 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil (Defensa 269), propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución por contrato de "ajuste alzado" de los Depósitos de Polvorines y Anexos (Taller de Carpintería y Herrería), en la Base Naval de Puerto Belgrano.

A la hora mencionada, las propuestas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2.° — Las oficinas de la División Ingeniería Civil proveerán a los interesados en realizar propuestas, los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones, especificaciones técnicas y planillas de precios unitarios.

En cuanto a los planos de las obras a construir, serán retirados por los concurrentes a la licitación, de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División con una autorización del Jefe de ésta y mediante el abono de su importe.

Un juego completo de los documentos citados quedará depositado en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, donde podrá ser consultado por los interesados en hacer propuestas, pudiendo éstas presentarse a dicho funcionario si los proponentes no prefiriesen hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, en la Capital Federal.

Art. 3.° — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos moneda nacional y cada una de las siguientes en papel sellado de un (1) peso moneda nacional.

A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, cuyo importe asciende al uno (1 o|o) por ciento del valor de dicha propuesta. Este depósito será devuelto una vez realizada la adjudicación, a los proponentes que no resultasen favorecidos por ésta.

Art. 4.° — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas, y aun todas ellas si lo creyera necesario, como también el de aceptar la propuesta que tenga por más ventajosa.

Art. 5.° — El contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la fecha de adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar el depósito a que alude el Art. 3.°, al cinco (5) por ciento del valor de su propuesta, depósito que quedará en poder del Ministerio de Marina, como garantía del cumplimiento de las obligaciones pactadas, hasta la recepción provisional de las obras.

Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno y deberá también efectuarse en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina. Si este depósito se hiciera en títulos de Crédito Argentino Interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización en la Bolsa en la fecha en que se firme el contrato y se verifica el depósito.

Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato dentro del plazo precedentemente establecido, perderá el derecho a ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el Art. 3.°.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 6.° — Los trabajos se iniciarán dentro de los quince días siguientes de la fecha de haberse formalizado el contrato ante el Escribano General de Gobierno de la Nación. Se los terminará completa y satisfactoriamente en el plazo de ciento veinte días (120) hábiles, a contar de la fecha de su iniciación, considerándose como tal la del acta de comienzo de los trabajos de replanteo. Por cada día corrido de demora en la terminación de las obras, la Empresa Constructora incurrirá en una multa de cien pesos moneda nacional ($ 100 m|n).

Art. 7.° — El pago se realizará en efectivo, en dos (2) cuotas que se fijará al formular el contrato y de las cuales se retendrá el diez por ciento (10 o|o) como garantía de los trabajos ejecutados, hasta la fecha de la recepción definitiva de las obras.

Art. 8.° — La recepción provisional de las obras se realizará no bien se hayan terminado satisfactoriamente las mismas. La recepción definitiva tendrá lugar a los seis (6) meses de la provisional, siempre que las obras se hallen en buen estado.

Art. 9.° — A los efectos de posibles modificaciones y para el único fin de justipreciar los trabajos adicionales o las disminuciones de obras consecuentes, los proponentes fijarán todos los precios unitarios de obra, de acuerdo a las planillas que se le entreguen, entendiéndose que estas planillas constituirán también, parte integrante del contrato.

Estos precios unitarios se fijarán para estructuras completas y terminadas.

Art. 10. — Además de las condiciones establecidas en estas bases, para la presente licitación, regirán todas las prescripciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v24 mayo

---

## Ministerio de Obras Públicas

### OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de (un mil quinientas) 1.500 toneladas de carbón tipo Cardiff, para las maquinarias del Distrito Córdoba, de acuerdo con el pliego de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, 2.° piso, o en las Oficinas del Distrito Córdoba, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en las Oficinas del citado Distrito hasta el día Viernes 27 de Mayo próximo, y en la Secretaría del Directorio, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día 30 del mismo mes de Mayo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 22 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v31 mayo.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción del túnel a través de la Precordillera, en Mendoza, destinado a las obras de ampliación de la provisión de agua de esa ciudad, de acuerdo con los planos, especificaciones y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles, de 13 a 15 horas, o en la Oficina del Distrito Mendoza.

Las propuestas podrán presentarse en la oficina del distrito Mendoza, hasta el día 21 de Julio próximo, o en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, hasta las 15 horas del día 25 del citado mes de Julio, y en esta fecha y hora serán abiertas en esta Capital, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 23 de Abril de 1927. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-23 julio.

---

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de (6) seis hormigoneras con sus motores correspondientes con destino a la construcción de los desaguaderos pluviales de la Capital Federal, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, 2.° piso, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio Charcas 1840 1er. piso, hasta las dieciséis horas del día Lunes treinta de Mayo próximo y serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los que ocurran al acto.

Buenos Aires, Abril 22 de 1927. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-30 mayo.

---

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de (300) trescientas obras sanitarias domiciliarias en la Capital Federal, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, 2.° piso, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, 1er. piso, hasta las quince horas del día Martes treinta y uno de Mayo próximo y serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 22 de 1927. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-31 mayo.

---

Por resolución del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cubiertas, cámaras y llantas macizas para automóviles y camiones con destino a esta Institución, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, 2.° piso, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta las 15 horas del día martes diez de mayo próximo, y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, 8 de abril de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v10 mayo

---

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de mosaicos cerámicos, de acuerdo en un todo con las condiciones especificadas en el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, 2.° piso, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta las 15 horas del día lunes nueve de mayo próximo, y serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, 8 de abril de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v9 mayo

---

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 6.000 toneladas de leña para la maquinaria del Distrito Santiago del Estero, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, 2.° piso o en las Oficinas del Distrito en la ciudad de Santiago del Estero, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en las Oficinas del citado Distrito hasta el día jueves doce de mayo próximo y en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes diez y seis del mismo mes de mayo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, 8 de abril de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v16 mayo

---

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de acero dulce y chapas lisas de hierro galvanizado y de zinc, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, segundo piso, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, primer piso, hasta las 15 horas del día martes 3 de mayo y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 2 de 1927. — Juan Ivaldi, Secretario.

v3 mayo

---

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de trescientas toneladas métricas de carbón coke para fundición de hierro, — de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, 2.° piso, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, 1er. piso, hasta las quince horas del día Lunes dos de Mayo próximo y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v2 mayo

---

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 2.200 toneladas de leña con destino a las instalaciones mecánicas del Distrito Tucumán, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, 2.° piso o en las Oficinas del Distrito Tucumán, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en las oficinas del citado Distrito hasta el día lunes diez y seis de Mayo próximo y en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día viernes veinte del mismo mes de Mayo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 11 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v20 mayo

---

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el suministro de medidores "Venturi", de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, 2.° piso, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas número 1840, 1er. piso, hasta las 15 horas del día Lunes veintitrés de Mayo próximo y serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Juan Ivaldi, Secretario.

v23 mayo.

---

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación de las obras Provisión de agua a construirse en la ciudad de Rosario de la Frontera (Provincia de Salta), en un todo de conformidad con los planos, pliego de condiciones, presupuesto y demás documentos preparados al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución calle Charcas 1840, 2.° piso o en las Oficinas del Distrito en la Ciudad de Salta, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en las Oficinas del citado Distrito hasta el día Lunes nueve de Mayo próximo y en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Martes diez y siete del mismo mes de Mayo a las quince horas, día y hora este último en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1927. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-16 mayo.

---

## DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Mayo próximo a las 15 horas, para la ejecución de los revoques y cielos rasos de los tres halls del lado de la calle Sarmiento del nuevo edificio para la Administración Central de Correos y Telégrafos. Pliego de condiciones y demás documentos, en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287.

v18 mayo

---

Llámase a licitación pública hasta el día 3 de Mayo próximo a las 14 y 30 horas, para el suministro y colocación de puertas a vaivén con sus marcos respectivos en el piso bajo del nuevo edificio para la Casa Central de Correos y Telégrafos. Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287.

o|65|2-v-2 mayo.

---

Llámase a licitación pública hasta el día 3 de Mayo próximo a las 14 horas, para la provisión del material y mano de obra de los revoques de paredes y cielorrasos del vestíbulo principal del 2.° piso de la Casa Central de Correos y Telégrafos. Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287.

o|65|5-v-2 mayo.

---

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Mayo próximo a las 13 horas, para la ejecución del revoque para el cielo raso del salón del cuerpo central en el frente principal (despacho del señor Director General) del nuevo edificio para la Administración Central de Correos y Telégrafos. Pliego de condiciones y demás documentos, en la oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287.

v21 mayo

---

## DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

**Terminación de hangares y depósitos en el nuevo Puerto de la Capital**

O|6507. — **Llámase a licitación pública para la terminación de las estructuras de hormigón armado y demás detalles complementarios de los hangares números 9, 10 y 11 y depósitos 12, 13, 14 y 15 del tercer espigón y el techo de los depósitos Nos. 3 y 5 del segundo espigón del nuevo Puerto de la Capital.**

La licitación tendrá lugar el día 29 de Abril a las 15 horas, en la Dirección General de Navegación y Puertos, en presencia del señor Escribano General de Gobierno.

Los pliegos de condiciones y planos pueden adquirirse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso), al precio de m$n 50 el que se abonará en papel sellado nacional.

29 abril.

---

## DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública, para el día 12 de mayo próximo, a las 14 horas y 30 minutos, para la provisión de 1.000 toneladas de cemento portland, con destino al Stock Mínimo de la Ley 5315.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v11 mayo

---

Llámase a licitación pública, para el día 12 de mayo próximo, a las 14 horas, para la ejecución de obras de reparación en los Caminos de Lucas González hacia XX de Septiembre, hacia Chiqueros, hacia Maciá y hacia Nogoyá, Zona del F. C. Entre Ríos, en la provincia del mismo nombre. (Ley 5315.)

Datos en el Juzgado Federal de Paraná y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v11 mayo

---

Llámase a licitación pública, para el día 12 de mayo próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la construcción de un puente sobre el río Gualeguaychú, en el Paso Fontana, Zona de los FF. CC. de la provincia de Entre Ríos, en la provincia del mismo nombre. (Ley 5315.)

Datos en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v11 mayo

---

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Mayo próximo, a las 14,30 horas, para la construcción del puente sobre el arroyo Perucho Verna en el camino de Colón a la Fábrica, provincia de Entre Ríos.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-20 mayo.

---

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Mayo próximo, a las 14 horas, para la construcción del puente sobre el río Segundo en Costa Sacate, provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-20 mayo.

---

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Mayo próximo, a las 14,15 horas, para la ejecución de las obras del camino de Tunuyán a Campo de los Andes; defensas del puente sobre el arroyo Salas en el 1er. paso y puentes sobre el arroyo. Salas en 2.° paso y sobre el arroyo San Julián, provincia de Mendoza.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-20 mayo.

---

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de Mayo próximo, a las 14,15 horas, para la construcción de un puente de hormigón armado, sobre el río Mandisovi Grande en el camino de Federación a Colonia Libertad (Provincia de Entre Ríos).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos. Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-10 mayo.

---

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de Mayo próximo, a las 14,15 horas, para la construcción del puente sobre el arroyo Las Flores, en el camino de acceso a la estación Micheo, Provincia de Buenos Aires,

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

v19 mayo.

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de Mayo próximo, a las 14,30 horas, para la construcción de las obras de defensa del puente sobre el río Vaqueros en la Provincia de Salta.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v19 mayo.

Llámase a licitación pública hasta el día 16 de Mayo próximo, a las 14,15, para la construcción de los accesos al puente sobre el río Dulce, en Santiago del Estero.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

v14 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 20 de Mayo próximo, a las 14 horas, para la ejecución de obras de reparación en el camino de Bayauca hacia el Norte, zona del F. C. Oeste, Provincia de Buenos Aires (Ley N.° 5.315).

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v18 mayo.

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de Mayo próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras sobre el terreno del puente sobre el río Salado, en el camino de San Justo a Soledad (Provincia de Santa Fe).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-9 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 28 de Abril próximo a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de acceso a la estación Nueva Roma, zona del F. C. Sud, en la Provincia de Buenos Aires (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v27 abril.

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de Mayo próximo a las 14.30 horas, para la construcción del puente sobre el arroyo "Los Perales", en el camino de Jujuy a Jaire, provincia de Jujuy.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v27 mayo

Llámase a licitación pública hasta el 30 de Mayo próximo, a las 14 horas, para la provisión de la parte metálica con destino a la ampliación de la luz del puente sobre el Río Quinto, en Pedernera, San Luis.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avda. de Mayo 1370, 5.° piso.

v28 abril.

Llámase a licitación pública hasta el día 16 de Mayo próximo a las 14 horas, para la construcción del puente sobre el río Caldera, en el camino de construcción de Salta a Jujuy (Provincia de Salta).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Av. de Mayo 1370, 5.° piso.

v14 mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Mayo próximo, a las 14.15 horas, para la ejecución del puente sobre el río Segundo, frente a la estación Lozada, provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Buenos Aires, Abril 21 de 1927.

v-24 de mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Mayo próximo, a las 14 horas para la macadamización de la Avenida Hipólito Irigoyen, en Bell Ville, provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Buenos Aires, 21 de Abril de 1927.

v-24 mayo.

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de Mayo próximo a las 14,15 horas, para la reconstrucción del camino de Reconquista al Puerto, Construcción y ampliación de luces de alcantarillas. Reparación del puente sobre el río San Javier, Provincia de Santa Fe.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-27 mayo.

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Mayo próximo, a las 14,30 horas, para la ejecución del puente sobre el arroyo Colastiné en el camino de Gálvez a Oroño, Provincia de Santa Fe.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-24 mayo.

## FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 10 de Mayo de 1927, a las 14.20 horas para la provisión de durmientes comunes de 2 mts. (Clasificación N.° 39) en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retiradas los días lunes a viernes, de 11.30 a 14 y 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 177|27 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v10 mayo.

Llámase a licitación pública para la provisión de: 10.080 resmas papel de obra primera; 136 resmas de cartulinas varias; 165 resmas de papel imitación hilo; 2.693 resmas de papel tapas varios colores; 118 resmas papel para libros en blanco; 20 resmas papel apergaminado; 5.700 kilogramos papel para embalaje plano varios tipos; 5.000 kilogramos de cartón paja, y 20 rollos de alambre para coser, con sujeción a las bases de licitación correspondientes al expediente de compra O. C. 252|27 que pueden obtenerse en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros, de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso; días hábiles: de 11.30 a 14 y de 16 a 18, los sábados de 9 a 11.

Las propuestas serán abiertas en la citada oficina el día 11 de Mayo de 1927 a la hora 14.20', en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v11 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 12 de Mayo de 1927, a las 14.20 horas para la provisión de maderas extranjeras (Clasificación N.° 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retiradas los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 246|27 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v12 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 17 de Mayo de 1927, a las 14.20 horas para la provisión de durmientes especiales para puente (Clasificación N.° 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180 (4.° piso) donde pueden ser retiradas los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 10059|25 Anexo 1 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v17 mayo.

Llámase a presentación de propuestas para el día 18 de Mayo de 1927, a las 14.20 horas en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado. — San José 180, 4.° piso — para la reparación de 8177 mechas "Mathieson", que se encuentran depositadas en los puntos que indica el pliego N.° 152|27, que los interesados podrán retirar entre las horas 11.30 a 14 y de 16 a 18 lunes a viernes y de 9 a 11 horas los sábados.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v18 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 5 de Mayo de 1927, a las 14,20 horas, para la provisión de maderas extranjeras (Clasificación N.° 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC del Estado, San José N.° 180, 4.° piso donde pueden ser retiradas los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 10.112|25 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v4 mayo

Llámase a licitación privada para el día 4 de Mayo del corriente año a las 14,20 horas, para la provisión de 24.000 durmientes de 2 m. (Clasificación 39) con sujeción a las condiciones que establecen las Bases de Licitación que se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180 (4.° piso) los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente lleva el número 293|27 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-4 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 5 de Mayo del corriente año, a las 14.20 horas, para la provisión de carbón coke para fundición y carbón para fragua (Clasificación 15), en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), donde pueden ser retiradas los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1048|26 Anexo 2 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalado en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v5 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 20 de Junio del corriente año, a las 14,20 horas, para la provisión de calderas para locomotoras (Clasificación 59), en la cantidad y con sujeción a las Bases de Licitación que se encuentran en venta al precio de $ 5 m|nal., en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1684|26 y las propuestas que se presentes serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v19 junio

Llámase a licitación pública para el día 18 de Mayo de 1927, a las 14,20 horas en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de mandíbulas de acuerdo con las condiciones insertas en el pliego N.° 257|27, que los interesados podrán retirar, previo pago de la suma de $ 2.00, entre las horas 11,30 a 14 horas y de 16 a 18, Lunes a Viernes, y los Sábados de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas en el día y hora indicada y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-18 mayo.

# EDICTOS

## Ministerio de Hacienda

### CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Jorge Díaz Valdez**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese a la Tesorería General de la Nación, la suma de un mil seiscientos cuatro pesos con dos centavos moneda nacional ($ 1604.02 m|n.), importe de los pagarés Nos. 2644 y 2645, por las cantidades $ 125.14 y $ 1478.88, respectivamente, más los intereses de 8 por ciento anual desde el 10 de julio de 1924, hasta el día que haga efectivo dicho ingreso; bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de esta deuda, a fin de que se dé la intervención del caso al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.—

e20 abril N.° 318 s|p.p. v30 abril

Por disposicin de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Juan Dukart**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de novecientos diez pesos moneda nacional ($ 910.— m|n.), importe del pagaré N.° 168, por préstamo de semillas, más los intereses de 8 o|o anual, desde el 1.° de diciembre de 1917, hasta el día en que haga efectivo dicho ingreso; bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de esta deuda, a fin de que se dé la intervención del caso al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.—

e20 abril N.° 319 s|p.p. v30 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Federico Fonge**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de doscientos once pesos con ocho centavos moneda nacional (pesos 211.08 m|n.), importe del pagaré N.° 3183, por préstamo de semilla del Acuerdo de 15 de marzo de 1917, hasta el día que haga efectivo dicho ingreso; bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de esta deuda, a fin de que se dé la intervención del caso al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.—

e20 abril N.° 320 s|p.p. v30 abril

---

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la **Sucesión de Rudecindo Cepeda**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de ciento ochenta y seis pesos moneda nacional ($ 186.— m|n.), importe del pagaré N.° 531, por préstamo de semilla de la Ley 9649, más los intereses de 8 por ciento anual desde el 26 de abril del año 1923, hasta el día en que haga efectivo dicho ingreso; bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de esta deuda, a fin de que se dé la intervención del caso al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.—

e20 abril N.° 321 s|p.p. v30 abril

---

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Gerardo G. Gaggioli o Goggioli**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de seiscientos diez y nueve pesos con diez y nueve centavos moneda nacional ($ 619.19 m|n.), importe de los pagarés Nos. 9570, por $ 533.79 m|n. y 9773, por $ 85.40 m|n. correspondientes a préstamo de semillas del Acuerdo de Gobierno de 15 de marzo de 1917, e intereses sobre el mismo al 31 de marzo de 1924, respectivamente; a cuya suma deberá agregar los intereses, 8 o|o anual, sobre la cantidad de $ 533.79 m|n., desde el 1.° de abril de 1924, hasta el día que haga efectivo el pago de su deuda; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de esta deuda, a fin de que se dé la intervención del caso al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 42.—

e20 abril N.° 322 s|p.p. v30 abril

---

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a los señores **Antonio González y José B. Valdivia**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación, las sumas de doscientos trece pesos con treinta centavos y un mil doscientos ocho pesos con setenta centavos moneda nacional ($ 213.30 y 1.208.70 moneda nacional), por préstamo de semillas de la Ley 9649, más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de marzo de 1917, hasta el día en que hagan efectivo dicho ingreso; bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de esta deuda, a fin de que se dé la intervención del caso al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.—

e20 abril N.° 323 s|p.p. v30 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Felipe Genovés**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de ciento veinticuatro pesos moneda nacional ($ 124.— m|n.), importe del pagaré N.° 1046 por préstamo de semillas de la Ley 9649, más los intereses del 8 o|o anual, desde el 22 de septiembre de 1916, hasta el día en que haga efectivo dicho ingreso; bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de esta deuda, a fin de que se dé la intervención del caso al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.—

e20 abril N.° 324 s|p.p. v30 abril

---

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Pedro D. Giribaldi**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de setecientos veintiocho pesos moneda nacional ($ 728 moneda nacional), importe del pagaré N.° 3434, por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de marzo de 1917, más los intereses de 8 o|o anual, desde el 25 de julio de 1921, hasta el día en que haga efectivo dicho ingreso; bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de esta deuda, a fin de que se dé la intervención del caso al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.—

e20 abril N.° 325 s|p.p. v30 abril

---

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a Francisco Giunta, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de ($ 1.162.63 m|n.) un mil ciento sesenta y dos pesos con sesenta y tres centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 5391, por préstamo de semillas, de la Ley 9649, más los intereses de 8 o|o anual desde el 31 de marzo de 1917, hasta el día en que haga efectivo dicho ingreso, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de esta deuda, a fin de que se dé la intervención del caso al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30

E-20 abril s|pp. N.° 326. v-30 abril.

---

Por disposición de la **Contaduría General** de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Joaquín Giménez, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese a la Tesorería General de la Nación la suma de ($ 455.00 m|n.), cuatrocientos cincuenta y cinco pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 3036, por préstamo de semillas, del Acuerdo marzo 15 de 1917, más los intereses de 8 o|o anual desde el 1.° de diciembre de 1917, hasta el día en que haga efectivo dicho ingreso, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de esta deuda, a fin de que se dé la intervención del caso al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

E-20 abril s|pp. N.° 327 v-30 abril

---

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a Enrique Giménez, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de ($ 1.274.00 m|n.), un mil doscientos setenta y cuatro pesos moneda nacional, importe de los pagarés Nos. 3035 y 9227, por préstamo de semillas, del Acuerdo marzo 15 de 1917, más los intereses de 8 o|o anual, desde el 1.° de diciembre de 1917, hasta el día en que haga efectivo dicho ingreso, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de esta deuda, a fin de que se dé la intervención del caso al respectivo procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

E-20 abril s|pp. N.° 328. v-30 abril

---

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a doña Dominga Vda. de Giay, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de (pesos 1.530. m|n.), un mil quinientos treinta pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 6703, más los intereses de 8 o|o anual, desde el 19 de julio de 1921, hasta el día en que haga efectivo dicho ingreso, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de esta deuda, a fin de que se dé la intervención del caso al Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

E-20 abril s|pp. N.° 329. v-30 abril.

---

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a Domingo González, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de ($ 99.20 m|n.), noventa y nueve pesos con veinte centavos moneda nacional, importe del saldo del pagaré N.° 534, más los intereses de 8 o|o anual, desde el 1.° de junio de 1925, hasta el día en que haga efectivo dicho ingreso, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de esta deuda, a fin de que se dé la intervención del caso al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

E-20 abril s|pp. N.° 330. v-30 abril

---

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Marcelino Gómez**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de ciento cincuenta y nueve pesos con veintitrés centavos moneda nacional ($ 159.23 m|n.), importe del pagaré N.° 3278, por préstamo de semilla de la Ley N.° 9649, más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de enero de 1917, hasta el día que haga efectivo dicho ingreso; bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de esta deuda, a fin de que se dé la intervención del caso al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.—

e20 abril N.° 317 s|p.p. v30 abril

---

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Andrés Buisson**, para que dentro del término de diez días contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese a la Tesorería General de la Nación, la suma de quinientos veintisiete pesos con setenta centavos moneda nacional ($ 527.70 m|n.), por préstamo de semillas del Acuerdo marzo 15 del año 1917, más los intereses de 8 o|o anual, desde el 1.° de diciembre de 1927, hasta el día en que haga efectivo dicho ingreso, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de esta deuda, a fin que se dé la intervención del caso al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.-

e20 abril s|p.p. N.° 312 v30 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Manuel Braviz**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de un mil seiscientos treinta y ocho pesos moneda nacional ($ 1.638.— m|n.), más los intereses de 8 o|o anual desde el 1.° de diciembre de 1917, hasta el día en que haga efectivo dicho ingreso; bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de esta deuda, a fin de que se dé la intervención del caso al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30.-

e20 abril s|p.p. N.° 311 v30 abril.

---

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Isidoro Funes Molina**, para que dentro del término de diez días, a contarse desde la primera publicación del presente edicto, se presente a contestar el cargo que se le formula por el expediente 8843-D-925, o en su defecto, ingrese a la Tesorería General de la Nación o gire a su orden el importe de dicho cargo, o sea la suma de cinco mil seiscientos noventa pesos con noventa y ocho centavos ($ 5.690.98 m|n.) moneda nacional, a que asciende el déficit dejado en fondos de la Dirección General de **Correos y Telégrafos** y de la **Caja Nacional de Ahorro Postal**, con más $ 43.- m|n., por reposición de fojas actuadas, o sea un total de cinco mil setecientos treinta y tres pesos con noventa y ocho **centavos ($ 5.733.98 m|n.)** moneda nacional, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar a derecho. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 36.-

e20 abril s|p.p. N.° 315 v30 abril.

---

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplazo a **Manuel Castro Ruiz**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de treinta pesos con sesenta centavos moneda nacional ($ 30.60 m|n.), por importe del pagaré N.° 194, por préstamo de semilla de la Ley N.° 9649, más los intereses de 8 o|o anual, desde el 28 de noviembre de 1915, hasta el día que haga efectivo dicho ingreso, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de esta deuda, a fin de que se dé la intervención al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.-

e20 abril s|p.p. N.° 316 v 30 abril.

---

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la sucesión de **Painke Kachuk, Tomás Ostaczuk, Akobs Kovodyky, Víctor Garín y Jorge Zagrik**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación, las sumas de veintisiete pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 27.50 m|n.), importe del pagaré N.° 860; cincuenta y un pesos moneda nacional ($ 51.- m|n.), importe de los pagarés Nos. 925 y 926; once pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional ($ 11.75 m|n.), importe del pagaré N.° 993; doce pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 12.50 m|n.), importe del pagaré N.° 1144 y diez y ocho pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional ($ 18.75 m|n.), importe del pagaré N.° 1219, respectivamente, todos por préstamos de semilla de la Ley N.° 9649, más los intereses de 8 o|o anual, desde el 1.° de diciembre de 1915 hasta el día que hagan efectivos dichos ingresos, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de estas deudas, a fin de que se dé la intervención del caso al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 48.-

e20 abril s|p.p. N.° 314 v30 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Ambrosio Bckmaier o Bukmeier**, para que dentro de diez días, contados desde al primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de setecientos veintiocho pesos ($ 728.— m|n.) moneda nacional, importe del pagaré N.° 196 por préstamo de semilla del Acuerdo del 15 de marzo de 1917, más los intereses de 8 o|o anual, desde el 1.° de diciembre de 1917, hasta el día en que haga efectivo dicho ingreso, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de esta deuda, a fin de que se dé la intervención del caso al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.-

e20 abril s|p.p.. N.° 313 v30 abril.

## ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1071|926 ó 3677 A. ó 1071 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

**Legajo de rezagos N.° 1071|926.**

S|m., s|n., 2 barricas, vapor Argentino, paquete 2740, fecha de entrada, noviembre 5|919.

Marca M. C., s|n., 1 barrica, vapor Argentino, paquete 2740, fecha de entrada, noviembre 5|919.

EL JEFE.
v-30 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1072|926 ó 3678 A. ó 1072 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

**Legajo de rezagos N.° 1072|926.**

S|m., s|n., 168 piezas, vapor C. City, paquete 2912, fecha de entrada, septiembre 12|920.

EL JEFE.
v-30 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1073|926 ó 3679 A. ó 1073 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la pubilación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

**Legajo de rezagos N.° 1073|926.**

S|m., s|n., 12 durmientes, vapor Perlá, paquete 2291, fecha de entrada, agosto 18|921.

EL JEFE.
v-30 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 844 A. ó 384 C ó 71 C., año 1927, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Marca N. H., s|n., 6 tambores, vapor Montgerland, paquete 5291, fecha de entrada, diciembre 20|923.

Marca S. A. (P. O.), s|n., 19 tambores, vapor Montgerland, paquete 5291, fecha de entrada, diciembre 20|923.

Marca L. S., s|n., 18 tambores, vapor Montgerland, paquete 5291, fecha de entrada, diciembre 20|923.

EL JEFE.
v-30 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 788|926 ó 3394 A. ó 788 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

**Legajo de rezagos N.° 788|926.**

Marca V. M., s|n., 2 barricas, vapor Federico, paquete 1913, fecha de entrada, julio 14|921.

v-30 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1059|926 ó 3665 A. ó 1059 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

**Legajo de rezagos N.° 1059|926.**

Marca W. P., s|n., 1 atado, vapor Wilsod, paquete 3600, fecha de entrada, noviembre 15|920.

EL JEFE
v-30 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1060|926 ó 3666 A. ó 1060 R, que deben presetarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la pubilación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

**Legajo de rezagos N.° 1060|926.**

Marca Vasena, s|n., 1045 piezas, vapor W. Hero, paquete 3799, fecha de entrada, diciembre 3|920.

EL JEFE.
v-30 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1063|926 ó 3669 A. ó 1063 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

**Legajo de rezagos N.° 1063|926.**

Marca Blanca, s|n., 192 atados, vapor Gi reonier, paquete 299, fecha de entrada, febrero 2|921.

EL JEFE
v-30 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueño o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1064|926 ó 3670 A. ó 1064 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

**Legajo de rezagos N.° 1064|926.**

Marca S. N., s|n., 6 esq., vapor Italia, paquete 748, fecha de entrada marzo 19|921.

EL JEFE.
v-30 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1066|926 ó 3672 A. ó 1066 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la pubilación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

**Legajo de rezagos N.° 1066|926.**

Marca J. C. (B. A.), s|n., 4 cajones, vapor M. J. Esachou, paquete 188, fecha de entrada, enero 21|921.

EL JEFE.
v-30 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente N.° 00 M. ó 292 M. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de junio de 1912.

Marca Fray Bocado, número 1, 1 cajón, vapor R. V. Eugenia, serie E. 5386, fecha de entrada noviembre 4|926.

Marca J. J. Warburg, número 2137, 1 cajón, vapor M. Oliva, serie E. 5433, fecha de entrada octubre 26|926.

Marca A. C. Radford número 7, 1 fardo, vapor El Paraguayo, serie E. 5502, fecha de entrada noviembre 8|926.

Marca Dr. M. Stephany, número 1, 1 caja, vapor A. Delfino, serie E. 5577, fecha de entrada noviembre 9|926.

Marca S. N. Smithers, número 1, 1 fardo, vapor Demerara, serie E. 5600, fecha de entrada noviembre 10|926.

Marca B. Soria Fanjal, número 1, 1 paquete, vapor Demerara, serie E 5616, fecha de entrada noviembre 10|926.

Marca R. J. Estrabou, s|n., 1 cajón vapor D. D'Aosta, serie E. 5638, fecha de entrada noviembre 10|926.

Marca A. Di Mario, s|n. 5 bolsitas, vapor D. D'Aosta, serie E. 5643, fecha de entrada noviembre 10|926.

Marca E. G. H. Sarpe, número 5767 1 cajón, vapor H. Pride, serie E. 5714 fecha de entrada noviembre 17|926.

Marca G. M. A. orden, s|n., 1 cajón vapor H. Pride, serie E. 5715, fecha de entrada noviembre 17|926.

Marca Com. exp. Latore, número 2 1 paquete, vapor La Rosarina, serie E 5794, fecha de entrada noviembre 23|926

Marca E. Preston, número 1, 1 paquete, vapor La Rosarina, serie E. 5897, fecha de entrada noviembre 23|926.

Marca P. K. Calle Perier, s|n., 1 cajón, vapor Lipari, serie E. 5915, fecha de entrada noviembre 21|926.

Marca N. Holland, s|n. 1 fardo, 7 Internacional, serie E. 5934, fecha de entrada noviembre 29|926.

Marca M. Hersch, número 964, 1 esq. vapor Cap Polonio, serie E. 5980, fecha de entrada noviembre 27|926.

Marca M. Hersch, número 965, 1 esq. vapor Cap Polonio, serie E. 5981, fecha de entrada noviembre 27|926.

Marca J. M. orden, número 968, 1 fardo, vapor Cap Polonio, serie E. 5990, fecha de entrada noviembre 27|926.

Marca Cipriano Gimeno, s|n., 1 cajón vapor P. Mafalda, serie Z. 4235, fecha de entrada octubre 27|926

Marca Salvador Mauri, s|n., 1 paquete vapor Zeelandia, serie Z. 4342, fecha de entrada noviembre 5|926

Marca Salvador Mauri, s|n., 1 paquete vapor Zeelandia, serie Z. 4343, fecha de entrada noviembre 5|926.

Marca Rodrigo Quiroz, s|n., 1 paquete vapor Zeelandia, serie Z. 4353, fecha de entrada julio 1[illegible]|926,

Marca A. C. Dios, s|n., 1 cajón, vapor Demerara, serie Z. 4459, fecha de entrada noviembre 10|926.

Marca A. C. Dios, s|n., 1 cajón, vapor Demerara, serie Z. 4460, fecha de entrada, noviembre 10|926.

Lanade Giusepe, s|n., 1 paquete, vapor G. Cesare, serie Z. 4528, fecha de entrada noviembre 10|926.

Marca A. Selle, s|n., 1 paquete, vapor L da Vinci, serie Z. 4635, fecha de entrada noviembre 18|926.

Marca J. P. González, s|n., 1 fardo, vapor Asturias, serie Z. 4694, fecha de entrada noviembre 2|926.

Marca H. Bellagamba, s|n., 1 paquete, vapor Formosa, serie Z. 4750, fecha de entrada noviembre 23|926.

Marca Luis Strada, s|n., 1 cajón, vapor G. Cesare, serie Z. 4586, fecha de entrada noviembre 14|926.

EL JEFE
v. 28 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1069|926 ó 3675 A. ó 1069 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

**Legajo de rezagos N.° 1069|926.**

Marca J. F., s|n., 13 caños, vapor Corinaldo, paquete 3648, fecha de entrada, diciembre 21|921.

EL JEFE.
v-30 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes a la nota sobrante N.° 413 A. o 28 C. o 55 C. del año 1927, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Marca Toca, s|núm., cantidad y envase 1 barrica, vapor se ignora.

El Jefe.
v 28 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes a la nota sobrante número 422A, o 106 o 16 D. del año 1927, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Marca F M, número 27, cantidad y envase 1 cajón.

El Jefe.
v. 28 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expedientes N.° 510 A. ó 267 D., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

S|marca, s|n., 1 paquete, vapor "M. Geneve", paquete 702, fecha de entrada febrero 4 de 1927.

El Jefe.
v. 28 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente N.° 56 D. ó 410 A., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Marca J. M. C. s|n. 1 cajón, vapor se ignora.

Marca J. B. H. s|n. 1 cajón, vapor se ignora.

Marca Condal, s|n. 1 cajón, vapor se ignora.

El Jefe.

v. 28 abril.

---

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes a la nota sobrante 412 A o 34 o 14 D. año 1927, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 15 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295 de las Ordenanzas.

Sin marca, numero 20, 1 cajón, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

El Jefe.

v5 mayo

---

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondiente a la nota sobrante N. 415 A. o 77 D. o 19 D. año 1927, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295 de las Ordenanzas.

Sin marca, sin número, 3 bolsas, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 paquete, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

El Jefe.

v5 mayo.

---

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes a la nota sobrante N.° 755 A. o 414 D. o 36 D. año 1927, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295 de las Ordenanzas.

Sin marca, sin número, 2 cajones, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

El Jefe.

v5 mayo.

---

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes a la nota de rezagos 373 A o 20 o 57 C. año 1927, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Marca C. G., números 15069|74, 6 cajones, vapor Kermrar, paquete 2882, fecha de entrada Septiembre 8 de 1920.

El Jefe.

v-27 abril.

---

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expte. de rezagos N.° 1048|926 o 3654 A. o 1048 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1048|926.

Marca D. A. V., sin número, 18 piezas, vapor P. Harrinson, paquete 1544, fecha de entrada Abril 14 de 1923.

El Jefe.

v-27 abril.

---

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1061|926 ó 3667 A. ó 1061 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1061|926.

Marca R. U., s|n., 21 cajones, vapor Sirak, paquete 3806, fecha de entrada diciembre 5|920.

EL JEFE

v-30 abril

---

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1067|926 ó 3673 A. ó 1067 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1067|923.

Marca G. S., número 19, 1 esq. vapor A. S. Lammaix, paquete 1374, fecha de entrada, mayo 24|921.

EL JEFE.

v-30 abril

---

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1068|926 ó 3674 A. ó 1068 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1068|926.

Marca Blanca, s|n., 2 atados, vapor Argentina, paquete 2581, fecha de entrada, septiembre 13|921.

EL JEFE.

v-30 abril

---

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1070|926 ó 3676 A. ó 1070 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1070|926.

Marca En triángulo: 2601, s|n., 19 cajones, vapor Waaldyk, paquete 968, fecha de entrada, marzo 5|923.

Marca 721, s|n., 1 cajón, vapor Waaldyk, paquete 968, fecha de entrada, marzo 5|923.

Marca 2682, s|n., 4 cajones vapor Waaldyk, paquete 968, fecha de entrada marzo 5|923.

Marca 2598, s|n., 5 cajones, vapor Waaldyk, paquete 968, fecha de entrada marzo 5|923.

EL JEFE

v-29 abril

---

## CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Sofía Justina Ramona Rojas, que firma Sofía Rojas Ford, en su carácter de hija legítima del ex-empleado del Ministerio de Agricultura don José María Rojas Isla.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1927.

El Secretario.

v-27 abril

---

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Rodolfo Suárez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 23 de Abril de 1927.

El Secretario

v-31 mayo

---

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Belsito**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 1.° de Abril de 1927.

**El Secretario.**

v-13 mayo.

---

**Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto,** se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Thurmann, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1927. — **El secretario.**

**v27 abril.**

---

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Moisés Enrique Bichtein**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 1.° de Abril de 1927.

**El Secretario.**

v-13 mayo.

---

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan González**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución **(Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.**

Buenos Aires, 1.° de Abril de 1927.

**El Secretario.**

**v-13 mayo.**

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Vigo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

**Buenos Aires, Marzo 30 de 1927. — El Secretario.**

**v10 mayo.**

---

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Teófilo Somoza**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 1.° de Abril de 1927.

**El Secretario.**

v-13 mayo.

---

**Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Víctor Blas Barloqui, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.**

**Buenos Aires, 23 de Marzo de 1927.**

El Secretario.

v-2 mayo.

---

**Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Miguel Romero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.**

**Buenos Aires, 23 de Marzo de 1927.**

El Secretario.

v-2 mayo.

---

**Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Conaello, que deben apersonarse a la Sec-**

sión Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1927. — El secretario.

v27 abril

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Zapata, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1927. — El Secretario.

v-28 abril.

---

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Victorio Romero**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 1.° de Abril de 1927.

El Secretario.

v-13 mayo.

---

Por el términuo de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Nuñez Lemos**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 6 de 1927.

El Secretario.

v. 16 mayo.

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Valentín Sánchez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 7 de 1927. — El Secretario.

v-18 mayo.

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Donato Fecho, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1927. — El Secretario.

v6 mayo

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Yellencovich, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho Esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 9 de 1927. — El Secretario.

v21 mayo

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Luján, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 13 de 1927. — El secretario.

v23 mayo

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Sella, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1927. — El Secretario.

**v10 mayo**

---

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Nazario Hidalgo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 20 de Abril de 1927. — El Secretario.

v28 mayo.

---

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Julio Peralta**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1927.

El Secretario.

v-2 mayo

---

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José M. González**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1927

El Secretario.

v-2 mayo.

---

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Candelario Amante**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1927

El Secretario.

v-2 mayo

---

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Fidel Romano**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1927

El Secretario.

v-2 mayo

---

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Stasuk o Statiuc**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 20 de Abril de 1927. — El Secretario.

v28 mayo.

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Fiumedinici, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 13 de 1927. — El secretario.

v23 mayo.

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Ramos, que deben apersonarse a la Sección de Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 8 de 1927. — El Secretario.

v-20 mayo.

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramón González, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1927. — El secretario.

**v27 abril**

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Victorio Romero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 13 de 1927. — El secretario.

v23 mayo.

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Fabián Farías, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1927. — El secretario.

**v27 abril.**

---

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349 doña Juana Bravo de Zalacain y doña Rosa Zalacain, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-Inspector de la Defensa Agrícula don Maunel Zalacain.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1927. El Secretario.

v- 27abril

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Domingo Belsito, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 13 de 1927. — El secretario.

v23 mayo.

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Angel Degiorgi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 21 de 1927. — El Secretario.

v-29 mayo.

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Agustín Quinteros que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 21 de 1927. — El Secretario.

**v-29 mayo.**

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César de Tezanos Pinto, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Elena o Jaia Orainudel**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 17 de Marzo de 1927. —Roberto Madero, secretario.

E-24 marzo s|p.p. N.° 3798 v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Samuel Srulevich**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, Centro.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1927. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

E-24 marzo s|pp. N.° 3801. v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital. doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Mauricio Vajnenco**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le intruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

E-24 marzo s|pp. N.° 3810. v-29 abril.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Carmen González**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo...... de 1927. — A. Pallejá.—Julio González, secretarios.

E-24 marzo s|p.p. N.° 3793 v-29 abril.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Joaquín Martínez** ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 21 de Febrero de 1927. —Tomás D. Casares, secretario.

E-24 marzo s|p.p. N.° 3792 v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **José Pineda**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e5 abril s|pp. N.° 3839 v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Ezra Chami**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo .... de 1927. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e5 abril s|pp. N.° 3838 v12 mayo

El señor Juez de Paz de la Sección 22 de esta Ciudad, don Pedro Molinari, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Lidia Catalán**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1927.- Pedro Molinari, Juez de Paz.

E-24 marzo s|p.p N.° 3794 v-29 abril

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Angel Salvático o Angel Selvático**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1927.- Carlos G. Marín, secretario.

E-24 marzo s|p.p. N.° 3795 v-29 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **José Moscillo**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. - J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e5 abril s|pp. N.° 3840 v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Antonio Antolín**, para que dentro del plazo de treinta días se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril.....de 1927. — Alberto Speroni, secretario.

e21 abril s|p.p. N.° 3906 v27 mayo.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1927. — José Ma. Méndez. — Roberto Madero, secretarios.

e21 abril s|p.p. N.° 3907 v27 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **José Remigio Salá**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1927. — Alberto Speroni, secretario.

E-5 abril s|pp. N.° [illegible] v12 mayo

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Teresa Leonetti de Grisolía**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1927. — Agustín Alsina, secretario.

e21 abril s|p.p. N.° 3908 v27 mayo.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto, se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **María Antonia Gaudencio**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1927. — Agustín Alsina, secretario.

e21 abril s|p.p. N.° 3909 v27 mayo.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Francisco Salas Sánchez**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1927. — Julio González.—A. Pallejá, secretarios.

e21 abril s|p.p. N.° 3910 v27mayo.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, de la Capital Federal, doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Eugenio Lanzellotti o Eugenio Cemellotti**, ya sean como herederos o acreedores, para que, dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1927. — Ernesto G. Rom.—C. F. Ayarragaray, secretarios.

e21 abril s|p.p. N.° 3911 v27 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Mauricio Epstein**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1927. — Epifanio Sosa, secretario.

e21 abril s|p.p. N.° 3912 v27 mayo.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Carmelo Bernál lez**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 4 de 1927. — Pedro F. Funes, secretario.

E-21 abril s|pp. N.° 3913. v-27 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal, doctor don Aquilino González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado **Liberato Beiles o Baile o Federico Iseli o Iselia (a) "Tito"**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 11 de 1927. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán, al centro.

E-21 Abril s|pp. N.° 3914. v-27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Germán Avila**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Abril 12 de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.

E-21 abril s|pp. N.° 3915. v-27 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Nasif**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 12 de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

E-21 abril s|pp. N.° 3916. v- 27 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Habid Mahfuz**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 12 de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso

E-21 abril. s|pp. N.° 3917. v-27 mayo.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César de Tezanos Pinto, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Pedro Soto**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el termino de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique**

Nike, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 12 de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

E-21 abril s|pp. N.° 3918. v-27 mayo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilia López**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 12 de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

E-21 abril s|pp. N.° 3919. v-27 mayo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Rodríguez o Marcelino González**, acusado de hurto, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 13 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.

E-21 abril s|pp. N.° 3920. v-27 mayo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Alberto Grimberg**, procesado por los delitos de defraudación y falsedad de documento, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 18 de 1927. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay 3er. piso.

E-21 abril s|pp. N.° 3921. v-27 mayo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Pascual Loiácomo**, procesado por el delito de daño y lesiones, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 18 de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay 3er. piso.

E-21 abril s|pp. N.° 3922. v-27 mayo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Feliciano Páez o Paz**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de arma y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Abril 6 de 1927. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

E-12 abril s|pp. N.° 3892 v-19 mayo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Héctor Butera**, para que comparezca a estar a derecho en al causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si dejare de concurrir.

Buenos Aires, Abril 7 de 1927. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

E-12 abril s|pp. N.° 3893 v-19 mayo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mario Rocci**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si dejare de comparecer.

Buenos Aires, Abril 7 de 1927. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

E-12 abril s|pp. N.° 3894 v-19 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alegre Smeke**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 7 de 1927. — Luis M. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

E-12 abril s|pp. N.° 3895 v-19 mayo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Domingo Guelache**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 7 de 1927. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E-12 abril. s|pp. N.° 3902 v-19 mayo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a José L. Frumento, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 8 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E-12 abril. s|pp. N.° 3903 v-19 mayo.

---

El señor Juez de Paz de la Sección 19 de esta Ciudad, don Francisco Vignolo, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don Juan Serru Camín, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Abril 4 de 1927. — Francisco Vignolo, Juez de Paz.

E-12 abril. s|pp. N.° 3904 v-19 mayo.

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Martín Abeleda. Secretaría del que subscribe, se cita llama y emplaza por el término de seis meses, contados desde la primera publicación del presente, el que se publicará cinco veces por mes en los diarios Boletín Judicial y Boletín Oficial, a don **José Fraga**, haciéndole saber, a los efectos que hubiere lugar, que por dicha Secretaría se ha iniciado juicio sobre presunción de su fallecimiento.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1926. — Eduardo Rojas, secretario.

e25 abril s|p. N.° 3508 v.? abril

---

El señor Juez de Paz de la Sección 19 de esta Ciudad, don Francisco Vignolo, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don Alejandro Labadie, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Abril 4 de 1927. — Francisco Vignolo, Juez de Paz.

E-12 abril. s|pp. N.3905 v-19 mayo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Diego Gómez**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3ro. — Buenos Aires, abril 6 de 1927. — Francisco Santa Coloma, secretario.

e-12 abril s|pp. 3896 v-19 mayo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **José Uliano**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justica, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Buenos Aires, abril 6 de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.

e-12 abril s|pp. 3897 v-19 mayo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama, y emplaza al prófugo **Juan Nápoli**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera **publicación del presente, comparezca ante** su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Buenos Aires, abril 6 de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.

e-12 abril s|pp. 3898 v-19 mayo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto Monte**, acusado de hurto, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 5 de 1927. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle.

E-12 abril s|pp. N.° 3891 v-19 mayo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal. Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramón Muñoz**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 5 de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

E-12 abril s|pp. N.° 3890 v-19 mayo.

---

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Joaquín Suñé**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Buenos Aires, abril 7 de 1927. — **Héctor** E. González, secretario.

ee-12 abril s|pp. 3901 v-19 mayo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Francisco Rodríguez Camero**, para que dentro del término de quince días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario en que se intima presentar contrato de locación, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, abril ... de 1927. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e12 abril N.° 3881 s|p.p. v19 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Roberto Maglione**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 1.° de abril de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e12 abril N.° 3882 s|p.p. v19 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Maturano**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 1.° de abril de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e12 abril N.° 3883 s|p.p. v19 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carmen López**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si dejare de comparecer.

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1927. —Angel Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

**E-5 abril s|p.p. N.° 3849 v-12 mayo.**

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Piñeyro, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 5 de abril de 1927. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e12 abril N.º 3884 s|p.p. v19 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Suárez** o **Fernández**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 5 de abril de 1927. — Migual Fías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e12 abril N.º 3885 s|p.p. v19 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Pascual Pensa**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1927. —J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e12 abril s|p.p. N.º 3880 v19 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a **José Paz** o **José Prat** o **Fraga**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción de menores, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Abril 4 de 1927. — Carlos J. Guerello, secretario.

E-12 abril s|pp. N.º 3889 v-19 mayo.

El señor Juez de Paz de la Sección 19, de esta Ciudad, don Francisco Vignolo, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a o sobre los bienes dejados por doña **María Luisa Ramos** y doña **Cipriana Gómez**.

Buenos Aires, 4 de abril de 1927. — Francisco Vignolo, Juez de Paz.

e12 abril N.º 3887 s|p.p. v19 mayo

El señor Juez de Paz de la Sección 19, de esta Ciudad, don Francisco Vignolo, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Juan Máximo O. Risso** o **Juan Mariano Domingo Risso**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, 4 de abril de 1927. — Francisco Vignolo, Juez de Paz.

e12 abril N.º 3888 s|p.p. v19 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Salverio Gallardo**, para que dentro del término indicado, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por **hurto** a José Bianchi, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere en el mismo término.

Buenos Aires, [illegible] abril de 1927.— Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia (3er. piso).

e12 abril s|p.p. N.º 3878 v19 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita llama y emplaza durante el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Federico von Wernich (hijo)**, acusado de infracción al artículo 134 del Código Penal, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1927. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

E-24 marzo s|pp. N.º 3804. v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Pedro Méndez**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

E-24 marzo s|pp. N.º 3806. v-29 abril.

**Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a Pablo Rossotti y Ramón Santos, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.**

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

E-24 marzo s|pp. N.º 3811. v-29 abril

**Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita, y emplaza a Luis A. Scaglioni, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.**

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

E-24 marzo s|pp. N.º 3812. v-29 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Antonio Benvenuto**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1927.— Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e5 abril N.º 3859 s|p.p. v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro A. Benoit**, acusado de estafa, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1927. —Carlos A. López Lecube, secretario.

E-5 abril s|p.p. N.º 3842 v-12 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **David Kapuska**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 22 de Marzo de 1927. —Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay 3er. piso.

E-5 abril s|p.p. N.º 3843 v-12 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Samuel Dorfman**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1927. —Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

E-5 abril s|p.p. N.º 3844 v-12 mayo.

El señor Juez de Paz de la Sección 27 de esta Ciudad, don José J. Raggio, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **María Alvarez**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1927. —José J. Raggio, Juez de Paz.

E-5 abril s|p..p. N.º 3845 v- 12 mayo.

El señor Juez de Paz de la Sección 27, de esta Ciudad, don José J. Raggio, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Cirila Méndez**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1927. —José J. Raggio, Juez de Paz.

E-5 abril s|p.p. N.º 3846 v-12 mayo.

El señor Juez de Paz de la Sección 27, de esta Ciudad, don José J. Raggio, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Amelia Varela**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1927. -José J. Raggio, Juez de Paz.

E-5 abril s|p.p. N.. 3847 v-12 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Kurt Rotemberg**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si dejare de concurrir.

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1927. —Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

E-5 abril s|p.p. N.º 3848 v-12 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a **Alfredo García**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1927.— Carlos F. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e5 abril N.º 3860 s|p.p. v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la pirmera publicación del presente edicto, a **José Treya**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1927.— Carlos F. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e5 abril N.º 3861 s|p.p. v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Abib** y **Antonio Asad**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1927.— Carlos F. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e5 abril N.º 3862 s|p.p. v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Yavolinsky Moisés**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buesos Aires, 28 de marzo de 1927.— Carlos F. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e5 abril N.º 3863 s|p.p. v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Mauricio Barkosky**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1927.— Carlos F. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e5 abril N.º 3864 s|p.p. v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Ramos Manuel**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1927.— Carlos F. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de [illegible] cia, tercer piso.

[illegible] N.º [illegible] s|p.p. [illegible]

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Eduardo Parodi Facio, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a Osvaldo Algeet, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3°.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

e2 abril s|pp 3820 v10 mayo.

---

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Joaquín García**, ya sean como herederos o acreedores, para que, dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo .. de 1927. — Hugo Pinto, secretario.

**E-24 marzo s|pp. N.° 3807. v-29 abril.**

---

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Luis Campi**, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo .. de 1927. — Hugo Pinto, secretario.

E-24 marzo s|pp. N.° 3808. v-29 abril.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Himesberg acusado de defraudación, para que comparezca a estar a derecho en el proceso respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.**

Buenos Aires, Marzo 17 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.

**E-24 marzo s|pp. N.° 3803. v-29 abril**

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al llamado **Avelino Alonso**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1927. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

E-24 marzo s|pp. N.° 3805. v-29 abril

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Juan Pereiro**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y estafa a Félix Maturana, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

**Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3°.**

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

e2 abril s|pp 3821 v10 mayo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José A. Masoy**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a Jacobo Chiganer, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3°.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

e2 abril s|pp 3822 v10 mayo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Santiago Magnasco, Miguel Albrone y Luis Escala**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. Piso 3°.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

e2 abril s|pp 3823 v10 mayo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Carlos Perrotta y Juan José Perrotta**, para que dentro del término de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, de si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. Piso 3°.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

e2 abril s|pp 3824 v10 mayo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Francisco Pisani**, para que dentro del término de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto a Pantaleón Clencó, bajo apercibimiento, de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. Piso 3°.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

e2 abril s|pp 3825 v10 mayo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Raúl Chinelchini**, para que dentro de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, a Jaime Rabini, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3.°

E. 2 abril s|p.p. 3832-v-10 mayo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Luis Ponzinibio**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a Pedro Caimi, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.

E. 2 abril s|p.p. 3833-v-10 mayo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Isidoro Black**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1927. — Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Luis Barrenechea, secretario.

e2 abril s|pp 3814 v10 mayo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Sara Ferreri**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si dejare de concurrir.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1927. — Angel M. Cordero, secretorio.

e2 abril s|pp 3815 v10 mayo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Simón Alfie**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra culpable, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia: 3er. piso.

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1927. — Angel M. Cordero, secretario.

e2 abril s|pp 3816 v10 mayo.

---

**El señor Juez de Paz de la Sección 11 de esta Ciudad, don Wilfrido Pintos,** dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a o sobre los bienes dejados por doña **Carmen Gil.**

Buenos Aires, Marzo 17 de 1927. — Wilfrido Pintos, Juez de Paz.

e2 abril s|pp 3817 v10 mayo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Juan Lupo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

e2 abril s|pp 3818 v10 mayo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Blas Patrone**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde **la primera publicación del presente**, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa a Felipe González, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. Piso 3°.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

e2 abril s|pp 3819 v10 mayo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Armando Permer Saavedra**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a Agustín I. De Vedia, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°

E. 2 abril s|p.p. 3826-v-10 mayo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Napoleón Gallo Cáceres**, para que dentro de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por adulteración, documento y hurto a Paulino Pesano, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°

E. 2 abril s|p.p. 3827-v-10 mayo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Urrutia**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y estafa a Ferruccio Feigelmuller, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

E. 2 abril s|p.p. 3828-v-10 mayo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Angela Ruiz**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto a Eduardo Frías, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°

E. 2 abril s|p.p. 3829-v-10 mayo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Mordeglia**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a Antonio Pérez Estévez, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°

**E. 2 abril s|p.p. [illegible]-v-10 mayo.**

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fritz Kruger y Arnaldo Haitsch**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1927 - Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

E-5 abril. s|pp. N.° 3876. v-12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presnte, a **Miguel Valle**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1927. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

E-5 abril. s|pp. N.° 3877 v-12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José García (a) El Pibe de las Carreras**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

E-5 abril. s|pp. N.° 3873. v-12 mayo.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Juan Boatti**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y secretaría del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1927. — Arturo Pallejá, secretario.

E-5 abril. s|pp. N.° 3874. v-12 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Saverio Conforti**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo .. de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

E-5 abril s|pp. N.° 3871. v-12 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jorge Marquart**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo .. de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

E-5 abril s|pp. N.° 3877. v-12 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique López**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo .. de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

E-5 abril. s|pp. N.° 3870. v-12 mayo.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Hortencia Sotello**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1927. — J. J. Fuentes Pondal, secretario.

E-5 abril s|pp. N.° 3868 v-12 mayo.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Constantino Carneiro o don Constantino Carneiro Villar**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1927. — Pedro F. Funes, secretario.

E-5 abril. s|pp. N.° 3869 v-12 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a **Luis Andrés Blázquez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1927. — David Uriburu, secretario.

E-5 abril s|pp. N.° 3866 v-12 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Antonio Dauto o Danto**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

E-5 abril. s|pp. N.° 3867 v-12 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Armando Blasi**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e5 abril s|pp. N.° 3835 v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Víctor Ciseroni**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e5 abril s|pp. N.° 3834 v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a **Rufino Peralta, Jacinto Alí y Nélida Isolina Escolana**, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen por los delitos de defraudación, quiebra y hurto, respectivamente, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes y contumaces.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — David Uriburu, secretario.

e5 abril s|pp. N.° 3841 v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Adolfo Fernández**, acusado de defraudación, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1927.— Carlos A. López Lecube, secretario.

e5 abril N.° 3850 s|p.p. v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Andrés Castiñeiras**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1927.— Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e5 abril N.° 3851 s|p.p. v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la Repúb. Argentina, Dr. D. Emicilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Antonio Zichano**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1927.— Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e5 abril N.° 3852 s|p.p. v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Cantore**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1927.— Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e5 abril N.° 3853 s|p.p. v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Mauricio Epstein**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — I. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e5 abril s|pp. N.° 3837 v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Félix A. Correa**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e5 abril s|pp. N.° 3836 v12 mayo

Por disposoción del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Máximo Alejandro Badiale**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se lesigue por defraudación a la firma "Serra y López", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1927. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia (3er. piso).

e12 abril s|p|p| N.° 3879 v19 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Eusebio Osona**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1927.— Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e5 abril N.° 3856 s|p.p. v12 mayo

Por disposición del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César de Tezanos Pinto, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Angel Ismas** [illegible] ... deres, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1927.— Luis Demaría, secretario.

E-24 marzo s|p.p. N.° 3796 v-20 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Dominoni**, acusado de defraudación, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declararsele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1927. — **Carlos A. López Lecube, secretario.**

E-24 marzo s|pp. N.° 3813. v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase, llama y emplaza por el término de treinta días, al procesado **Atilio Luque**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1927. — Carlos J. Sorrelli, secretario.

E-24 marzo s|pp. N.° 3799. v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor don Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al llamado **Moisés I. Ramírez**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. Sobre Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1927. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

E-24 Marzo s|pp. N.° 3800. v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Delfino**, acusado de estafa, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.

E-24 marzo s|pp N.° 2802. v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Juan Migoya**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a Lázaro O. Ghio, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3.°

E. 2 abril s|p.p. 3831-v-10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Juan Ghiorzi** para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires. 25 de marzo de 1927.— J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e5 abril N.° 3854 s|p.p. v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Angel Poleto**, acusado de malversación de caudales públicos para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1927.— Carlos A. López Lecube, secretario.

e5 abril N.° 3855 s|p.p. v12 mayo

El señor Juez de Paz de la Sección 6.ª de la Capital Federal, don Juan M. Tanoira, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Agustín Rodríguez García**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1926 — Juan M. Tanoira, Juez de Paz.

e5 abril N.° 3857 s|p.p. v12 mayo

## Ministerio de Marina

### PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J. 10.433 c|b. 1926, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote denominado "Vita María", encontrado por el patrón del balizador del Ministerio de Obras Públicas "107 B", el día 22 de Octubre de 1926, a la altura del km. 27 del Canal de Las Palmas, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 4,30 metros; manga 1.50 metros y puntal 0.60 metros. Pintado interiormente de color verde y su exterior de blanco. Tiene un remo. Su estado de conservación es malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 18 de Abril de 1927. Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v-28 mayo.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J-8400-c|b. 1926, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote de madera, encontrado frente a Wilde a fines del mes de Agosto de 1926 y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 4.17 metros; manga 1.48 metros y puntal 0.65 metros. Con dos bancadas, construcción en madera de pino blanco, seis toleteras, pintado de gris claro por fuera, hasta la línea de flotación, igual color por dentro, borda negra y fondo de minio. Tiene inscripto el nombre de "Doña Carmen", careciendo de número de matrícula, siendo su estado de conservación bueno.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires. 7 de Abril de 1927. Anacarsis Blanco, Oficial 1°.

v-19 mayo.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente B. 201 c|b., 1927, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana, sin nombre, ni número de matrícula, encontrada abandonada en el paraje denominado Puerto Avelina, en jurisdicción de la Ayudantía de Barra Concepción, y cuyas dimensiones y características, son las siguientes:

Eslora: 4,50 metros; manga: 0,95 metros y puntal: 0,35 metros; proa y popa de taco, construída con madera de pino del Brasil, teniendo a su bordo una pala.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista número 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1927. — **Anacarsis Blanco, Oficial 1.°**

**v27 abril**

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente G-11.371-c|b. 1926, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre el río Paraná, jurisdicción de la Prefectura de Goya, y cuyas dimensiones y carácterísticas son las siguientes:

Eslora: 4.90 metros; manga 1.25 metros y puntal 0.38 metros. Tiene nueve pares de curvas de madera de algarrobo; forro de pinotea, proa de roda y popa de taco madera algarrobo; pintado exteriormente de verde y en regular estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

**Buenos Aires, Marzo 24 de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.**

v5 mayo

**Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Mermelo, en el expediente J-12.118 c|b, se cita, llama y emplaza por el término de diez (10) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a la propiedad del pontón nacional "Don Jerónimo", para que procedan a su remoción bajo apercibimiento de lo que prescribe el artículo 95 del Reglamento del Puerto de la Capital.**

**Los interesados deberán presentarse al efecto a la Prefectura General Marítima, Reconquista 281.**

**Buenos Aires, 15 de marzo de 1927.— Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.**

**v29 abril**

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente V-6898-c|b 1926, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada en jurisdicción del destacamento marítimo de Villa Urquiza, por José Z. Jiménez, el día 5 de Julio de 1926 y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 5.30 metros; manga: 1.32 metros y puntal 0.47 metros. Forro de cedro, nueve pares de curvas de algarrobo y dos tacos de timbó colorado. Pintada exteriormente de colorado y en regular estado de conservación. Presenta en una de sus costados la inscripción "A. Paz".

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v5 mayo

## Ministerio de Agricultura

Por disposición del señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación, se cita y emplaza a las personas que a continuación se indican, para que dentro del término de treinta días, de la primera publicación del presente y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, con arreglo a las disposiciones pertinentes de la Ley de Papel Sellado y su Decreto Reglamentario, hagan efectiva la reposición de sellos que adeudan en los expedientes y notas que también se indican.

Expedientes:

B. 1290|1903, Buchamann Carlos, pesos 2.00 moneda nacional.

C. 3528|1908, Colombo Pablo, $ 2.00 moneda nacional.

C. 1756|1911, Comp. The Neuquen Pro. Gold Mines, $ 1.00 moneda nacional.

E. 553|1907, Edye Carlos S., $ 2.00 moneda nacional.

F. 1473|1915, Ferrán Juan, $ 13.00 moneda nacional.

G. 6992|1909, Garrido, Leira, Pellegatta y otros, $ 27.00 moneda nacional.

I. 1228|1901, Imbriago José, $ 16.00 moneda nacional.

L. 4868|1910, Larrañaga, Jesús y otros, $ 13.00 moneda nacional.

M. 2541|1905, Martínez Félix I., $ 13.00 moneda nacional.

M. 20|1909, Maglione Ernesto S., pesos 2.00 moneda nacional.

M. 15|1909, Mackinnon Alejandro, pesos 2.00 moneda nacional.

M. 19|1909, Maglione Ernesto S., pesos 2.00 moneda nacional.

M. 292|1910, Maresca Antonio, $ 3.00 moneda nacional.

M. 4210|1910, Molina Maccey J. C., $ 14.00 moneda nacional.

M. 4211|1910, Molina Maccey J. C., $ 14.00 moneda nacional.

M. 1520|1914, Moré A. B. y Limonetta N., $ 4.00 moneda nacional.

M. 7025|1915 (F. 1491|1915), Fava J. y Mailhet L. D., $ 3.00 moneda nacional.

N. 2579|1906, Núñez Rogelio, $ 2.00 moneda nacional.

O. 1988|1902, comp. The Neuquén Propietary Gold Mines, $ 9.00 moneda nacional.

O. 1988|1902, Comp. The Neuquén Propietary Gold Mines, $ 8.00 moneda nacional.

P. 1432|1904, Parini Hermán, $ 40.00 moneda nacional.

P. 2231|1911, Pedemonte Palmiro, pesos 2.00 moneda nacional.

R. 5436|1907, Comp. Minera Nueva Concordia, $ 3.00 moneda nacional.

R. 1930|1915, Rosel Erbedo, $ 7.00 moneda nacional.

S. 5368|1905, Scotti Eduardo S., pesos 11.00 moneda nacional.

S. 6195|1910, Schmidt G. y Burgos Valentín A., $ 2.00 moneda nacional.

S. 2669|1910, Schmidt G. y Burgos Valentín A., $ 2.00 moneda nacional.

T. 1928|1903, De Tojar Santiago, pesos 14.00 moneda nacional.

T. 8446|1911, Tobar Francisco e Hijos, $ 5.00 moneda nacional.

T. 1652|1913, Tobar Francisco e Hijos, $ 2.00 moneda nacional.

T. 1654|1913, Tobar Francisco e Hijos, $ 4.00 moneda nacional.

V. 69|1911, Vega J. y Michel P. A., $ 13.00 moneda nacional.

B. 4856|1912, Victorio Hilario José Lápis y otros, $ 5.00 moneda nacional.

Notas:

P. 5582|1926, Powalsky Fritz, $ 2.00 moneda nacional.

9164|22, Lavalle Wapper, $ 6.00 moneda nacional.

Buenos Aires, Abril 6 de 1927. — **Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.**

**v14 mayo.**

## Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 109.749

**SIGNO**

Septiembre 21 de 1925. — G. López Paz. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Substituída en Abril 5 de 1927. — Aviso 1.970.

v. 30 abril

Acta N.° 109.750

**CHIRIPÁ**

Septiembre 21 de 1925. — G. López Paz. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Substituída en Abril 5 de 1927. — Aviso 1.971.

v. 30 abril

Acta N.° 115.267




Julio 2 de 1926. — Juan Parera Casanovas, de Badalona, España. — Para distinguir productos y artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16. — Substituída en Abril 5 de 1927. — Aviso 1.910.

v. 30 abril

Acta N.° 115.298

"CHAPADMALAL"

Julio 5 de 1926. — Miguel Alfredo Martínez de Hoz. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Modificada en Abril 12 de 1927. — Aviso N.° 2.138.

v. 30 abril

Acta N.° 115.566

**TAB**

Julio 19 de 1926. — Max Glucksmann. — Para distinguir baterías, pilas, acumuladores y en general accesorios de electricidad y radio, de la clase 20. — Substituída en Abril 8 de 1927. — Aviso N.° 1.886.

v. 30 abril

Acta N.° 115.815




Julio 29 de 1926. — Max W. Boley. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Modificada en Abril 6 de 1927. — Aviso 1.981.

v. 30 abril

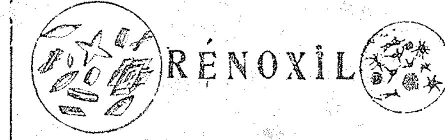
Acta N.° 118.489

**STENOL**

Noviembre 29 de 1926. — Gabriel Wigdorovitz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Abril 12 de 1927. — Aviso N.° 2.136.

v. 30 abril

Acta N.° 119.478




Enero 18 de 1927. — Asildo Méndez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Abril 11 de 1927. — Aviso 2.104.

v. 30 abril

Acta N.° 120.838

**ROSEMARIA**

Marzo 28 de 1927. — M. A. O'Callaghan. — Para distinguir cremas, mantecas y productos de lechería en general, de la clase 22. — Corregida en Abril 12 de 1927. — Aviso N.° 1.745.

v. 30 abril

Acta N.° 120.867

**LaSalle**

Marzo 30 de 1927. — General Motors Argentina, S. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Modificada en Abril 12 de 1927. — Aviso N.° 1.792.

v. 30 abril

Acta N.° 120.884

**LA IDEA**

DE CARLOS P DUBINI

Marzo 30 de 1927. — Sabina Dubini. — Para distinguir periódicos, diarios y revistas, de la clase 18. — Corregida en Abril 12 de 1927. — Aviso N.° 1.800.

v. 30 abril

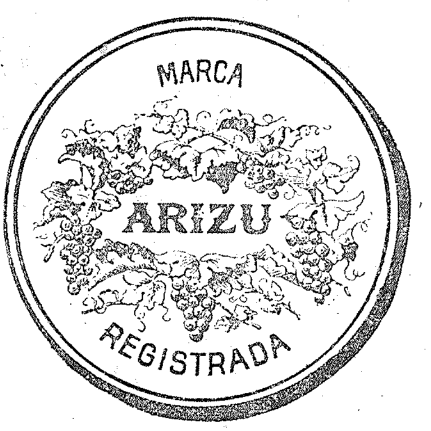
Acta N.° 120.960

**WARDONIA**

Abril 1.° de 1927. — Thomas Ward y Son Limited, de Lancashire, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Corregida en Abril 9 de 1927. — Aviso N.° 1.860.

v. 30 abril

Acta N.° 120.986




Abril 4 de 1927. — Viñedos y Bodegas Arizú, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 1.184.

v. 30 abril

Acta N.° 120.961

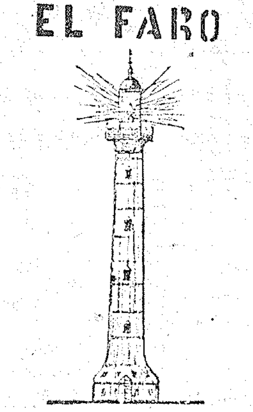
"BENAVIDES-BURGOS"
Marca Registrada

Abril 1.° de 1927. — Juan de Burgos Luque, de Córdoba, España. — Para distinguir vinos y licores, de la clase 23. — Corregida en Abril 11 de 1927. — Aviso N.° 1.846.

v. 30 abril

Acta N.° 120.987

**EL FARO**



Abril 4 de 1927. — Viñedos y Bodegas Arizú, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 1.185.

v. 30 abril

Acta N.° 120.988




Abril 4 de 1927. — Viñedos y Bodegas Arizú, S. A. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso N.° 1.186.

v. 30 abril

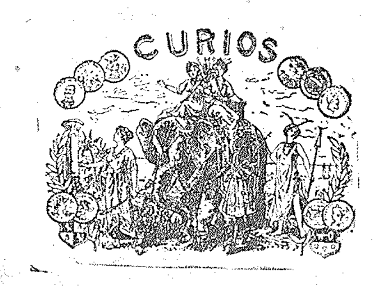
Acta N.° 120.989




Abril 4 de 1927. — Sociedad Fármaco Pollini, de Milán, Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1.894.

v. 30 abril

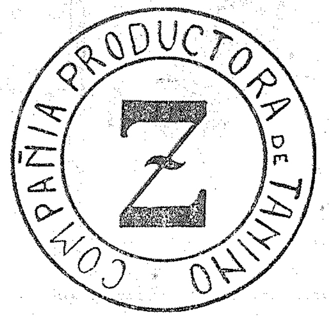
Acta N.° 120.990




Abril 4 de 1927. — Massalín y Celasco. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 48.438. — Aviso 1.897.

v. 30 abril

Acta N.° 120.993




Abril 4 de 1927. — Compañía Productora de Tanino, Atorrasagasti, Piazza y Cía. — Para distinguir tanino en general, de la clase 1. — Renovación de la N.° 50.426. — Aviso N.° 934.

v. 30 abril

Acta N.° 120.995

**THE BLACK PRINCE**

Abril 4 de 1927. — Carlos Peters y Alberto Peters. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 50.257. — Aviso N.° 1.824.

v. 30 abril

Acta N.° 121.001

**LA CLAVE**

Abril 4 de 1927. — Carlos Peters y Alberto Peters. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 50.771. — Aviso N.° 1.830.

v. 30 abril

Acta N.° 121.002

**LA LLAVE**

Abril 4 de 1927. — Carlos Peters y Alberto Peters. — Para distinguir kerosenes, velas, bujías, de la clase 3. — Renovación de la N.° 48.536. — Aviso N.° 1.834.

v. 30 abril

Acta N.° 121.003

**LA LLAVE**

Abril 4 de 1927. — Carlos Peters y Alberto Peters. — Para distinguir borax, soda, jabones, betunes, cremas para limpieza, de la clase 14. — Renovación de la N.° 48.538. — Aviso N.° 1.833.

v. 30 abril

Acta N.° 121.004

**LA LLAVE**

Abril 4 de 1927. — Carlos Peters y Alberto Peters. — Para distinguir yerba mate, azúcares, achicoria, café y te, de la clase 22. — Renovación de la número 48.535. — Aviso N.° 1.832.

v. 30 abril

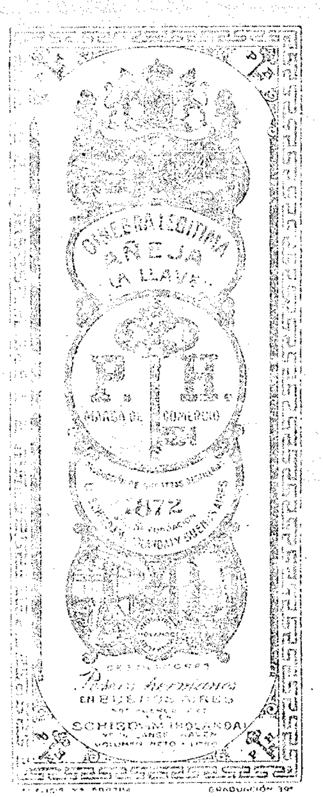
Acta N.° 121.005

**LA LLAVE**

Abril 4 de 1927. — Carlos Peters y Alberto Peters. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 48.537. — Aviso N.° 1.831.

v. 30 abril

Acta N.° 121.011




Abril 4 de 1927. — Carlos Peters y Alberto Peters. — Para distinguir ginebras en general, de la clase 23. — Aviso N.° 1.845.

v. 30 abril

Acta N.° 121.012



REYERO

Abril 4 de 1927. — Federico Alonso Diez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1.905.

v. 30 abril

Acta N.° 121.014

CHISPA

Abril 4 de 1927. — Benigno Díaz. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 1.908.

v. 30 abril

Acta N.° 121.021

CONTINENTAL

Abril 4 de 1927. — Jacobo Jankelevich. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería perfumería, tafiletería, de la clase 16 (menos jabones). — Aviso N.° 1.916.

v. 30 abril

Acta N.z 121.022

MADERAS

Abril 4 de 1927. — Sociedad Anónima Myrurgia, de Barcelona, España. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1.918.

v. 30 abril

Acta N.° 121.017




Abril 4 de 1927. — Domingo Vasilí. — Para distinguir lejías y cristal de soda, de la clase 14. — Aviso N.° 1.912.

v. 30 abril

Acta N.° 121.023




Abril 4 de 1927. — Sociedad Anónima Myrurgia, de Barcelona, España. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 1.919.

v. 30 abril

Acta N.° 121.024

SUSPIRO

Abril 4 de 1927. — Sociedad Anónima Myrurgia, de Barcelona, España. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1.917.

v. 30 abril

Acta N.° 121026

Abril 4 de 1927. — Manufacture Française de Fourches, de Francia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 1.932.

v. 30 abril

Acta N.° 121.028

PIM - PUM

Abril 4 de 1927. — Luis José Boudeyrou. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 48.076. — Aviso N.° 19.179.

v. 30 abril

Acta N.° 121.029

HEMO - ESTRICNOL

Abril 4 de 1927. — Baldassarre y Novaro. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales ,insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 1.938.

v. 30 abril

Acta N.° 121.030

VOZ NACIONAL

Abril 4 de 1927. — Félix Ingratta, Joaquín Márquez Caballero y Luis Sánchez Abal. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 1.801.

v. 30 abril

Acta N.° 121.031

NARANJA

Abril 5 de 1927. — Samuel Furze. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 1.942.

v. 30 abril

Acta N.° 121.032




Abril 5 de 1927. — Wehr Company, del Estado de Wisconsin, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 1.682.

v. 30 abril

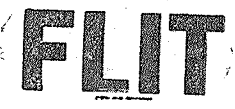
Acta N.° 121.033

TONSA

Abril 5 de 1927. — José M. Parodi. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 1.921.

v. 30 abril

Acta N.° 121.037




Abril 5 de 1927. — Standard Oil Company Of. New Jersey, de Nueva Jersey, E. U. de América. — Para distinguir aparatos dispositivos y medios en general para la distribución, uso o aplicación de insecticidas, de la clase 25. — Aviso N.° 1.936.

v. 30 abril

Acta N.° 121.039

NEUTRALIZADOR

Abril 5 de 1927. — José Fasulo y Nicolás Rossi. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 1.941.

v. 30 abril

Acta N.° 121.038




Abril 5 de 1927. — United Shoe Machinery Company Argentina. — Para distinguir clavos, tornillos, tachuelas y sus similares, de la clase 10. — Renovación de la N.° 48.309. — Aviso 1.937.

v. 30 abril

Acta N.° 121.040

PNEUMAROL

Abril 5 de 1927. — Federico Tauber. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 1.943.

v. 30 abril

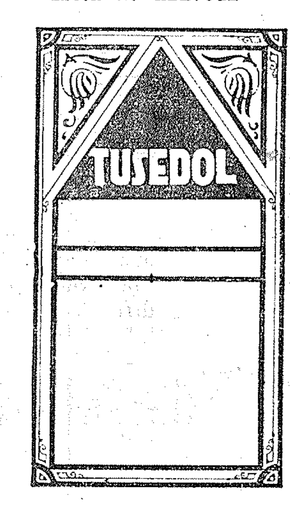
Acta N.° 121.041

SCABEOL

Abril 5 de 1927. — Gabriel Wigdorovitz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 1.944.

v. 30 abril

Acta N.° 121.042




Abril 5 de 1927. — Juan Ruppoli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 1.945.

v. 30 abril

Acta N.° 121.044

"VVV"

Abril 5 de 1927. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 1.947.

v. 30 abril

Acta N.° 121.045




Abril 5 de 1927. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 1.948.

v. 30 abril

Acta N.° 121043

**MALTAL**

Abril 5 de 1927. — Doct. Lo. Zambeletti, Soc. Anónima, de Milán, Italia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1.946.
v. 30 abril

Acta N.° 121.046



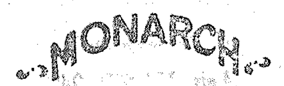
Abril 5 de 1927. — Sucesores de F. Henzi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso 1.949.
v. 30 abril

Acta N.° 121.047

**LIBERTAD**

Abril 5 de 1927. — Liberti Hermanos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23, menos vinos ponches. — Renovación de la N.° 48.787. — Aviso N.° 1.950.
v. 30 abril

Acta N.° 121.048




Abril 5 de 1927. — The Bruswick Balke Collender Company, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir mesas de billar, tacos, tizas, bolas y todos los demás artículos y accesorios complementos y demás, de la clase 9. — Renovación de la N.° 48.751. — Aviso N.° 1.951.
v. 30 abril

Acta N.° 121.049

**L'ORÉALINE**

Abril 5 de 1927. — Eugéne Schueller, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1.954.
v. 30 abril

Acta N.° 121.052

**OVARNON**

Abril 5 de 1927. — Sociedad Anónima "Organón", para la Fabricación de preparaciones Orgánicas, de Oss, Holanda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 1.952.
v. 30 abril

Acta N.° 121.054




Abril 5 de 1927. — Aktiebolaget O. Mustad y Son, de Gotemburgo, Suecia. — Para distinguir clavos para herraduras, de la clase 10. — Aviso N.° 1.957.
v. 30 abril

Acta N.° 121.053

**THYRANON**

Abril 5 de 1927. — Sdad. Anónima "Organón", para la fabricación de preparaciones Orgánicas, de Oss, Holanda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 1.953.
v. 30 abril

Acta N.° 121.055

**SOLDADO INGLÉS**

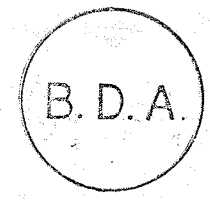
Abril 5 de 1927. — The Bradford Dyers'Association Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 1.958.
v. 30 abril

Acta N.° 121.056



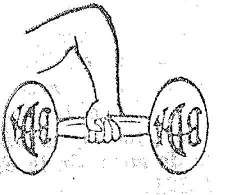

Abril 5 de 1927. — The Bradford Dyers'Association Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 49.271. — Aviso 1.959.
v. 30 abril

Acta N.° 121.057



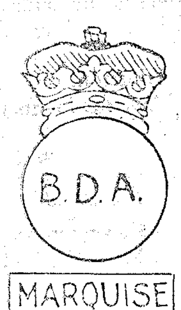

Abril 5 de 1927. — The Bradford Dyers'Association Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 49.272. — Aviso N.° 1.960.
v. 30 abril

Acta N.° 121.058




Abril 5 de 1927. — The Bradford Dyers'Association Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 49.273. — Aviso N.° 1.961.
v. 30 abril

Acta N.° 121.060




Abril 5 de 1927. — The Bradford Dyers'Association Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 49.275. — Aviso N.° 1.963.
v. 30 abril

Acta N.° 121.064

**AGRICOL Y. P. F.**

Abril 5 de 1927. — Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. — Para distinguir kerosene para tracción, de la clase 3. — Aviso N.° 1.757.
v. 30 abril

Acta N.° 121.065

**AGRICOL**

Abril 5 de 1927. — Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. — Para distinguir kerosene para tracción, de la clase 3. — Aviso N.° 1.758.
v. 30 abril

Acta N.° 121.066

**SANSÓN**

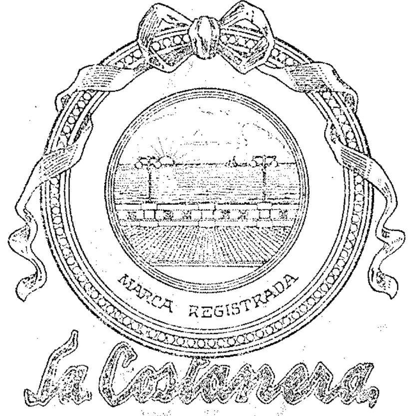
Abril 5 de 1927. — Mario Zapico Antuña. — Para distinguir una loción medicinal para el cabello, de la clase 2. — Aviso N.° 1.928.
v. 30 abril

Acta N.° 121.067




Abril 5 de 1927. — Luis Fiotto y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso 1.924.
v. 30 abril

Acta N.° 121.068




Abril 5 de 1927. — Luis Fiotto y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1.923.
v. 30 abril

Acta N.° 121.070

**GURYS**

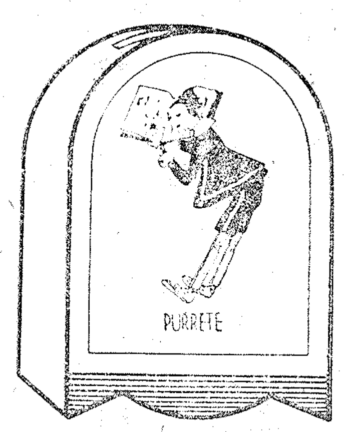
Abril 5 de 1927. — Lizariturry y Rezola, S. Anónima, de San Sebastián, España. — Para distinguir perfumería, jabonería, artículos de tocador, afeites, de la clase 16. — Aviso N.° 1.965.
v. 30 abril

Acta N.° 121.071

**ATAYSA**

Abril 5 de 1927. — Juan M. Urtiz. — Para distinguir artículos y materiales de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 13. — Aviso N.° 1.967.
v. 30 abril

Acta N.° 121.072




Abril 6 de 1927. — Gregorio Litvin Libkind. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1.988.
v. 30 abril

Acta N.° 121.073

**VALENTINO**

Abril 6 de 1927. — Emilio García. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 1.984.
v. 30 abril

Acta N.° 121.074

**CHISPA**

Abril 6 de 1927. — Fazzini y Conigliaro. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 1.987.
v. 30 abril

Acta N.° 121.075

**OSCARIA**

Abril 6 de 1927. — Uboldi y Compañía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1.986.
v. 30 abril

Acta N.° 121.076

**LUCO**

Abril 6 de 1927. — Toribio Dueñas. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. —, Aviso N.° 1.985.
v. 30 abril

Acta N.° 121.079

**HARINACAR**

Abril 6 de 1927. — Establecimientos Argentinos de Bovril Limitada. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos: yerba mate y harina lacteada. — Aviso N.° 1.993.
v. 30 abril

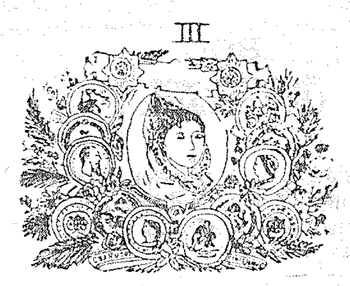
Acta N.° 121.080

**PLAVIC**

Abril 6 de 1927. — Enrique Flamación. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 1.994.
v. 30 abril

Acta N.° 121.078

III



I




II



Abril 6 de 1927. — Van Hulsteyn, Vocke y Cía. — Para distinguir cigarros, de la clase 21. — Aviso N.° 1.982.
v. 30 abril

Acta N.° 121.081

**DUCO**

Abril 6 de 1927. — Toribio Dueñas. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 1.995.
v. 30 abril

Acta N.° 121.085

**PROFILAXIS**

Abril 6 de 1927. — Mauricio Casajuana. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 1.922.
v. 30 abril

Acta N.° 121.083

**ATILIO**

Abril 6 de 1927. — Sociedad Paredes Díaz y Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1.992.
v. 30 abril

Acta N.° 121.094




Abril 6 de 1927. — Carozzino y Bernabó. — Para distinguir yerba mate, te, café y chocolate, de la clase 2.. — Aviso N.° 1.804.
v. 30 abril

Acta N.° 121.082

**EL NEUTRALIZADOR**

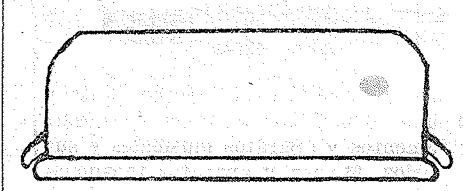
Abril 6 de 1927. — José Fasulo y Nicolás Rossi. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 1.990.
v. 30 abril

Acta N.° 121.087

**VIYELLA**

Abril 6 de 1927. — William Hollins y Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 48.160. — Aviso N.° 1.996.
v. 30 abril

Acta N.° 121.088



Abril 6 de 1927. — Bunge y Born Ltda., Sociedad Anónima Financiera e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1.766.
v. 30 abril

Acta N.° 121.089

**" BALMES "**

Abril 6 de 1927. — Antonio Peyri. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 1.989.
v. 30 abril

Acta N.° 121.091

**PROTECTUS**

Abril 6 de 1927. — Federico Ernst. Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, especialmente cepillos de dientes y pastas dentríficos, de la clase 16. — Aviso N.° 1.929.
v. 30 abril

Acta N.° 121.092



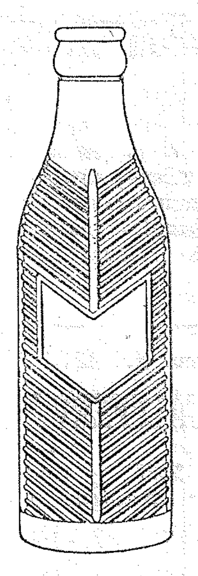

Abril 6 de 1927. — Societá An. Angelo Parodi Fu Bmeo., de Génova, Italia. — Para distinguir conservas en general, especialmente conservas de pescado, de la clase 22. — Aviso N.° 1.927.
v. 30 abril

Acta N.° 121.093




Abril 6 de 1927. — Pedro Orlandi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 1.906.
v. 30 abril

Acta N.° 121.095



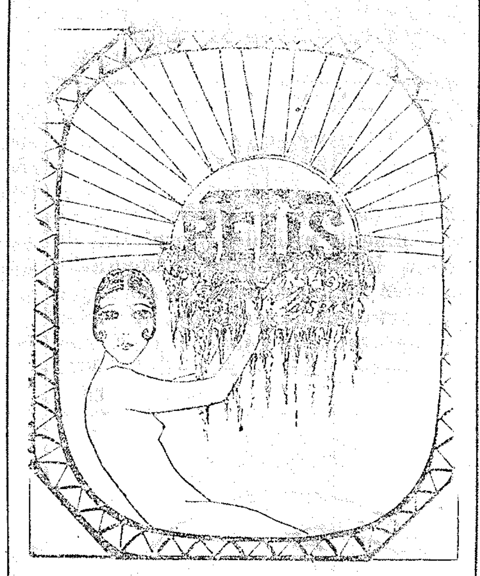
Abril 6 de 1927. — La Argentina, Sociedad Anónima, Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 1.974.
v. 30 abril

Acta N.° 121.096




Abril 6 de 1927. — Alfonso D'Elio. — Para distinguir ferretería en general, de la clase 10. — Aviso N.° 1.881.
v. 30 abril

Acta N.° 121.097



Abril 7 de 1927. — Gregorio Serrano Mora. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1.991.
v. 30 abril

Acta N.° 121.106

**TonoTonic**

Abril 7 de 1927. — William R. Warner y Co. Inc; de Delaware, New York, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso N.° 2.009.
v. 30 abril

Acta N.° 121.099

**2056 P.D.**

Abril 7 de 1927. — Gebrüder Regensteiner, de Nuremberg, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 2.000.
v. 30 abril

Acta N.° 121.100

**2049 P.D.**

Abril 7 de 1927. — Gebrüder Regensteiner, de Nuremberg, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 1.999.
v. 30 abril

Acta N.° 121.101

**20685 P.**

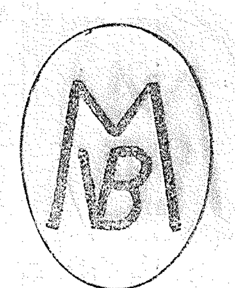
Abril 7 de 1927. — Gebrüder Regensteiner, de Nuremberg, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 2.001.
v. 30 abril

Acta N.° 121.102

**25340**

Abril 7 de 1927. — Gebrüder Regensteiner, de Nuremberg, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 2.003.
v. 30 abril

Acta N.° 121.103



Abril 7 de 1927. — C. Bove. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso N.° 2.029.
v. 30 abril

Acta N.° 121.098

**2356 F.**

Abril 7 de 1927. — Gebrüder Regensteiner, de Nuremberg, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 2002.
v. 30 abril

Acta N.° 121.104

**LUMARTO**

Abril 7 de 1927. — Germán Pfeiffer. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso N.° 2.008.

v. 30 abril

Acta N. 121.105

*KRISS KROSS*

Abril 7 de 1924. — Rhodes Manufacturing Company, de St Louis, Missouri, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso N.° 2.010.

v. 30 abril

Acta N.° 121.109



Abril 7 de 1927. — Shiokawa y Murai. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1.978.

v. 30 abril

Acta N. 121.110



Abril 7 de 1927. — Shiokawa y Murai. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso N.° 1.977.

v. 30 abril

Acta N.° 121.112

**GONOSTAFIL**

Abril 7 de 1927. — Luis Lemos. — Para distinguir productos farmacéuticos, clase 2. — Aviso N. 1.903.

v. 30 abril

Acta N.° 121.113

**"X"**

Abril 7 de 1927. — Delaforce Sons y Co. de Oporto, Portugal. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 2.019.

v. 30 abril

Acta N.° 121.114

**OPONEURASE**

Abril 7 de 1927. — Craveri y Compañía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos, y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 2.020.

v. 30 abril

Acta N. 121.115

**CALEFERVES**

Abril 7 de 1927. — Craveri y Compañía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 2.021.

v. 30 abril

Acta N.° 121.116

**VIRIFILO**

Abril 7 de 1927. — María Angélica Márquez. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 2.028.

v. 30 abril

Acta N.° 121.117

**AVIACIÓN - CARRERA**

Abril 7 de 1927. — J. L. Criado Pérez. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso N. 2.026.

v. 30 abril

Acta N. 121.120

**NEOGRAF**

Abril 7 de 1927. — Pablo Rocco. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso N.° 2.007.

v. 30 abril

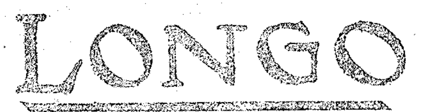
Acta N.° 121.121




Abril 7 de 1927. — Ernesto Ferro y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos de la clase 6 — Renovación de la N.° 48.136. — Aviso N.° 2.018.

v. 30 abril

Acta N. 121.122




Abril 7 de 1927. — Alfredo Pinto y Augusto Sebastiani. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos de la clase 7 — Aviso N. 2.014.

v. 30 abril

Acta N.° 121.123



PARA EL ESTUDIO TECNICO

PIANO



Abril 7 de 1927. — Alfredo Pinto y Augusto Sebastiani. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos; de la clase 7. — Aviso N.° 2.015.

v. 30 abril

Acta N.° 121.124

**KRUNN**

Abril 7 de 1927. — Alfredo Pinto y Augusto Sebastiani. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos; de la clase 7. — Aviso N.° 2.013.

v. 30 abril

Acta N.° 121.127

**500**
**Quinientos**

Abril 8 de 1927. — Nicolás Tarsia. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares de la clase 9. — Aviso N.° 1.308

v. 30 abril

Acta N.° 121.128

**600**
**Seiscientos**

Abril 8 de 1927. — Nicolás Tarsia. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso N.° 1.309.

v. 30 abril

Acta N.° 121.129

**700**
**Sietecientos**

Abril 8 de 1927. — Nicolás Tarsia. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso N.° 1.310.

v. 30 abril

Acta N.° 121.130

**800**
**Ochocientos**

Abril 8 de 1927. — Nicolás Tarsia. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso N.° 1.311.

v. 30 abril

Acta N.° 121.131

**900**
**Nuevecientos**

Abril 8 de 1927. — Nicolás Tarsia. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso N.° 1.312.

v. 30 abril

Acta N.° 121.132

**Widia**

Abril 8 de 1927. — Fried Krupp Akt. Ges., de Essen-Ruhr, Alemania. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clase. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso N.° 2.085.

v. 30 abril

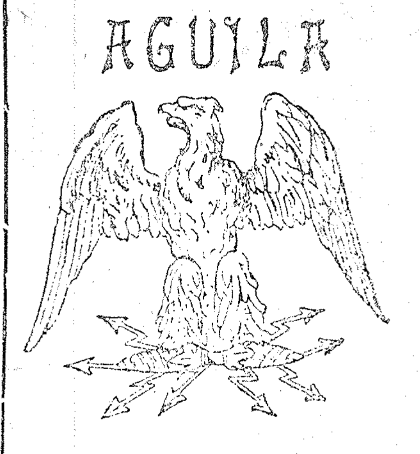
Acta N.° 121.133

**Widia**

Abril 8 de 1927. — Fried Krupp Akt. Ges. - de Essen - Ruhr, Alemania. — Para distinguir ferretería cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 16. — Aviso N.° 2.086.

v. 30 abril

Acta N.° 121.134




Abril 8 de 1927. — Pablo Denti. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso N.° 2.042.

v. 30 abril

Acta N.° 121.135

**AGUILA**

Abril 8 de 1927. — Pablo Denti. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino; de la clase 8. — Aviso N.° 2.040.

v. 30 abril

Acta N.° 121.136

**AGUILA**



Abril 8 de 1927. — Pablo Denti. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso N.° 2.044.

v. 30 abril

Acta N.° 121.137

**AGUILA**



Abril 8 de 1927. — Pablo Denti. — Para distinguir ferretería, cuchillería pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10, menos candados y cerraduras. — Aviso N.° 2.043.

v. 30 abril

Acta N.° 121.138

**LA NACIONAL**

Abril 8 de 1927. — Pablo Denti. — Para distinguir: fósforos, clase 21. — Renovación de la N.° 48.082. — Aviso N.° 2.041.

v. 30 abril

Acta N.° 121.153

**CAMARONES**

Abril 8 de 1927. — Grenier y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N.° 2.064.

v. 30 abril

Acta N.° 121.142

**CICLÓN**

Abril 8 de 1927. — Victorio S. Moroni. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso N.° 2.036.

v. 30 abril

Acta N.° 121.143

**MIS DELICIAS**

Abril 8 de 1927. — Victorio S. Moroni. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso N.° 2.035.

v. 30 abril

Acta N.° 121.144

**LILAFLOR**

Abril 8 de 1927. — Oldecops y Bischoff. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso N.° 2.034.

v. 30 abril

Acta N.° 121.145

**ROSA - CENTIFOLIA**

Abril 8 de 1927. — Oldecops y Bischoff. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso N.° 2.033.

v. 30 abril

Acta N.° 121.146

**REGAL**

Abril 8 de 1927. — Moore y Tudor. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 2. — Renovación de la N.° 48.063. — Aviso N.° 1.980.

v. 30 abril

Acta N.° 121.147




Abril 8 de 1927. — General Motors Argentina S. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso N.° 2.058.

v. 30 abril

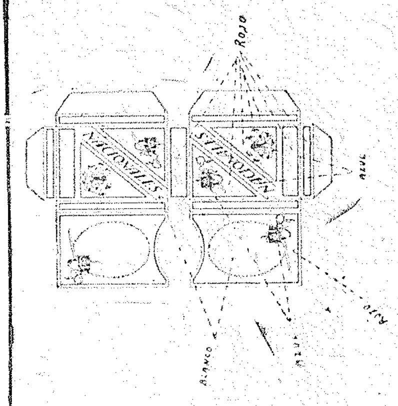
Acta N.° 121.154

**LA REINA**

Abril 8 de 1927. — Cassels y Co. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura; tonelería; de la clase 5. — Renovación de la N.° 48.318. — Aviso N.° 2.065.

v. 30 abril

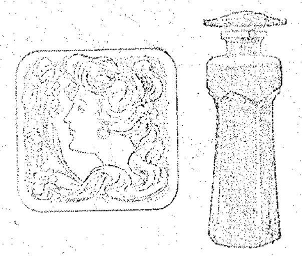
Acta N.° 121.149



Abril 8 de 1927. — Compañía Nacional de Tabacos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso N.° 2.060.

v. 30 abril

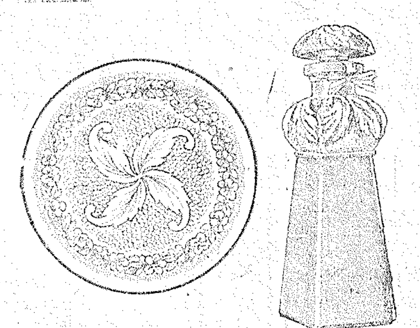
Acta N.° 121.150



Abril 8 de 1927. — Blas L. Dubarry. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16, envase. — Aviso N.° 2.061.

v. 30 abril

Acta N.° 121.151



Abril 8 de 1927. — Blas L. Dubarry. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16, envase. — Aviso N.° 2.062.

v. 30 abril

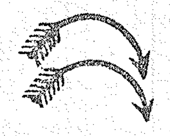
Acta N.° 121.152

**COMODORO**

Abril 8 de 1927. — Grenier y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Renovación de la N.° 49.832. — Aviso N.° 2.063.

v. 30 abril

Acta N.° 121.139



Abril 8 de 1927. — Pablo Castellet. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino; de la clase 8. — Aviso N.° 2.039.

v. 30 abril

Acta N.° 121.156

**LA REINA**

Abril 8 de 1927. — Cassels y Co. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores.

v. 30 abril

Acta N.° 121.155

**LA REINA**

Abril 8 de 1927. — Cassels y Co. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Renovación de la N.° 48.316.

v. 30 abril

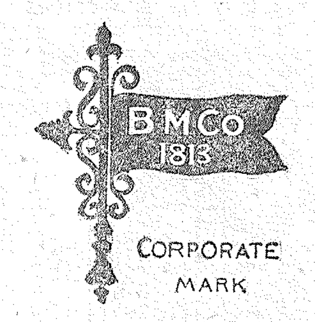
Acta N.° 121.157

**TERMO - WINN**

Abril 8 de 1927. — José Cinto Guallar de Madrid, España. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso 2.068.

v. 30 abril

Acta N.° 121.158




Abril 8 de 1927. — The Boston Manufacturing Company de Waltham, E. U. de América. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Renovación de la N.° 50.612. — Aviso N.° 2.069.

v-30 abril

Acta N.° 121.160

**PERLES**

Abril 8 de 1927. — E. Vaillant y Cie. de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Renovación de la N.° 48.549. — Aviso N.° 2.071.

v-30 abril

Acta N.° 121.161




Abril 8 de 1927. — E. Vaillant y Cie. de París, Francia. — Para distinguir un producto medicinal y formacéutico, clase 2. — Renovación de la N.° 48.550. — Aviso N.° 2.072.

v-30 abril

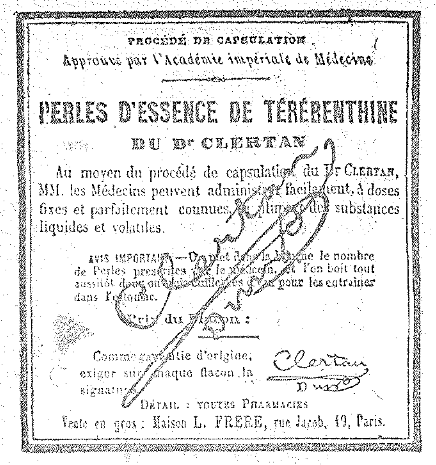
Acta N.° 121.173

**EVERCOLD**

Abril 8 de 1927. — Cristóbal A. Cantón y Ulises M. Astarloa. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 2.030

v-30 abril

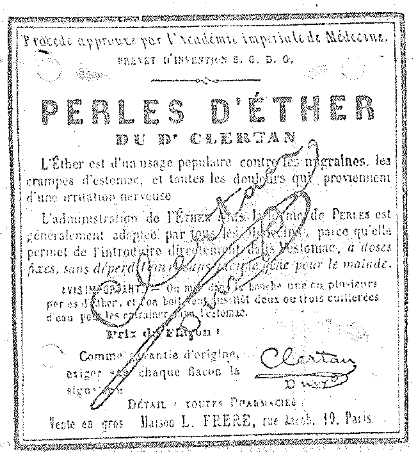
Acta N.° 121.162




Abril 8 de 1927. — E. Vaillant y Cie. de París, Francia. — Para distinguir un producto medicinal y farmacéutico, clase 2. — Renovación de la N.° 48.552. — Aviso N.° 2.073.

v-30 abril

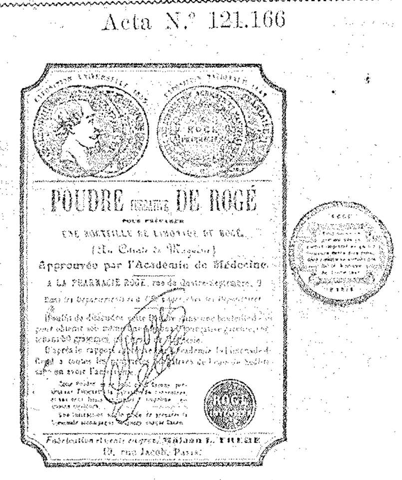
Acta N. °121.164




Abril 8 de 1927. — E. Vaillant y Cie. de París, Francia. — Para distinguir una preparación medicinal y farmacéutica, clase2. — Renovación de la número 48.554. — Aviso N.° 2.075.

v-30 abril

Acta N.° 121.166




Abril 8 de 1927. — E. Vaillant y Cie. de París, Francia. — Para distinguir un producto farmacéutico, clase 2. — Renovación de la N.° 48.556. — Aviso N.° 2.077.

v-30 abril

Acta N.° 121.174

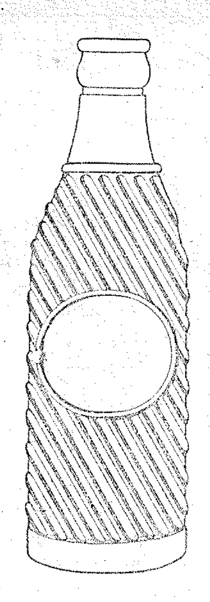
"BRIGANTE"



Abril 8 de 1927. — Gentile Hermanos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 2.056.

v-30 abril

Acta N.° 121.172



Abril 8 de 1927. — La Argentina, Sociedad Anónima, Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 2.027.

v-30 abril

Acta N.° 121.175

DELIA

Abril 8 de 1927. — Ambrosio H. Terrabusi. — Para ditsinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, con excepción de productos de lechería, quesos y yerba mate. — Aviso N.° 2.052.

v-30 abril

Acta N.° 121.176

FAVORITA

Abril 8 de 1927. — Ambrosio H. Terrabusi. — Para distinguir bizcochos y galletitas, clase 22. — Aviso N.° 2.051.

v-30 abril

Acta N.° 121.178

ALBATROS

Abril 8 de 1927. — Ashworth y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 2.054.

v-30 abril

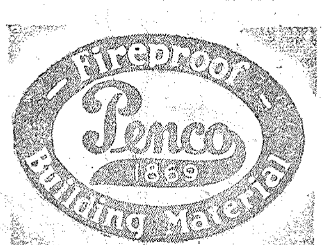
Acta N.° 121.179

OLGA

Abril 8 de 1927. — Ashworth y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, con excepción de jabones. — Aviso número 2.055.

v-30 abril

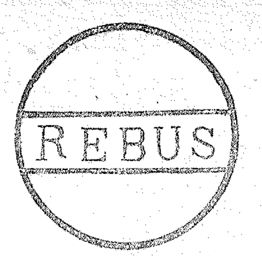
Acta N.° 121.180




Abril 8 de 1927. — Penn Metal Company, de E. U. de América. — Para distinguir metales usados en la industria, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 2.057.

v-30 abril

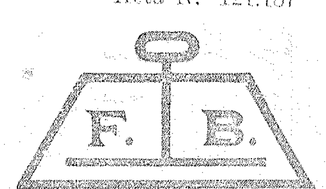
Acta N.° 121.181




Abril 8 de 1927. — Cafferata y Dal Porto. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 2.049

v-30 abril

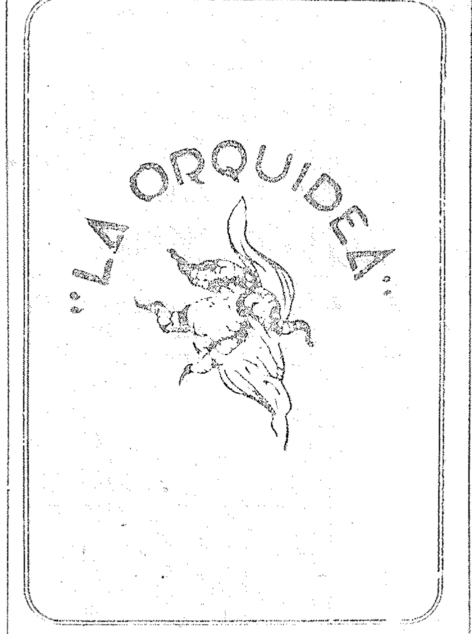
Acta N.° 121.187




Abril 8 d 1927. — Félix Barranco. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 48.164. — Aviso N.° 1.998.

v-30 abril

Acta N.° 121.189




Abril 8 de 1927. — María Sara Leiva Todros de Fraser. — Para distinguir pasamanería, modas, puntillería, mercería, tafiletería, trajes para mujeres, accesorios para las mismas, sombreros y gorras, trencillas, galones, borlas, bordados, encajes, plumas, flores artificiales, artículos para modistas, hilos, lanas, sedas, botones, cintas, hilados, agujas de coser y demás artículos de tafiletería, clase 16. — Aviso N.° 1.964.

v-30 abril

Acta N.° 121.190

CURVFIT

Abril 9 de 1927. — J. y J. Warburg y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonas, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 2.089.

v-30 abril

Acta N.° 121.191

CURVFIT

Abril 9 de 1927. — J. y J. Warburg y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 2.090.

v-30 abril

Acta N.° 121.193

VANBO

Abril 11 de 1927. — L. Van Bokkelen. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 2.111.

v-30 abril

Acta N.° 121.194

VANBO

Abril 11 de 1927. — L. Van Bokkelen. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 2.112.

v-30 abril

Acta N.° 121.195

VANBO

Abril 11 de 1927. — L. Van Bokkelen. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 2.113.

v-30 abril

Acta N.° 121.196

VANBO

Abril 11 de 1927. — L. Van Bokkelen. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso 2.114.

v-30 abril

Acta N.° 121.197

VANBO

Abril 11 de 1927. — L. Van Bokkelen. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos é implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 2.115.

v-30 abril

Acta N.° 121.198

VANBO

Abril 11 de 1927. — L. Van Bokkelen. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso 2.116.

v-30 abril

Acta N.° 121.199

VANBO

Abril 11 de 1927. — L. Van Bokkelen. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música clase 7. — Aviso N.° 2.117.

v-30 abril

Acta N.° 121.200

VANBO

Abril 11 de 1927. — L. Van Bokkelen. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 2.118.

v-30 abril

Acta N.º 121.201

**VANBO**

Abril 11 de 1927. — L. Van Bokkelen. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.º 2.119.

v-30 abril

Acta N.º 121.202

**VANBO**

Abril 11 de 1927. — L. Van Bokkelen. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos, militares, de la clase 11. — Aviso N.º 2.120.

v-30 abril

Acta N.º 121.203

**VANBO**

Abril 11 de 1927. — L. Van Bokkelen. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.º 2.121.

v-30 abril

Acta N.º 121.204

**VANBO**

Abril 11 de 1927. — L. Van Bokkelen. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.º 2.122.

v-30 abril

Acta N.º 121.205

**VANBO**

Abril 11 de 1927. — L. Van Bokkelen. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.º 2.123.

v-30 abril

Acta N.º 121.206

**VANBO**

Abril 11 de 1927. — L. Van Bokkelen. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso 2.124.

v-30 abril

Acta N.º 121.207

**VANBO**

Abril 11 de 1927. — L. Van Bokkelen. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.º 2.125.

v-30 abril

Acta N.º 121.208

**VANBO**

Abril 11 de 1927. — L. Van Bokkelen. — Para distinguir caucho, goma, gutta-percha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.º 2.126.

v-30 abril

Acta N.º 121.209

**VANBO**

Abril 11 de 1927. — L. Van Bokkelen. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.º 2.129.

v-30 abril

Acta N.º 121.210

**VANBO**

Abril 11 de 1927. — L. Van Bokkelen. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.º 2.130.

v-30 abril

Acta N.º 121.211

**VANBO**

Abril 11 de 1927. — L. Van Bokkelen. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.º 2.127.

v-30 abril

Acta N.º 121.212

**VANBO**

Abril 11 de 1927. — L. Van Bokkelen. — Para distinguir aparatos y trampas para la destrucción de insectos y animales dañinos, cápsulas de gas y cabezas para sifones, dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos y rodados, chapas esmaltadas para revestimientos de materiales para odontología, preparaciones especiales para la inflación, relleno o inyección de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, etc., de la clase 25. — Aviso N.º 2.128.

v-30 abril

Acta N.º 121.213

**CANTANTE**

Abril 11 de 1927. — Roberto A. Beretervide. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.º 2.092.

v-30 abril

Acta N.º 121.214

**HISTONEUROL ZADIK**

Abril 11 de 1927. — Juan Motta. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 2.006.

v-30 abril

Acta N.º 121.215

**ELIXIR YODOHEMOL**

Abril 11 de 1927. — Juan Motta. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.º 2.004.

v-30 abril

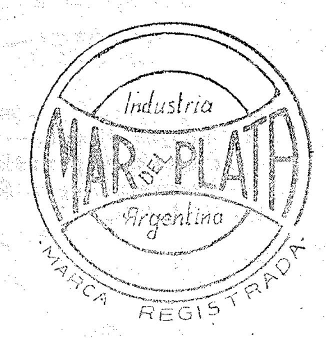
Acta N.º 121.216

**NUCLEO - HORMONA**

Abril 11 de 1927. — Juan Motta. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 2.005.

v-30 abril

Acta N.º 121.217




Abril 11 de 1927. — Pedro E. Corradino. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.º 2.102.

v-30 abril

Acta N.º 121.218

**TRICAL - RESISTIBLE**

Abril 11 de 1927. — Antonio Griego. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.º 2.101.

v-30 abril

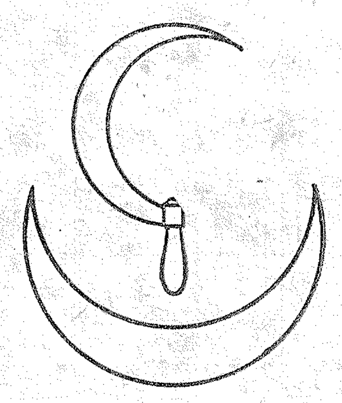
Acta N.º 121.220

**FONOLA**

Abril 11 de 1927. — Ludwig Hupfeld A. G., de Leipzig, Alemania. — Para distinguir aparatos pianistas, teclados mudos y dispositivos para hacer sonar instrumentos musicales, de la clase 7.— Renovación de la N.º 49.570. — Aviso N.º 2.100.

v-30 abril

Acta N.º 121.221

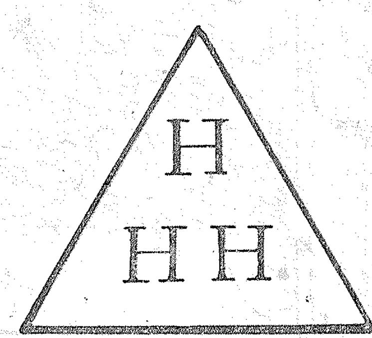


**COLA SICHEL**

Abril 11 de 1927. — Ricardo C. Behme y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, carrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.º 2.098.

v-30 abril

Acta N.º 121.223




Abril 11 de 1927. — Guillermo Harteneck. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.º 2.095.

v-30 abril

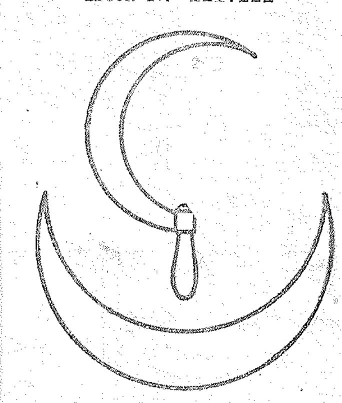
Acta N.º 121.219

**JUPITER**

Abril 11 de 1927. — Fábrega y Sentenero. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.º 2.103.

v-30 abril

Acta N.º 121.222

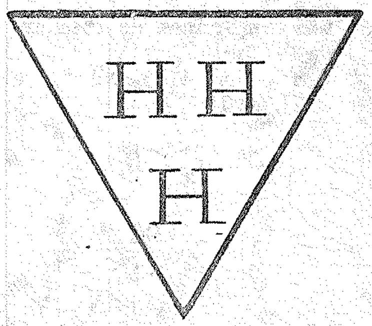


**COLA SICHEL**

Abril 11 de 1927. — Ricardo C. Behme y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.º 2.097.

v-30 abril

Acta N.º 121.224




Abril 11 de 1927. — Guillermo Harteneck. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.º 2.096.

v-30 abril

Acta N.º 121.225

**SUPER**

Abril 11 de 1927. — Azevedo y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.º 48.882.—Aviso 2.093.

v-30 abril




Abril 11 de 1927. — Azevedo y Cía. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Renovación de la N.º 49.465. — Aviso N.º 2.094.

v-30 abril

Acta N.° 121.228





Abril 11 de 1927. — Luis Aubert. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 2.107.

v-30 abril

Acta N.° 121.230



Abril 11 de 1927. — Gómez Hijos y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 48.161. — Aviso N.° 2.106.

v-30 abril

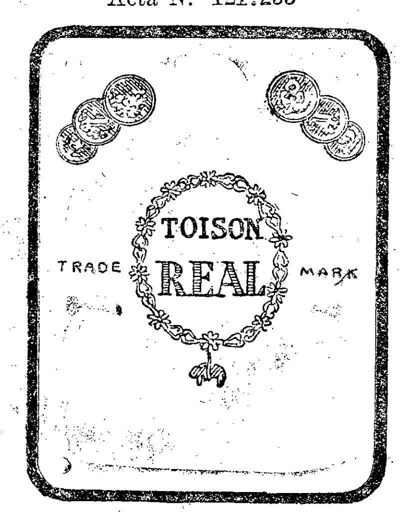
Acta N.° 121.231



Abril 11 de 1927. — Gómez Hijos y Cía. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 48.162. — Aviso N.° 2.105.

v-30 abril

Acta N.° 121.233




Abril 11 de 1927. — Aguilar de la Corte y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o sin alcohol, de la clase 23. — Aviso número 2.110.

v-30 abril

Acta N.° 121.227

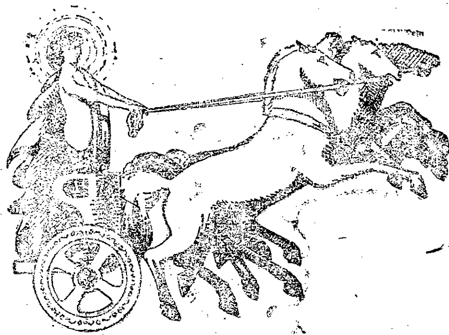
**DOLORES**

Abril 11 de 1027. — Leao Junior y Cía., de Curityba, Brasil. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 49.421. — Aviso N.° 2.099.

v-30 abril

Acta N.° 121.234

**APOLO**



Abril 11 de 1927. — Carlos Dickhut. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 2.091.

v-30 abril

Acta N.° 121.235




Abril 12 de 1927. — Ernesto Vicente Perret. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 2.188.

v-30 abril

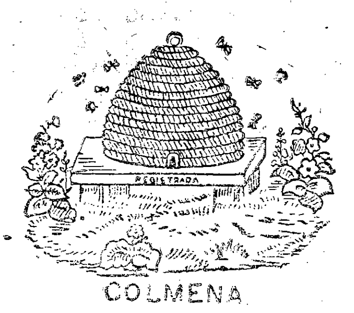
Acta N.° 121.236




Abril 12 de 1927. — Ernesto Vicente Perret. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 2.189.

v-30 abril

Acta N.° 121.237




Abril 12 de 1927. — La Azucarera Argentina, Sociedad Anónima. — Para distinguir azúcares, clase 22. — Renovación de la N.° 48.437. — Aviso N.° 1.969.

v-30 abril

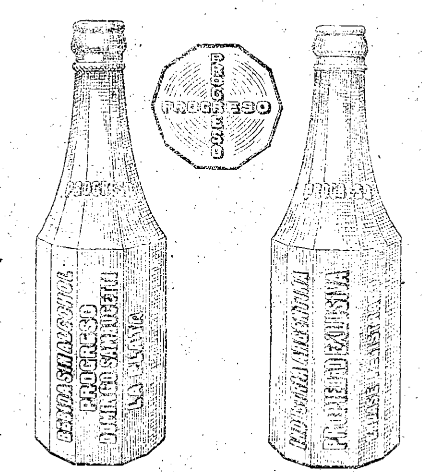
Acta N.° 121.239

**ESTRELLA**

Abril 12 de 1927. — Junghans Hermanos, Sdad. Anónima Importación de Relojes y Alhajas. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la N.° 48.704. — Aviso N.° 1.968.

v-30 abril

Acta N.° 121.240




Abril 12 de 1927. — Domingo Sambucetti. — Para distinguir bebidas sin alcohol en general, clase 23, envase. — Aviso N.° 2.135.

v-30 abril

Acta N.° 121.241

**MIMADOS**

Abril 12 de 1927. — Mdalel Hermanos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 2.134.

v-30 abril

Acta N.° 121.243

**KEKED**

Abril 12 de 1927. — Gaspar Cambiaggio. — Para distinguir substancias o productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 2.179.

v-30 abril

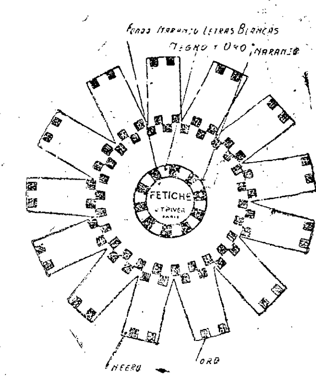
Acta N.° 121.247

**CUCO**

Abril 12 de 1927. — Monasterio Hermanos. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 49.049. — Aviso N.° 2.142.

v-30 abril

Acta N.° 121.244




Abril 12 de 1927. — P. Nocard y Cie., Propietarios de la Perfumería L. T. Piver, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 2.139.

v-30 abril

Acta N.° 121.245

**AVECICA**

Abril 12 de 1927. — Francisco Salcedo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 2.140.

v-30 abril

Acta N.° 121.246




Abril 12 de 1927. — Francisco Santamaría y Cía. — Para distinguir cajas de seguridad, de hierro y acero, clase 4. — Renovación de la N.° 50.131. — Aviso N.° 2.141.

v-30 abril

Acta N.° 121.248




R.R.
REGISTRADA

Abril 12 de 1927. — Jardón y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N. 49.438. — Aviso número 2.143.

v-30 abril

Acta N.° 121.259

**STELNA**

Abril 12 de 1927. — Establecimientos Argentinos de Bovril, Limitada — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 2.152.

v-30 abril

Acta N.° 121.249







Abril 12 de 1927. — Jardón y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la 49.439. — Aviso N.° 2.144.
v-30 abril

Acta N.° 121.252



Abril 12 de 1927. — Van Heusen International Company, de Massachusetts, E. U. de América. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 2.147.
v-30 abril

Acta N.° 121.255

EMPIRE

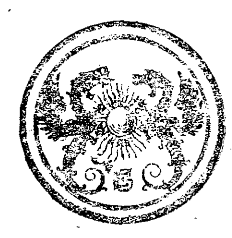
Abril 12 de 1927. — Hermán Behr y Company Incorporated, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir papel y tela revestidos de materias raspantes como pedernal, lija y esmeril, clase 10. — Renovación de la N.° 49.087. — Aviso N.° 2.150.
v-30 abril

Acta N.° 121.257

LA NEGRITA

Abril 12 de 1927. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos, Piccardo y Compañía, Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 2.162.
v-30 abril

Acta N.° 121.260



Abril 12 de 1927. — Ehrich y Graetz, de Berlín, Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 48.151. — Aviso N.° 2.151.
v-30 abril

Acta N.° 121.262

BRITANNIA

Abril 12 de 1927. — Anderson, Levanti y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de éllas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 2.154.
v-30 abril

Acta N.° 121.261

卐

Abril 12 de 1927. — Anglo Mexican Petroleum Company, Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 2.153.
v-30 abril

Acta N.° 121.263

BRITANNIA

Abril 12 de 1927. — Anderson, Levanti y Cía. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortópedicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 2.155.
v-30 abril

Acta N.° 121.264

BRITANNIA

Abril 12 de 1927. — Anderson, Levanti y Cía. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baules y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 2.156.
v-30 abril

Acta N.° 121.266

CERVECINAS

Abril 12 de 1927. — Jorge Schmitt. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 2.180.
v-30 abril

Acta N.° 121.267

CITRONADA

Abril 13 de 1927. — R. P. Warren y Co., de Londres, Inglaterra.—Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 48.144. — Aviso N.° 2.205.
v-30 abril

Acta N.° 121.268

CITRONADA

Abril 13 de 1927. — Halle y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 48.121. — Aviso N.° 2.206.
v-30 abril

Acta N.° 121.269

CITRONADA

Abril 13 de 1927. — Halle y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 48.143. — Aviso N.° 2.207.
v-30 abril

Acta N.° 121.270

CRUZ Y SOL

Abril 13 de 1927. — Halle y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la cles 2. — Renovación de la N.° 48.145. — Aviso N.° 2.208.
v-30 abril

Acta N.° 121.271

LUCID

Abril 13 de 1927. — Halle y Cía. — Para distinguir extractos, esencias, jabones, afeites, polvos de talco, cremas y demás artículos de tocador y perfumería, clase 16. — Renovación de la número 48.186. — Aviso N.° 2.209.
v-30 abril

Acta N.° 121.272

LUCID

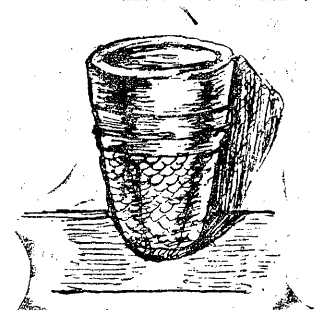
Abril 13 de 1927. — Hallé y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Renovación de la N.° 48.187. — Aviso N.° 2.210.
v-30 abril

Acta N.° 121.274

ADOMAX

Abril 13 de 1927. — Sociedad Ehrich y Graetz Aktiensegesellschaft, de Berlín Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 2.133.
v-30 abril

Acta N.° 121.277



"EL DEDAL"

Abril 13 de 1927. — Félix Ruiz. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N.° 2.192.
v-30 abril

Acta N.° 121.279




Abril 13 de 1927.—Jean Ferdinand Dreyfus, de París, Francia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso N.° 2.202.
v-30 abril

Acta N.° 121.280

AURORA

Abril 13 de 1927. — Azevedo y Cía. — Para distinguir: yerba mate en general, clase 22. — Aviso N.° 2.203.
v-30 abril

Acta N.° 121.281

LE REVE

Abril 13 de 1927. — Gastón Cavalieri y Cía. — Para distinguir cocinas y hornallas a gas, clase 14. — Aviso N.° 2.201.
v-30 abril

Acta N.° 121.282

DUPLEX

Abril 13 de 1927. — Vicente Biagini. — Para distinguir ferretería cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Renovación de la N.° 49.874. — Aviso N.° 2.194.
v-30 abril

Acta N.° 121.283

FIXE

Abril 13 de 1927. — Vicente Biagini. —Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Renovación de la número 49.897. — Aviso N.° 2.195.
v-30 abril

Acta N.° 121.285

EL RAYO

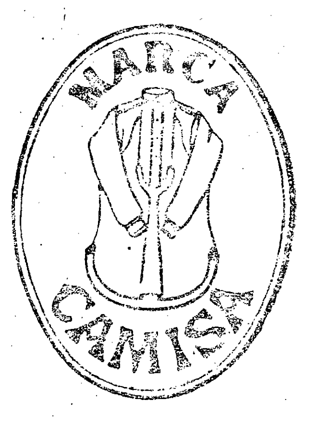
Abril 13 de 1927. — Raggio Hnos. y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22, menos quesos. — Renovación de la N.° 49.966. — Aviso N.° 2.197.
v-30 abril

Acta N.° 121.286




Abril 13 de 1927. — Pedro Battaglia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 49.951. — Aviso N.° 2.198.
v-30 abril

Acta N.° 121.288




Abril 13 de 1927. — H. W. Roberts y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería,; de la clase 15. — Renovación de la N.° 48.598. — Aviso N.° 2.131.
v-30 abril

Acta N.° 121.289



"ESMERALDA"

Abril 13 de 1927. — H. W. Roberts y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 48.599. — Aviso N.° 2.182.

v-30 abril

Acta N.° 121.290



"ESMERALDA"

Abril 13 de 1927. — H. W. Roberts y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería perfumería, tafiletería; de la clase 16 — Renovación de la N.° 48.600. — Aviso N.° 2.183.

v-30 abril

Acta N.° 121.296

## YOLANDA

Abril 13 de 1927. — Enrique Jordán y Cía. de Joinville, de Santa Catalina, Brasil. — Para distinguir yerba mate, clase 22. — Renovación de la N.° 48.238. — Aviso N.° 2.157.

v-30 abril

Acta N.° 121.297

## VALE - CUATRO

Abril 13 de 1927. — Enrique Jordán y Cía. de Joinville, de Santa Catalina, Brasil. — Para distinguir: yerba mate, clase 22. — Renovación de la N.° 48,216. — Aviso N.° 2.158.

v-30 abril

Acta N.° 121.298

## EL SAUCE

Abril 13 de 1927. — Enrique Jordán y Cía. de Joinville, Estado de Santa Catalina (Brasil). — Para distinguir yerba mate, clase 22. — Renovación de la N.° 48.217. — Aviso N.° 2.159.

v-30 abril

Acta N.° 121.299

## EL RANCHO

Abril 13 de 1927. — Enrique Jordán y Cía. de Joinville, Estado de Santa Catalina, (Brasil). — Para distinguir: yerba mate, clase 22. — Renovación de la N.° 48.218. — Aviso N.° 2.160.

v-30 abril

Acta N.° 121.300

## YODOTAN

Abril 13 de 1927. — Alejandro A. Agra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 2.214.

v-30 abril

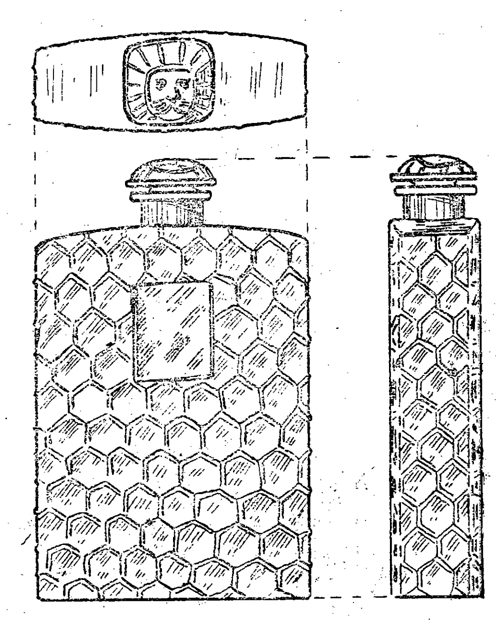
Acta N.° 121.295

## ADENTIS

Abril 13 de 1927. — L. Aubert y Cía. — Para distinguir: perfumería y artículos de tocador en general, clase 16. — Renovación de la N.° 48.825. — Aviso N° 2.161.

v-30 abril

Acta N.° 118.593



Diciembre 1.° de 1926. — Paúl Peter Mülhens. — Para distinguir perfumería en general, de la clase 16. — Substituída en Abril 11 de 1927. — Aviso N.° 1.940.

v-30 abril

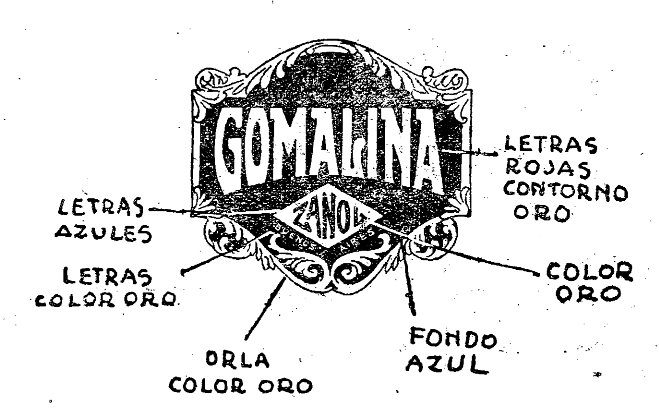
Acta N.° 118.679




Diciembre 4 de 1926. — Jorge Navarotto. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Substituída en Abril 11 de 1927. — Aviso 2.131.

v-30 abril

Acta N.° 117.975




Noviembre 5 de 1926. — Máximo A. Fund. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Modificada en Abril 8 de 1927. — Aviso N.° 2.032.

v-30 abril

Acta N.° 120.531




Marzo 11 de 1927. — Carlos R. Viola. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Substituída en Abril 8 de 1927. — Aviso N.° 2.031.

v-30 abril

Acta N.° 120.982

## MAPLE

Abril 4 de 1927. — Maple y Cía. Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.—Aviso 1.888.

v 30 abril

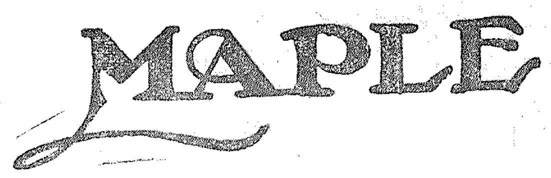
Acta N.° 120.981




Abril 4 de 1927. — Maple y Cía. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 1.887.

v 30 abril

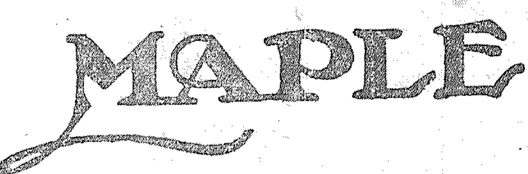
Acta N.° 120.983




Abril 4 de 1927. — Maple y Cía. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 1.889.

v-30 abril

Acta N.° 120.984




Abril 4 de 1927. — Maple y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 1.896.

v-30 abril

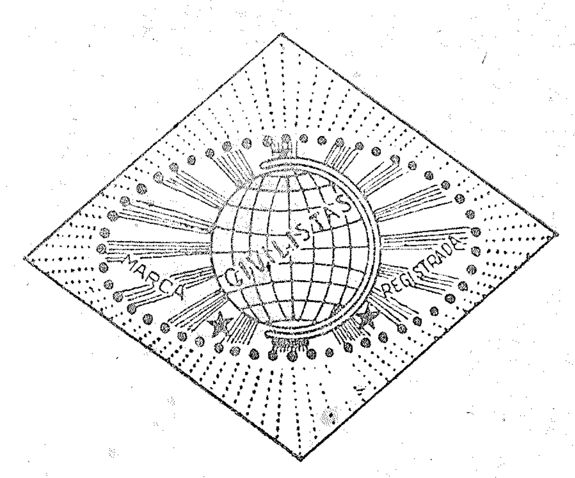
Acta N.° 120.985




Abril 4 de 1927. — Maple y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso 1.891.

v-30 abril

Acta N.° 120.991




Abril 4 de 1927. — Massalín y Celasco. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 48.142. — Aviso 1.896.

v-30 abril

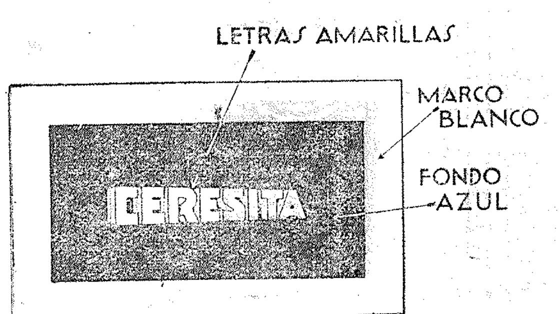
Acta N.° 120.997

PETERS HERMANOS

Abril 4 de 1927. — Carlos Peters y Alberto Peters. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 48.533. — Aviso N.° 1.826.

v-30 abril

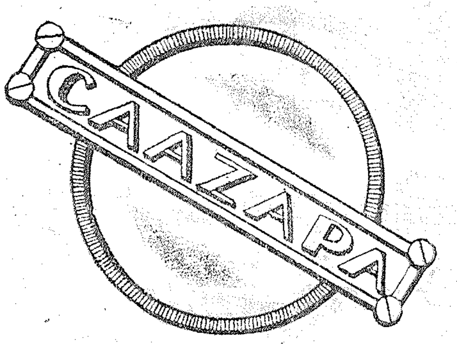
Acta N.° 120.994




Abril 4 de 1927. — H. H. Schoenberg. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso 1.920.

v-30 abril

Acta N.° 120.992




Abril 4 de 1927. — Massalín y Celasco. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 48.135. — Aviso 1.898.

v-30 abril

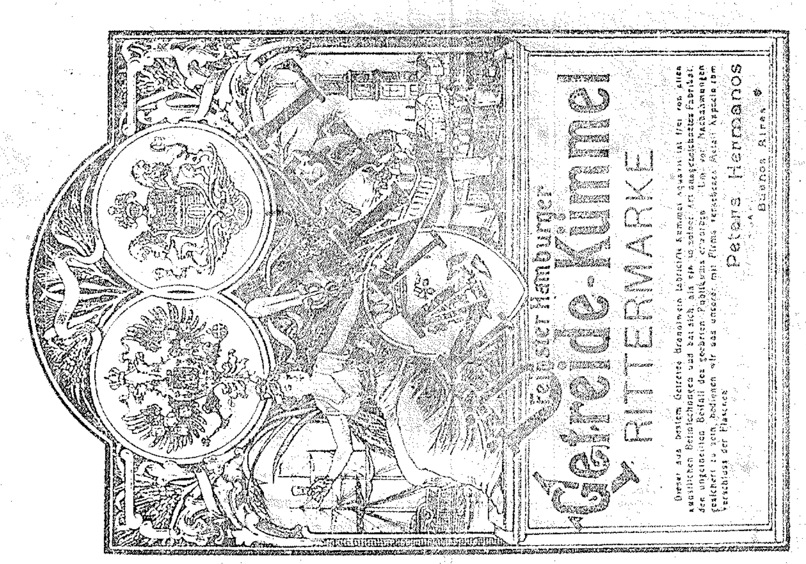
Acta N.° 120.996

PETERS HERMANOS

Abril 4 de 1927. — Carlos Peters y Alberto Peters. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1.825.

v-30 abril

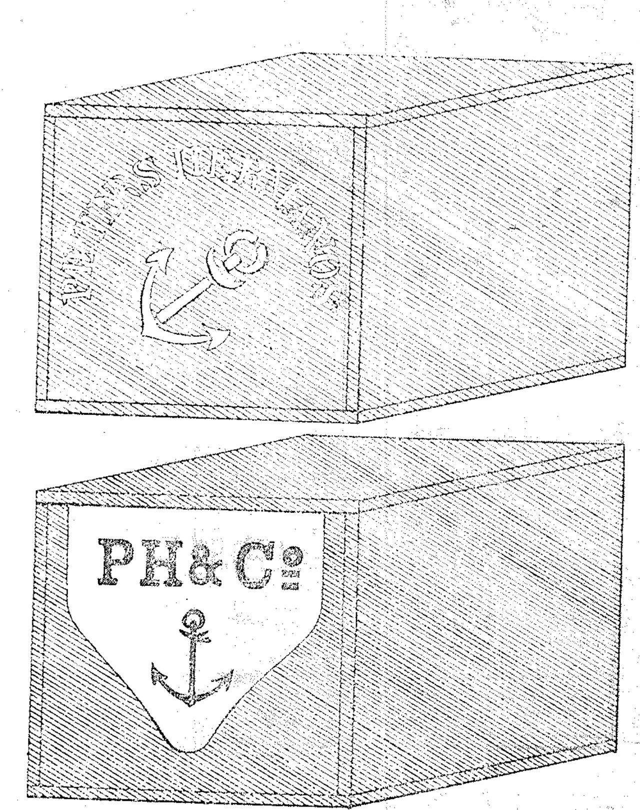
Acta N.° 120.998




Abril 4 de 1927. — Carlos Peters y Alberto Peters. — Para distinguir Kümmel en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 48.540. — Aviso N.° 1.827.

v-30 abril

Acta N.° 121.000




Abril 4 de 1927. — Carlos Peters y Alberto Peters. — Para distinguir ginebra en general, de la clase 23. — Renov. de la N.° 48.893. — Aviso 1.829.

v-30 abril

Acta N.° 120.999




ZEER OUDE GENEVER

Deze gegarandeerd Oude Genever is door den onderge-teekende uit de fijnste granen gestookt en bevat hoegenaamd geen schadelijke bestanddeelen.
Verzoeke vooral van de handteekening op de etiketten goede nota te nemen, ten einde niet door andere soorten, van veel mindere kwaliteit, misleid te worden.

SCHIEDAM
(HOLLAND)

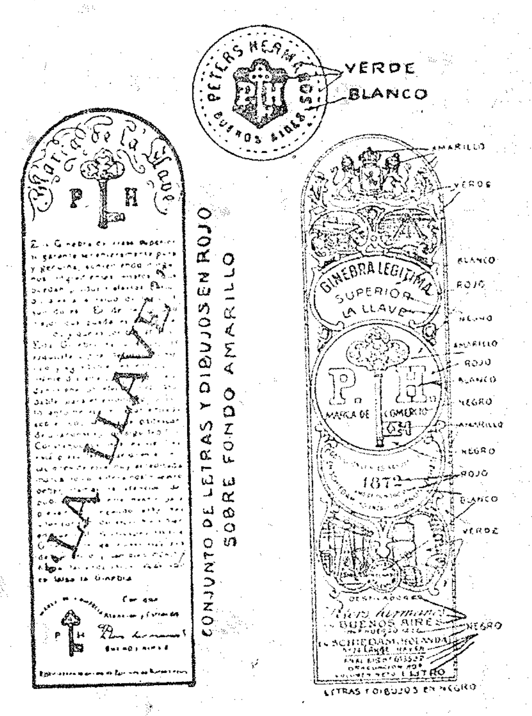
Abril 4 de 1927. — Carlos Peters y Alberto Peters. — Para distinguir ginebra en general, de la clase 23. — Renov. de la N.° 50.256. — Aviso 1.828.
v-30 abril

Acta N.° 121.006



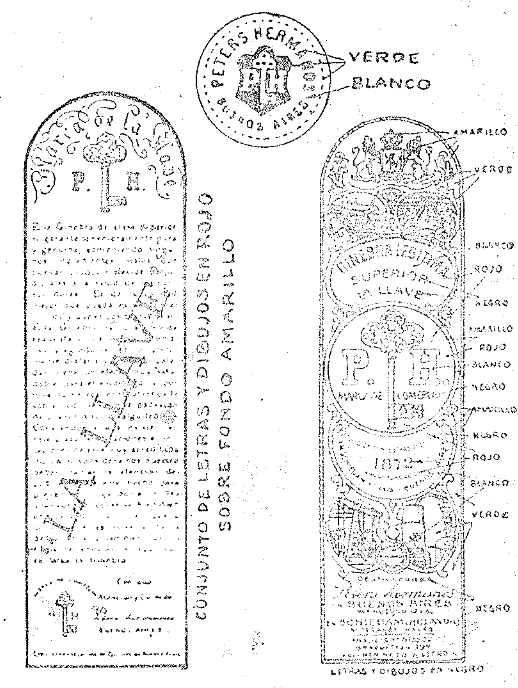

Abril 4 de 1927. — Carlos Peters y Alberto Peters. — Para distinguir ginebras en general, de la clase 23. — Aviso N.° 1.835.
v-30 abril

Acta N.° 121.007



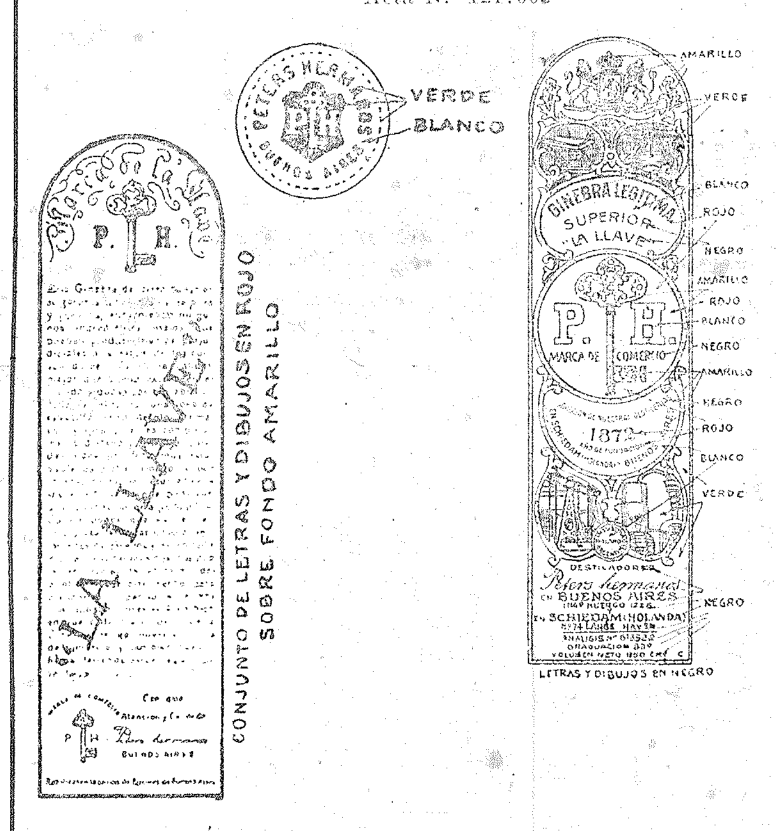

Abril 4 de 1927. — Carlos Peters y Alberto Peters. — Para distinguir ginebras en general, de la clase 23. — Aviso N.° 1.836.
v-30 abril

Acta N.° 121.008



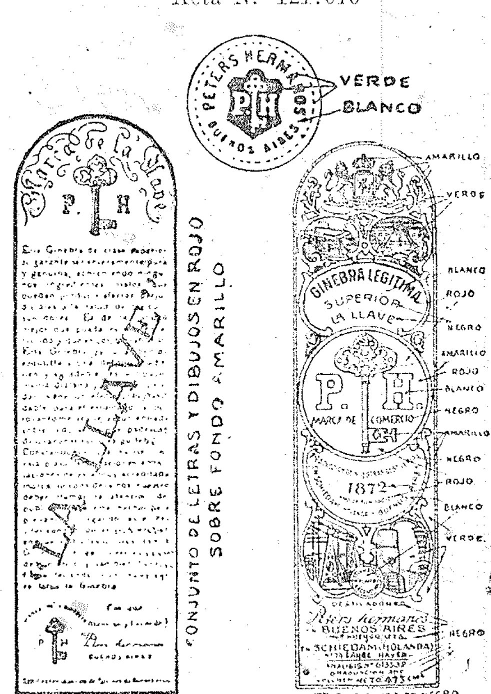

Abril 4 de 1927. — Carlos Peters y Alberto Peters. — Para distinguir ginebras en general, de la clase 23. — Aviso N.° 1.841.
v-30 abril

Acta N.° 121.009



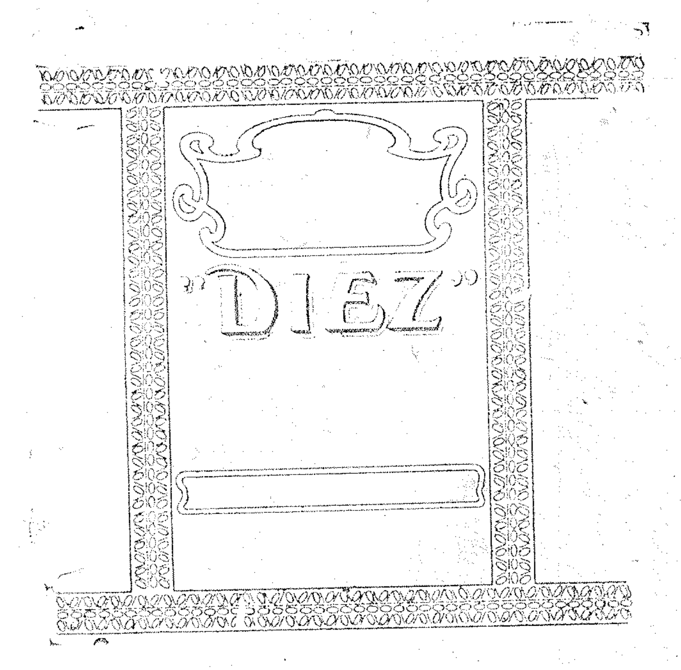

Abril 4 de 1927. — Carlos Peters y Alberto Peters. — Para distinguir ginebras en general, de la clase 23. — Aviso N.° 1.842.
v-30 abril

Acta N.° 121.010




Abril 4 de 1927. — Carlos Peters y Alberto Peters. — Para distinguir ginebras en general, de la clase 23. — Aviso N.° 1.844.
v-30 abril

Acta N.° 121.013




Abril 4 de 1927. — Federico Alonso Diez. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 1.904.

v-30 abril

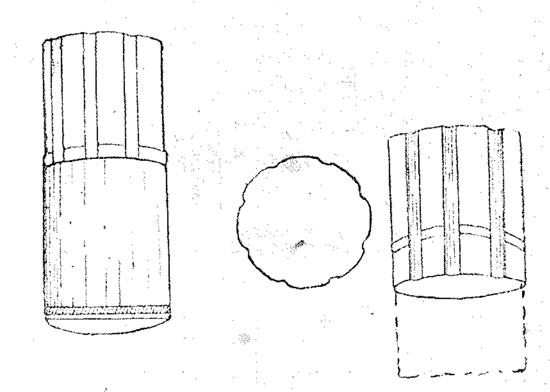
Acta N.° 121.015




Abril 4 de 1927. — Juan Parera Casanovas, de Badalona, España. — Para distinguir productos y artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 1.909.

v-30 abril

Acta N.° 121.018



Abril 4 de 1927. — Eloy Montagnac. — Para distinguir jabones y artículos y productos de perfumería y tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 1.913.

v-30 abril

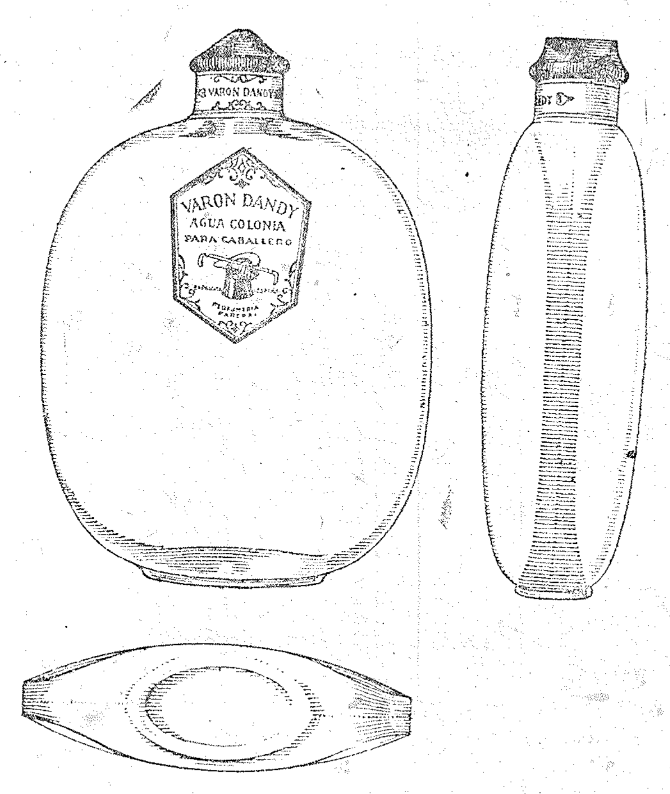
Acta N.° 121.027

"TISANA BUSTAMANTE"

Abril 4 de 1927. — Perfecto P. Bustamante. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1.930.

v-30 abril

Acta N.° 121.016

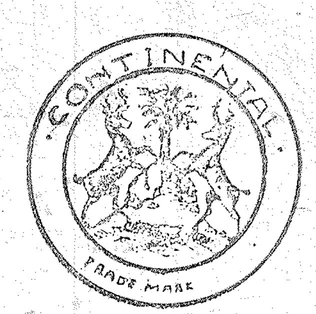



Abril 4 de 1927. — Juan Parera Casanovas, de Badalona, España. — Para distinguir productos y artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 1.911.

v-30 abril

Acta N.° 121.019



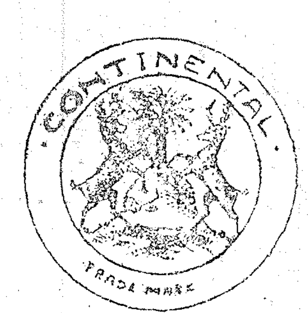




Abril 4 de 1927. — Jacobo Jankelevich. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16 (menos jabones). — Aviso N.° 1.914.

v-30 abril

Acta N.° 121.020




Abril 4 de 1927. — Jacobo Jankelevich. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14 (menos jabones). — Renovación de la N.° 48.363. — Aviso N.° 1.915.

v-30 abril

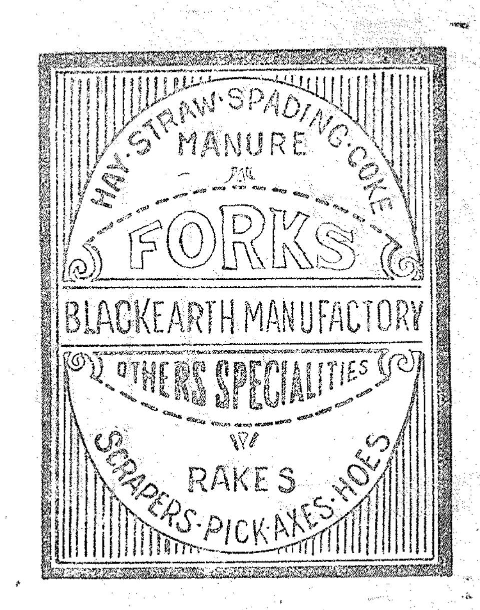
Acta N.° 121.050



Abril 5 de 1927. — Eugéne Schueller, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1.955.

v-30 abril

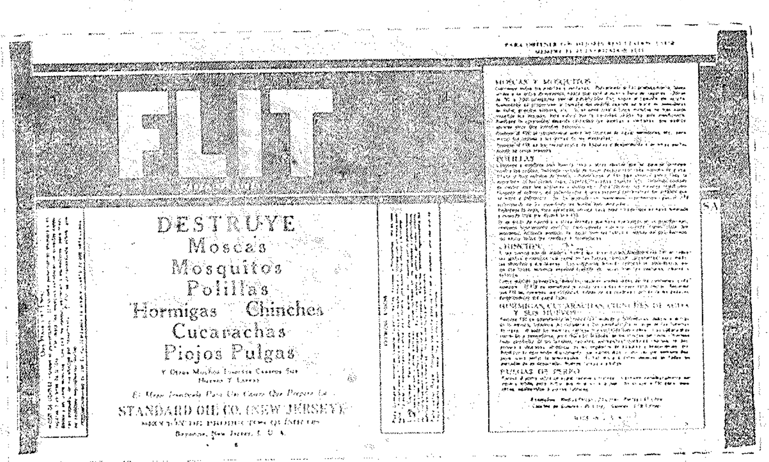
Acta N.° 121.025




Abril 4 de 1927. — Manufacture Française de Fourches, de Francia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 1.931.

v-30 abril

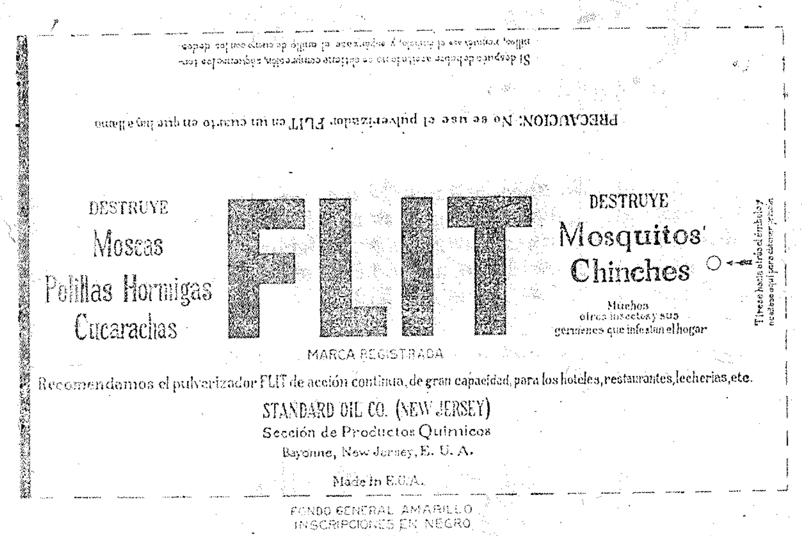
Acta N.° 121.034




Abril 5 de 1927. — Standard Oil Company Of. New Jersey, de Nueva Jersey, E. U. de América. — Para distinguir insecticidas en general, de la clase 2. — Aviso N.° 1.933.

v-30 abril

Acta N.° 121.036




Abril 5 de 1927. — Standard Oil Company Of. New Jersey, de Nueva Jersey, E. U. de América. — Para distinguir aparatos, dispositivos y medios en general para la distribución, uso o aplicación de insecticidas, de la clase 25. — Aviso N.° 1.935.

v-30 abril

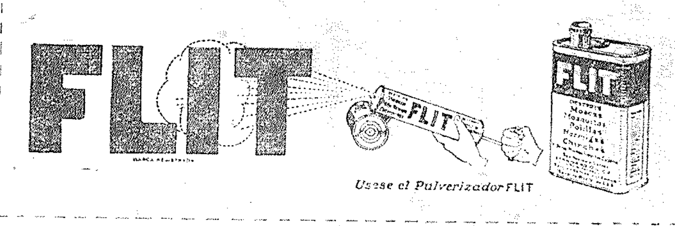
Acta N.° 121.084

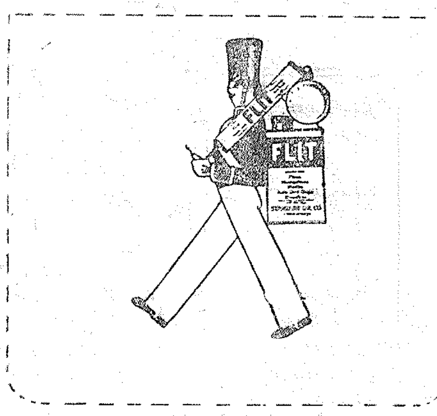
"ENCENDEDOR ELECTRICO FERRARI"

Abril 6 de 1927. — Darío Ferrari. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía, sin hilos, de la clase 20. — Aviso 1.823.

v-30 abril

Acta N.° 121.035

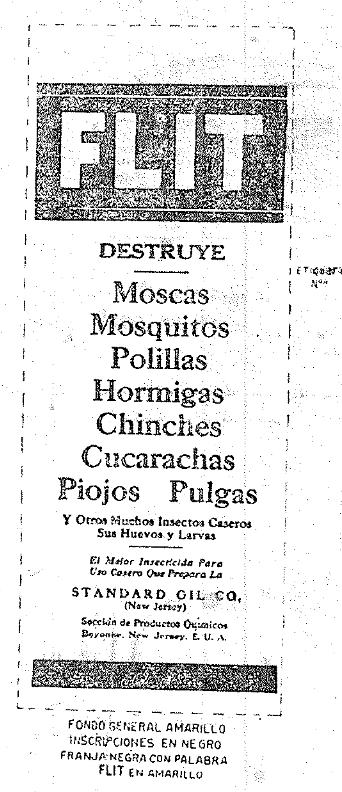



474 MILILITROS
FLIT
MARCA REGISTRADA
CON EL PULVERIZADOR FLIT
MADE IN U.S.A.

ETIQUETA N°3

FONDO GENERAL AMARILLO
INSCRIPCIONES EN NEGRO




Abril 5 de 1927. — Standard Oil Company Of. New Jersey, de Nueva Jersey, E. U. de América. — Para dis tinguir insecticidas en general, de la clase 2. — Aviso N.° 1.934.

v-30 abril

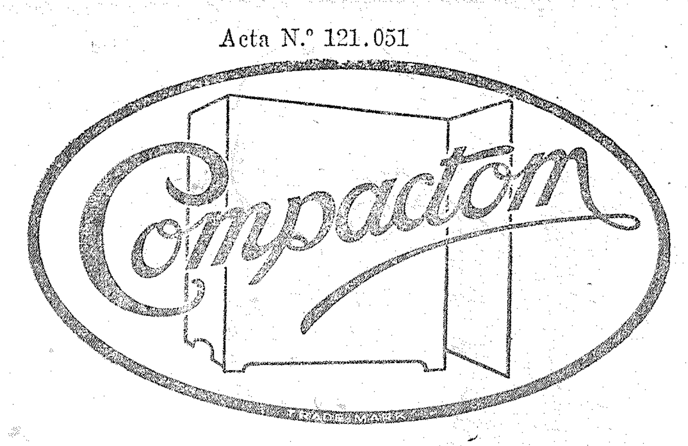
Acta N.° 121.063




Abril 5 de 1927. — Domingo Furginele y Luis Candela. — Para distinguir una publicación, de la clase 4. — Aviso N.° 1.901.

v-30 abril

Acta N.° 121.051




Abril 5 de 1927. — Compactom Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 1.956.

v-30 abril

Acta N.° 121.059




Abril 5 de 1927. — The Bradford Dyers'Association Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 49.274. — Aviso N.° 1.962.

v-30 abril

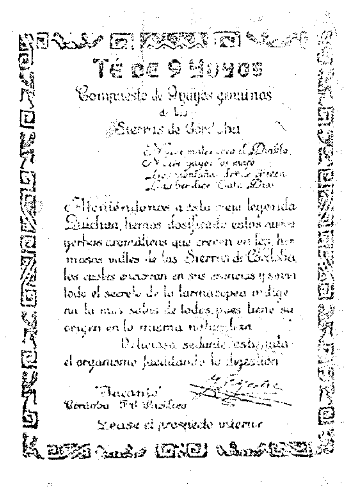
Acta N.° 121.061




Abril 5 de 1927. — Miguel Bonfanti. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 48.139. — Aviso N.° 1.973.

v-30 abril

Acta N.° 121.062







Abril 5 de 1927. — J. F. Mestre. — Para distinguir te, de la clase 22. — Aviso N.° 1.972.

v-30 abril

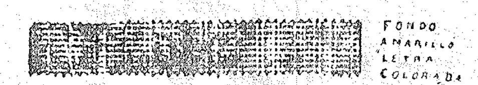
Acta N.° 121.069




Abril 5 de 1927. — Compañía J. C. Eno Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 49.320. — Aviso N.° 1.966.

v-30 abril

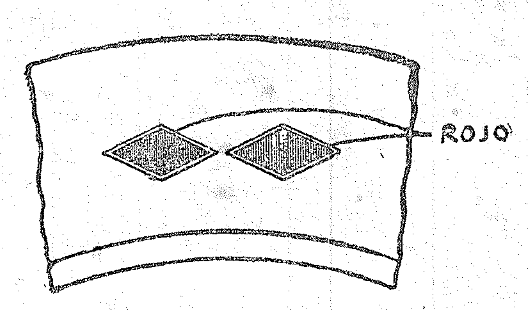
Acta N.° 121.077




Abril 6 de 1927. — Companhia de Charutos Dannemamm, Ssuccesora de Dannemamm y Cía. Stender y Cía. de Sao Félix, Estado de Bahía, Brasil. — Para distinguir tabacos, cigarros y ciga-rrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 1.983.

v-30 abril

Acta N.° 121.086




Abril 6 de 1927. — The B. F. Go- odrich Company, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabri- cados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 1.997.

v-30 abril

Acta N.° 121.090




Abril 6 de 1927. — Justo Hermanos y Cía. Limitada, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 1.925.

v-30 abril

Acta N.° 121.108

**E T E L I A**

Abril 7 de 1927. — Antonio Masetti.— Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralor. Tintas de la clase 18. — Aviso N.° 1.979.

v-30 abril

Acta N.° 121.107



Abril 7 de 1927. — Société Chimique Des Usines Du Rhone, de París Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N. 2.011.

v-30 abril

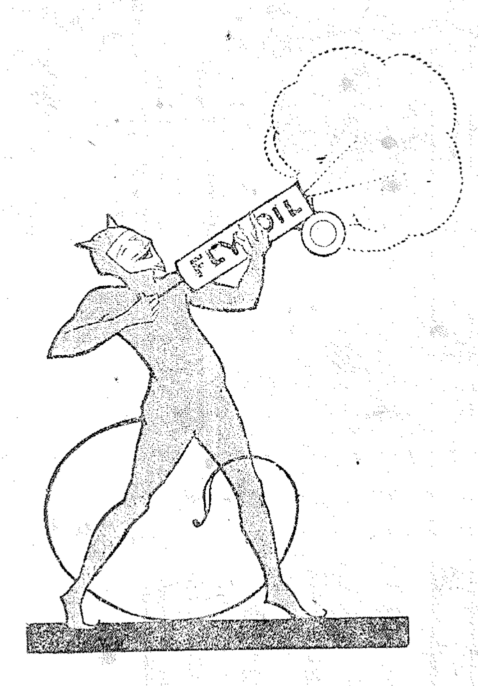
Acta N.° 121.111

**L'IDÉAL**

Abril 7 de 1927. — Blache y Sisti.— Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación ,cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso N.° 1.976.

v-30 abril

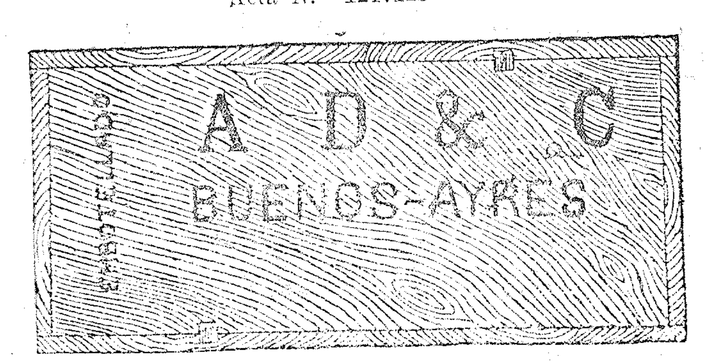
Acta N.° 121.118




Abril 7 de 1927. — Jorge Guillermo Bartoli. — Para distinguir: insecticidas líquidos en general, clase 1. —Aviso N.° 2.024.

v-30 abril

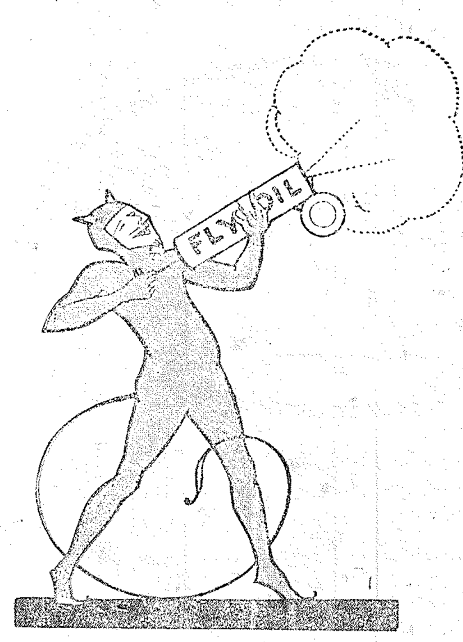
Acta N. 121.125




Abril 7 de 1927. — A. Delor y Cía. — Para distinguir bebidas en general, clase 23. – Renovación de la N.° 48.488. — Aviso N.° 2.017.

v-30 abril

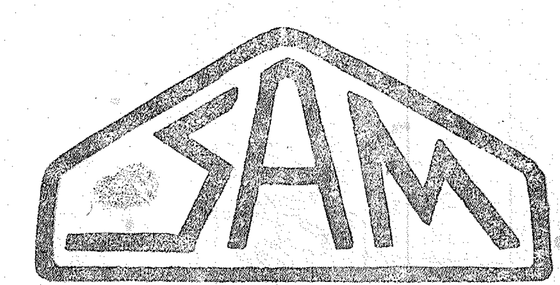
Acta N.° 121.119




Abril 7 de 1927. — Jorge Guillermo Bartoli. — Para distinguir: insecticidas líquidos en general, clase 2. — Aviso N.° 2.025.

v-30 abril

Acta N.° 121.12(




Abril 7 de 1927. — Francisco Galdi. — Para distinguir: automóviles y sus accesorios, clase 12. — Aviso N. 2.012.

v-30 abril

Acta N.° 121.14?

*Moscato*

BEBIDA SIN ALCOHOL

Abril 8 de 1927. — A. Florio y Cía.— Para distinguir: bebidas sin alcohol, clase 23. — Aviso N.° 2.038.

v-30 abril

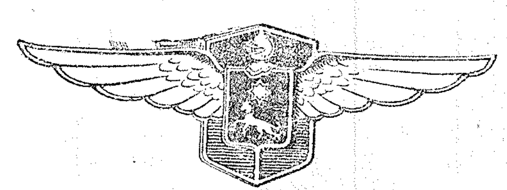
Acta N.° 121.141




Abril 8 de 1927. — Luis Musso Radium. — Para distinguir: perfumería y artículos de tocador, clase 16. — Aviso 2.037.

v-30 abril

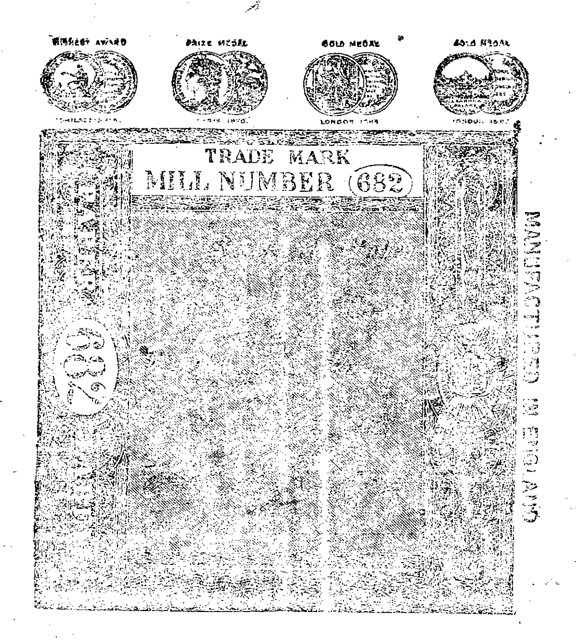
Acta N.° 121.148



Abril 8 de 1927. — General Motors Argentina S. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. – Aviso N.° 2.059.

v-32 abril

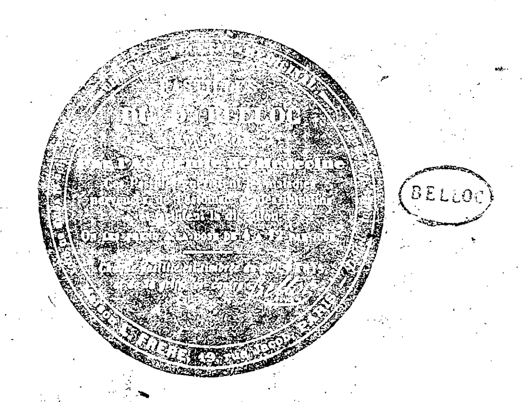
Acta N.° 121.159




Abril 8 de 1927. — Robert Flecher and Son Ltd. de Londres, Inglaterra. — Para distinguir papelería en general, clase 18. — Renovación de la N.° 49.253. — Aviso N.° 2.070.

v-30 abril

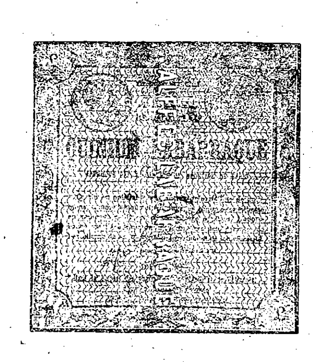
Acta N.° 121.163

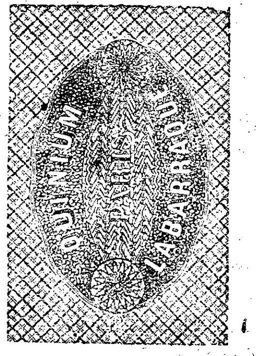


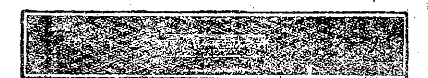

Abril 8 de 1927. — E. Vaillant y Cie. de París, Francia. — Para distinguir una preparación medicinal y farmacéutica, clase 2. — Renovación de la Número 48.553. — Aviso N.° 2.074.

v-30 abril

Acta N.° 121.165



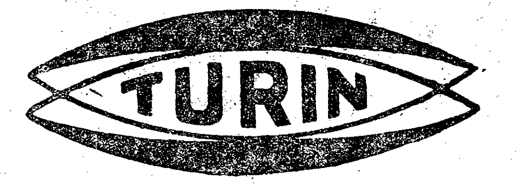




Abril 8 de 1927. — E. Vaillant y Cie. de París, Francia. — Para distinguir una preparación medicinal y farmacéutica, clase 2. —Renovación de la N.° 48.555 — Aviso N.° 2.076.

v-30 abril

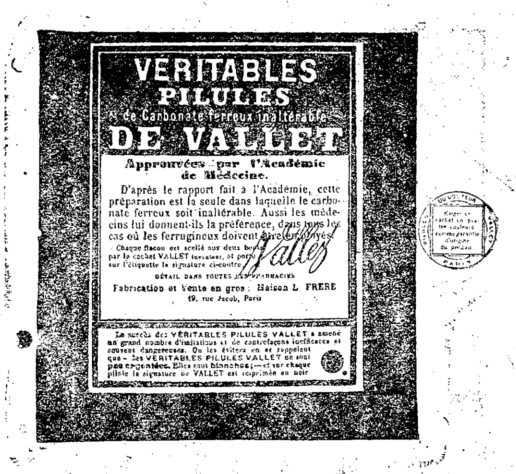
Acta N.° 121.171




Abril 8 de 1927. — José Prando.— Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso N.° 2.023.

v-30 abril

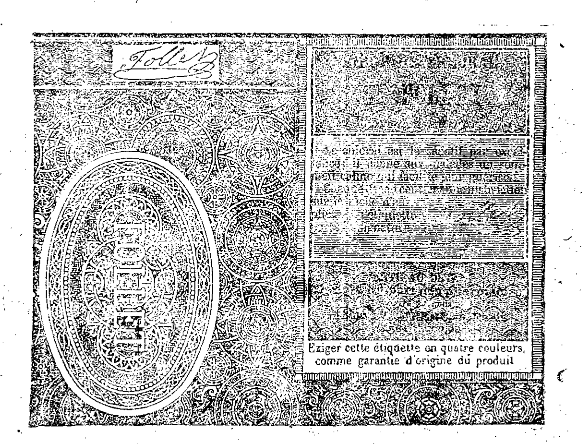
Acta N.° 121.167




Abril 8 de 1927. — E. Vaillant y Cie. de París, Francia. — Para distinguir: Un producto medicinal y farmacéutico, clase 2. — Renovación de la N.° 48.557. — Aviso N.° 2.078.

v-30 abril

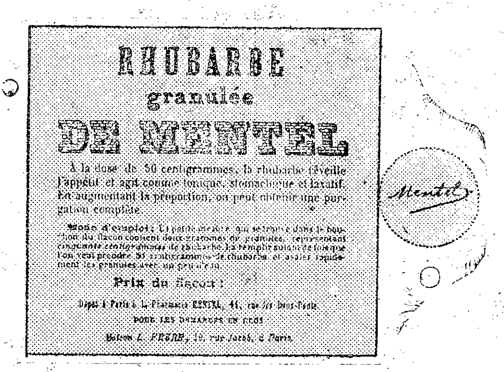
Acta N.° 121.168




Abril 8 de 1927. — E. Vailland y Cie. de París, Francia. — Para distinguir: Un producto medicinal y farmacéutico, clase 2. — Renovación de la N.° 48.559. — Aviso N.° 2.079.

v-30 abril

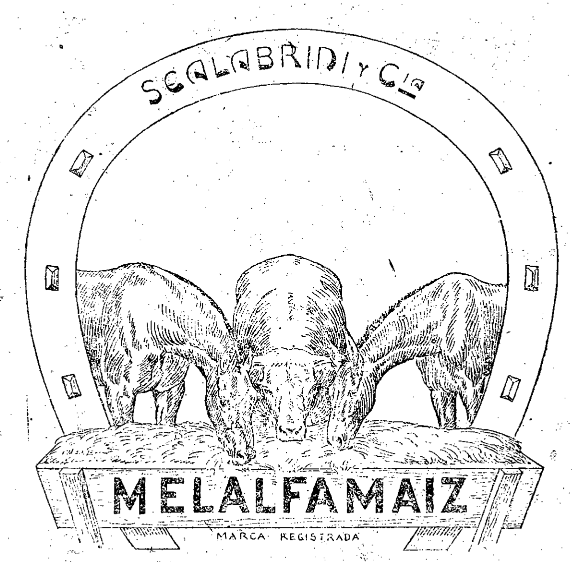
Acta N.° 121.169




Abril 8 de 1927. — E. Vaillant y Cie. de París, Francia. — Para distinguir: Un producto medicinal y farmacéutico, clase 2. — Renovación de la N.° 48.551. —Aviso N.° 2.080.

v-30 abril

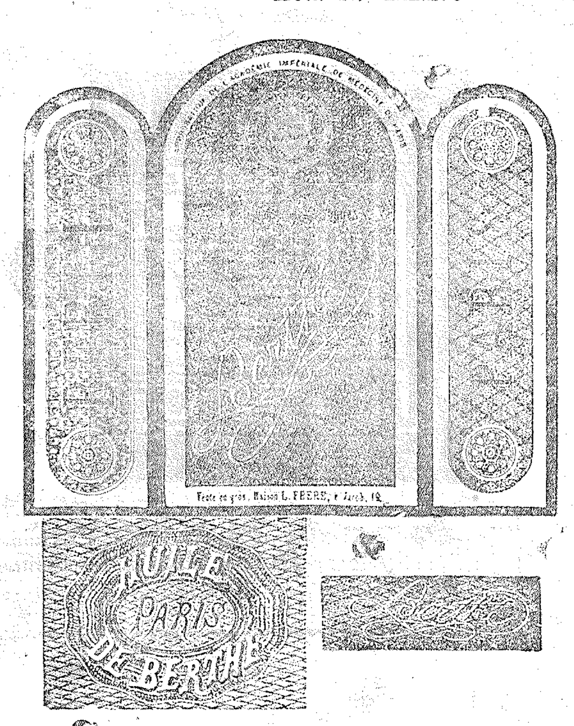
Acta N.° 121.183




Abril 8 de 1927. — Scalabrini y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 2.050.

v-30 abril

Acta N.° 121.170




Abril 8 de 1927. — E. Vaillant y Cie de París, Francia. — Para distinguir: Un producto medicinal y farmacéutico, clase 2. — Renovación de la N.° 48.558. — Aviso N.° 2.081.

v-30 abril

Acta N.° 121.177




Abril 8 de 1927. — Ashworth y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 2.053.

v-30 abril

Acta N.° 121.184




Abril 8 de 1927. — Compañía La Camona. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 2.083.

v-30 abril

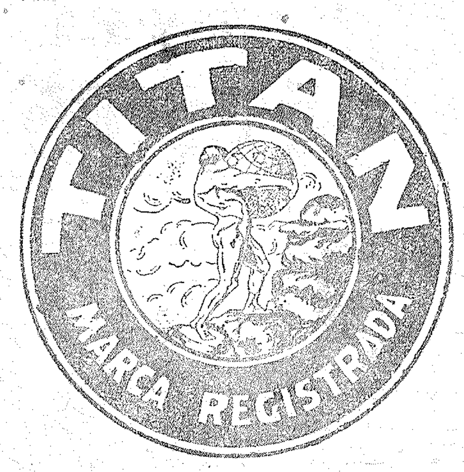
Acta N.° 121.185




Abril 8 de 1927. — Compañía La Camona. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 2.082.

v-30 abril

Acta N.° 121.181




Abril 8 de 1927. — Mariano Regor- dosa. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 2.048.

v-30 abril

Acta N.° 121.186

"OMEGA"

Abril 8 de 1927. — Sociedad Anónima Industrial y Comercial, Lagorio y Cía. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 48.140. — Aviso N.° 2.047.

v-30 abril

Acta N.° 121.188




Abril 8 de 1927. — Francisco N. Viñas. — Para distinguir leche aséptica, clase 22. — Renovación de la N.° 48.243. — Aviso N.° 1.907.

v-30 abril

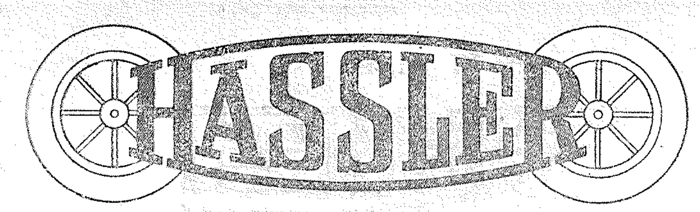
Acta N.° 121.232




Abril 11 de 1927. — Dotta Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 48.111. — Aviso N.° 2.108.

v-30 abril

Acta N.° 121.192




Abril 11 de 1927. — Robert H. Hassler Inc., de Indianápolis, Estado de Indiana, E. U. de América. — Para distinguir automóviles, sus partes y accesorios, clase 12. — Renovación de la N.° 48.147. — Aviso N.° 2.084.
v-30 abril

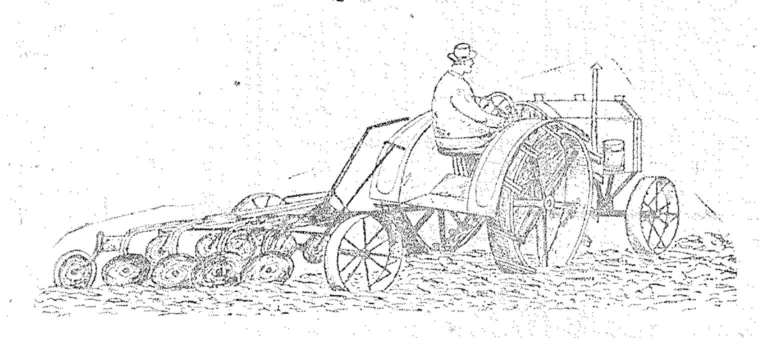
Acta N.° 121.229

GUIA
TELEFONICA
KRAFT

Abril 11 de 1927. — Guillermo Kraft. — Para distinguir una guía, de la clase 18. — Aviso N.° 2.109.
v-30 abril

Acta N.° 121.238

EL COLONO



Abril 12 de 1927. — Máximo E. Venturino y Francisco de Sales Torres. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 2.132.
v-30 abril

Acta N.° 121.242

J.L.DUYSEN

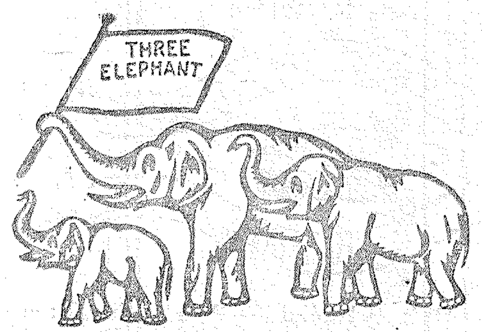
Abril 12 de 1927. — I. L. Duysen G. M. C. H., de Berlín, Alemania. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 2.016.
v-30 abril

Acta N.° 121.250

COLUMBIA

Abril 12 de 1927. — Columbia Steel Equipment Company, de Filadelfia, E. U. de América. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 2.145.
v-30 abril

Acta N.° 121.251




Abril 12 de 1927. — American Potash y Chemical Corporation, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 2.146.
v-30 abril

Acta N.° 121.253

"AMERICAN SCREW COMPANY"

Abril 12 de 1927. — American Screw Company, de Providence, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Renovación de la N.° 49.423. — Aviso N.° 2.148.
v-30 abril

Acta N.° 121.254



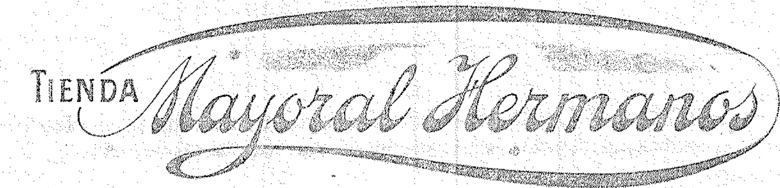

Abril 12 de 1927. — Fussell y C.° Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 2.149.
v-30 abril

Acta N.° 121.256




Abril 12 de 1927. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos, La Defensa, Donato Didiego y Cía., Ltda. — Para distinguir tabacos en general, comprendidos en la clase 21. — Aviso número 2.163.
v-30 abril

Acta N.° 121.258



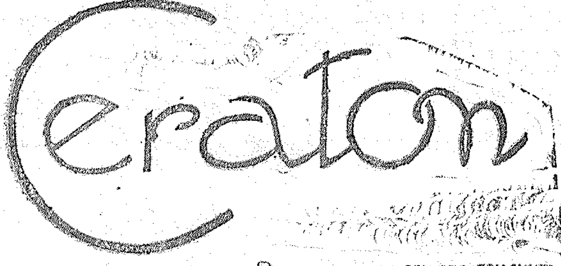

Abril 12 de 1927. — Mayoral Hermanos y Compañía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 2.164.
v-30 abril

Acta N.° 121.291



Abril 13 de 1927. — H. W. Roberts y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería; de la clase 15. — Renovación de la N.° 48.601. — Aviso N.° 2.184.
v-30 abril

Acta N.° 121.265




Abril 12 de 1927. — Esther B. de Comincini. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, clase 16. — Aviso N.° 2.165.

v-30 abril

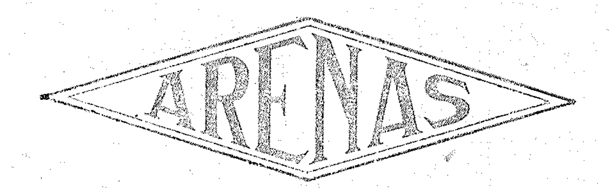
Acta N.° 121.273




Abril 13 de 1927. — Alberto M. Saravia. — Para distinguir: calzados, clase 16. — Aviso N.° 2.087.

v-30 abril

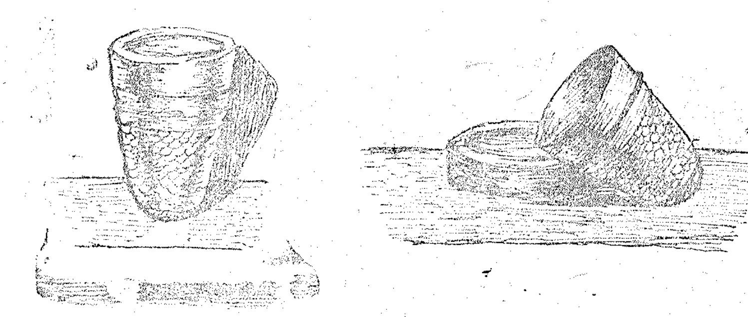
Acta N.° 121.275




Abril 13 de 1927. — Donaciano Arenas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso N.° 2.190.

v-30 abril

Acta N.° 121.276



Abril 13 de 1927. — Félix Ruiz.—Para distinguir: azafrán, pimienta, pimentón, comino, canela, y demás especies, clase 22, (envase). — Aviso N.° 2.191.

v-30 abril

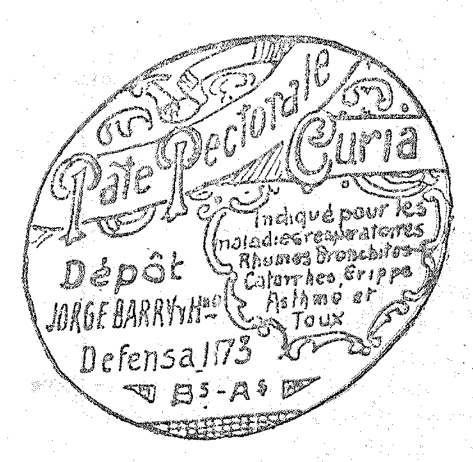
Acta N.° 121.278

—CARTER'S—

Abril 13 de 1927. — The Carter's Ink Company, de Cambridge, E. U. de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. Aviso N.° 2.204.

v-30 abril

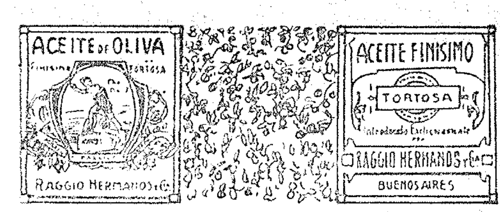
Acta N.° 121.287




Abril 13 de 1927. — Arturo Barry. — Para distinguir: Pastillas, clase 2. — Renovación de la N.° 48.117. — Aviso N.° 2.199.

v-30 abril

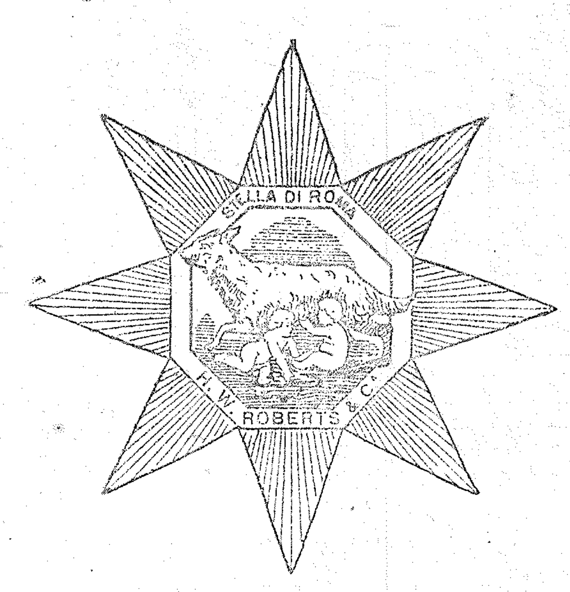
Acta N.° 121.284




Abril 13 de 1927. — Raggio Hnos. y Cía. — Para distinguir: aceite de oliva, clase 22. — Renovación de la N.° 50.199. — Aviso N.° 2.196.

v-30 abril

Acta N.° 121.292




Abril 13 de 1927. — H. W. Roberts y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería; de la clase 15. — Renovación de la N.° 48.602. — Aviso N.° 2,185.

v-30 abril

Acta N.° 121.293




Abril 13 de 1927. — H. W. Roberts y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 48.606. — Aviso N.° 2.186.

v-30 abril

Acta N.° 121.294

METHODE du DR. PAUL CANTONNET

Abril 13 de 1927. — Badaracco y Bardin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 2.187.

v-30 abril

Acta N.° 121.301




Abril 13 de 1927. — Atilio Orlandini. — Para distinguir: cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, clase 19. — Renovación de la N.° 48.050. — Aviso N.° 2.200.

v-30 abril

*Rafael Ramos Mejía*, Comisario.

*D. Ehuletche*, Secretario.

TALLERES GRÁFICOS DE LA PENITENCIARÍA NACIONAL